

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA- UNIDAD IZTAPALAPA

✓CSH

✓HISTORIA DE LA SICAE " EMANCIPACION PROLETARIA " DE R.S.

T E S I S

que para obtener el grado de

✓Maestra en Historia.

P r e s e n t a :

✓BLANCA LORENA SCHOBERT LIZARRAGA

 IZTAPALAPA
SERVICIO DOCUMENTAL

México, D.F.

1987

078765

SICAE, EP de KS

Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal, "Emanación proletaria" de Responsabilidad Limitada

A Ernesto y Valesa Irene

A Lydia

A mis padres y hermanos

S.I.C.A.E. E.P.

**SINALOENSES DEL NORTE DEL ESTADO
INDUSTRIALES DE NUEVOS HORIZONTES**

**CAMPESINO INGENIOSO DEL TERRUÑO
AMERITAN SU DINAMICO GERENTE
ELEGID A HOMBRES COMPRENSIVOS**

**ELEGIDLOS A NUEVOS GOBERNANTES
PATRIOTISMO DE SOCIEDAD SIN CLASES.**

LUIS URIAS, Los Mochis, SIN.

**PUBLICADO EN EL PERIODICO UNIFICACION,
EL 15 DE DICIEMBRE DE 1944,
HEMEROTECA NACIONAL.**

AGRADECIMIENTO

Este trabajo fue posible gracias a una beca que me proporcionó la Universidad Autónoma de Sinaloa durante el período 82-84 y a las facilidades proporcionadas por el Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa (SUNTUAS), para ambos organismos mi reconocimiento en la idea de haber correspondido al apoyo prestado.

Además, mi gratitud se extiende a numerosos organismos y personas que durante los años de investigación me dieron valiosa colaboración. A los Señores Carlos Ramón García Ceceña y Sóstenes García Ceceña, viejos dirigentes agrarios del norte de Sinaloa, por su atención y paciencia al entregarme una rica información y muchas horas que pudieron ser dadas con mucha bondad a lo largo de la elaboración de este trabajo.

Al personal del Ramo Presidentes del Archivo General de la Nación por la orientación prestada en la detección y optimización de los expedientes existentes en él. Asimismo al personal de la Hemeroteca Nacional que me facilitó información periódica valiosa, sin la cual no hubiera sido posible este trabajo; también, al Antropólogo Jesús Angel Ochoa Zazueta antiguo Jefe del Departamento de Etnología de la Universidad de Occidente que autorizó la utilización de la hemeroteca de ese organismo. Deseo agradecer al Ingeniero José Cisneros Fernández del Ingenio azucarero de Los Mochis que me proporcionó información estadística de la actividad productiva de esa empresa. Por igual estoy en deuda con la Comisión del Río Fuerte por la información cartográfica que ésta me facilitó. Con el Sr. Héctor M. García --

quien me suministró documentos valiosos de su archivo personal. Al Sr. José Inés García Zazueta, luchador social -- del N de Sinaloa que me introdujo en algunos problemas políticos de la región que fueron cruciales para la constitución de la SICAE. Al sociólogo y amigo Vicente Andrete Terrazas por su noble actitud de poder utilizar información inédita que él había recabado a lo largo de años de labor profesional en organismos públicos.

Mi reconocimiento a mi asesor de tesis, el Maestro Carlos Castro Osuna, profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa., por enseñarme a levantar o destruir barreras cuando así lo juzgamos necesario.

A la Dirección y compañeros de la Escuela de Ciencias -- Sociales por las facilidades y estímulos otorgados para la elaboración de esta investigación. Especialmente a los -- miembros de la academia de Economía Política por su solidaridad constante durante estos años de trabajo.

A esos grandes amigos, Nery Córdova y Adela Morales, que durante la fase final de la tesis me proporcionaron una ayuda invaluable en la revisión estilística y mecanografiado -- del informe definitivo.

Finalmente, a Ernesto Hernández Norzagaray, mi esposo, -- por su paciente empeño y apoyo para el logro de este trabajo, expresados en fructíferas discusiones sobre la realidad del N de Sinaloa.

Por lo demás, quiero aclarar que las múltiples contribuciones a este trabajo no eximen de la absoluta responsabilidad de la autora.

B.L.S.L.

INTRODUCCION

El objetivo central de este trabajo de investigación es conocer la vida de una organización colectiva de varios millares de trabajadores. La importancia económica, social y política de la agrupación; su historia, su lucha, sus --peripecias, sus contradicciones y sus relaciones con el Estado mexicano son elementos que de antemano justifican la observación de la temática. Aquí de lo que se trata en --concretó, es conocer la existencia de la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal, "Emanicpación Proletaria" --de Responsabilidad Suplementada (SICAE, EP de RS). Este --organismo colectivo funcionó en Los Mochis, Sinaloa, de --1939 a 1959.

La investigación devino en un esfuerzo de cuatro años --que culmina con estas cuartillas. La metodología se constituyó con teoría, análisis y selección bibliográfica, reflexión y cotejamiento; la indagación y la búsqueda de los hechos y los datos tuvo su ruta en archivos, periódicos, --revistas, folletos y entrevistas directas relativas a la --realidad y a la dinámica de la aludida SICAE. Nos enfren--tamos, sin embargo, a limitaciones e insuficiencias informativas que no estuvieron en nuestras posibilidades resolver; como el caso de la ausencia de algunos archivos (sa--queados, como el propio archivo de la Sociedad en cuestión), revistas y periódicos desgastados y/o desaparecidos ante --el inclemente paso de los años. Y precisamente el factor--tiempo de realización del trabajo fue uno de los obstácu--los que más pesaron sobre la retrospección histórica de --los acontecimientos.

A pesar de las limitantes, la investigación tuvo un tratamiento y una profundización temática adecuada. Esta se-
fundamentó y se enriqueció con el acceso a fuentes informativas primarias, encuestas y entrevistas directas, traba-
jo hemerográfico y algunos textos respecto a la región. De
entre la maraña de datos, imágenes e interpretaciones, po-
co a poco fueron definiéndose los contornos, los rasgos, -
las líneas, los detalles, la interioridad y la complejidad
de nuestro objeto de estudio. Esto fue posible sólo con -
una rigurosa disciplina en cuanto a la observancia del análisis y la selección de la información.

La trascendencia de esta investigación estriba en que a
través de un hecho histórico concreto -la existencia de la
SICAE-, observamos la no coincidencia de formas colectivas
en un modo capitalista como lo era ya México en la tercera
década del presente siglo. Más aún, a lo largo del traba-
jo se tratará de demostrar que la implementación de ejidos
colectivos de México representa una modificación de la le-
gislación agraria seguida hasta la época de Cárdenas. El-
tipo de desarrollo capitalista se modificará con una insistencia en la viabilidad de los ejidos. Con ello surge un-
nuevo modelo de desarrollo de la agricultura en México : -
el capitalista-colectivo. Esta relación estrecha entre --
bases campesinas-Estado, culminará en Sinaloa en diciem-
bre de 1938, en que se dota a los campesinos cañe - -
ros del norte del estado de las tierras que pertenecían --
a la United Sugar Companies (USC) para su explotación co -
lectiva, creándose así la SICAE, EP de RS, en febrero del-
siguiente año. No olvidamos que también fue decisivo pa -
ra su nacimiento un pujante movimiento obrero y campesino-
en la región. Al interior de esta organización se manifes-
tarán, asimismo, las pugnas interpartidistas de la época--

(PCM, PP, PRM, CNC, CTM, etc.). Estos conflictos, reforzados con una intervención presidencial directa en la vida interna de la SICAE, harán posible que el proyecto de ejido colectivo fenezca.

Los ejidos eran un obstáculo decisivo para el desarrollo capitalista en la agricultura mexicana. Máxime este ejido-colectivo que cada vez más alcanzaba una fuerza política -- decisiva, no sólo a nivel regional sino a nivel nacional. Esta se manifestó en lograr que a través del voto, elegirá Presidentes municipales, Diputados locales y federales y -- hasta un Senador electo.

Las tierras de los ejidos no se venden ni se arriendan; son propiedad de la nación que las cede en usufructo a los ejidatarios; y así vistas las cosas, esto se convierte en un obstáculo para el desarrollo de la pequeña propiedad.

Sobre la base de las anteriores premisas, Cárdenas había retomado un nuevo modelo de desarrollo del capitalismo en el campo, sustentado en el ejido y no tanto en la pequeña propiedad; los regímenes posteriores a este gobierno darán un viraje a esta política agraria que se apreciará -- con nitidez en la vida de la SICAE.

Todo lo anterior justifica por sí mismo el interés de conocer este ejido colectivo; entender que como se presentan los hechos a nivel regional es producto indiscutible de una realidad nacional.

El texto ha sido dividido en tres capítulos. El Capítulo I es, en su mayoría, un trabajo de compilación bibliográfica

fica, necesario para conocer las distintas variantes de -- legislación agraria que se han tenido en México, en la -- idea de comprender el viraje cardenista: poner en primer término el desarrollo capitalista en el campo por la vía ejidal y no por la defensa de la pequeña propiedad. En síntesis, en este primer capítulo se observará el contexto jurídico-legal que posibilita el surgimiento o la aparición de organizaciones como la SICAE.

En el Capítulo II se entra de lleno a la presentación de los resultados del trabajo, con fuentes de primera mano y de historia oral. En este apartado se hablará de la forma en que nace la SICAE y del auge de la misma, representada en la gerencia de Carlos Ramón García Ceceña. En este segundo capítulo también se tratará de demostrar que la creación de la SICAE benefició a la empresa privada -- USC a través de los convenios como único comprador de la zafra de los sicaenses.

Asimismo, se trata de conocer que a nivel regional sobrevivió un proceso de contrarreforma agraria que se enmarca en un proceso de capitalización en México, distinto al -- cardenista, que coincide con la presidencia de Miguel Alemán y culminará con la desaparición de la SICAE en 1959 y la implementación de nuevas formas de organización ejidal capitalistas. Dicho proceso de contrarreforma agraria, -- no coincidirá con el inicio del proceso agrario capitalista del tipo que se menciona a nivel nacional, que por el contrario se sentirá ya desde 1940.

El último capítulo comprenderá la etapa final de la -- SICAE. Describirá cómo la intervención del gobierno -- a través de la Comisión Técnica Directiva Presidencial en

julio de 1947, fue la causante del caos y fin de la organización colectiva ejidal, manifestándose esta intervención básicamente en la interferencia oficial en su vida interna, en la utilización de maquinaria inadecuada y en el aumento de deudas. Se tratará de demostrar, en este orden de ideas, que su muerte fue también debido a pugnas internas, que -- eran, en lo esencial, manifestaciones regionales de pugnas interpartidistas a nivel nacional: la formación del Partido Popular, escisión de la CTM y el surgimiento de la UGOCM -- como una alternativa distinta de organización campesina a la CNC, etc.

La vida de la SICAE puede ser observada, igualmente, como el desarrollo de un experimento socioeconómico particular en el país. ¿Cuál es la viabilidad actual de ese tipo de organización de los trabajadores? ¿Cuáles fueron las virtudes de la SICAE y cuáles fueron sus errores y limitaciones? De alguna forma, el resultado de esta investigación es una aportación concreta para la posible respuesta a las presentes interrogantes. Porque esta es una exposición exhaustiva, minuciosa, detallada de una pequeña parte pero trascendente y vital, de la historia mexicana: el intento de organización colectiva de los trabajadores.

Por otra parte, en la perspectiva de hacer más explícita la metodología utilizada, queremos destacar que en el cumplimiento de nuestro objetivo original, realizamos un proceso de discernimiento de la información que nos permitiera distinguir entre lo primario y lo secundario, entre lo relevante y lo irrelevante; de tal suerte que a grosso modo podemos establecer una periodización que marca la pauta a --

lo largo del trabajo: Por un lado se localiza la etapa más vivificante de la SICAE que va de 1939 hasta 1947, que a juicio nuestro constituye el momento en que esa empresa logró su constitución, su desarrollo más visible y también sentó las bases de su futuro proceso involutivo; por el otro, se encuentra la etapa que va de 1947 a 1959, que es cuando sensiblemente se observa el proceso reversible en lo político, reducción en su beligerancia social y sobre todo una disminución en sus niveles de producción; hasta llegar a su liquidación en los albores del régimen de Adolfo López Mateos. Por lo demás, es pertinente aclarar que la periodización de esa experiencia agraria del norte de Sinaloa, es el resultado del seguimiento de cada administración y sus conflictos, así como de sus logros y retrocesos. Por ende, cualquier insuficiencia en su tratamiento estaría sujeta a una revisión exhaustiva de lo que en aquellos años ocurrió en la región.

En igual forma el tratamiento que dimos a la investigación de archivo, con las salvedades ya señaladas, se caracterizó por un manejo ad hoc del método de los recuentos globales, el cual si bien ha sido utilizado para la investigación de parroquias, es posible adecuarlo a otro tipo de trabajos. Y definimos a ese tratamiento como aquel que suministra información proveniente de diferentes archivos y que permite dar cuerpo a las necesidades de la investigación. En contrapartida el estudio buscó mantener una simetría permanente entre las hipótesis de trabajo y la información disponible. Como consecuencia, el manejo de archivo se desarrolló en el Archivo General de la Nación Ramo Presidentes, se siguió la premicia de las tres etapas clásicas en la organización de la información: sondeo y --

discriminación de los documentos, elaboración de fichas-resúmenes para el período de estudio y utilización e interpretación de los datos. En el Archivo de la SICAE, por su parte, la investigación se realizó siguiendo el procedimiento que nos marcaba su condición pulverizada y en franco deterioro y mutilación. Así, el tratamiento de la información se circunscribió al rescate de documentos, los cuales, una vez recolectados, fueron sometidos a fichero y organización de información cuantificada, culminando ésta con su incorporación procesada. Por último, de los archivos de la Compañía Azucarera de Los Mochis, S.A. , y del particular del Sr. Héctor M. García, nos fueron suministrados documentos de distintos momentos de la historia de la SICAE, los que dado su valor fueron motivo de un tratamiento similar a los anteriores.

Finalmente, la consulta de los periódicos se llevó a cabo con la técnica básica de localización, sistematización, clasificación y evaluación de toda aquella información que permitiría la ratificación o rectificación de las hipótesis que originalmente nos planteamos. Por consiguiente, si habría de agregarse algo sobre el particular, estaría referido a la mayor o menor organización existente en las respectivas hemerotecas, que a la postre significa uno de los grandes retos a la paciencia de quien -- investiga.

CAP. I. LEGISLACION AGRARIA EN MEXICO.

Estamos conscientes que el tratamiento de la legislación agraria puede enrarecer la complejidad del estudio de la SICAE, ya que surge la idea de que la historia se hace conforme a una reglamentación determinada; sin embargo, - partimos de la consideración de que toda legislación es el producto de un momento de la lucha de clases. En otras palabras: todo avance o retroceso en materia de legislación agraria es resultado de la forma o del comportamiento de - grupos sociales con intereses diferenciados.

En este capítulo no se hace un seguimiento de las circunstancias sociales y políticas que rodearon cada cambio en la legislación agraria en nuestro país. Tarea por demás llena de dificultades y motivo de un trabajo de mayor aliento.

Por último, pese a la parcialidad (en términos del manejo normativo) y la descripción de nuestro escrito, consideramos fijar los hitos del viacrucis de avances y retrocesos que se han tenido en materia agraria. Así podremos demostrar, pues, que el cardenismo vendría a ser la expresión coyuntural de una política de consenso de singular importancia para la historia de México; principalmente en lo que a la - formación de ejidos colectivos se refiere.

I. TIPOS DE PROPIEDAD COMUNAL EN MEXICO.

a) Pueblos españoles.

Para hablar de comunidades agrarias es necesario referirse a las creadas por los españoles; aunque con el tiempo, al igual que las indígenas, habrían de tomar características especiales.

Los pueblos españoles eran constituidos por labradores y criadores de ganado en el distrito asignado a su comunidad. - La mayoría de estas comunidades tenían en su origen, como punto de partida, una merced (1) de carácter individual, y que - unos han conservado y otros han perdido. A éstos últimos les ha sido imposible recuperarlas, a causa de que estas propiedades han pasado por varias manos, es decir, se han transmitido de padres a hijos o de vendedores a compradores; con el tiempo, esa propiedad llega al fin a perderse pues no hay un documento legal que entronque la antigua propiedad con los nuevos poseedores.

Otra forma de desaparición de estas comunidades es el acaparamiento de haciendas. A menudo tenían que ser defendidos estos pueblos comunitarios por sus integrantes, contra la invasión de las haciendas vecinas. Muchas de ellas sucumbieron en el Siglo XVII; pero otras habrían de convertirse en núcleos poblacionales campesinos, blancos o amestizados (2), mejor - preparadas que las indígenas para resistir a la gran propiedad, y a veces aún a suplantarla; constituyéndose así, junto con - las comunidades indígenas, en obstáculos a su expansión.

En este terreno común, las posesiones individuales están bien definidas, pero sólo en las habitaciones y en los terrenos de labor que no son susceptibles de posesión ni de producción en común. En los demás terrenos, como en la de montes, - pastos, aguas, etc., la posesión común continúa. Con la ley - de Junio del 56, para esas personas, la medida significó la - confirmación de sus títulos de propiedad de las tierras que habían considerado prácticamente como suyas desde hacía mucho tiempo.

Entre las poblaciones creadas por los conquistadores se encuentran: Puebla (donde estaba Cholula); Antequera (hoy Oaxaca); Valladolid (hoy Morelia); Querétaro (donde estaba Tula); Toluca, creada para favorecer la introducción del ganado vacuno europeo; los puertos de Veracruz, Tampico y Acapulco; Pachuca, Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí, ciudades mineras que surgen entre las montañas. Aunque casi todas han devenido en grandes centros urbanos, es importante señalarlas a causa de que algunas poseen en esta etapa algunas propiedades comunales, como son:

- Bienes de Propios: Tierras que se arrendaban todos los años para obtener fondos para pagar, por un lado los gastos del gobierno local (Ayuntamiento); y por otro, algún tipo de contribuciones o alcabalas a las autoridades superiores.
- Ejidos: (Del latín Exitus, salida) Se crearon según la ley del 10. de Diciembre de 1573. Durante la Colonia eran tierras en donde estaba prohibido construir edificios o cultivar cualquier tipo de cosechas. Eran terrenos que se utilizaban para el criadero de abejas o ganado.
- Pastos comunes o Dehesas: Para el pastoreo común de rebaños.
- Lotes o tierras de común repartimiento: Fracción de tierra que era asignada individualmente al fundarse la población; se asignaba una cuarta parte de los lotes al fundador y el resto debía distribuirse por igual. Por lo general eran de 200 a 600 hectáreas cada uno. Pero antes de que se hicieran los repartimientos individuales se separaban las otras tierras comunales.
- Montes: Arboles, por lo regular de las colinas, que podía usar libremente la comunidad. De su cuidado dependía el abastecimiento de combustible, tanto de leña como carbón vegetal, para los integrantes de la ciudad, así como también el suministro de maderas para la construcción.

b) Pueblos indígenas.

El gobierno español, representado por el Virrey D. Luis Velasco, modificó el sistema colectivo de posesión de la tierra que había prevalecido entre los indígenas agrícolas de Mé

xico. Se les reconoció de un modo tácito esa manera de ser o se les expidieron sus respectivas mercedes, legislación que se consideraba apropiada para este caso. Los pueblos nuevos se formaron en virtud de una merced especial y a se mejanza de las "villas" españolas; con las demás tribus se fueron haciendo pueblos, o se las dejó en su anterior esta do, pero siempre se consideró a todos los agregados como conjuntos o congregaciones civiles. Estos eran llamados de "junta", de "policía", "congregaciones", y estaban consti tuidos por poblaciones dispersas que los misioneros reunían para evangelizarlos más fácilmente.

Estas comunidades, en cuanto adquirían una merced, daban a ésta el carácter de título único y perpetuo; cuando más, unían a él los títulos notariales de las operaciones en que se interesaba todo el pueblo. En este procedimiento de disponer de las tierras de las poblaciones podemos obser var una transformación del ejido: de ser un espacio relativamente pequeño no ocupado por nadie en la entrada de la al dea, pasa a ser una gran extensión de tierras que incluía todos los terrenos comunales de la ciudad. El usufructo de estas tierras era condicionado a que fueran exclusivamente para el beneficio de sus miembros y que no podían ser vendi das ni enajenadas de ningún modo.

Muchos de los poblados indígenas que poseían tierras colectivas, se las distribuían entre sus miembros sin títulos de ninguna clase, salvo los derechos establecidos por la ocupación o el testimonio de jefes y vecinos. Esto es así desde antes de la Colonia y aún después de la República. Dentro de la comunidad se respetaba el derecho del ocupante

(se tomaban solares sin requisito de titulación, sin pago - de alcabalas, sin dificultades de posesión), y poco a poco se iba formando una especie de propiedad individual, que se transmitía de padres a hijos. Uno de los conflictos que se suscitaban entre estas comunidades era la pugna por la pose sión y el uso de recursos tan escasos como eran la tierra - misma y el agua, inclusive a menudo se convertían las comunidades en encarnizadas rivales. Casi un siglo después estos mismos conflictos se vivirán en la SICAE, como se verá en - el capítulo siguiente.

No hay legado más importante del México postindependen- tista que el haber permitido la existencia de este tipo de - comunidades. Entre su justificación se encuentra el de que - la comunidad presenta una serie de ventajas para los indíge- nas, entre ellas está el de que les ofrecen medios de vivir, a pesar de que en su mayoría son tierras estériles y de mala calidad. Estas ventajas se presentaban, además de que podían trabajar la tierra sin gran trabajo, sin capital y lo más im portante, sin menoscabo de dichos terrenos, era el poder uti lizar los montes, es decir el aprovisionamiento de maderas y leña con las que también comerciaban; el uso de llanuras, y su consiguiente aprovechamiento de pastos; la obtención de - barro, tequexquite, cal, etc., que sólo esperaban se les uti lizara de diversas maneras, para que se les introdujera al - mercado.

II. MODIFICACIONES LEGALES A LA PROPIEDAD COMUNAL.

Ley del 25 de Junio de 1856

(Ley de Desamortización o Ley Lerdo).

Antes de abordar este tema, es necesario decir que el proceso de desaparición de la propiedad comunal indígena, se ubica no sólo a partir de la Ley que trabajaremos en este apartado, sino también a causa de una desaparición "natural" dentro de una economía mercantil. Esto es, el proceso de incorporación de tierras comunales a la gran propiedad representada por la hacienda y en sus necesidades de aprovisionamiento de mano de obra.

En el caso de México, se ha vivido un proceso de transición de una economía mercantil simple a una economía agraria capitalista. Uno de sus propósitos ha sido consolidar la pequeña propiedad a costa de la desaparición de las propiedades comunales y la instauración de relaciones sociales de producción distintas; éstas en el campo, se han manifestado en el auge de la hacienda o de los grandes latifundios. Más aún, estos cambios han coadyuvado para abrir un camino propio a la integración del mercado nacional.*

Legalmente, la Ley de Desamortización fue la llave que hizo posible que en lugar de crear centros productivos agrícolas tendientes a desarrollar la economía del país (la ilusión de la institucionalización de la pequeña propiedad como alternativa económica), estimuló por el contrario, la formación de grandes latifundios.

- - - - -

*En la vida de la SICAE, que también fue un intento de colectivización de la tierra, de nuevo coinciden estos factores para su desmembramiento: La consolidación de la pequeña propiedad y la fuerza política de los grandes latifundios.

Para tener una idea respecto de en qué consistía dicha Ley, es requisitorio a continuación dar una enumeración de los artículos más importantes para entender el hilo de la discusión de este trabajo.

- Art. 1o. Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual.
- Art. 8o. De las propiedades pertenecientes a los Ayuntamientos, se exceptuarán también los edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan.
- Art. 22o. Todos los que en virtud de esta Ley adquieran fincas rústicas podrán dividir los terrenos de ellas, para el efecto de enajenarlos a diversas personas, sin que las corporaciones censualistas puedan oponerse a la división, sino sólo usar sus derechos para que se distribuya el reconocimiento del capital sobre las fracciones en proporción a su valor, de modo que quede asegurada la misma suma que antes reconocía toda la finca.
- Arts. 32, 33 y 34 que se refieren a las alcabalas, 5% del valor de la finca, y su forma de pagarlas.

Por medio de la Ley Lerdo, los liberales destruyeron la base del poder económico de la Iglesia pero también la cohesión tradicional de las comunidades indígenas, las cuales como corporaciones civiles eran propietarias de todas las tierras dentro de sus límites. Lerdo y Comonfort usaron esta Ley para favorecer sus intereses personales, demostrando así que no era sólo la ideología la que movía la Reforma Mexicana. (3)

La Ley Lerdo prohibía a las comunidades indígenas poseer o administrar inmuebles y les ordenaba vender los que tuvieran. Con esta Ley trataron de convertir a los arrendatarios de los bienes de las comunidades, en propietarios de esos bienes, mediante la obligación de pagar una alcabala y de hacer los gastos del contrato respectivo, quedándose a reconocer el precio a interés, sin plazo fijo y a título hipotecario sobre esos mismos bienes. Así pues, los arrendatarios tenían la prioridad a la compra de las propiedades rentadas; las que no estaban arrendadas fueron sacadas a remate. Los individuos podían, a través de la "denuncia" de cualquier propiedad comunal ante los tribunales locales, forzar tales ventas, y la Ley fijaba arbitrariamente el valor de los inmuebles; exigía impuestos del 5% sobre la compra-venta.

En toda la República durante el verano y otoño de 1856, los pueblos indígenas sufrieron la catástrofe de perder sus tierras arrendadas, pasando éstas a manos de una élite local o de fuereños no indígenas que arrendaban o las adquirirían en precios bajísimos en la subasta. Para evitar que sus tierras comunales cayeran en manos de extraños, los indígenas las denunciaban ante un Juez para poder comprarlas como particulares; los funcionarios locales que participaban en estos procedimientos, sin embargo, cobraban honorarios exorbitantes y altos impuestos de compra-venta. O lo hacían de tal forma que ocultaban a los indígenas la Ley Lerdo hasta que otros denunciaban las tierras comunales que les interesaban.

Cuando los indígenas se dieron cuenta de que el Gobierno Liberal no haría caso de sus peticiones para que se derogara esta Ley de tal forma que los beneficiara, muchos de los que habían perdido sus tierras emprendieron la resistencia por la violencia. Invadían las haciendas más cercanas - muy a menudo, tratando en forma desesperada de recuperar lo perdido y no convertirse por la fuerza en peones de las mismas.

Desde la abolición de los bienes comunales, por lo tanto, el empleo de las haciendas se ha convertido a menudo en el medio de sostenimiento más importante, si no el único, - para la mayoría de los habitantes de los pueblos. Han cambiado la situación del trabajador del campo y lo han convertido de agricultor aldeano libre en peón endeudado. Por otro lado, muchos de estos aldeanos se han convertido en arrendatarios de tierras. De hecho, algunos de ellos siguen en las parcelas que habían cultivado antes como bienes de la comunidad, pagando renta al nuevo propietario.

Para reafirmar las consecuencias antes dichas de la Ley de Desamortización, el 5 de Enero de 1857, Comonfort expidió un Decreto según el cual la "vagancia" se convertía en un delito del fuero federal. Para los campesinos sin tierra, que se incrementaban cada vez más después del 56, este decreto significó una presión para que cayeran en el peonaje de la hacienda. En 1867 el campesinado indígena del centro del país, principalmente, estaba en peores condiciones que cuando los liberales subieron al poder en 1855.

No obstante la aplicación de la Ley de Desamortización de 1856, a la que ya se hizo referencia, contenía una cláusula que eximía de sus estipulaciones a los ejidos y otras tierras destinadas exclusivamente al uso público de los pue

blos; cuando fue adoptada la Constitución de 1857, no se incluyó a propósito, dicha exención, y se estipulaba en ese documento que ningún organismo civil ni eclesiástico debían adquirir o administrar otros bienes que no fueran los edificios dedicados exclusivamente a los fines para los cuales existía el organismo; y, por otro lado, señalaba que todos los bienes comunales (ejidos, por ejemplo) debían concederse en propiedad privada a las personas que ocupaban los respectivos lotes. De esta medida quedaron muchos pueblos agricolas solamente con el terreno ocupado por sus casas (que quedaba incluido dentro de lo que se denominaba "fundo legal"). (4)

Con la Circular del 9 de Octubre de 1856, se introdujeron cambios a la ley de Junio del mismo año, y que pasó como una aclaratoria legal. En ella se suprimía la alcabala y los gastos de escrituración para la desamortización de la pequeña propiedad, es decir, que no excediera de un valor de 200 pesos. Se dictaron las siguientes disposiciones para la desamortización: 1) La expropiación a favor de los arrendatarios o denunciantes y, 2) La división: se destruía la comunidad dividiendo la propiedad, y se ponían fracciones de ésta en circulación.

Basándose en la circular mencionada, se expiden títulos de fracciones comunmente llamados de "repartimientos". Como no se dispuso acerca de la manera de hacer la división, las adjudicaciones por repartimiento se hicieron como las de expropiación eclesiástica; es decir, mediante la obligación más o menos tardía pero necesaria de la redención, para la consolidación de la propiedad. También se expidieron una se

rie de circulares aclaratorias; entre ellas destacan la del 26 de Agosto del mismo año: se refiere al remate de los bienes comunales en favor de los vecinos, que sólo puede hacerse mediante la renuncia del derecho de adjudicación por el arrendatario; y la del 27 de Agosto: decía que las aguas corrientes y estancadas, de uso público, pertenecientes a corporaciones, no pueden ser desamortizables las primeras, pero sí las segundas.

III. PORFIRIATO.

Como antecedente inmediato a la legislación porfirista sobre tierras y aguas tenemos a la Ley del 20 de Julio de 1863, que fue expedida por Benito Juárez en relación a la ocupación y nacionalización de terrenos baldíos. Definidos por primera vez en esta ley. Ahí, se dice que son

"todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados á un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley, ni cedidos por la misma á título oneroso ó lucrativo, á individuo ó corporación autorizada para adquirirlos" (5)

Así, en plena lucha contra la invasión francesa, en San Luis Potosí, a través de esta ley se dispuso que todo habitante del país tenía derecho a denunciar hasta 2,500 hectáreas, y no más de terreno baldío con excepción de los naturales de las naciones limítrofes de la República y de los naturalizados en ellas quienes por ningún título pueden adquirir baldíos en los estados que con ellas lindaran. Con la finalidad de constituir la pequeña propiedad, sólo una persona podía adquirir terrenos baldíos y por un precio tal

según lo determinara bianualmente cada estado, distrito o territorio. Una de las obligaciones del adquiriente era el tener poblado el predio con un habitante por cada 200 hectáreas durante diez años, perdiendo sus derechos al terreno si en un lapso de cuatro meses dejaban de usufructurarlos. Hubo operaciones con los terrenos baldíos, cuyo monto de Julio de 1863 a Diciembre de 1866, llegó a 1'737,465 hectáreas adjudicadas, sobresaliendo las grandes extensiones que se entregaron en las entidades de Nuevo León, Coahuila, Sonora y Chihuahua. (6)

Durante el período de Díaz se acentúa, definitivamente, la concentración de la tierra acaparada por los latifundistas y respaldada por la legislación agraria vigente. Veamos más de cerca el problema.

La pequeña propiedad y los terrenos baldíos fueron objeto de invasiones legalizadas para construir la gran propiedad, valiéndose de los proyectos de colonización extranjeras y la acción de compañías deslindadoras.

Díaz, sustentado en el principio de defensa del orden para llegar a la libertad, fincó el progreso de México en la inversión de capitales nacionales o extranjeros. En esa época no se pensaba en una solución agraria al problema del campo. Los objetivos inmediatos del gobierno eran el poblar las comarcas nortenas, entonces desiertas, a través de una política doble: la de deslinde de terrenos baldíos y la de fomento a la colonización extranjera.* Esto tuvo -

- - - - -

*En Sinaloa, se deslindaron los terrenos baldíos de los alrededores del puerto de Topolobampo a favor del estadounidense Albert Kimsey Owen; se le autorizó a construir cana-

como resultado que a fines del Siglo XIX hubiera una cierta continuidad ideológica en el liberalismo mexicano a nivel nacional acerca de la tenencia de la tierra; en ese caso todos ellos coincidían en que los males de México eran originados por el hacendismo y la consiguiente propiedad de grandes extensiones de tierra y en que una probable solución se sustentaba en la formación de la pequeña propiedad.

Simpson define al régimen porfirista: "Al final del régimen del Gran Dictador se encontró México dividido contra sí mismo, con un pueblo en la mayor pobreza y una nación al borde del desastre" (7). Por ello el período porfirista es el antecedente social que explica y justifica el proceso de la Reforma Agraria y la consiguiente toma de las armas del campesinado en 1910.

Ley del 15 de Septiembre de 1883.

El general Pacheco expidió la Ley de Colonización que lo facultó a nombrar comisiones de ingenieros o compañías privadas para que deslindaran terrenos baldíos, que hasta entonces había estado a cargo exclusivamente de denunciantes. A través de esta ley se les otorgaba a las compañías deslindadoras hasta la tercera parte de los terrenos deslindados en compensación de los gastos que hiciesen. Se conservó el máximo de 2,500 hectáreas adjudicables a un solo individuo como colono, se fijó en 100 hectáreas las que podían concederse a título gratuito a nacionales y extranjeros; y quedó

les y acueductos y a la utilización de las aguas del Río -
Fuerte y Río Sinaloa. El 28 de Febrero de 1890 el Ministerio
de Fomento firmó convenios para establecer en Topolobampo -
una colonia modelo de tipo socialista. Este tema por sí solo
merece un tratamiento especial que no es nuestro objetivo -
por el momento.

establecido que las ventas serían a largo plazo y a precios razonables.

A grandes rasgos podríamos definir a la ley que crea a las compañías deslindadoras como la causa de grandes despojos de tierras entre los pequeños propietarios y/o ejidatarios, quienes ya sea por ignorancia o falta de recursos, - perdieron sin defensa sus patrimonios. Completando esta acción se da el hecho de que gracias al atraso de la técnica agrícola y a la escasa inversión de capital en el campo, - los hacendados tuvieron siempre activa una fuente proveedora de mano de obra. En lugar de promover las compañías deslindadoras alguna forma de colonización o poblamiento, sólo contribuyeron al surgimiento o consolidación de grandes latifundios, ello a costa de las medianas y pequeñas propiedades que no tuvieron oportunidad de legalizar sus títulos de propiedad. El malestar popular originado por el despojo de las tierras de los pueblos era la causa más importante de la intranquilidad en el campo; si bien la dictadura de Díaz consiguió suprimir los movimientos armados, la encubierta - paz frecuentemente se veía alterada por algunos movimientos campesinos, locales, exigiendo la redistribución de la propiedad agraria.

Algunos autores abordan la temática respecto de lo que sucedió en algunas regiones del país:

Cosío Villegas, dice: "Todas las tierras correspondientes a compensaciones a las compañías deslindadoras se encontraban en el pacífico norte y sur, en el norte y en el golfo. Las adjudicaciones de baldíos se hicieron poco más o me

nos en las mismas regiones. En Quintana Roo todas las tierras enajenadas eran nacionales y buena parte de Chiapas, en varias entidades del Norte y del Golfo". (8)

En las palabras de Gustavo Durán: "Las compañías deslindadoras se fueron adueñando de los terrenos más ricos y productores del país alcanzando las adquisiciones proporciones - notablemente contradictorias... En el norte y Veracruz fue - donde más prosperaron estas compañías, si en el centro no fue así era debido a que esta zona productora de cereales estaba monopolizada por los grandes latifundistas, por los hacendados de alto abolengo, los cuales a todo trance defendían sus propiedades". (9).

Ley del 26 de Marzo de 1894.

Esta ley sustituyó a la del 20 de Julio de 1863, que arriba ya hemos referido. Esta nueva ley, la de 1894, empezó - por dividir los terrenos de la nación en cuatro categorías: - terrenos baldíos, demasías, excedencias y terrenos nacionales, y habla de su ocupación y enajenación. La definición de terrenos baldíos no cambia; es igual a la que se especifica en la ley del 63. En relación a las demasías, "son demasías los terrenos poseídos por particulares con título primordial, y en extensión mayor que la que éste determine, siempre que el exceso se encuentre dentro de los linderos señalados en el título, y, por lo mismo, confundido en su totalidad con la extensión titulada" (10). En otras palabras: son tierras ocupadas por individuos dentro de los límites establecidos de sus respectivas propiedades, pero que exceden de la extensión especificada en las escrituras.

"Son excedencias los terrenos poseídos por particulares, durante veinte años o más, fuera de los linderos señalados - en el título primordial que tengan; pero colindando con el terreno que éste ampare" (11); o lo que es lo mismo: tierras ocupadas por individuos durante veinte años o más, y que lindan con la propiedad legítimamente poseída por el dueño, pero que no quedaban incluidas dentro de los límites especificados en las escrituras.

Por último, "son nacionales, los terrenos baldíos descu**bi**ertos, deslindados y medidos, por comisiones oficiales o - por compañías autorizadas para ello, y que no hayan sido legalmente enajenados" (12)

Según el artículo 6o. de esta ley, todo individuo mayor de edad quedaba facultado para denunciar terrenos baldíos, - demasías y excedencias en cualquier parte del territorio nacional, y sin límite de extensión. El artículo que sigue, el 7o., suprime la obligación de los propietarios de tener poblados, acotados y cultivados sus terrenos baldíos. Esta obligación, según los legislantes, no condujo a otro resultado - que a encarecer la tierra o acrecentar el coeficiente de capital necesario para explotarlas y por lo tanto alejar al - hombre del cultivo.

Todo esto conlleva a pensar que el fin principal de esta ley era fortalecer el régimen, a través de la atracción - de elementos extranjeros para la colonización, y las facilidades a particulares de adquirir en las mejores condiciones inmensos terrenos baldíos. Como ejemplo existen los despojos de que fueron víctimas los pequeños propietarios, pues cuando el denunciante era algún poderoso terrateniente y el opo**s**itor un campesino sin fortuna, es fácil suponer que la sen-

tencia no siempre era la expresión de la justicia. Aunque a veces la venta del terreno fuese legítima, por lo general - el precio resultaba demasiado bajo.

Se lee en el texto de Simpson que, según Phipps, se - distribuyeron en propiedades individuales 930 mil hectáreas de tierras comunales a manos de hacendados socios de bienes y raíces. "En menos de 10 años a contar de la ley del 15 de Septiembre de 1883, la extensión deslindada fue de más de - 32 millones de hectáreas; de las cuales 12'693,610 se adjudicaron a las compañías deslindadoras, ya que constituían - la tercera parte que les correspondía por sus trabajos" (13) Y según Simpson "en 1899, 32 millones de has. medidas, 29 - compañías consiguieron la posesión, en compensación a su - "trabajo" o por comprar de más de 27.5 millones de has.; una superficie igual al 14% del área total de la República. En - los cinco años siguientes, pasó a manos de las compañías - deslindadoras otro 6% del país, elevándose así el total de los terrenos nacionales enajenados, y para el año de 1892 a una quinta parte, aproximadamente de toda la superficie geográfica de México" (14)

Aunque tampoco se puede negar que fueron cedidas a labradores pobres pequeñas extensiones de tierra, que por carencia de recursos o ignorancia no habían llegado a constituir una posesión regular. Asimismo, se dio gratuitamente - una porción de terrenos baldíos y nacionales a poblados de reciente creación. Por lo demás, las cifras indican una relación muy desventajosa por lo que a la apropiación de grandes extensiones se refiere; éstas se justificaban por la - falta de capital y de personal adecuado para la pequeña explotación agrícola.

A continuación, como ejemplo, se da un cuadro sobre -
tierras destruidas en un lapso aproximado de dos décadas:

CUADRO No. 1

TIERRAS REPARTIDAS DE 1892 A 1908 EN MEXICO. (15)

<u>LABRADORES POBRES</u>		
1897 a 1900	52 884	hectáreas.
1901 a 1904	27 698	
1907 a 1908	1 285	
<u>REPARTO DE EJIDOS</u>		
1892 a 1900	85 065	hectáreas.
1907 a 1908	70 696	

Según los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Baldíos del 94, se señala que podrán adquirir terrenos en donde se pueda explotar recursos naturales (salinas, bosques, esteros, etc.) y podrán ser adquiridos por cualquier persona siempre que cumplan los requisitos de la Ley. En estos artículos se apoyó el gobierno porfirista para otorgar concesiones para explotar recursos naturales a extranjeros. -- González Ramírez, ofrece los siguientes datos en relación a esta legislación:

CUADRO No. 2

CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES
A EXTRANJEROS. (16)

Bosques

Baja California	M.J.P. Hale, E.L. Eisenman.
Chiapas	Federico Schmidler, M. Doremberg
Chihuahua	Antonio E Strewer (88 698 has. de madera)
Quintana Roo	The Standard Man. Co. (192 mil has.)

Sal

65 salinas que en Juchitán y Tehuantepec poseían extranjeros.

Petróleo

En los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, y San Luis Potosí: Británica S. Pearson and San Limited.

Consecuencias de la legislación hasta aquí trabajada:

- Al autorizarse bajo esta ley la posibilidad de comprar -
tierras bajo "denuncia", ello afectó grandemente a las
propiedades comunales, polarizó así la posesión de la -
tierra: muchas hectáreas en pocas manos.
- El monopolio de la gran propiedad trajo consigo el alza
de la renta de la tierra, según fueron subiendo los pre-
cios por ha. durante el porfiriato.
- Con la salvedad del caso, se compara el gobierno de Díaz
con el de una Colonia; donde la metrópoli sería un gru-
po de terratenientes representado por Díaz. Es por ello
que se puede decir que existe una diferencia: aquí la -
metrópoli se encontraba en el mismo terreno de la Colonia.

IV. ETAPA REVOLUCIONARIA.

Hemos establecido como período revolucionario el que -
se inicia a partir de la expedición del Plan de San Luis -
por Madero (1910) hasta la promulgación de la Constitución
de 1917. La justificación de esta forma de periodizar estrí-
ba, no en considerar que hasta esa fecha haya terminado lo
que se llamó "Revolución Mexicana", sino porque es a partir
de entonces cuando se contempla la vía ejidal del reparto -
de tierras, tomando en consideración que la ley del 6 de -
Enero de 1915 se incluyó en el artículo 27 constitucional.

Plan de San Luis, 5 de Octubre de 1910.
Expedido por Francisco I. Madero.

En materia agraria, este plan en su artículo 3o., pá-
rrafo tercero, contempla lo siguiente:

"Abusando de la Ley de Terrenos Baldíos numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos ya por acuerdo de la Secretaría de Fomento o por fallo de los Tribunales de la República, siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos, y se exigirá a los que adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también la indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que los terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquéllos en cuyo beneficio se verificó el despojo". (17)

Con estas líneas queda claro cómo D. Francisco I. Madero se dio cuenta de la carencia de tierras como causa principal del malestar entre el campesinado, y a través de este Plan prometió remediarlo.

A pesar de que Madero llama a las armas bajo el lema de "Sufragio Efectivo. No Reelección", es obvia que ésta no fue la chispa que encendió al campesinado en la lucha anti-porfirista; la motivación central fue la lucha por el reparto agrario.

Plan de Ayala. 28 de Noviembre de 1911.

Bajo el lema "Reforma, Libertad, Justicia y Ley", en Ayala, Morelos, los generales Emiliano Zapata, José T. Ruiz, O.E. Montaña y Rafael Sánchez; los coroneles Agustín Cárrez y Prócuro Capistrán, además de treinta y ocho firmas más, acordaron, como primera actividad, declarar inepto a D. Francisco I. Madero para concretar las promesas de la Revolución. Por lo tanto, en el punto 2, se le desconoce como Jefe de la Revolución y Presidente de la República. En el punto 3, se propone al C. general Emiliano Zapata. En los tres puntos siguientes se acuerdan adherirse al Plan de San Luis, con algunas advertencias particulares, como es el caso del punto 8, que al pie de la letra dice: "Los hacendados, científicos* o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan" (18). Bajo estas banderas, Zapata se opuso terminantemente a licenciar sus tropas si no se iniciaba la restitución de tierras a los pueblos. La Junta Revolucionaria del estado de Morelos, a la cual pertenecía Zapata, hizo la primera restitución de tierras al pueblo de Ixcamilpa el 30 de Abril de 1912.

* Nombre con que se identificaba un grupo de poder durante el gobierno de Porfirio Díaz, cuyo fundamento ideológico era la doctrina positivista.

El Plan de Ayala ha suscitado innumerables críticas de que "fue falto de detalles y redactado por personas de cultura modesta e incluso su intervención de quienes de ella - carecían, las concepciones que lo influenciaron no podrían expresarse con corrección y precisión sociológicas..." (19) No obstante, se consideró que se tuvo en él una visión más amplia y completa que en el Plan de San Luis, pues no sólo se pedía ejidos sino buscaba el mejoramiento de todos los - hombres del campo, a través de los fondos legales para los - pueblos, sin escatimar los medios para su consecución. Más aún, Zapata mostró respeto por las propiedades que no fueron obtenidas por usurpación y promovió la expropiación previa - indemnización. Además, Zapata invitó a los pueblos despojados a que entraran en posesión inmediata de las tierras y - que las defendieran con las armas en la mano.

El 10. de Julio de 1913, en San Pablo Oxtotepec, los - generales Eufemio Zapata, Genovevo de la O, Francisco Mendoza, Jesús H. Salgado, Otilio Montaña, Manuel Palafox, el - Ing. Angel Barrios, el Lic. Antonio Díaz Soto y Gama y otras personas firmaron el acta de Reformas y Ratificación al Plan de Ayala. En este documento se designa como Jefe de la Revolución en todo el país al general Emiliano Zapata; por ello no aparece su firma en el citado documento. Con éste la Jefatura de la Revolución era dividida en dos corrientes opuestas: el constitucionalismo y el zapatismo. Entre sus puntos principales destaca el número 3: "La Revolución hace constar que no considera concluida su obra sino hasta que, derrocada la administración actual y eliminado de toda participación en el poder de los servidores del huertismo y las demás

personalidades del antiguo régimen, se establezca un gobierno compuesto de hombres adictos al Plan de Ayala que lleven desde luego a la práctica las reformas agrarias, así como - los demás principios y promesas incluídas en el referido - Plan de Ayala, adicionado al de San Luís" (20). Su lema dice "Reforma, Libertad, Justicia y Ley", mismas que se incluían en el referido Plan de Ayala.

Plan de Guadalupe. 26 de Mayo de 1913.

En la hacienda de Guadalupe, un grupo de oficiales que militaba a las Órdenes de Venustiano Carranza, firmó el - plan del mismo nombre. Entre las personas signantes destaca la presencia de Lucio Blanco, a quien su convicción política lo había llevado a realizar el primer reparto agrario - el 30 de Agosto de 1913 en Matamoros, Tamaulipas. Ello contravenía la posición de Carranza, que sostenía que el reparto agrario se realizaría cuando la estabilidad política y - social volviera a restablecerse. En este sentido este plan se caracteriza más por la necesidad del reparto agrario. - Sin embargo, para el 12 de Diciembre de 1914, fue necesario efectuar adiciones al Plan de Guadalupe. Esto fue producto de la presión social que el zapatismo y el villismo ejercían contra la política agraria de Carranza.

Al pie de la letra, estas reformas las reseña García Treviño: "El primer Jefe de la Revolución y encargado del - poder ejecutivo expedirá y pondrá en vigor durante la lucha todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar - satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país... leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad disolviendo los latifundios y resti-

tuyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privadas... legislación para mejorar la condición del - peón rural, del obrero y en general de las clases proleta-- rias" (21}. Sin embargo, estas leyes quedaron como simples ofrecimientos que pretendían ganar tiempo en la lucha contra el zapatismo y el villismo.

Ninguna de estas propuestas llegó al grado de Ley Constitucional, pero sí influyeron bastante y fueron determinantes para que se emitiera una legislación agraria que tendencialmente favorecería a la pequeña propiedad.

Aun así, estas disposiciones constituyeron el fundamento para la expedición de la Ley Agraria del 6 de Enero de 1915. En esta ley se observa el intento de iniciar la Reforma Agraria por el procedimiento de reivindicación de las propiedades adquiridas, según la Ley del 25 de Junio del 56; desechó la solución de la restitución por vía judicial y se vió la posibilidad de que los Gobernadores o jefes militares entregasen en forma provisional los terrenos que necesitaban los pueblos.

Ley del 6 de Enero de 1915.

Esta ley anula todas las enajenaciones de tierras, - aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en - contravención a lo dispuesto en la Ley del 25 de Junio de 1856. Con el lema de "Constitución y Reforma", Venustiano Carranza firma en Veracruz esta norma jurídica. Hay estudiosos que consideran (Por ejemplo Zaragoza y Macías) que su autor intelectual fue Luis Cabrera. Si se leen los artículos 2 y 3 se observará que el espíritu de éstos es el - mismo que contiene el discurso pronunciado por Luis Cabrera en la Cámara de Diputados, los primeros días de Diciembre de 1912, donde afirmaba categóricamente la necesidad - de erradicar el peonaje como práctica extraeconómica.

Aquellos artículos dicen textualmente lo siguiente: -
 "2o. La división o reparto que se hubiera hecho legítimamente entre los vecinos de un pueblo, ranchería, congregación o comunidad, y en la que haya habido algún vicio, solamente podrán ser nulificadas cuando así lo soliciten las dos terceras partes de aquellos vecinos o de sus causahabientes; Art. 3o. Los pueblos que necesitándolos, carezcan de ejidos o que no pudieran lograr su restitución por falta de título, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieran sido enajenados, podrán obtener - que se les dote del terreno suficiente para reconstituírlos conforme a las necesidades de la población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados" (22).

Toda la parte normativa constituye la revisión jurídica en materia agraria de un período histórico del país y lo que es a nuestro juicio más importante: la introducción del término ejido con una acepción jurídica distinta. Este criterio legal se aparta de la concepción colonial* que se tuvo, comprendiendo en éste a todas las tierras materia de - restitución, dotación o ampliación. A partir de la expedición de este decreto se habría de considerar al ejido como una institución propia de la Reforma Agraria en México, aun que todavía con una definición imprecisa del término.

- - - - -

*En general, era concebido como terreno en común aprovechamiento y de propiedad comunal.

En su exposición de motivos, esta ley sintetiza la historia del problema agrario en México: "...una de las causas más generales del malestar y descontento de las poblaciones agrícolas del país, ha sido el despojo de los terrenos de propiedad comunal o de repartimiento, que les habían sido concedidos por el Gobierno Colonial como medio de asegurar la existencia de la clase indígena..." (23); así, la trascendencia e interés de este decreto estriban no sólo en la justificación del movimiento revolucionario, sino en el criterio relativo a los pueblos sin tierras y su derecho a ellas para satisfacer sus necesidades más inmediatas, hayan tenido ejidos o no con anterioridad.

D. Fernando González Roa, sistematiza este decreto en los puntos siguientes: (24)

1. Restituir las tierras enajenadas en contravención de la Ley de 25 de Julio de 1856; declarar nulas las enajenaciones por las que se hubieren invadido u ocupado ilegalmente ejidos, a partir de 1876; así como todas las diligencias de deslínde con las que hubieren sido invadido u ocupado ilegalmente terrenos de ejidos o de común repartimiento.
2. Declaró nulas las enajenaciones de aguas y montes hechas en las mismas condiciones ilegales de las tierras.
3. Hace posible la fundación de pueblos al autorizarse la dotación de ejidos para ellos.
4. Crea la Comisión Nacional Agraria compuesta de 9 personas presidida por el Secretario de Fomento, Comisiones Locales compuestas de 5 personas por cada estado o territorio de la República y los Comités Particulares Ejecutivos que en cada estado o territorio se necesiten, compuesta por 3 personas.
5. Inicia la reforma agraria por la cuestión de ejidos, al realizar la posibilidad de fundación de poblaciones.
6. Desecha la solución ingenua de la restitución de las propiedades usurpadas por los procedimientos judiciales; restablece el derecho colonial de la resolución administrativa.
7. Da un carácter privilegiado a estos procedimientos, al autorizar al jefe militar donde no hubiere gobernador.

8. Las disposiciones de estos actos serán provisionales.
9. Mientras que el Estado toma las precauciones necesarias para impedir que los pueblos pierdan sus tierras, los vecinos deberán disfrutarlas en común.

En virtud de que los pueblos carecían de personalidad legal para el manejo de los ejidos, y mientras se determinaban las condiciones jurídicas de éstas, el Gobierno Federal sería el propietario, cediendo el usufructo a los pueblos, bajo la vigilancia y administración del ayuntamiento. Gracias a que las autoridades locales desarrollaron una política especial en cada estado, todos los problemas que se presentaron ante la Secretaría del ramo tenían una serie de irregularidades. Cuando era necesaria hacer alguna revocación a alguna dotación provisional no justificada de autoridades locales, se suscitaron situaciones enojosas; algunas veces en los ejidos entregados, aunque en forma provisional, ya se habían hecho siembras o se había preparado el terreno. Para tratar de poner un hasta aquí a este descontrol administrativo, se creó la Comisión Nacional Agraria en 1916 a través de resoluciones suplementarias de esta Ley.

Artículo 27 Constitucional. 5 de Febrero de 1917.

En este artículo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, sentó las bases del sistema de propiedad de la tierra y por lo tanto de la Reforma Agraria. A través de sus normas era el pueblo a quien correspondía la propiedad originaria de las tierras y aguas existentes en el territorio nacional. En este sentido, este artículo era más radical que la Ley del 6 de Enero de

1915, pues limitaba la extensión de tierras que debía poseer un individuo; imponía la obligación para todos los propietarios a fraccionar el excedente sobre determinada extensión que las leyes de cada estado deberían fijar; señalan limitaciones al uso de la propiedad, sólo que este artículo incluye disposiciones de carácter reglamentario con el único fin de fomentarla.

Podríamos caracterizar a este artículo como de un nacionalismo arraigado, al impedir que los extranjeros adquieran bienes raíces sin antes estar de acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse mexicano - respecto de dichos bienes y adquirir un compromiso con la misma de no solicitar en ningún caso la protección de sus gobiernos.*

Su definición de ejido queda explicada de la siguiente forma: El ejido es una extensión que debe fraccionarse y repartirse entre los habitantes del pueblo que la obtenga por dotación o por restitución; viene a ser lo que hasta antes de las Leyes de Reforma se llamaron tierras de común repartimiento, con la diferencia de que éstas eran de propiedad común y las leyes actuales (art. 27 y ley del 15) - conceden a los pueblos el derecho únicamente para disfrutar de los ejidos en común, mientras se expide una ley que determine la manera de hacer el repartimiento de las tierras que los constituyeron.

- - - - -

* En estas fechas y violando este artículo a través del recurso de los "prestanombres", en Los Mochis, Sinaloa, la compañía estadounidense United Sargar Companies se apropia de terrenos en el Norte del estado, como se abordará con mayor amplitud en el capítulo siguiente.

Algunas de las innovaciones de este artículo podríamos definirlas de la siguiente forma:

- Intenta una equitativa distribución de la riqueza, principalmente de los recursos naturales.
- Limita los latifundios.
- Declara que la restitución de tierras puede hacerse por la vía administrativa, reivindicando la Ley del 6 de Enero de 1915.
- Posibilita a los nuevos poblados a poseer tierras y aguas de la nación.
- Se restringe la capacidad de adquirir propiedades raíces a las asociaciones religiosas, a las instituciones de beneficencia y a las sociedades anónimas.
- Se protege al patrimonio familiar por vez primera.

Para concluir: podemos decir que el artículo 27 es todavía una legislación moderada, pues establece una serie de medidas legislativas que van a beneficiar a la pequeña propiedad. Por lo demás, la Reforma Agraria apenas se iniciaba en el país. Con una serie de modificaciones, la aplicabilidad de este artículo, aún es aceptado legalmente. En él se establecen limitaciones a la propiedad y se define la redistribución de la tierra (vía dotación y restitución) que hará posible la "vía cardenista": la explotación de la tierra a través de ejidos colectivos como es el caso de la SICAE.

V. ETAPA POSTREVOLUCIONARIA.

Todas las leyes que se mencionan en este apartado tuvieron un carácter transitorio; definiendo la etapa que va del 17 al 34 como un período de indecisión agraria. Cuando mucho un 6% de la superficie del país había sido afectada por la -

acción agraria. Será hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas, período que se contempla al final de este capítulo, - cuando la Reforma Agraria será más objetiva y estará representada por los decretos presidenciales que repartieron - una gran cantidad de hectáreas de terrenos cultivables y crearon los ejidos colectivos.

La década de los 20's, a la que genéricamente se le conoce como la fase del caudillismo revolucionario, tiene como característica central el elevado poder del Ejecutivo (25) y el manejo con desapego de la Ley. Por ello en este período existe una pronunciada separación de los postulados agrarios constitucionales y en relación a la práctica política del régimen; de tal suerte, en ese lapso de tiempo el reparto agrario prácticamente fue nulo y alentó potencialmente las condiciones para un nuevo estallido social. Aún así, los sucesivos gobiernos de De la Huerta, Obregón y Calles (26) llevaron a cabo algunas modificaciones a la ley agraria que a continuación comentaremos.

Ley de Ejidos de 1920.

Amplió algunos puntos de la Ley del 6 de Enero de 1915 pero quitó a los jefes militares la atribución que tenían - para distribuir tierras. La primera Ley de ejidos contemplaba entre sus artículos:

- El señalar el procedimiento respecto de la dotación de ejidos.
- Estableció un principio para la extensión de las dotaciones.
- Ordenó que no se afectaran algunas construcciones de las haciendas dejando determinadas tierras a los propietarios.
- Dispuso la forma de funcionamiento de la Comisión Nacional Agraria, así como las Comisiones Locales y de la Junta de Aprovechamiento de Ejidos.

Según expresamente manifiesta el artículo 2 de esta Ley; "Los pueblos, rancherías, congregaciones, comunidades y demás núcleos de población de que se trata el artículo 10. que soliciten tierras por dotación, probarán ante quien corresponda - la necesidad o conveniencia de tal dotación; y los mismos poblados, cuando soliciten tierras por restitución, deberán probar su derecho a ella, del modo que se expresará, y ante quien se determine en la presente ley" (27); esto complicaba los trámites legales y demás requisitos necesarios para la distribución de tierras a los pueblos, colocando a los campesinos - en una maraña llena de formalismos, más aún si se considera - el grado de educación que tenían en esta época.

Circular No. 51 de 1922 (Reforma a la No. 22).

La Comisión Nacional Agraria expidió una serie de circulares tendientes a la aclaración o legislación de algún problema agrario en particular. En este caso, la Circular 22 fue emitida para crear Comités para la administración de ejidos; con la Circular No. 51 creaba implícitamente las cooperativas ejidales y señalaba disposiciones para la composición, elección, funcionamiento, remoción y duración de los Comités Particulares Administrativos.* Empero, debemos señalar que los anteriores comités no eran autónomos pues estaban limitados - por la Comisión Nacional Agraria.

Reglamento Agrario del 22, 22 de Abril de 1922.

Se introduce por vez primera un cierto orden y sistema - en el progreso ejidal. Contestaba a las siguientes preguntas:

- - - - -

* Los estudiosos del tema coinciden que esta Circular fue el antecedente legal directo a la existencia de ejidos colectivos.

- = Qué pueblos deberían recibir tierras.
- = Qué tierra y cuánto se dará a cada pueblo.
- = Cuál es el procedimiento legal para la restitución o dotación de tierras.
- = Estipulaba excepciones para la restitución de tierras, declaraba intocables a los terrenos no mayores de 50 has.

Según palabras de Aguilera Gómez: Con el Reglamento Agrario del 22 "...se reconoce la inconveniencia de destruir las unidades agrícolas individuales para prevenir efectos negativos en la producción agrícola... De este modo, aseguraban su impunidad todas las plantaciones tropicales, las haciendas - productoras de pulque, azúcar, vainilla, café, etc. y los latifundios tabacaleros, henequeneros y algodoneros se rescata de la acción agraria, precisamente las fuentes más productivas de la agricultura de aquella época, y sólo se distribuirían los terrenos menos ricos" (28). Al reglamentar de esta forma el reparto de tierras, es claro que la intención no es de proceder desde un punto de vista social sino desde uno - que es económico y político.

Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal de 1925.

Esta ley también es conocida con el nombre de Reglamento sobre Repartición de Tierras y Construcción del Patrimonio Parcelario Ejidal y fue expedida por el presidente Plutarco Elías Calles el 19 de Diciembre de 1925. A pesar de ser una ley bastante transitoria (recibió modificaciones en 27, 29, 30 y 32) dejó estipuladas varias cuestiones trascendentales para la legislación agraria posterior. Entre ellas se cuentan:

- = Estableció por primera vez el término "ejidatario" y el de "propiedad ejidal".
- = De las tierras ejidales se separarían el fundo legal; los montes, pastos y bosques; las parcelas escolares y las parcelas ejidales.
- = Estableció que los ejidos eran inalienables, imprescriptibles, inembargables e inenajenables.
- = También estableció el derecho de sucesión del patrimonio ejidal y las causas por las cuales un ejidatario podía perder su parcela.

Las reformas a las leyes ejidales de 1925 en adelante - tienen dos finalidades principales: extender el derecho a la tierra a casi todas las comunidades mexicanas y dar mayor seguridad y protección al territorio nacional afectado (como una medida de suprimir las fuentes de descontento entre los terratenientes).

Ley de Irrigación del 6 de Enero de 1926.

En este período no fue ésta la primera ni única ley que se expidió sobre la materia. Sin embargo en sí misma encierra una singular importancia, tanto en lo que se refiere a materia de reparto agrario como a la consolidación de la propiedad privada. A esta ley se le reconoce su importancia por el papel que se le asigna a la irrigación en la creación de la riqueza; es decir, que aquél que la tuviera en sus manos detentaba un poder de grandes proporciones. En este sentido es comprensible por qué el Gobierno se asigna el papel preponderante en esta materia.

Esta ley contempla dos elementos de singular importancia:
1) Declara de utilidad pública el riego de las propiedades -

susceptibles de aprovechar aguas federales y obliga a los propietarios a construir y preservar las obras creadas por la nación; y 2) La política de irrigación coincide con el amplio respaldo que recibe la pequeña propiedad, ya que será ésta la que en forma más pronunciada reciba los beneficios de las obras de riego.

Estas medidas vienen aparejadas con facilidades para ser propietarios hasta de 100 hectáreas de riego y 200 de otro tipo, así como la libertad de cultivar los productos que guste, vender sus cosechas, traspasar, fraccionar, ceder o vender su parcela. Al mismo tiempo de que se le concede la ayuda técnica correspondiente. Por parte del propietario, sólo tiene la obligación de pagar el 5% del valor de la tierra y el resto en 24 ó 25 anualidades.

Ley Bassols del 9 de Enero de 1927.

Llamada Ley Reglamentaria del Artículo 27 en materia de dotación de tierras y aguas, representó un progreso en legislación agraria a pesar de sufrir su primera modificación cuatro meses después de haberse expedido. Tuvo como propósito fundamental determinar la capacidad de los sujetos de derecho agrario y resolver el problema de los núcleos de población que no estaban comprendidos en las categorías políticas que enumeraba el Art. 27 Constitucional.

Puntualizando el contenido de esta ley, diremos:

- Determina quiénes deberían recibir tierras, ya sea por dotación o restitución.
- Elimina los trámites engorrosos en el reparto agrario; a partir de esta Ley sólo era necesario para recibir tierras, constituirse en un núcleo de población de más de 25 personas.

- Estableció, por vez primera, siete distintas clases de tierras para dotarlas a cada individuo con derecho a recibir "parcelas de dotación".
- Se señaló también, el monto de las dotaciones de agua.

VI. EL CARDENISMO.

Durante el régimen de Calles se propició el crédito agrícola y en general se creó una infraestructura para el desarrollo de la agricultura. Sólo que siempre manifestó una postura negativa respecto a la organización comunal de ejidos, y como alternativa proponía la formación del Patrimonio Parcelario Ejidal, la existencia de los pequeños propietarios y los grandes terratenientes. En Enero de 1934, gracias a presiones populares crea el Departamento Agrario que sería el sustituto de la Comisión Nacional Agraria. - Asimismo, dicta el primer Código Agrario, que en términos generales propone la generalización del derecho agrario a un mayor número de personas.

El gobierno del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) se diferenció en materia agraria de los que le antecedieron. - Trató siempre de fomentar el desarrollo de los ejidos, pero respetando la existencia de la pequeña propiedad privada. - No obstante, Cárdenas aspiraba a la liquidación total del latifundio (Calles no) y para lograr este propósito requirió de acciones inmediatas como fueron las grandes y continuas expropiaciones.

Si observamos la obra de Cárdenas a partir del número de hectáreas repartidas, podríamos pensar que fue justamente con él con quien se llevó a cabo una Reforma Agraria integral, a más de proporcionar una legislación adecuada en relación al crédito agrícola, como veremos más adelante.

CUADRO No. 3TIERRAS REPARTIDAS POR CARRANZA, OBREGON,
CALLES Y CARDENAS.

REGIMEN	No. DE HAS. REPARTIDAS
Venustiano Carranza	172 997
Alvaro Obregon	1 557 983
Plutarco Elías Calles	3 045 082
Lázaro Cárdenas	17 609 139

FUENTE: Tzvi Medin. Ideología y Praxis Política de
Lázaro Cárdenas. Siglo XXI. México, 1974.
pp. 153 y 160.

Banco Nacional de Crédito Ejidal.

Como decíamos en el párrafo anterior, Cárdenas se preocupó por mantener una legislación favorable al crédito agrícola ejidal. Tal es el caso de la ley del 2 de Diciembre de 1935 que crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal. El Banco facilitó dinero para refacciones e inmuebles, maquinaria, asesoría técnica y de mercado a los ejidatarios. Así mismo, según esta ley la pequeña propiedad agrícola sería financiada por el Banco Nacional de Crédito Agrícola.*

Ejididos colectivos.

El lema de "dotar primero y fraccionar después" fue el que guió a Cárdenas para legislar en materia de los ejidos colectivos.

- - - - -

* A partir de 1973 desaparecen estos bancos al crearse el Banco Nacional de Crédito Rural que incorporó, además de los anteriores, al Banco Agropecuario.

CUADRO No. 3TIERRAS REPARTIDAS POR CARRANZA, OBREGON,
CALLES Y CARDENAS.

REGIMEN	No. DE HAS. REPARTIDAS
Venustiano Carranza	172 997
Alvaro Obregon	557 983
Plutarco Elías Calles	3 045 082
Lázaro Cárdenas	17 609 139

FUENTE: Tzvi Medin. Ideología y Praxis Política de
Lázaro Cárdenas. Siglo XXI. México, 1974.
pp. 153 y 160.

Banco Nacional de Crédito Ejidal.

Como decíamos en el párrafo anterior, Cárdenas se preocupó por mantener una legislación favorable al crédito agrícola ejidal. Tal es el caso de la ley del 2 de Diciembre de 1935 que crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal. El Banco facilitó dinero para refacciones e inmuebles, maquinaria, asesoría técnica y de mercado a los ejidatarios. Así mismo, según esta ley la pequeña propiedad agrícola sería financiada por el Banco Nacional de Crédito Agrícola.*

Ejidos colectivos.

El lema de "dotar primero y fraccionar después" fue el que guió a Cárdenas para legislar en materia de los ejidos colectivos.

* A partir de 1973 desaparecen estos bancos al crearse el Banco Nacional de Crédito Rural que incorporó, además de los anteriores, al Banco Agropecuario.

- I. Deberán trabajarse en forma colectiva las tierras - que por constituir una explotación infraccionables, exijan para su cultivo la intervención conjunta de los componentes del ejido.
 - II. En igual forma se explotarán los ejidos que tengan cultivos cuyos productos están destinados a industrializarse y que constituyen zonas agrícolas tributarias de una industria. En este caso también se - determinará los cultivos que deben llevarse a cabo.
 - Podrá, asimismo, adoptarse la forma de explotación colectiva en los demás ejidos, cuando por los estudios técnicos y económicos que se realicen se compruebe que con ella pueden lograrse mejores condiciones de vida para los campesinos, y que es factible implantarla.
- Deberá cuidarse que las explotaciones de este tipo - cuenten con todos los elementos técnicos y económicos necesarios para garantizar su eficaz desarrollo.

Art. 202. Se adoptará la forma de explotación colectiva en - los ejidos, cuando la explotación individualizada resulte antieconómica o menos conveniente, por las condiciones topográficas y la calidad de los terrenos, por el tipo de cultivo que se realice, por las exigencias en cuanto a maquinaria, implementos e inversiones de la explotación, o porque así lo determine el adecuado aprovechamiento de los recursos.

En estos casos, no será necesario efectuar el fraccionamiento de las tierras de labor, pero deberán definirse y garantizarse plenamente los derechos de los - ejidatarios que participen en la explotación. (30)

Una de las cosas que más llama la atención de la puesta en marcha de la Reforma Agraria con Cárdenas es que se refun-
cionalizan algunas Secretarías y Departamentos de Estado. Ta-
les fueron las asignadas a:

- Departamento Agrario: Todos los expedientes que se abrieran dentro del programa agrario, se les debería dar trámite con la mayor rapidez posible.
- Secretaría de Hacienda: Se encargaría de tramitar créditos e inversiones a los ejidatarios y pequeños propietarios, fo-
mentando así el desarrollo del sector agrícola.
- Secretaría de la Economía Nacional: Instalar nuevas indus-
trias y organizar cooperativas en zonas rurales.
- Secretaría de Comunicaciones: Relacionar las zonas agríco-
las con los mercados a través de carreteras y caminos.
- Secretaría de Educación Pública: Prestar atención a las -
distintas regiones del campo. (31)

El Proyecto del PNR.

Immediatamente después del ascenso de Cárdenas a la pre-
sidencia de la República, se dió a la tarea, por medio del -
Partido Nacional Revolucionario (PNR), de impedir que el des-
contento popular promovido por Calles desencadenara en una -
guerra civil. Esto lo iba a lograr a través del proyecto del
Plan Sexenal. Los objetivos centrales de éste eran: devolver
la paz al agro, es decir, distribuir tierras a campesinos po-
bres; y la transformación en "sujetos de derecho agrario" de
los peones acasillados. Para ello se requería de un viraje en
la legislación agraria, pero más que nada, era necesario ele-
var de rango a la Comisión Nacional Agraria, que debería ser
una dependencia gubernamental. Asimismo se requería de una -
"simplificación administrativa" -que hasta la fecha es tan -
mencionada- que agilizara los trámites de reparto agrario.

Aquí debemos aclarar que de acuerdo con el Plan Sexenal del PNR, el nuevo Código Agrario haría más extenso el derecho de pedir tierras pues incluía a los campesinos que trabajaban en las haciendas. Pero, en realidad, por las presiones de la derecha del PNR, existía una cláusula que limitaba los derechos de los peones acasillados. Cuando se expropiaba alguna hacienda, por ejemplo, éstas no perdían su fuente de subsistencia. Grandes latifundios se convertían de la noche a la mañana en "pequeñas explotaciones inalienables" que podrían abarcar una superficie de 150 Has.

"Con Cárdenas, 'la pequeña propiedad inalienable' se desarrolló vigorosamente: de 610,000 unidades en 1930 pasó a 1'211,000 en 1940. Buen número de latifundistas, inquietos por el clima de violencia en que se llevaron a efecto de Reforma Agraria, fraccionaron por sí mismos sus dominios y los vendieron en forma de 'pequeñas propiedades inalienables', efectivamente o a prestanombres" (32).

Como se señaló en páginas anteriores, Cárdenas fue el presidente que más hectáreas repartió, pero en relación a la calidad de estas tierras, es en donde hay polémica pues algunos autores (Michel Gutelman, p. ej.) señalan que las tierras distribuidas en su mayoría no eran laborables. Este "paso hacia delante" en la Reforma Agraria fue sólo un paliativo para el descontento popular, máxime si comparamos, en términos absolutos, el número de hectáreas a que tenían derecho la "pequeña propiedad inalienable", con el número de hectáreas que correspondía a cada ejidatario (entre 5 y 6 hectáreas aproximadamente).

En el caso de la SICAE la mayoría de las tierras entregadas estaban ensalitradas o eran de agostadero:

CUADRO No. 4

TIERRAS ENTREGADAS A LA SICAE (1938)

DOTACION TOTAL	68,890 hectáreas
Superficie de riego con bombeo	17,278
Superficie de temporal	7,065
Superficie de agostadero	44,517
 TOTAL DE BENEFICIADOS	 4,460
Dotación individual	15.43 Has. (promedio)
De riego y temporal	5.45 Has.
De agostadero	9.98 Has.

FUENTE: Memorándum firmado por el Presidente de la Comisión Directora de la SICAE, Ing. Francisco García Robledo, de fecha 16 de Noviembre de 1954. Documento del Archivo Personal del Sr. Héctor M. García.

CAP. II. NACIMIENTO Y APOGEO DE LA SICAE

I. Marco Histórico Geográfico de la Región. (1)

Nuestra investigación se desarrolla en el estado de Sinaloa, entidad considerada como tal desde el 4 de octubre de 1824. Su superficie es de $71,380 \text{ Km}^2$. tiene 18 municipios: Ahome, El Fuerte, Choix, Sinaloa, Angostura, Mocorito, Badiraguato, Culiacán (donde se encuentra su capital, la ciudad de Culiacán), Cosalá, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario, Escuinapa (y más recientemente) Navolato y Salvador Alvarado. El estado posee 11 ríos: El Fuerte o Zuaque, Sinaloa, Mocorito, Culiacán, San Lorenzo o Quilá, Elota, San Ignacio o Piaxtla, Quelite, Villa Unión o Presidio, Baluarte o Rosario y Las Cañas. Actualmente, posee una cuenca de captación de $91,717 \text{ Km}^2$ y un escurrimiento anual de 15,200 millones de m^3 , que hacen del estado un emporio agrícola, con una amplia generación hidroeléctrica, basada en los ríos Fuerte, Sinaloa y Mocorito, al norte de la entidad.

La región ha sido beneficiada por la naturaleza al tener una variedad de climas y por lo tanto una diversa producción de sus tierras. Su clima se divide en tres provincias climatológicas: 1) tropical de llanuras con calor interrrumpido (N del río Fuerte y Sur de Topolobampo), y una temperatura promedio del mes más frío de 18°C . 2) clima subtropical de escasas lluvias en verano -templado húmedo-, localizado en la zona central: entre los ríos Fuerte y Mocorito. 3) clima tropical lluvioso de sabana, con una temperatura entre los meses más fríos y los más calientes de -

12°C. La temperatura máxima ha sido de 43°, la media de 24.5 y la mínima de 1.2 (en las montañas más altas).

En lo que respecta a la agricultura ya habíamos mencionado que ésta es muy prolífera: en las zonas de riego se cultivan arroz, soya, trigo, caña de azúcar y tomate; zonas de temporal: maíz, sorgo y ajonjolí; zonas de bajo riego y temporal: algodón, cártamo, frijol y garbanzo. -- En 1981, Sinaloa obtuvo el primer lugar como productor nacional de arroz, cártamo, soya y frijol; segundo en trigo; tercero en algodón semilla; cuarto en ajonjolí y quinto en sorgo grano.

En la ganadería el estado no es muy prominente. Es mínima la proporción de poseedores de ganado bovino, con un número mayor de 500 cabezas. Muy escasos son también el ganado porcino y ovino. Hay poca silvicultura, principalmente se talan pinos y encino.

CUADRO No. 5
SUPERFICIE DE LABOR EN SINALOA 1940-1983

AÑO	HECTAREAS	TEMPORAL %	RIEGO %
1940	450,827		
1950	612,154		
1960	836,250	66.5	32.0
1970	1 024,563	55.8	41.8
1983	1 227,630	41.8	53.1

FUENTE: Monografía del Estado de Sinaloa, 1984.

Otra de las actividades importantes en Sinaloa es la pesca. De mayor a menor: la captura de camarón, sardinalisa, cazón y atún. En menor medida: almeja, baqueta, --

botete, calamar, corvina, huachinango, ostión y callo de -
hacha. Por sus extensos litorales, - 12 bahías, 15 este -
ros, 14 marismas y 2 lagunas - la pesca reviste caracte -
rísticas particulares según de donde se extraigan las es -
pecies: hay variedades de agua dulce, estuario y mar.

En la minería, Sinaloa tiene muy poca participación a -
nivel nacional y en la economía regional en su conjunto.
Algunos municipios participan pero en bajo grado en la - -
explotación de minerales preciosos: oro y plata; industria
les: plomo, cobre, zinc y fierro (metálicos) y minerales no
metálicos: cemento, cal, yeso y talco para uso agrícola.

CUADRO No. 6
PRINCIPALES PRESAS EN EL ESTADO DE SINALOA

De un total de 7 destacan:		Millones
Miguel Hidalgo.	Río Fuerte.	3280 m ³
Lic. A. López M.	Río Humaya	3150
Lic. J. López P.	Río S. Lorenzo.	3400

FUENTE: Sec. de Rec. Hidráulicos. Citado en Monografía del Estado de Sinaloa, 1984. p. 168.

A nivel industrial, su actividad en el estado es producto de una secuencia prolongada en las actividades primarias: pesca, agricultura y en menor medida la ganadería. Por tanto destacan las agroindustrias y dicho sea de paso, Sinaloa-inicia una intensa actividad en el sector turístico.

CUADRO No. 7
INDUSTRIAS SINALOENSES 1984

CANTIDAD	DESCRIPCION
8 Plantas	Producción de aceite, extracción y - beneficio.
22	Molienda y beneficio de arroz.
4	Industrias azucareras y derivados.
3	Industrias pasteurizadoras.
20	Plantas despepitadoras de algodón.
2	Fábricas de cerveza
21	Empacadoras y envasadoras de produc - tos marinos.
7	Astilleros.
7	Plantas embotelladoras y elaboradoras de bebidas purificadas.
6	Fábricas de cemento y cal.
24	Plantas de productos alimenticios va - rios.
17	Plantas de procesamiento y enlatado de frutas y verduras.
26	Fábricas de productos químicos.
17	Plantas elaboradoras de plásticos y re- sinas.
14	Fábricas de madera y conexos.
8	Plantas harineras.
17	Fábricas de artículos metálicos.
24	Fábricas de materiales para construcción.
22	Plantas de alimentos para animales.

FUENTE: Monografía del Estado de Sinaloa, 1984.

Hablemos ahora de su población. Durante los inicios del Siglo XX, tuvo un crecimiento lento, ocasionado por los - - disturbios del paludismo, el sarampión, la viruela y la - - deshidratación. En los 20's vivió un crecimiento del 1.6%- anual; en los 30's 2.4; en los 70's 4.2. La captación de extranjeros es muy baja; algunos que ingresaron al estado - a mediados del Siglo XX, son de mayor a menor cantidad: - - alemanes, griegos, franceses y chinos. La población activa de Sinaloa se dedica básicamente a la agricultura, la ganadería, pesca o el sector servicios.

CUADRO No. 8
EVOLUCION DE LA POBLACION AHOME-SINALOA

POBLACION	MPIO. DE AHOME	EDO. DE SINALOA
1930	30 394	395 618
1940	38 208	492 821
1950	60 175	635 681
1960	89 593	838 404
1970	164 719	1 266 528
1980	254 681	1 849 879

FUENTE: Monografía del Estado de Sinaloa, 1984. p. 100.

CUADRO No. 9SINALOA CRECIMIENTO TOTAL Y NATURAL DE LA
POBLACION 1900-1980.

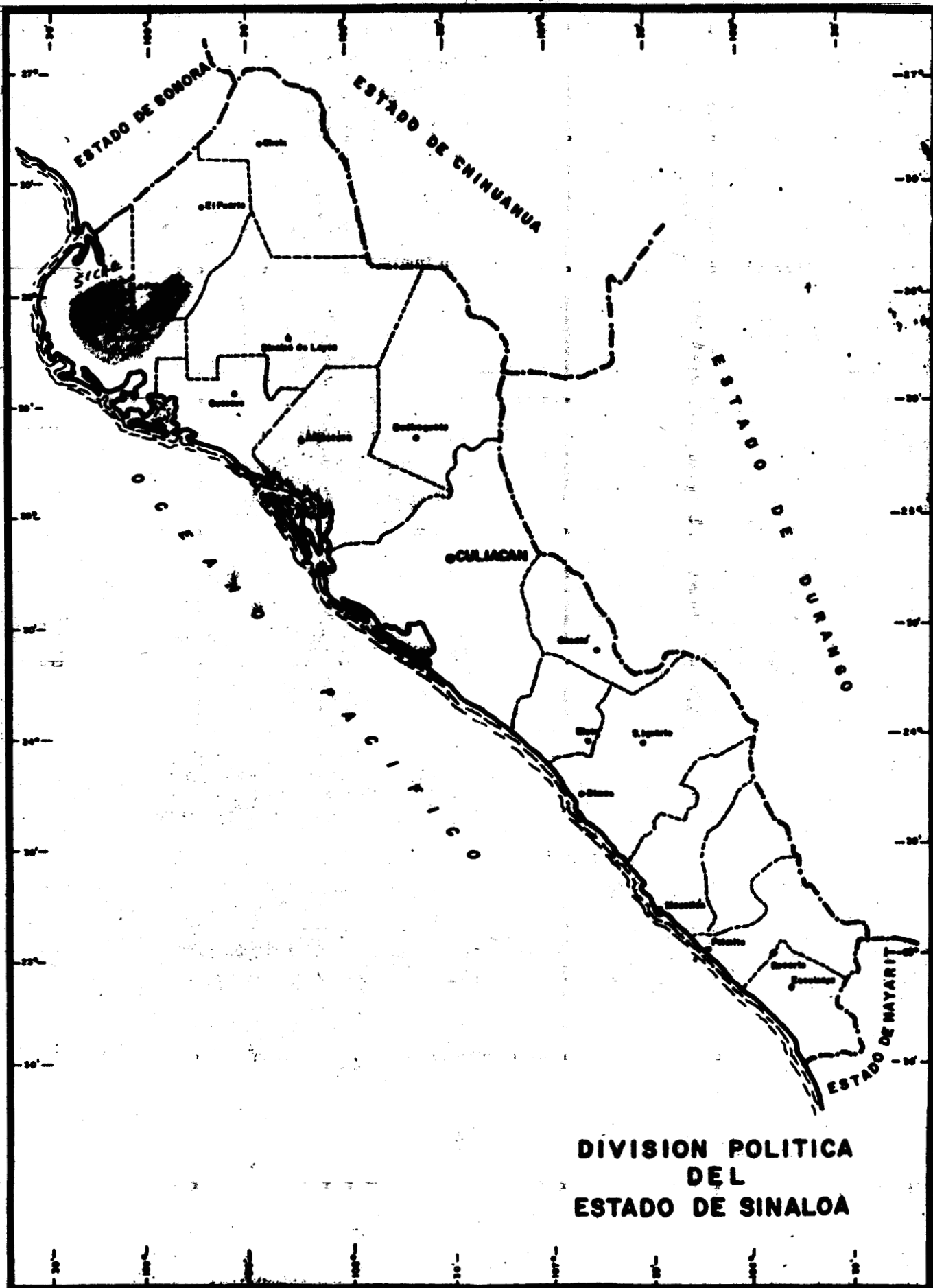
AÑO	POBLACION	CRECIMIENTO (%)		NATALIDAD		MORTALIDAD	
		Total	Natural	Nacimientos	Tasa ^{1/}	Defunciones	Tasa ^{1/}
1900	296 701	-	0.7	8 647	29.2	6 724	22.7
1910	323 642	0.9	nd	nd	nd	nd	nd
1921	341 265	0.5	0.8	9 721	28.5	6 936	20.3
1930	395 618	1.6	3.1	20 059	50.7	7 661	19.4
1940	492 821	2.4	2.3	19 702	40.0	8 363	17.0
1950	635 681	2.5	3.8	30 882	48.6	7 073	11.1
1960	838 404	2.8	4.1	41 186	49.1	7 237	8.6
1970	1 266 528	4.2	4.5	65 729	51.9	8 611	6.8
1980	1 849 879	3.9	3.5	73 537	39.8	8 556	4.6

^{1/} Por cada mil habitantes

FUENTE: Manual de Estadísticas Básicas Sociodemográficas,
 Coordinación General del Sistema Nacional de Información, SPP
 X Censo General de Población y Vivienda,
 Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, SPP
 Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, SSA

TOMADO DE: Monografía del Estado de Sinaloa, 1984. p. 60.

SERVICIOS DOCUMENTALES



Las ciudades más importantes de Sinaloa son Los Mochis, -
Guamúchil, Guasave, Culiacán, Mazatlán, Concordia, Rosario -
y Escuinapa.

Pero debemos precisar más aún. El ejido colectivo que es-
de nuestro interés se desarrolló en el municipio de Ahome - -
(en los Mochis que es su cabecera desde 1935), es considera -
do como tal desde 1916 y tiene una extensión de 3,813 Km²; --
está limitado por el N por Sonora, el E por el municipio de -
El Fuerte, al SE por Guasave y al Occidente por el Golfo de -
California. Su clima es cálido seco en el verano y templado-
en el invierno, siendo la agricultura su principal fuente de-
riqueza, después la ganadería y la industria de transformación.
El cultivo de la caña de azúcar es de primordial importancia, -
aunque también se cultiva tomate, alfalfa, frijol, algodón, --
ajonjolí y garbanzo.

Según el censo de 1950, Los Mochis tenía una población de -
21,491 habitantes. Esta ciudad contó con una de las socieda -
des más importantes no sólo del estado, sino del país: la - -
SICAE, que explotaba caña de azúcar y que será el motivo de --
este trabajo.

La industria del azúcar en Los Mochis se inició en el año--
de 1903 (ya antes funcionaba el Ingenio "El Aguila" en el mu -
nicipio, en 1892); en 1917 se funda la United Sugar Companies-
a través de una concesión del Gobierno Federal para usar las -
aguas del río Fuerte para regar sus tierras cañeras, que por -
expropiación pasaron a ser propiedad de los ejidatarios en - -
1938. De las tierras dotadas eran más de 20 mil cultivables -
y otras de agostadero. La mayoría fueron sembradas con caña -
y otras con alfalfa y otros cultivos (garbanzo y maíz en menor
escala). El riego de los plantíos se hace por medio de cana -
les y cada vez más se desmontan tierras para hacerlas accesi -
bles al cultivo.

Para beneficiar el cultivo de la región se creó la presa Miguel Hidalgo (antes Mahone) bajo la dirección del Ing. Heriberto Valdéz Romero, en el municipio de El Fuerte cuya capacidad se calcula en más de tres mil millones y medio -- de m³ de agua, con una capacidad de riego de más de cien -- mil hectáreas. Sus trabajos se iniciaron en 1951 y se terminaron hasta 1956. (2)

Historia del Ingenio de Los Mochis, Sinaloa. (3)

En el año de 1880 el Sr. Benjamin F. Johnston se entrevistó por primera vez con el Sr. Zacarías Ochoa, dueño del ingenio "El Aguila" situado en la villa de Ahome a 20 Kms. de Los Mochis y fue ahí quizá donde nació la idea de hacerse dueño del ingenio azucarero no fue el primero en la región, ya existían los ingenios "La Aurora", "Constancia", -- "La Florida", etc.

Más tarde se asoció con D. Zacarías Ochoa y poco tiempo después se quedó con el ingenio y terrenos de este latifundista. Así inició su crecimiento: a base de audacia y triquiñuelas, apoderándose de tierras y aguas de diferentes -- propietarios hasta obtener la primera zafra en 1903 del actual ingenio de Los Mochis.

El 14 de diciembre de 1917 la denominación de "United -- Sugar Companies, S.A." y según escritura pública No. 26 -- otorgada ante la fe del Notario Público, Lic. Ignacio Bermúdez, surge la Sociedad con la que habría de tratar la -- SICAE durante toda su vida. Nace en la Ciudad de El Fuerte, Sinaloa, con un capital inicial social de \$9,000.00 representado por acciones con valor nominal de 100 pesos cada -- una. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Público -- de la Propiedad de El Fuerte, Sinaloa el 3 de Julio de 1918.

Funcionaba con un cuerpo administrativo compuesto por 10 -
funcionarios: 5 vicepresidentes, Tesorero y/o Secretario -
y el resto vocales.

Evaristo Fregoso Ureña menciona las siguientes subsidiarias de la USC: Cia. Agrícola de Los Mochis, S.A.; Cia. Agrícola del Río Fuerte; Cia. Agrícola de Constanica, C.L. y Cia. del Sufragio, C.L. (4). García V. y Cruz Jáuregui mencionan además: Rosario Grijalva y Cia.; Cia. Explotadora de las Aguas del Río Fuerte, C.L.; Cia. Azucarera El -- Aguila, S.A.; Johnston y Cia.S.M.en nombre colectivo (5). El último gerente de la SICAE, Héctor M. García, complementa la lista: Hielo de Los Mochis, Cia. Eléctrica de -- Los Mochis, Kansas City México y Oriente, Hotel Bienestar -- e Inmobiliaria de los Mochis. (6)

A partir de entonces y de acuerdo con el ensanchamiento de las necesidades de la plantación, se inicia un proceso de despojo de las comunidades indígenas que tenían -- tierras a los márgenes del Río Fuerte desde el tiempo de -- la Colonia, situación por demás permitida legalmente según las leyes indicadas arriba. De esta manera y estableciendo diversas sociedades la USC llega a apropiarse de más de 60 mil hectáreas.

Hubo posteriores disminuciones y aumentos de capital -- hasta llegar al 23 de mayo de 1959, fecha en que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas acordó cambiarla denominación de United Sugar Companies, S.A. a la Com -- pañia Azucarera de Los Mochis, S.A. e incrementar el capital hasta 35,000 pesos.

Desde la fundación del ingenio se formaron divisiones - en el área cañera, designándoseles como campos. Campo 1, 2, 3, 4, 5 y 6 etc., hasta 14; además de 7 campos designados por su nombre de localización y en cada uno de ellos había Comisarios (que controlaban las tiendas de raya) para la - distribución de aperos de labranza, arados, palas, mache - tes, etc., donde diariamente se poblaba la gente de traba - jo por mayordomos de la entonces USC.

Se contaba con maquinaria de labores agrícolas de tipo - pesado Caterpillar D-8 para la preparación de terrenos - únicamente, faltando equipo complementario para cultivos, - fertilización y cosecha, los cuales se efectuaban manual - mente y con tracción animal. En la cosecha de caña, el -- corte y el alce se efectuaba 100% manualmente y el acarreo en carros tirados por mulas o grúas de campo donde se pe - saba y cargaba en góndolas de ferrocarril con capacidad de 25 a 30 toneladas, cada una de ellas, las cuales eran - -- transportadas al batey* del ingenio por máquinas de vapor - propiedad de la USC.

En 1939, cuando se forma la SICAE, se cambia la estruc - turación del campo. El término "campo" se transformó en - "ejido". Así el campo 1 de aquél entonces correspondió al Ejido "Francisco Villa", el campo 8 al Ejido "1° de diciem - bre, etc.

- - - - -

* Conjunto de la maquinaria para la zafra.

Tal y como señala Marx, en el Cap. XXIV de El Capital, - el primer paso para el surgimiento del capitalismo, es decir lo que de la esencia a la acumulación originaria de -- capital, es el despojo de tierras al campesino. Esto fue lo que sucedió en Los Mochis en la primera mitad del presente siglo. Sin embargo, apoyándose en la Ley del 6 de Enero de 1915, los pobladores de Los Mochis inician un juicio contra la USC y el gobierno del estado que apoyaba a esta compañía.

Afortunadamente, el presidente Alvaro Obregón, el 3 de agosto de 1921 a través de la Comisión Nacional Agraria, - resuelve dotar a la "congregación" de Los Mochis 1,026 - - hectáreas, 12 áreas 3 centiáreas de tierras de riego que - formarían su fundo legal y ejidos.

Ese fue el decreto en el papel. Gracias a una serie -- de comunicaciones de inconformidad de la Embajada Norteamericana al gobierno de la República, el juicio se estanca. Y es hasta el 23 de julio de 1931 cuando el proceso se reinicia debido a la intervención en favor del pueblo de Los Mochis del Diputado Juan de Dios Bátiz (7). No obstante, -- el desenlace definitivo ocurre hasta el 9 de diciembre de -- 1938, cuando el presidente Cárdenas decide expropiarle al -- ingenio azucarero estadounidense las tierras que antaño habían pertenecido a los campesinos.

II. Antecedentes de la SICAE.

Cuando se mencionaba la forma en que surge el Ingenio - de Los Mochis, comienza a quedar claro cómo en esos años, - las primeras dos décadas del siglo XX, se iniciaba en Sinaloa la consolidación de métodos de monopolio industrial que tomaban vida en la United Sugar Companies, S.A.. Por otro lado, es en estos años también que se inicia una preocupación por hacer valer los derechos de los obreros y los campesinos: manifestándose legalmente en los artículos 27 y -- 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es en este contexto que se pretende hacer la historia de la SICAE. Los antecedentes de ella los apreciamos desde -- dos puntos de vista: los que surgen a nivel nacional y los correspondientes a la región. A nivel nacional, ya hemos - explicado en el capítulo anterior el marco legal que propició la Reforma Agraria Cardenista y que a final de cuentas hizo posible la existencia de los ejidos colectivos. En lo que respecta a los antecedentes en la región, éstos los - - ubicamos a partir de tres enfoques: a) el nacimiento del -- ingenio azucarero; b) el principio de la población de Los - Mochis; y , c) una serie de movimientos campesinos y obreros que se llevaron a cabo localmente.

Las próximas cuartillas las dedicaremos a este tercer -- punto: los movimientos sociales en la región que dieron cabida a la expropiación del 38. En principio sólo obrero y - a partir del 32, también campesino, al conformarse la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa.

078765

Las condiciones de trabajo de los obreros del Ingenio de Los Mochis durante los años de la Revolución Mexicana, no son excepción de los existentes a nivel nacional. Es por ello que el primer paro laboral lo encontramos en el año de 1914, teniendo como demanda central, la reducción de la jornada laboral: de 12 a 8 horas. (8) El resultado de este movimiento, era de esperarse. Los "revoltosos" -- fueron aplacados y la "paz" reinó durante otros 10 años. Aquí debemos aclarar que los obreros no tenían derecho a médico y sólo podrían ser atendidos de sus enfermedades -- durante tres días a la semana en que uno de fuera visitaba el ingenio. Esta primera protesta obrera no estuvo -- dirigida por alguna asociación política, sólo algunos valientes se atrevieron a enarbolar demandas a favor del -- trabajador. Al que se le descubriera planeando algo contra la empresa, era aprehendido por los guardias blancos y encarcelado ahí mismo. En esos momentos los salarios eran de menos de un peso diario.

En 1924, con la supresión de la gratificación anual y -- la permanencia de una jornada de trabajo de 12 horas-aunque con esto se violara la Constitución-, los obreros declaran una huelga con las demandas siguientes: aumento de sueldo, -- gratificación anual y reducción a 8 horas diarias de trabajo. Es este conflicto el que motiva a los trabajadores -- a organizarse, conformando el Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios (STOV); fueron asesorados por los líderes -- José Jiménez Acevedo y Vidal Díaz Muñoz, miembros de la CROM de Luis N. Morones. Esta organización será reconocida hasta tres años después con el nombre de Sindicato de Oficios Varios, que fue el primero en la historia del movimiento -- obrero del norte de Sinaloa. Esta huelga fue un ejemplo --

de resistencia pues los trabajadores la sostuvieron con sus propios recursos y ayudados de vez en cuando por pescadores de la región. Debido a que todos los trámites se realizaban en Ahome, esto dió oportunidad a que los líderes de este movimiento tuvieran un precio y vendieran el movimiento. No se cumplieron ninguna de las demandas -- aunque tampoco hubo despidos.

Junto con el Sindicato de Oficios Varios, también surge el Sindicato de la empresa: el Sindicato Progresista de Obreros y Campesinos; después se llamaría Sindicato -- Fraternal de Obreros y Campesinos, que según plática con D. Sóstenes García Ceceña (1986), fue reorganizado en -- 1932. Así pues, existían dos grupos políticos en la región: los "fraternales" y los "víques", los del Sindicato blanco y los del Sindicato de Obreros y Campesinos, respectivamente.

En 1928, el Sindicato de Oficios Varios solicitó a la Federación Nacional de Trabajadores de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares, organización cromista -- dirigida por el líder cañero veracruzano Vidal Díaz Muñoz, una asesoría inmediata para salir adelante de los conflictos con la USC. Una vez reorganizado su sindicato, se demandó la firma de un contrato colectivo de trabajo. En mayo hicieron una suspensión de labores de brazos caídos, la USC utilizó guardias blancas y se dedicó a la persecución de los trabajadores. El 22 de junio se firmó un -- convenio, el cual fue violado por la empresa. La USC no había perdido el tiempo: ya había solicitado amparo a la Suprema Corte de Justicia, mas éste siempre se le negó. El Gobierno del estado, encabezado por el Profr. Manuel Páez,

que era un líder callista, sabiendo de la participación del líder cañero veracruzano procedió a expulsarlo del estado y ayudar a la represión continua a los trabajadores. (9)

Según una entrevista tenida con D. Carlos Ramón García Ceceña, (Anexo No. 1) informaba que para fines de 1929, los obreros fueron asesorados por la Sucursal 53 de la Unión Mexicana de Mecánicos y Similares y decidieron salirse del sindicato blanco. Al hacer esto, obviamente pusieron en peligro sus puestos en el ingenio. Cuando se hizo el recuento reglamentario: "los que estén con la Unión, un paso al frente...", la mayoría de los obreros aceptaron pertenecer a la Unión, con la principal consigna de obtener un contrato colectivo de trabajo. Como el recuento favoreció a la Suc. 53 de la Unión de Mecánicos, era éste un primer paso en firme para el logro de sus objetivos.

En los años siguientes, hasta 1932, tuvieron que laborar sin un contrato de por medio y con una serie de violaciones a la Ley Federal del Trabajo. En 1930, el 30 de enero, el Sindicato estalló otra huelga; este movimiento se conoció a nivel nacional, provocando un sinnúmero de manifestaciones solidarias en otros sindicatos. A mediados de febrero casi todas las plantas de la USC estaban en huelga. La Secretaría de Industria y Comercio intervino y la Junta Central de Conciliación y arbitraje falló a favor de los trabajadores el 14 de marzo. La empresa trató de interponer varios amparos pero la Suprema Corte los negó durante casi todo el año de 1931. Según información obtenida por Arnaldo Córdova (10), la participa --

ción cromista fue muy buena, principalmente la de Vicente Lombardo Toledano y Vidal Díaz Muñoz, ganándose simpatizantes para su organización en la región del norte de Sinaloa.

Para tener una mayor claridad de cómo se daban los acontecimientos a nivel nacional, es necesario señalar que Vicente Lombardo Toledano, secundado por Vidal Díaz Muñoz, en septiembre del 32 deciden separarse de la CROM de Morones. El 1º de marzo de 1933 las organizaciones que seguían a Lombardo, entre ellas la Federación de azucareros, convocan a una Convención "extraordinaria", de la que surgió la CROM "depurada", sin Morones, la "verdadera", y con Vicente Lombardo Toledano como su Secretario General. El 28 de junio del 33 se constituyó el Comité Organizador del Congreso Obrero y Campesino que debía formar una nueva central de trabajadores, independientes del Estado y los partidos políticos. Este congreso se reunió del 26 al 31 de octubre del mismo año dando vida a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) como una bandera "apolitizada". Esta organización duraría sólo dos años y tres meses, pues dejó su lugar a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en febrero de 1936. La aportación principal de la CGOCM al movimiento obrero fue el de utilizar la huelga general como el arma más fuerte de los obreros. (11)

Volviendo a Los Mochis, el 15 de septiembre de 1932 se decide formar la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa, de la fusión del Sindicato Fraternal de Obreros y Campesinos y la Sec. 53 de la Unión Mexicana de Mecánicos y Similares de la República Mexicana. La 4-

nueva organización integraba 7 mil campesinos y 1,200 obreros (12). Al año siguiente, la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa optan por ingresar a la CGOCM, dirigida por Lombardo, como miembro de la Federación Nacional de Obreros y Campesinos de la Industria -- Azucarera, Alcohólica y Similares.

La nueva organización lleva a cabo una huelga, en 1932, donde los intentos de corromper a los trabajadores por parte de la empresa son un fracaso. La unidad venció. Se firma el contrato colectivo de trabajo que reconocía la jornada de 8 horas en tres turnos y aumentaba el salario mínimo a 1.50 entre otras prestaciones. Todo esto habría de quedar en el papel, finalmente. Después de la zafra los convenios eran letra muerta. De ahí que su Secretario General, D. Carlos Ramón García Ceceña, se constituyera en promotor de paros parciales. En 1934, la Unión decide iniciar un movimiento de huelga, que se perdió por resolución de la Junta de Conciliación y Arbitraje, ya que el gobernador del estado, según palabras de Carlos Ramón, era íntimo amigo de Benjamín Francis Johnston, dueño del ingenio. Al gobernador callista sinaloense, Manuel Páez, le quedaba poco tiempo de poder. A nivel nacional ya se respiraba una atmósfera progresista: el 1° de diciembre de 1934 asume el poder el Gral. Lázaro Cárdenas y las cosas cambian. Los obreros y campesinos sienten confianza en el nuevo presidente, al Partido Comunista se le permitió operar libremente y el marxismo se puso de moda.

Los "johnstonianos" dirigentes del ingenio, como podían demostraban su desprecio hacia los mexicanos. Tal es el caso del hecho del 15 de septiembre de 1935, cuando los funcionarios norteamericanos B.B. Perkins y Les Heame pisotearon la bandera nacional; se quejó de esto el líder C. Ramón García C., y pidió la aplicación del artículo 33 constitucional (13).

Durante el año de 1936, los trabajadores tuvieron que recurrir nuevamente a la huelga. En esta ocasión utilizaron un novedoso mecanismo de presión: se apoderaron de las mulas de la compañía. Estas bestias eran mejor atendidas que los trabajadores y se gastaba en ellas más que en un peón. Se decidió no dar de comer a las mulas hasta que la compañía aceptara todas las demandas de los trabajadores. Con tal de no perder el valioso capital que significaban esos animales, la compañía cedió a todas las demandas. En septiembre de este mismo año, por otro lado, la CTM empieza a interesarse por los acontecimientos del movimiento obrero en Los Mochis.

La Federación de Azucareros en el año de 1937 se transforma en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana, (14) y la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa decide ser uno de los grupos constituyentes de este Sindicato Nacional, conformándose en su Sección No. XII.

Todo el año de 1937 fue de un sinfín de paros de labores, disminuyendo con ello la molienda. Es por eso que las quejas de la USC al Presidente de la República no se hacen esperar, como lo muestran varios telegramas envia-

dos al Gral. Cárdenas. (15) El día 12 de junio, la Unión decide promover un paro total en el Valle del Fuerte, y ya entre sus demandas se encuentra el de la dotación de tierras. Según pláticas que sostuvimos con D. Sóstenes García, hermano de Carlos Ramón, señala que los obreros no estaban de acuerdo con el reparto de las tierras, pues todavía no se ampliaba el Código Agrario para que ellos también fueran personas dignas de dotación.

También es importante apuntar que la región que hoy -- nos ocupa no quedaba fuera de las consecuencias de la política cardenista llevada a cabo a nivel nacional. Es decir, la expropiación del 38 en Los Mochis, también tuvo -- como antecedente la expropiación de los ferrocarriles en 1937, cuya administración es entregada a los trabajadores; y la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938, que desencadenó una crisis económica y política en México -- (modificación del tipo de cambio: a 5 pesos por dólar, -- ruptura con el Gobierno Inglés, etc.) y el surgimiento -- del organismo descentralizado Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Los años 1937 y 1938 abarcarán una etapa decisiva para la conformación de la SICAE. Es ya Gobernador del estado el coronel Alfredo Delgado (1937-1940). Lo que pasa en estos años en Los Mochis se ubica dentro de un marco general de aplicación de la Reforma Agraria durante el período cardenista que, esto es una constante dentro de los historiadores de este período, llevó a cabo una lucha contra los intereses imperialistas en el país, organizó -- "desde arriba" a los obreros y campesinos (la famosa "política de masas" cardenista) y estimuló la industrialización del país dando una serie de concesiones en el pago -- de impuestos a las industrias nuevas.

La Reforma Agraria se llevó a cabo paralelamente a la organización del campesinado en el marco de la Confederación Nacional Campesina (CNC), que se establece el 28 de agosto de 1938. Esta organización sería el mayor apoyo cardenista, apoyo que no tenía seguro con la CTM; es decir, sería un factor de equilibrio. Por otro lado, esto deja claro las intenciones cardenistas de no permitir la fusión en una sola organización de los obreros y campesinos. El primer secretario general de la CNC fue Gracia no Sánchez. Y la consigna principal de esta organización era continuar con los lineamientos agrarios expuestos en el Plan Sexenal del PNR: defensa de los intereses de los campesinos, la tierra para quien la trabaje, conceder a los peones acasillados iguales derechos de dotación, solidaridad con los obreros y una educación basada en el socialismo científico, accesible a todas las masas campesinas. Por cierto, es en esta época que se crea una milicia campesina, demostrando que el sector campesino pretendía ser el grupo más importante en el sector rural, para "defender sus tierras con las armas que hicieron la revolución". La CNC sería el portavoz de la política gubernamental a partir de entonces.*

En Los Mochis, como ya había dicho, la CTM había apoyado desde su nacimiento a la SICAE; incluso se consolidó un grupo cetemista al interior de la misma. Así que los conflictos nacionales entre la CTM y la CNC se habrían de manifestar dentro de la SICAE como tendremos que ver más adelante.

* Ejidatarios que levantaron censos agrarios: Carlos Ramón García, Timoteo Félix, Nicolás Mariscal quienes formaron Comités Agrarios.

Después de una serie de conflictos durante los años 20's y principios de los 30's la USC trató de hacer una maniobra a los campesinos. Quiso autoaplicarse la Reforma Agraria, de acuerdo con el Coronel Delgado, y quiso "dotar" de tierras a gente a la que no le correspondía reparto. Cuando pretendió hacer esto, el gobernador se encontró con que los campesinos de la Unión de Sinaloa ya se habían enterado y con machetes estaban dispuestos a impedir su acción. Las tropas federales hubieron de retirarse para evitar una matanza. El asunto llegó a oídos del presidente de la República, quien a petición de Carlos Ramón García y Vicente Lombardo Toledano, decidió expropiar las tierras. En febrero de 1937 llega a Los Mochis una comisión enviada por el presidente quien haría el reparto según el Código Agrario vigente. Ya para noviembre del mismo año se habían expropiado 8,240 has. de las cuales la mayoría era de riego. En ese mismo año, también se conforma la Unión de Comunidades Agrarias del Norte de Sinaloa, dándose inicio a una serie de trámites burocráticos que terminaría el 9 de diciembre de 1938.-- A pesar de las protestas de la empresa, ese día se entregan 39 posesiones, la mayor parte de la zona cañera, que beneficiaron a 4,663 trabajadores, con un total de 83,870 hectáreas. (De las cuales 61,000 fueron para la SICAE, -- 55,000 de ellas propiedad de la USC). En ese mismo acto de entrega de tierras se dotaron también a los municipios de El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Guasave, Elota, Cosalá, -- San Ignacio y Rosario. (16)

En el acto de entrega de tierras a los campesinos cañeros el gobernador del estado Coronel Alfredo Delgado, lee un documento, que por su contenido pasa a formar parte de los documentos que marcan la historia del ejido co-

lectivo de Sinaloa. Este escrito contemplaba 18 puntos, entre ellos había algunos en los que no estaban de acuerdo los campesinos, y a saber son:

4. Sólo se expropián y dotan las tierras y casas de campesinos afectados conforme al Código Agrario. La -- Infraestructura, maquinaria, transporte, etc. se comprará a la empresa a crédito.
5. Se indemnizará a la empresa 3 cortes a partir de la siembra, y la forma y condiciones de pago de tales trabajos (precio de corte, acarreo, etc.) se harán mediante contratos.
9. La producción del Ingenio de Los Mochis será considerada en igualdad de condiciones que la de otros ingenios, para el efecto del precio, como de 3a. categoría.
10. Se fijará un porcentaje en azúcar del rendimiento por tonelada de caña, como base de precio.
11. La USC refaccionará, por conducto del Banco de Crédito Ejidal, a la Sociedad de Crédito.
13. La USC pagará los impuestos que corresponda a los -- ejidos.
14. Se pagarán en un plazo de 5 años los animales, maquinaria agrícola, aperos, implementos, herramientas, etc.
15. La empresa venderá el agua, como propietaria del -- sistema de riego, dando preferencia a los ejidatarios cañeros (17)

En los puntos de acuerdo se aconseja que se forme una Sociedad de Crédito, con la misma organización que había tenido la empresa; el Banco de Crédito Ejidal se encargaría de asesorarla y darle créditos; se pagarían a la em --

presa lo que produjeran 2,500 Has. sembradas de caña y 700 Has. sembradas de alfalfa por haber sido ella quien las trabajara; los trabajos relacionados con la siembra de caña pertenecerán a la Sociedad y el sistema de tranvías para el acarreo de la caña también. Todo ello se -- engloba en las disposiciones crediticias de la Ley del 2 de diciembre de 1935, de la que hablamos en el primer capítulo, que crea el Banco de Crédito Ejidal y hace sujeto de crédito a las Sociedades de Crédito.

En el discurso, básicamente en los puntos señalados, nos damos cuenta que la acción de dotación sólo modifica la relación de los trabajadores y la empresa. Por el ambiente nacional, de crisis, debido centralmente a la expropiación petrolera, Lázaro Cárdenas da tierra a los campesinos cañeros, pero sin recursos para trabajarlas.

Como alternativa, los campesinos dirigidos por Carlos Ramón García Ceceña, elaboraron el 21 de diciembre de 1938 un documento donde proponen la modificación de los puntos en disputa (18). Lo central a destacar de su inconformidad es en relación a los precios de la caña -- -- que será una constante a lo largo de la vida de la -- -- SICA-E y en relación a la dependencia tan acentuada en -- que se quedaban con la USC; el Banco refaccionaría un -- 35% y la USC un 65%, aproximadamente.

La respuesta del Presidente de la República fue el -- Oficio CH 49, que por su importancia se ha considerado -- anexarlo a este trabajo de investigación. Sintetizándolo, queda lo siguiente:

Se dotaría de tierras a las personas que tengan derecho de ser consideradas como ejidatarios; el Banco de Crédito Rural será el asesor de los campesinos en la explotación de sus ejidos; se expropiarán también las obras de riego de las tierras entregadas a ejidatarios; el Banco cuidará de que los pagos a los ejidatarios sean en efectivo; así como de intervenir en la fijación de precios y refaccionar a los ejidatarios; los ejidatarios pagarán sus impuestos; por último, además de llamar a la unificación de los campesinos, señala que el Banco estará al servicio de los ejidatarios para la planificación y organización de nuevos poblados. (19)

Así, el Presidente de la República, quedó bien con ambas partes. Por un lado dota de tierra a los campesinos cañeros, junto con la forma de regarlas. Y por otro, deja en manos de la empresa todos los medios de producción: fábrica, transportes, etc. A diferencia de lo sucedido en Nueva Italia, p. ej., en Los Mochis, la compañía conserva el ingenio azucarero y además opera como una de las fuentes de financiamiento, quien también proporcionará ocupación estacional a los campesinos, -- Pero no sólo eso: decide que la Sociedad que forme, pues así estaba en la Ley, no tiene decisión autónoma, ni capacidad o experiencia para regirse, y nombra al Banco Nacional de Crédito Ejidal como guardián y vigilante de la vida de la Sociedad.

Los Campesinos tenían una deuda que deberían solventar, según Mario Gill, de tres millones de pesos (20),- en un período no mayor de diez años (fue también una -- "conquista" pues el Gobernador proponía cinco). La sociedad debería dedicarse al cultivo de la caña, y se -- convertiría en la abastecedora oficial de la fábrica y concesionaria del Río Fuerte. Todo lo que la fábrica -- no pueda procesar deberá dejar de ser utilizado y por -- lo tanto se perderá, aunque según los diversos contratos de avío, la fábrica debería pagar lo no utilizado.

Resumiendo: a pesar de que el gobierno apadrinaría -- los créditos y asesoraría a la nueva Sociedad --a través del Banco de Crédito Ejidal-, la empresa azucarera consigue materia prima segura y a precios convenientes, -- sin tener problemas laborales con quienes se dedicarían a la producción de la caña, como anteriormente los había tenido. Además se refuerza el grado de dependencia de los campesinos a la fábrica, pues ésta sería la que financiará en su mayoría las labores de los ejidatarios y proporcionará de esta forma una "situación estacional" a sus miembros.

El Banco Ejidal nombró a los Ings. Eduardo Castillo-Pliego y Salvador de Gortari, como Sub-Director y Director del Sistema Colectivo de Los Mochis, respectivamente. (21)

III. LA SICAE. (22)

Periodo de Carlos Ramón García Ceceña.

La SICAE, Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal, "Emancipación Proletaria", de Responsabilidad Suplementada, se constituyó con todos los ejidos convertidos en Sociedades Locales de Crédito Ejidal que fueron favorecidos por la dotación de tierras para la producción de caña. (23) Las Sociedades firmantes del Acta Constitutiva (24) fueron 18, que eran los únicos ejidos dedicados al cultivo de caña. Ellas son:

SOCIEDAD	HOY	ANTES
1. Esperanza	(Lázaro Cárdenas)	Campo Esperanza
2. Sufragio		Mismo Nombre (M.N.)
3. Constancia		Hacienda Constancia
4. Francisco Villa		Campo No. 1
5. Morelos		Campo No. 3
6. Plan de Ayala		Campos No. 4 y 5
7. Benito Juárez		Campo No. 7
8. 9 de Diciembre		Campos 6 y 8
9. Ricardo Flores Magón		Campo No. 11
10. 20 de Noviembre		Campo No. 12
11. 1ero. de Mayo		Campo No. 14
12. Miguel Hidalgo		Campo experimental
13. México		Campamento Alamos
14. Emiliano Zapata		Olas Altas
15. Aguila Azteca		Hacienda El Aguila
16. Bagojo Colectivo		Poblado de Bagojo
17. Jiquilpan		Barrio Izcalli
18. Mochis		M.N.

Posteriormente se le anexaron las sociedades siguientes:

19. Zapotillo	M.N.
20. Antonio Rosales	Bombas Tastes
21. 2 de Abril	Las Tastes
22. Mochicahui	Sindicatura del - mpio. del Fuerte
23. Téroque (5 de Mayo)	M.N.
24. Los Torres	M.N.
25. Vinaterías	M.N.
26. Huepaco	M.N.
27. Camajoa	M.N.
28. Charay	Sindicatura del Fuer <u>te</u>
29. Compuertas	M.N.
30. Goros Colectivo	Goros Viejo
31. Porvenir Colectivo	Porvenir
32. 18 de Marzo	Campo Beltrán
33. Ahome Independencia	Poblado de Ahome
34. Pochotal	Sindicatura del Fuer <u>te</u>

Todas ellas se dedicaban también a otros cultivos, como por ejemplo la alfalfa y el zacate zudán. Con ellas la -- SICAE quedaría constituida por 34 sociedades locales de -- crédito ejidal. El equipo pertenecía a todo el conjunto y se manejaba en un almacén central. El sistema de irriga -- ción estaba formado por 3 plantas de bombeo con una capa--- ción de 16 m³ por segundo para 100,000 hectáreas de riego-anualmente.

SÍMBOLOS CONVENCIONALES

CANAL SICAL

LATERALES

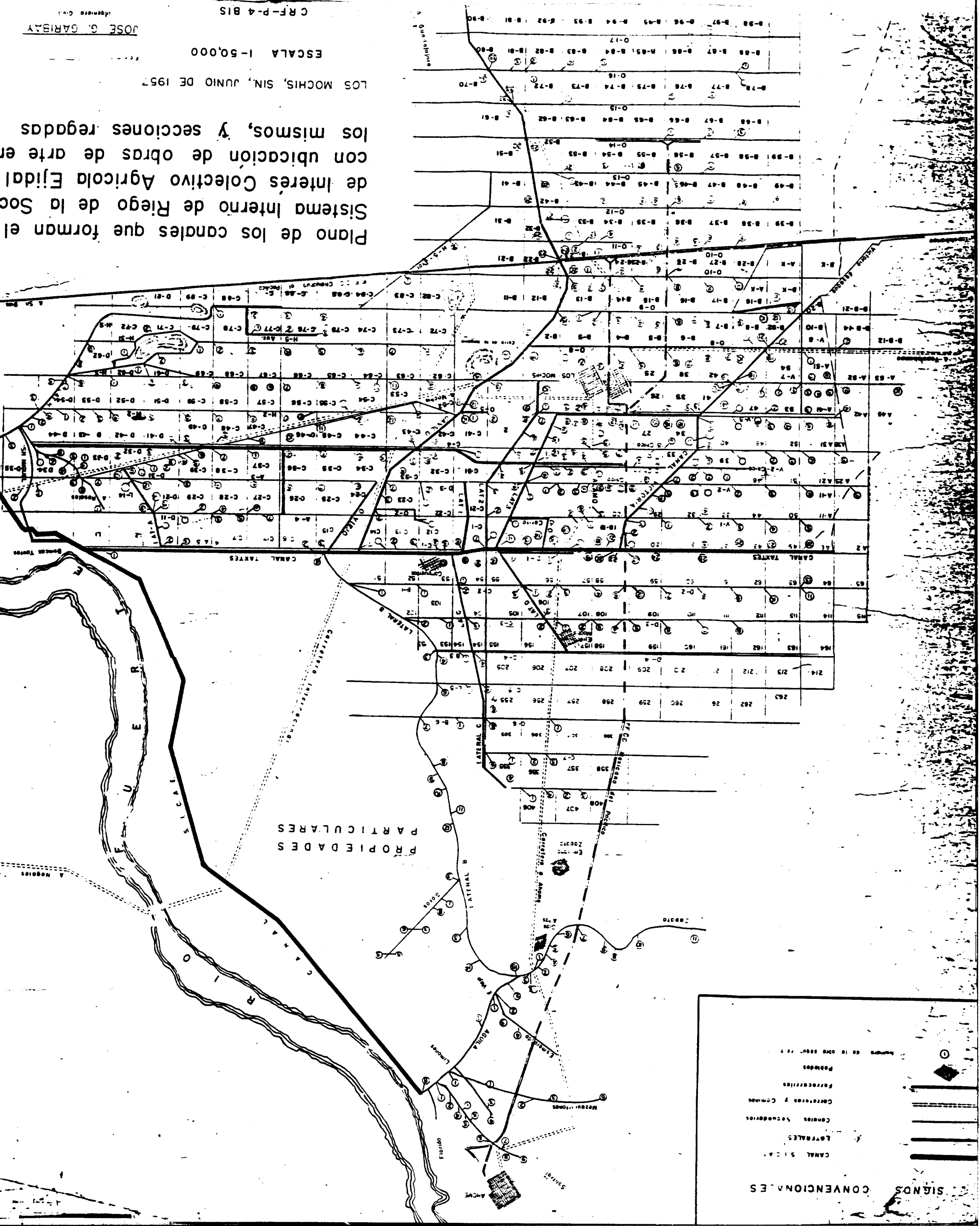
CONDUITOS SECUNDARIOS

CORREDORES Y COMUNES

FORRECTORIAS

POBOS

Numero de la obra segun 767



Plano de los canales que forman el Sistema Interno de Riego de la Sociedad Interés Colectivo Agrícola Ejidal de los Mochis, SIN, JUNIO DE 1957

ESCALA 1:50,000

CRF-P-4 BIS

JOSE G. GARIBAY

Aquí es necesario abrir un paréntesis para explicar -- lo que eran las sociedades de crédito ejidal. La ley -- requería, en el momento de la creación de la SICAE, que cada sociedad estuviera integrada por más del 50% de los ejidatarios de un ejido; es decir, no más de una sociedad por ejido.

Podrían ser de tres tipos:

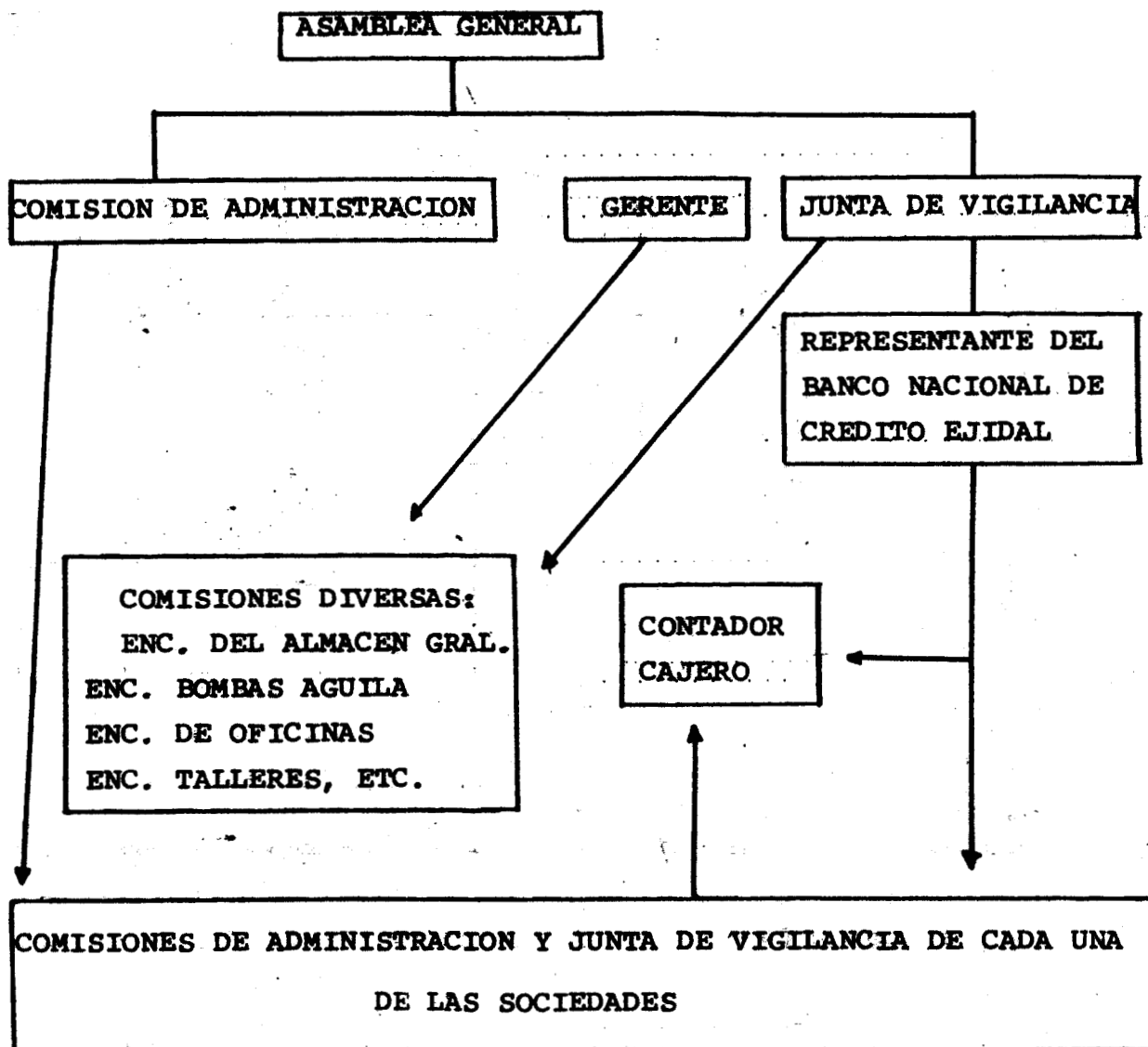
- De responsabilidad ilimitada: No se requiere aportación inicial.
- De responsabilidad limitada: La responsabilidad de cada miembro hasta el monto de su aportación al capital social de la sociedad. Se requiere de un capital mínimo de 50 mil pesos para la sociedad.
- De responsabilidad suplementada: Individual hasta cierta suma que se estipula en el contrato; pero mayor que la participación en el capital social, que serían 25 mil pesos. (25)

Las sociedades colectivas tienen como autoridad máxima la Asamblea General de ejidatarios, que según la ley debe convocarse cada dos meses en sociedades de menos de 50 miembros y cuatro veces al año en sociedades más grandes.

En el caso de la SICAE, que pertenecía a las de responsabilidad suplementada en su Acta Constitutiva se señalan, en su Cláusula 5a., el objeto de la sociedad: 1) obtener el crédito necesario del Banco Nacional de Crédito Ejidal; 2) aprovechar colectivamente el sistema de riego, 3) constatar la venta de los productos agrícolas; 4) coordinar las labores de los organismos asociados; 5)

coordinar actividades que favorezcan el desarrollo de la educación cooperativa de los miembros, y 6) todos los actos que traigan como consecuencia el perfeccionamiento de la organización. Asimismo se señala que estará regida por la Ley de Crédito Agrícola y estar dispuesta a permitir que el Banco Ejidal tenga derecho a revisar en cualquier momento y con toda amplitud las cuentas y operaciones de la Sociedad.

ORGANIGRAMA DE LA SICAE



La organización anterior de las Sociedades, es decir -
como ejidos, era como sigue: (26)

EJIDO
(Miembro: ejidatario)

COMISARIADO EJIDAL

Presidente del C.E.
Secretario
Tesorero

CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente
Secretario
Vocal

NO ERAN SUJETOS DE CREDITO.

Sociedad Local DE CREDITO
EJIDAL DE R.L. (Miembro; -
Socio)

COMISION DE ADMINISTRACION

Presidente de la C.A.
Secretario
Vocal

JUNTA DE VIGILANCIA

Presidente
Secretario
Vocal

Cualquier socio podía ser de-
legado, según la Ley de Cré-
dito Agrícola de acuerdo al -
sistema Nacional de Crédito -
Ejidal.

Según la Cláusula 48 del Acta Constitutiva la Primera --
Comisión de Administración quedó:

PROPIETARIOS
Pte. Francisco Verdugo
Srio. Rosendo G. Castro
Vocal. Samuel C. Castro
Gerente: Carlos Ramón García Ceceña (Cláusula 49)

SUPLENTES
Jesús Espinoza
Nicolas Mariscal
Francisco Soto

JUNTA DE VIGILANCIA: (27)

Presidente	Enrique Palomir
Srio. Suplente:	Federico I. Valenzuela
Vocal.	Eliseo B. Galaviz

La SICAE estaba organizada de la siguiente manera: (28)
La Asamblea General era la máxima autoridad, se reunía --
en forma ordinaria los meses de enero, abril, julio y oc-
tubre. En forma extraordinaria cada vez que lo solicita-
ba la Comisión de Administración, la Junta de Vigilancia,
el 20% de los socios o en su caso el Banco Ejidal.

El órgano ejecutivo y director era la Comisión de Ad -
ministración, que estaba compuesta por tres miembros: tres
propietarios y tres suplentes elegidos por la Asamblea - -
General; esta Comisión designaría un Gerente que tendría -
las obligaciones y facultades que señalara dicha Comisión.
Se le impuso una limitante: podría realizar operaciones --
hasta por cincuenta mil pesos, las de mayor cuantía las --
consultaría a la Asamblea General.

Existía una Junta de Vigilancia, de tres propietarios y
tres suplentes; uno de ellos (tanto el propietario como el
suplente) era representante del Banco y los otros dos de -
esta Sociedad.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal designaría a un con-
tador cajero para la contabilidad, la caja de custodia de -
los fondos, valores y existencias. El sueldo del contador-
era pagado por la Sociedad.

Asesorados por la CTM, la SICAE elaboró un programa de estructuración el 21 de diciembre de 1938. Este documento se llamó " Primeras Bases para la Organización de la - SICAE" y se dio el visto bueno por los representantes - - de la CTM, el Sindicato Nacional Azucarero, la Sección -- XII de este Sindicato y la Unión de Comunidades Agrarias del Norte de Sinaloa. Entre sus postulados básicos destacan:

Mejorar los hogares de los campesinos; dotar de agua - potable a las comunidades; construir un almacén general - y tiendas de consumo; organizar el servicio médico ejidal; promover la educación rural; crear una conciencia de clase entre los campesinos; trabajar en cooperación con las - agencias del gobierno local y federal, así como del Banco Ejidal; atender las sugerencias de la CTM, organización - a la que pertenecen los campesinos del nuevo sistema co - lectivo.

La SICAE no nace como una organización completamente-- independiente. Requiere de la tutela del Banco Ejidal y de una organización nacional como lo era la CTM. Además - en sus planteamientos hay coincidencias centrales con lo planteado en el Plan Sexenal del PNR en materia agraria. Aunque, por otro lado, llama la atención el que no se hubiera afiliado a la CNC, siendo esta organización 100% - cardenista. La SICAE, desde sus inicios, no lleva en sus requerimientos centrales el de ser una organización fuera del contexto en el cual surge: el de la consolidación de un Estado Capitalista. Desde luego que la experiencia -- de la SICAE como ejido colectivo conllevaba formas distintas de producción, pero que finalmente serían absorbidas. Así, queda la interrogante de que si la SICAE fue una organización reformista, si sus objetivos planteados se cumple

ron o no. Esto lo observaremos en las páginas siguientes.

A continuación analizaremos el período de Carlos Ramón-García Ceceña.

El primer gerente de la SICAE empezó a trabajar como -- peón en el ingenio a mediados de 1928. Ya en 1929 era ayu-
dante de electricista y operador de las máquinas generado-
ras de energía: plantas diesel y turbinas. Trabajó en la fá-
brica hasta diciembre de 1938 y fue Secretario General de-
la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa. Car-
los Ramón García, según sus palabras, perteneció al PNR en
1932, después al PRM y luego al PRI; en 48 al Partido Popu-
lar y en 52 de nuevo al PRI, hasta la fecha. * (29)

Mientras esto sucedía en Los Mochis, a nivel nacional -
pasaba lo siguiente: En 1938, el Partido Nacional Revolu-
cionario se había transformado en Partido de la Revolución
Mexicana (PRM). La actitud de la CNC y el debilitamiento -
progresivo que observó el movimiento campesino después de-
Cárdenas, causó inconformidad entre numerosos agraristas -
y originó la creación de diversas agrupaciones campesinas:
la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM)
en 1947, de casi medio millón de afiliados; y la Central -
Campesina Independiente (CCI) de fuerza importante a fines
de los 60. Por otro lado, el 20 de junio de 1948 es funda-
do el Partido Popular con Vicente Lombardo Toledano como -
su Secretario General; a él se unió buena cantidad de sin-
dicatos que abandonaron la CTM. La ideología del PP era el
marxismo y coincidía con los postulados de la UGOCM. El 18
de enero de 1946 se firma el pacto de creación del - --
- - - - -

* Sóstenes García Ceceña afirma que su hermano fue miembro
del PCM. También José Inés García Zazueta dirigente del
PCM y maestro de primaria en esos años.

PRI: signan la CTM, la CNOP, la COCM, el sindicato de mineros, la CGT y otros organismos. (30)

Volviendo al tema de nuestro interés. Desde la gerencia de Carlos Ramón García Ceceña (CRG), administrativa -- mente, las cosas en el ingenio funcionaban así: cada ejido estaba contratado por un socio delegado, el personal--- de tomador de tiempo y un almacenista; formando lo que antes de la SICAE era el Jefe de campo, administrador y mayordomo. Se dividió el campo en tres sectores con su respectivo jefe, el cual era autoridad ante los socios delegados en cada ejido y hacía cumplir las órdenes emanadas de los representantes centrales. (31)

Todo el abastecimiento de la caña a la fábrica, se -- efectuaba con carros de mula que cada ejido tenía a su -- cargo; éstos abastecían a grúas de campo con las cuales se descargaban los bultos de 5 toneladas de caña, amarradas -- con 3 cadenas; estos bultos eran transportados en jaulas o góndolas de ferrocarril, las cuales cargaban 6 y 8 bultos -- cada una. Se contaba con 127 jaulas o góndolas, que se -- distribuían a las 13 básculas de campo. Existían teléfonos con los cuales había una comunicación constante para el -- abastecimiento de jaulas de ferrocarril. También había dos líneas de vía angosta donde se transportaba la caña en pequeñas plataformas de un bulto cada una, una de las vías -- directa a la fábrica y la otra a grúa de campo. Hay que hacer notar que en estos años se molían 3,000 toneladas diarias como máximo en un solo tándem.* El abastecimiento de -- campo era sólo de día y las jaulas abastecían el batey en -- la noche. (32)

- - - - -

* Tiro de caballos enganchados uno delante del otro.

El primer Contrato de Compra-Venta se firmó el 19 de mayo de 1939. Los participantes en él fueron: por la USC Lit. Fco. Gastélum y J. Steel Vice-presidente y Sub-gerente respectivamente ("La Compañía"); por la SICAE, su gerente Carlos Ramón García ("La Sociedad"); por la CTM- como asesor de la Sociedad "Emancipación Proletaria"- Vicente Lombardo Toledano; por la Dirección Colectiva de Los Mochis del Banco Nacional de Crédito Ejidal, su gerente Eduardo Castillo Pliego y su Sub-gerente, Julián Reyes Adame. (33) En él se contemplan las peticiones de los campesinos: que se les dotara no sólo de tierras sino también con qué trabajarlas, pues "los campesinos no comen tierra" (34); también es de resaltar que en este contrato se asienta que habrá una obligación recíproca de compra-venta de caña. Esta obligación, consideramos, habrá de marcar el vía crucis de la Sociedad en su lucha contra la compañía, teniendo en medio de sus conflictos el precio de la caña y el pago de anticipos.

Desde los primeros meses de vida de la SICAE se dejansentir represalias por parte de la empresa, que obviamente no estuvo de acuerdo en algunos puntos de la dotación de tierras, como por ejemplo lo relacionado con los cortes de caña: sólo se le permitieron dos cortes de lo que ella había sembrado. Para el mes de junio del 39, CRG recibe amenazas de muerte junto con el Consejo de Administración. Por ello se ve precisado a solicitar licencia de portar arma por estar su vida y la de sus compañeros Enrique Palomir, Francisco L. Verdugo, Ramón Mariscal y Eliseo Galaviz en peligro. El permiso es concedido para todos ellos por la Secretaría de la Defensa. (35)

Por otra parte, la única información que se tiene sobre los trabajos e inversiones realizadas en la SICAE durante -

su primera zafra, de febrero a agosto de 1939, la proporciona un documento del Banco Nacional de Crédito Ejidal. La SICAE tenía en cultivo 8,100 has. de caña;-- 1600 de alfalfa; 300 de ajonjolí; 100 de maíz y 200 de-- zacate sudán, que dan un total de 10,300 sembradas. Desmontaron para esas fechas 600 has. En su estado de cuenta: créditos con el Banco \$707,239.60; crédito autorizado para este año \$1'551,316.96; gastos hechos del 17 de febrero al 14 de julio del 39, \$181,100.24. (36)

A partir de este año se tendrán bastantes problemas con la compañía en relación con el pago de los anticipos.* Así lo publico "El Debate" (37): "Hay hambre en la SICAE". Desde luego que este problema se solucionó como lo informó el periódico "Unificación", aunque con dinero facilitado por el Banco Ejidal. "El debate" fue un periódico que siempre se caracterizó por dar una información muy parcial de los problemas sicaenses; no obstante hemos de hacer uso de él en buena parte del trabajo por ser una de las fuentes más amplias con que contamos. (38)

Al arribar el año de 1940, se requiere de un breve paréntesis, En ese año se inicia la presidencia de Manuel Avila Camacho. Este gobierno se puede caracterizar de -- transición. Su política fue meramente mediadora, por -- iniciativa propia del movimiento obrero o por imposición. Conservó algunos lineamientos de su antecesor pero inició otros de represión. P. ej. a la CTM se le pidió que limitara su actitud combativa. Además debe recordarse -- que el avilacamachismo tuvo como marco un ambiente de -- guerra: México entra a la Segunda Guerra Mundial en junio 1942,

* Los ingresos en efectivo de los ejidatarios son: Anticipos: pagos semanales según lo trabajado; utilidades; al final del ciclo agrícola, una vez que el Banco haya hecho la liquidación de la Sociedad.

aliado a los países del Eje, enemigos de las Naciones Unidas. Desde esta fecha nuestro país atraviesa por un "estado de emergencia" y a partir de esto al Ejecutivo se le otorgan amplias facultades para organizar la defensa colectiva: incluso la facultad de expropiar o confiscar las propiedades de los enemigos (alemanes, italianos y japoneses -- por un valor de 200 a 250 millones de pesos); en caso de ocupación los bienes extranjeros "serían mantenidos en administración", salvo el Presidente acordara que fueran -- vendidos.

Este trasfondo a nivel internacional, sirvió como pre-- texto y presión para modificar la política del Ejecutivo en materia agraria. Entre las modificaciones legales tenemos el decreto del 25 de enero de 1941, que estipulaba señalamientos de reparación de "afectaciones ilícitas", que favorecieron al latifundismo (a las "pequeñas propiedades") y perjudicaron al sector ejidal. Al siguiente año, no conforme con lo anterior, se legisló a favor de la inafectabilidad de los terrenos de agostadero, extensiones que van desde las 300 Has. de las mejores tierras, hasta 50 000 -- en las peores. Con Avila Camacho, también hubo dotación de tierras (5 millones y medio de Has.) pero esto se redujo drásticamente en los dos últimos años de gobierno, casi a una cuarta parte. (39)

Para terminar esta idea, la forma de alianza de clases -- establecida por Cárdenas, que implicaba la 'participación -- del campesinado en el poder (mediada por los organismos -- oficiales) va a ser rota por Avila Camacho. Este consideraba que los ejidos serían un freno para el desarrollo capitalista. Además la separación de los medios de producción y el trabajador, poco a poco se cumplían. Sólo ha -- cía falta las inversiones de capital para que el proceso de

acumulación originaria se llevara a cabo.

El 26 de enero de 1940, se firma un "pacto de solidaridad" entre la Sección XII (obreros del ingenio] y la Sección XIII (campesinos de la SICAE] como integrantes ambos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana. En este convenio se hace patente que ninguna de las dos secciones podrá tomar actitudes que perjudiquen a la otra; y además, que es lo más importante, que se pondrá como objetivo de apoyo mutuo la expropiación del ingenio. Ob -- jectivo, como se sabe, que jamás se cumplió. En las firmas del documento se lee que este pacto es apoyado por la CTM y el Sindicato Nacional Azucarero. (40)

Ya para el año de 1943 se inician los ataques a la existencia de la SICAE, canalizada a través de acusaciones a su gerente. Este es el caso del documento de Roberto Amorós G., donde se dice que la SICAE podría ser el negocio cañero más grande del país sólo si cambiara de Gerencia y se pusiera en manos de una persona competente, además de que esta Sociedad debería dedicarse únicamente a la siembra de la caña. (41). Con este detalle se empiezan a observar en Los Mochis los "peros" provenientes de la Presidencia de la República a la forma colectiva de producción en el campo. Durante los años siguientes ésta será la constante, claro, con presentaciones distintas.

Pero los ataques más fuertes provendrán del líder de la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar de la R.M. (CNC), José Ch. Ramírez, que a partir de ese año tratará de demostrar, con hechos, la incapacidad y corrupción de CRG.

El mes de abril no es el mejor para la SICAE. Por falta de riego se pierden más de dos millones de siembras y se resiente la falta de una presa en la región. En este mismo mes comienza a notarse, también, la importancia política del ejido colectivo a nivel regional. Una muestra de ello fue la candidatura de uno de los integrantes del ejido "9 - de diciembre", Rosendo G. Castro, que fue elegido por mayoría absoluta como Diputado Federal por el estado de Sinaloa. (42)

CUADRO No. 10

DIVIDENDOS DEL EJERCICIO 41-42 DE LA SICAE
(Tercero)

\$ 215,822.72

\$171,744.72 Mpio. de

Ahome.

44,078.00 Mpio. de

El Fuerte.

Durante los primeros meses de 1943, Los Mochis sufrió sequía y al final de año, inundaciones. El 25 de septiembre llueve por más de cien horas: las casas son arrasadas, aunque hasta ese momento los plantíos de caña no habían sido perjudicados. Pero el 10 de diciembre, el Río Fuerte arroja todo a su paso, las familias se salvan en los árboles, 8 ejidos de la SICAE resultan muy perjudicados, ellos son: Sufragio, Esperanza, Constancia, Huepaco, Camajoa, Vintarías y Los Torres.

Como ya se había indicado, la CTM participaba en los conflictos internos de la SICAE. Uno de ellos fue en relación a los precios de la caña en julio de 1943. La USC quería continuar pagando la tonelada a \$9.50 y la SICAE quería un aumento del 25%, es decir a \$12.00. Con la postura de la-

USC se deterioraban las condiciones de vida de los ejidatarios al impedir un aumento de sus utilidades. Por ejemplo, tenemos el ciclo productivo 41-42:

CUADRO No. 11

BALANCE 41-42, SICAE.

PRODUCCION 496,181.699 Ton. de Caña.

VALOR a\$ 9.50 \$ 5 047 202.47

VALOR a\$12.00 5 954 180.30 DIFERENCIA \$ 906,977.91

D E S G L O S A D O

- En pago a la USC por préstamo de avío	\$ 4 008,012.42
- Abono a la deuda por maquinaria adquirida a cinco años.	183,798.30
- Para abono a la deuda por la maquinaria adquirida a diez años.	169,900.00
- Por pago de energía eléctrica consumida en el ejercicio de trabajo.	93,466.57
- Por intereses pagados a la USC, sobre el total de sus préstamos	296,780.96
TOTAL DE PAGOS A LA USC	\$ 4 751,938.25

PAGOS AL BANCO EJIDAL:

- Aportacion de avío a la caña	71,515.60
- Gastos directos e indirectos en la producción de cereales.	223,748.62
SUMA TOTAL	\$ 5,047,202.47

FUENTE: Archivo de la SICAE citado por Urrea, Eladio.
 "La CTM en la SICAE de Los Mochis, 1939-1943". Memoria de I Congreso de Historiadores Sinaloenses. junio de 1984. IIES, UAS. Culiacán, Sinaloa p. s/n.

Mientras que el problema de los precios no se resolviera, la USC se negaba a adelantar cualquier préstamo a cuenta de la liquidación futura. La CTM, a través de Fidel Velázquez, Jacinto López, Vicente Lombardo Toledano y Rosendo G. Castro, trataban de agilizar los trámites en la Secretaría de Agricultura y Fomento y con el Presidente de la República. En este contexto empiezan a exteriorizarse los problemas internos de la SICAE. Desde hacía ya un mes, junio, los ejidos Compuertas, Porvenir y Mo -- chis habían tomado sus tierras con las armas en la mano.

(43) La USC contando con el apoyo de hábiles abogados y de la UNPCA, intensifica una campaña de desprestigio contra la SICAE. Lo cierto era que el ejido colectivo mostraba los primeros síntomas de su desmoronamiento. Aún le quedaban varios años de vida pero la discordia ya se había iniciado. Algunos ejidatarios estaban convencidos de que el problema provenía del cultivo mismo de la caña y querían cultivar hortalizas o cualquier otra cosa, como era el caso de los ejidos anteriores. El Presidente de la República opinaba que el descontrol provenía de las -- autoridades políticas del estado de Sinaloa (el gobierno de Rodolfo T. Loaiza) que no acataba las resoluciones presidenciales. Vicente Lombardo T., vocero de la CTM, culpaba a la Secretaría de Agricultura que había burocratizado los problemas o proyectos de la SICAE. Finalmente, el presidente le da la razón a Lombardo, dando indicaciones al Banco Ejidal para que le proporcionara el 100% de crédito para el cultivo de caña; esto era un gran apoyo a -- la continuidad de la agrupación colectiva y para su reestructuración. (44)

Presionado por las circunstancias, Carlos Ramón García C, gerente de la SICAE, en un discurso pronunciado el 13-de agosto de 1943, reafirma la necesidad de existencia de la SICAE en el norte de Sinaloa y para el país. Es menester puntualizar los elementos que se destacan en este documento:

- 28 de los ejidos se dedican a la producción de caña en una superficie de 14 mil hectáreas (recuérdese que en sus inicios eran un poco más de 8 mil Has.)
- La USCOS vendió a la Sociedad 5 bombas con capacidad de 1 millón 24 mil 600 litros por minuto. Nosotros hemos instalado a la fecha 7 bombas con capacidad de 1 millón-73 mil 300 litros por minuto.
- Para la zafra de 1941-42, conseguimos un récord en América en la producción de caña: 497 mil toneladas, con dividendos para los campesinos de \$ 215,822.72. (45)
- Promedio diario de anticipos en el año, 5 pesos 50 centavos. La USC pagó 4 pesos.
- Cuenta con un Hospital General con dos médicos y un odontólogo: dos hospitales de emergencia con un médico de --planta cada uno.
- Posee talleres de carpintería, herrería, reparación de tractores, reparación de automóviles y camiones, talabarterías, tipográficos y eléctrico. (Según "Unificación" - en ese año se construyeron en los talleres de la SICAE - 2 locomotoras). Se fabricaron además 2 grúas.
- Servicio de Consumo: Un Almacén General y 18 Tiendas de Consumo; se inició con un capital de 30 mil pesos y actualmente es de 200 mil.
- En todos los ejidos hay escuelas que imparten enseñanza de tipo rural y cuyos edificios, en parte, fueron traspasados por la USC. En su mayoría, sin embargo, han sido construídos por los propios ejidos, sin ayuda de nin-

gún gobierno, excepto con relación al personal docente - pues éste lo paga el Gobierno Federal. (46)

Al observar cada uno de los puntos de este informe, se deduce la importancia y los grados de avance que tenía la SICAE a sólo cuatro años de vida. Por lo tanto, esto puede empezar a formarnos una idea de que si CRG era un caci-que, un asesino o cualquiera de los calificativos que los-enemigos de su época le imponían, vemos que lo que la SICAE avanzaba en tan poco tiempo era sin duda considerable.

Hay algunos autores que señalan, con fundamentos, que - a nivel nacional se había iniciado un proceso de contrarreforma agraria. Pero cabe decir que en Sinaloa, en Los Mochis, esto no sucedía. Prueba de ello fue el decreto presidencial que señala que el agua del río Fuerte será para-uso exclusivo del riego de caña. Recuérdese el interés de Avila Camacho por la producción de azúcar y víveres en general, en virtud de la situación de guerra. Otro tipo de ayuda fue con motivo de varias inundaciones acontecidas en el Valle de El Fuerte. El Presidente ordenó a la Secretaría de Hacienda que condonara la cantidad de dos millones-trescientos mil pesos a la deuda que tenía la SICAE con el Banco Ejidal; así como la construcción de un Hospital Ejidal, planeado a terminarse en 1946, en donde la SICAE junto con la SSA, aportarían cada una cantidades iguales. El costo total de esta obra se planeó que fuera de 300 a 500-mil pesos. (47)

A pesar de esta ayuda, los fenómenos meteorológicos y - algunos problemas internos de la SICAE (elecciones, discusión sobre el precio de la caña, tipo de sembradíos, etc) trajeron como consecuencia una disminución de la zafra 42-43 La anterior había sido de casi 500 mil toneladas y esta -- última fue de 385,658.

En la SICAR, casi todo el año es de conflictos internos*, como se verá a continuación. Todo parecía indicar que los ejidatarios no tenían una conciencia colectiva, -- sólo querían ver ganancias constantes y sonantes. Es decir, les interesaba a los disidentes tener una gran cantidad de dinero en sus manos, sin importar el interés común. Hay documentos que avalan una serie de beneficios sociales que realmente se habían iniciado; entonces, el trasfondo de los problemas estribaba en un conflicto entre grupos. -- Un ejemplo que es digno de mencionarse es la organización de un rastro colectivo en el mes de febrero de 1944 por el ejido "Primero de Mayo". Con él se obtuvieron significativas ganancias que fueron utilizadas en la construcción de una escuela y otros beneficios para el ejido mismo. (48)

Los problemas climáticos no dejarían de provocar merma en la productividad de la SICAE. Durante el mes de octubre estuvieron casi un mes sin regarse más de dos mil hectáreas de caña a causa de la escasa lluvia y la consiguiente sequía del río fuerte. Al término de la zafra se entregaron a la USC 433,371 tons. de caña, los anticipos repartidos en el período 43-44 fueron de \$ 2'531,411.32 (49)

En lo social, este año fue benigno para la SICAE. En noviembre, por decreto presidencial, se ordena la creación de las escuelas agropecuarias; para ello se dicta un reglamento escolar. Sus puntos principales son: La parcela escolar será para escuelas rurales, no se podrá vender, -- arrendar o traspasar; la explotación y administración estará a cargo de un Comité; su administración estará exenta de impuestos; sus utilidades se repartirán: 50% para el fomento educativo, 25% para implementos agrícolas y 25% de gratificación para los maestros que la atiendan. (50)

* En 1944, por cierto, es asesinado el Gobernador del Estado, Rodolfo T. Loaiza, en Mazatlán, Sinaloa.

Este decreto fue como la chispa que encendió la llama.- Se inició al interior de la SICAE una intensa campaña de alfabetización. El primer examen que sustentaron los neo-analfabetas fue festejado en grande. (51) Se empezó a construir viviendas de tipo campesino bajo la dirección del Ing. H. Valdéz R. con un costo de cuatrocientos mil pesos. Se construirían por lo pronto 125 casas con una amplitud para 6 personas: 3 piezas, sala-comedor, baño y excusado, cocina y patio suficiente para otras utilidades. Cada casa tiene un valor de \$3,387.92. Se distribuirían por lo pronto en esta fecha las primeras 17 casas: 7 al ejido "Flores Magón", 3 al "Benito Juárez" y 7 al "9 de Diciembre". Se construirían, además 250 casas de mampostería*. (52) Si tomamos en cuenta el número de integrantes de la SICAE, realmente 375 casas era muy poco, pero esto era sólo el comienzo.

El 1° de septiembre, la SSA y la SICAE, con la intervención del Banco Nacional de Crédito Ejidal y la CTM, firman un CONVENIO DE CONTRATACION para el financiamiento de los Servicios Cooperativas de medicina social e higiene rural en Los Mochis, Sin. Comprendería el lapso del 1° de julio de 1944 al 30 de junio de 1945. Este tipo de contratos. --

- - - - -

* Casas de piedras pequeñas unidas con una mezcla de cal, arena y agua.

respondía a la política seguida en materia de seguridad social* por el líder CRG y en cierta forma era la continuidad de la política agraria cardenista. Recuérdese que en párrafos anteriores hablábamos de que en el período presidencial anterior se había creado una red institucional para la agilización de la Reforma Agraria. (53) De un total de 37 cláusulas, destacan los puntos siguientes:

- Se trata de prevenir y combatir las enfermedades en la zona rural de Los Mochis.
- Se administrarán los servicios de la SSA a los ejidatarios miembros de la SICAE y a los familiares que dependen económicamente de ellos.
- La medicina curativa comprende: medicina y cirugía general, obstetricia, servicio dental y hospitalización.
- Prótesis dental, aparatos ortopédicos, lentes o aparatos de audición serán adquiridos por los interesados.
- La SSA aportará 25 mil pesos mensuales a partir de enero del 45, hasta ajustar 150 mil pesos en calidad de subsidio.
- En calidad de préstamo proporcionará: valor de bienes inmuebles de propiedad federal.
- La SICAE aportará 21,666.66 pesos mensual, por conducto del Banco Ejidal, a partir del mes de julio de 1944, en calidad de subsidio, hasta completar la cantidad de 130-mil pesos.
- Durante el primer semestre del 45, ambos contratantes entregarán la cantidad de 250 mil pesos para construir un-hospital ejidal en Los Mochis.

En el año de 1945, la SICAE sufre dos golpes irremediables. Dos de sus más importantes miembros son asesinados.

- - - - -

* Se habían organizado también tiendas de Consumo, en los ejidos: Sinaloa, Morelos, Plan de Ayala, Benito Juárez, - 9 de Diciembre, Ricardo Flores Magón, 20 de Noviembre, - 1º de Mayo, México, Compuertas, Mochis, E. Zapata, Aguila Azteca, Porvenir, Constancia, Esperanza y Sufragio; - que dan un total de diecisiete.

Por un lado el 9 de febrero aparece la noticia en "Unificación", de que el diputado federal Rosendo G. Castro fue asesinado en Tamazula, Gordiano, Jalisco. Miguel Montaña Z. lo mató con su propia pistola. Por otro lado, el día 17 de -- abril se informa por el mismo medio que el Senador Alejan - dro Peña es asesinado también en Los Mochis, Sin. En este - segundo asesinato hay un detalle curioso: el asesino era Ins - pector de la Policía de Guasave, Sin., Faustino Dávalos -- - Ayón, (a) "el güero Ayón".

CUADRO No. 12

PRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE AHOME, DIPUTADOS Y
SENADORES APOYADOS POR LA SICAE. 1937-1970.

NOMBRE	PERIODO	ORIGEN
Daniel Sepúlveda Maza *	enero a junio de 1937	Obrero (Sec. 12)
Mayor Ramón Armengol	junio 37 a mayo de 38	Por designación
Natalio Flores Portillo	mayo a diciembre de 38	Obrero
Alejandro Peña Sarmiento	enero a diciembre 39 (Renunció para ser Senador)	Obrero
José Luis Quiñones *	enero al 15 de abril 40	Obrero
Aureliano Rivera	16 abr. a dic. del 40	
Feliz Serrano	enero 41 a dic. del 42	
Miguel Ceceña	enero 43 a sept. 44	
Rosalío Sarmiento	sept. a dic. del 44	
José A. Burgueño* (3 años)	enero 45 a dic. 47	SICAE (Ejido Miguel Hidalgo)
Foo. Ceballos Rios.	enero 48 a dic. 50	
Samuel C. Castro *	enero 51 a dic. 53	SICAE (Ejido Esperanza)
Armando Guerrero Leyva *	enero 54 a dic. 56	SICAE (Constancia)
Miguel León López *	enero 57 a dic. 59	SICAE (Ahome Independencia)
Antonio López Bojórquez *	enero 60 a dic. 62	Ex-SICAE (Morelos)
Alfonso C. Calderón *	enero 63 a dic. 65	Obrero

*POR ELECCION POPULAR.

DIPUTADOS Y SENADORES

Alejandro Peña Sarmiento	Senador	Sec. 12	40-45
José Jiménez Acevedo	Dip. Fed.		
Adelaido Medina	Dip. Local	Sec. 12	
Rosendo G. Castro	Dip. Fed.	Sec. 12	40-43
Alfonso G. Calderón	Dip. Fed.	Sec. 12	46-49 y 67-70
	Senador		70-74
	Gobernador		74-80
Samuel C. Castro	Dip. Fed.	SICAE	49-50
Antonio López	Dip. Fed.	SICAE	
Miguel León López	Dip. Fed.	SICAE	52-55
Eliseo B. Galaviz	Dip. Fed.	SICAE (9 de diciembre)	55-58

FUENTES: Historia Gráfica de Los Mochis, pp. 32 y 33. T.I.
Entrevista con D. Sostenes García Ceceña.

La actividad política de la SICAE era muy apresurada. Durante los años de su vida había tenido participación en las elecciones; según parece, por el número de miembros - que se tenía, a la hora de las votaciones decidían los -- triunfos. En algunos periódicos, incluso, se acusa a sus dirigentes de robarse las urnas o actuar con las armas en la mano. Por ejemplo, este año de 1944, se vio insmiscuida en una contienda electoral. José A. Burgueño, del ejido Miguel Hidalgo, fue candidato a ocupar la presidencia de Ahome y fue declarado vencedor a fines de noviembre. - Ya Alejandro Peña (1940) de la Sec. 12 (que siempre eran- apoyados por los ejidatarios) había sido también presidente municipal y después Senador. Adelaido Medina fue diputado local y Rosendo G. Castro diputado federal, ambos de la Sec. 12, etc.

El año de 1944 cierra en la SICAE con un desgajamiento. El 21 de diciembre el ejido "Jiquilpan" -que era el más -- grande y que más producía- decide independizarse de la - - SICAE (en la práctica pues legalmente no era posible). El- pretexto fue la inconformidad con el presupuesto para la - creación de las casas en los ejidos. El fondo, empero, pa- recía eminentemente político. En asamblea general del día 23, dirigiéndola Federico Valenzuela, se acuerda separarse del colectivo y unirse a la Unión de Productores de Caña - de Azúcar de la R.M. Entonces, creemos, el conflicto te - nía causas de otra índole: el eterno enfrentamiento CNC - CTM. (54)

Al siguiente año se inicia una campaña política a favor

del Lic. Miguel Alemán como candidato a la Presidencia de la República, sin imaginarse que sería precisamente este presidente quien iniciaría una labor desprestigiadora, de combate y destrucción de este ejido colectivo. El 9 de diciembre del 45 se organizó un mítin de apoyo a Alemán -- Valdés, donde el encargado de dar la adhesión a nombre del norte de Sinaloa fue CRG. En su discurso mencionaba su inconformidad con el candidato Ezequiel Padilla y pedía al candidato del PRM la creación de presas en la región para solucionar el problema del agua en la siembra de caña; se le pide inaugure una escuela secundaria que se llamaría -- "Rosendo G. Castro"; y se le agradece al gobierno del estado (Pablo Macías Valenzuela) el haber arreglado el drenaje y las calles de Los Mochis.

En lo que se refiere a la producción cañera: la SICAE -- invierte \$25,000.00 en la compra de una locomotora de motor diesel con capacidad de 6 toneladas para el acarreo de caña; no obstante, se encuentra en dificultades por la escasez de combustible para que funcionen las bombas de agua; por otro lado faltan góndolas en el ferrocarril Kansas City con el que se efectúa el transporte de caña. Para mayo (1945) existe una alarmante situación por la irregularidad en el abastecimiento de agua: tienen ya casi 40 días sin riego cerca de 7 mil hectáreas de caña propiedad de la SICAE. Pese a estos problemas, la meta casi se alcanza: -- la zafra 44-45 culmina con un corte total de 412,072.210 -- tons. de caña (55) Los anticipos ascendieron a 400 mil pesos, que repartidos entre los campesinos a cada uno le tocarían 200 pesos, en promedio de acuerdo a los días trabajados. (56) Esos ingresos, aunque bajos, son muy significativos, frente a los índices de ocupación de otros ejidos--

colectivos: el promedio de días trabajados en el año de 1945 es de 320 por miembro. Otro aspecto que llama la atención es el relativo a los índices de reinversión de la SICAE. Para este año el capital total era de 8.5 millones de pesos, que significaban un promedio de \$2,500.00 por miembro.

El capital incluía: estaciones de bombeo, quince grandes tractores con su equipo de labranza, 14 camiones, 8 automóviles, 2 locomotoras, plataformas y 20 Kms. de vía Deucauville (angosta), 300 carros, 500 mulas, talleres de mantenimiento con gran cantidad de equipo, un stock permanente de refacciones, un sistema de riego basado en un canal de cerca de 30 Kms. de longitud. En la esfera social se gastó el año de 1945, \$ 150,000 en servicios médicos más otros cien mil en edificios escolares; se construyeron 285 casas- habitación, y se hizo una aportación de 500 mil pesos para construir un hospital. La cadena de tiendas cooperativas de consumo tuvo el mismo año un movimiento de 1.2 millones de pesos. (57)

En julio, otra vez el Gobierno de la República fortalece a la SICAE al prestarle 4 millones de pesos para la ampliación de canales y otros sistemas de riego y la intensificación de la siembra, que serían pagados en 10 años (58) además, se programa la construcción de dos obras: el canal Avenida y la construcción de una presa en el arroyo Alamos o en el río Choix; éstas serían financiadas en su 2/3 partes por la USC y la otra tercer parte por el gobierno federal. (59) Entre las obras realizadas este año esta la -

construcción del canal "SICAE" y la aportación de 500 mil pesos para la ramificación del drenaje en la ciudad de Los Mochis, por parte de la SICAE. (60) Además, el Congreso del Estado, aprueba el decreto y pavimentación de Los Mochis, el 5 de octubre, con un costo de dos millones y medio de pesos.

Es importante destacar otras muestras de avance social en la SICAE: el 21 de septiembre se inaugura la escuela -- "Vicente Lombardo Toledano" en el ejido "Constancia". Se compra una ambulancia para el departamento médico con un valor de \$ 8,500.00 y en diciembre se firma un contrato para la construcción del hospital "SICAE", por un total de un millón doscientos mil pesos como costo de la obra; la SICAE aportará 500 mil pesos y el resto la SSA. (61) En lo que se refiere a la campaña de alfabetización se empiezan a cosechar frutos: se han creado 118 centros colectivos de enseñanza a los cuales asisten 3,540 personas. (62) El 90% de los campesinos están ya alfabetizados; todos los gastos que esto implica: mobiliario, lámparas o luz eléctrica, se han hecho con aportaciones voluntarias y algunas veces con donaciones periódicas de cuadernos, lápices, gises, etc. La SICAE, además de su aportación económica para implementos educativos, aportaba mensualmente de 30 a 60 pesos como gratificación a instructores. (63)

Para el año de 1946, muchas cosas van a cambiar. En primer lugar México cuenta con un nuevo Presidente: Lic. Miguel Alemán Valdés. El acontecimiento más relevante en sus primeros días de gobierno va a ser el nacimiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en sustitución

del PRM, el 18 de enero. El PRI estará al frente del país hasta esta fecha. Ya se había señalado que el avilacama - chismo fue un régimen de transición, período que marcará - el paso de una etapa en la cual se negará la participación de las masas en el progreso del país. El presidente Alemán, por el contrario, aplicará una política abiertamente - en pro del capital (nacional y extranjero) y se caracterizará por la utilización de la fuerza pública para intervenir en la vida interna de las organizaciones laborales que no acataran las directrices presidenciales (tal y como pasó en la SICAE a partir del 47).

En Los Mochis, el año de 1946 marcará el inicio de la - crisis de la SICAE: en lo político, en la producción y en las cuestiones sociales. La producción fue una de las más bajas y por lo tanto los ingresos también. En "El Debate", 31-abril-46, aparece publicada la noticia de un desfalco - en la SICAE. El caso va a parar a manos del Agente del -- Ministerio Público. Las investigaciones se inician para - aclarar el destino del desfalco (12 mil pesos), aunque la resolución final de este conflicto resultó incierta. Los problemas internos adquieren cada vez modalidades diferentes.

Por otro lado, en el mes de abril, con la candidatura - a Senador del gerente de la SICAE, CRGC, esta organización se verá llevada y traída en los principales textos de los periódicos nacionales y regionales. Cuando se efectuaron las elecciones fueron favorables para CRG y para el Lic. - Fausto A. Marín. (64) Pero cuál sería la sorpresa que en el mes de

agosto, fue anulado el puesto de senador para el líder de la SICAE. Los elementos para la anulación fueron los siguientes: no cumplía el requisito de edad, cargos de malos manejos en la cooperativa cañera y abuso de autoridad al haber aportado grandes sumas de dinero perteneciente a los cañeros a la campaña alemanista. (65) Esta oportunidad no es despreciada por su eterno enemigo, el líder de la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, José-Ch. Ramírez, que además de las anteriores hace otras acusaciones, dejando ver entre líneas la resurrección de los problemas de antaño: (66)

- Ordenó asesinar a un trabajador por tener tratos con la esposa. Según el firmante de este documento, lo anterior lo pueden confirmar el Gral. Roberto Cruz y el periodista Luis Spota.
- No especifica en qué gasta el dinero, sólo pone "Diversos Indirectos" o "Gastos Generales del Campo", etc.
- Según balance del ejido Jiquilpan, sus utilidades deben de ser 6.84 pesos por tonelada; sin embargo el reparto fue de 70 centavos por ton.
- Según el gerente de la SICAE, con la venta de agua de riego, la SICAE acusa un capital de 6 millones, pero -- CRG debería aplicar si es el "fondo de reserva y explotación" o bien si son ganancias efectivas; pues el ejido Jiquilpan dice en su balance que se les ha descontado durante 6 años un 50% de sus entradas para ese fondo. Por lo tanto debe haber \$10,800.00 y no solamente seis.

Esta información y toda la que en esas fechas se difundió en contra, principalmente de CRG: debe ser ubicada en su justa dimensión. No hay que perder de vista que a nivel nacional había ya un proceso de contrarreforma agraria, que se va a concretizar en el intento de acabar con dirigentes campesinos que pretendían continuar con la tarea cardenista. Por otro lado, y situándonos en el con -

flicto, debe recordarse el enfrentamiento de esos años entre las dos más importantes organizaciones campesinas: la CNC y la CTM, que se personalizó en los líderes José Ch.-Ramírez y Carlos Ramón García, este último siempre partidario de Lombardo Toledano.

No tratamos, empero de ocultar el sol con un dedo. Al interior de la SICAE ciertamente se vivían problemas muy-serios. El principal era la inconformidad de algunos ejidos con la administración de CRG. Tal era el caso del --ejido "Constancia", que el día 18 de agosto de 1946 hace-llegar a la Presidencia de la República un documento de --protesta. Este grupo disidente fue encabezado por Satur-nino Valenzuela --que era afín a los puntos de vista de --José Ch. Ramírez-. Entre lo más importante de este docu-mento, que ejemplifica perfectamente el alcance de los --conflictos internos de la SICAE, destaca:

- La denuncia de atropellos realizados por CRG y el agen-te del Banco Nacional de Crédito Ejidal (Ing. Eduardo -Pliego) contra los campesinos.
- No se han entregado al ejido los dividendos correctos --de lo que produjeron sus 250 has. de caña. De más de --100 mil tons. con un valor de \$ 2,875,000.00 sólo se le entregó al ejido una utilidad de \$ 145.00.
- El jefe del sector por órdenes de CRG, destruyó 66 has. cultivadas de caña, con un costo de 25 mil pesos, oca-sionando por lo tanto una pérdida de casi cien mil pe-sos. (3,300 tons. de caña a 28.75 pesos cada una).
- En la campaña de Senador de CRG cada ejido "aportó" mil pesos.
- Por lo anterior, piden su separación de la SICAE al De-partamento Agrario. (67)

Aunque todavía no se ha podido confirmar la veracidad - de estas acusaciones, lo cierto es que en conjunto fueron - el principal motivo para que CRG renunciara a la gerencia - el 23 de mayo de 1947, causado según sus propias palabras - a "la razón de la sin razón", es decir presionado para que - efectuara esto.

Un poco antes de haber llegado a esta situación extre-- ma, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Se -- cretaría de Agricultura y Ganadería ya se habían dado por -- enteradas del conflicto existente en la SICAE, básicamente el que se refería al paro de labores efectuado por varios -- ejidos, suspendiendo la zafra hasta que CRG no renunciara -- a la gerencia. La primera, STPS, se declara incompetente, pues según ella el problema de la SICAE no tenía un cariz -- obrero-patronal, sino solamente de inconformidad de algu -- nos campesinos respecto de su dirección ejidal. Pero sí -- llega a su "conclusión": la SICAE debe ser liquidada pues el problema ya no tiene solución, tiene una mala adminis -- tración y funciona en contra de la Ley de Crédito Agrícola.

(68) En la respuesta de la Secretaría de Agricultura y Ga -- nadería a través del Secretario Nazario S. Ortiz Garza, -- emite un fallo que comprende tres caminos a seguir y que -- según podemos leer en el documento son:

- El de la CTM: aceptar que renuncie CRG, que la Asamblea -- General nombre un nuevo representante y el grupo disiden -- te se subordine a la Asamblea General de la SICAE.
- El de la USC y el grupo disidente: que se reformen los -- acuerdos presidenciales que sirvieron de base para la -- constitución de la SICAE y ésta sea manejada por un Con -- sejo de Administración formado por tres personas; una -- nombrada por el presidente y otras dos nombradas por la --

mayoría de votos en Asamblea General.

- El que cada grupo se constituya en una Unión de Sociedades de Crédito.
- Que cada ejido forme una sociedad Local de Crédito, operando directamente con el Banco Nacional de Crédito Ejidal.
- Según Ortiz Garza, como la SICAE fue creada por acuerdo presidencial, por tanto corresponde a otro nuevo acuerdo presidencial modificar los caminos o escoger otro -- más conveniente. (69)

A grandes rasgos, puede notarse que ambas Secretarías--desean implícitamente la no existencia de la SICAE. La única propuesta de solución que visualizamos es la de la CTM, en términos de la continuidad de la SICAE. La propuesta de la USC era obvia; la compañía nunca estuvo de acuerdo con la creación de la SICAE y mucho menos en la--expropiación de sus tierras. En la práctica sucedió que CRG renunció pero no se organizó a la SICAE en los términos que pedía la CTM, sino de un modo distinto, como veremos más adelante.

En su oficio de renuncia (70), CRG subraya algunos hechos, que, según él, explicaban su conducta:

- La SICAE, a diferencia de otras organizaciones ejidales que cultivan caña en la República, ha tenido que vivir un continuo conflicto que retrasa su desarrollo y ocasiona pérdidas materiales y dificultan su progreso.
- Aunado a los fenómenos físicos; la falta de maquinaria--por la guerra; la no terminación del canal "SICAE" y la falta de refacciones.
- Los continuos paros, como la suspensión del corte de caña, en los ejidos Juiquilpan, 20 de Noviembre, Morelos, R. Flores Magón, 9 de Diciembre, Compuertas, Los Goros--Camajoa y Vinaterías, como resultado de una campaña política en su contra.

- El saber que no es sólo su renuncia el trasfondo de este conflicto, sino la satisfacción de las demandas de la USC: la devolución de las tierras que le fueron expropiadas y por lo tanto el renacimiento de su influencia económica y política en Los Mochis.
- "Aún teniendo el respaldo de la mayoría de los miembros de la SICAE al saber que es el presidente quien propone mi renuncia, me avine a ello inmediatamente."

Al leer los puntos anteriores, notamos que los primeros suenan muy lógicos: la campaña en contra de la persona de CRG, la falta de técnica, la continua injerencia de la USC en los problemas de la SICAE, etc.. Lo que no se comprende es el último justificante. CRG con su actitud, aún a pesar de que era el acuerdo de su organización (CTM), dio la espalda a la mayoría de los sicaenses, que según él mismo lo apoyaban. En su renuncia CRG señala que José Ch. Ramírez era un intruso en la SICAE y que por eso él no haría sus caprichos, aunque en este caso también Miguel Alemán lo era. Al renunciar CRG, prácticamente se le daba paso libre al Presidente de la República en la vida de la SICAE, que como veremos en el capítulo siguiente, ocasionó su muerte en corto plazo.

Para tener una visión más completa del problema, la Presidencia de la República decidió enviar una Comisión para que investigara de cerca los acontecimientos. Dicha comisión quedó integrada por Eduardo Vidal Cruz y Amalio Ruiz de Velasco. Y como las cosas son del color del cristal con que se las mire, en un informe confidencial a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, señalan tres aspectos del problema: (71)

CAMPO:

- Su fracaso reside en aumentar la superficie sembrada sin incrementar a la vez su sistema de riego.
- Otra causa es el ensalitramiento progresivo de las tierras al descuidar la limpia de los canales, teniendo como consecuencia la baja del rendimiento en el tonelaje de caña.
- Inadecuada e inoportuna preparación de las tierras destinadas al cultivo de la caña.
- El riego de las tierras no se efectúa ni en cantidad ni de manera apropiada.
- La falta de rotación obligada de las tierras.

ADMINISTRACION:

- Está en manos de gente impreparada.
- El más importante de los fracasos proviene de que su organización no ha sido otra cosa que un ensayo comunista que cambió los preceptos de la Ley de Crédito Agrícola, y que el campesino no ha recibido el mejoramiento económico que esperaba, sino que se sigue sintiendo peón acasillado.
- El que sus socios-delegados cumplan dos funciones: de -- representar a los campesinos ante la SICAE y ser empleados a sueldo de la gerencia.

POLITICA:

- Es un centro político determinante, que controla todas las actividades electorales del norte de Sinaloa pues -- abarca a más de 5 mil campesinos.
- A causa de que siempre hay una elección en puerta, se -- desatiende el negocio cañero y produce inquietud entre los trabajadores del campo.

De nuevo vemos que los problemas se enfocan en tres niveles: el técnico, el de la administración, (CRG) y el de la influencia política de la SICAE en la región. Veamos, En lo que respecta a la cuestión técnica, notamos que el primer problema es el del riego. En diversos documentos -- enviados al presidente y en los periódicos de la región, se encuentra la información de que la SICAE muchas veces ha -- bía solicitado la creación de una presa y que en estos mo-

mentos era sólo un proyecto; así pues, este problema no era de la SICAE sino de las autoridades competentes. Al decir que esta organización es un "ensayo comunista" no -- significa un error; tal vez se trató de ese "ensayo" si comprendemos que esta experiencia se encontraba prácticamente aislada, es decir, inmersa en un modo de producción capitalista y por lo tanto sus lineamientos no correspondían a los oficiales. Lo que sí queda muy claro es que -- la influencia política ejercida por la SICAE en la región, era la principal "falla", y seguramente fue la causa decisiva para tratar de modificar sus formas organizativas hasta, finalmente, desaparecerla. El primer golpe ya estaba dado: el problema administrativo se "solucionó" con la renuncia de CRG.

Con base a esto, por decreto, el Lic. Miguel Alemán -- decidió el 11 de julio de 1947 modificar la estructura interna de la SICAE: (72)

- Crea una Comisión Técnica Directiva que formularía los programas de trabajo; el presidente de esta comisión -- será a la vez agente del Banco Nacional de Crédito Ejidal en Los Mochis.
- Tendrá facultades, la comisión, de dirección y vigilancia en el cumplimiento de los programas de trabajo.
- La USC financiará todas las operaciones relacionadas -- con la explotación del negocio cañero.
- La SICAE convocará a nuevas elecciones, en virtud de -- que renunció el anterior Consejo de Administración, debiendo hacerse por la mayoría de votos de los 33 ejidos que integran la SICAE. El Banco vigilará el cumplimiento de los estatutos en las elecciones.

- Mientras que no se nombre a un nuevo Consejo de Administración y Vigilancia, la USC seguirá proporcionando a la SICAE, a través del Banco, los fondos necesarios relacionados con la zafra futura, hasta que después del 30 de junio, se celebre un nuevo contrato de refacción y avío.

La SICAE sufre con esta determinación presidencial, un cambio violento. Ahora sus decisiones no serán autónomas sino que dependerán "de arriba". Lo que sucede en la SICAE, después de este giro en su estructura interna, va a ser determinante para su extinción. Pero eso ya nos correspondería tratarlo en el capítulo siguiente.

CAP. III. ETAPA DE LA COMISION TECNICA DIRECTIVA PRESIDENCIAL Y FIN DE LA SICAE.

El 11 de junio de 1947, el presidente Alemán decidió -- implementar un nuevo sistema de administrar la SICAE. -- ello se tradujo en la creación de una Comisión Técnica Directiva Presidencial (CTDP), cuyo presidente era a la vez el agente del Banco Nacional de Crédito Ejidal. Su pri - mer presidente fue el Ing. Eduardo Vidal Cruz.* Así, la - Comisión de Administración (desde luego junto con su ge - rente), quedaba subordinada en la práctica a los designios de la CTDP. Aunque debemos aclarar que no se modificaron los estatutos de la SICAE; sólo se le supeditaría en re - lación a los créditos y avío proporcionados por el Banco.

En pocas palabras: nos proponemos exponer en este ca - pítulo la forma en que tiende a desaparecer la SICAE, pues la solución presidencial al conflicto de Los Mochis fue - sólo un calmante al problema que a la larga se hizo irre - soluble.

Como mencionamos en el capítulo anterior, desde el año de 1946 se había iniciado una campaña en contra de la - - SICAE. Esta campaña tuvo varios matices. Uno de ellos - fue el de que la SICAE funcionaba ilegalmente; esta idea - era sostenida por la Secretaría de Trabajo y Previsión --

* A este funcionario se le conocía como "Ingeniero 20%", pues había autorizado arrendar algunas parcelas y en estas operaciones se cargaba un 20% con destino desconocido (Cfr. M. Gill, Op. Cit. p. 157).

Social. (1) La ST y PS daba "argumentos" para demostrar - que la Ley de Crédito Agrícola en vigor estaba siendo violada por la SICAE y por lo tanto proponía que desapareciera y en su lugar se institucionalizara una Unión de Sociedades Locales que se haría cargo del activo y pasivo, de esta Sociedad. (2)

PROBLEMA LEGAL

- Estatutos de la SICAE: mezcla de finalidades de las funciones de las sociedades Locales de Crédito Ejidal y de las Uniones de estas Sociedades.

- Carácter transitorio de la SICAE, pudiendo prorrogarse por el tiempo necesario para la liquidación de los créditos que se contraten para realizar obras determinadas.

SOLUCION

La SICAE no estaba en contra de los Reglamentos de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal, de las Uniones de Sociedades de Crédito Ejidal o de las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola; sólo que este organismo era una modalidad no reglamentada; superaba estas leyes.

"Todo lo que no está prohibido es permitido". "La costumbre se hace ley".

La SICAE en sus estatutos manifestaba la permanencia de la misma; sus objetivos serían el buscar siempre un sistema de vida mejor para los campesinos; además, a causa de asemejarse más a las SICA, por ley tuvo que liquidarse el 31 de diciembre de 1955, sin haber terminado su tarea.

- Por su carácter temporal, no debe tener un fondo de reserva y un fondo social de explotación*, que sí lo poseen las Sociedades Locales y las Uniones de Sociedades Locales.

- Respecto a la Comisión de Administración, en la SICAE son 3 propietarios y 3 suplentes además del gerente; y la ley dice que de ella se elegirá el cargo de Gerente.

- Se debe tener a un contador-cajero para la contabilidad y la caja de sociedades y la custodia de fondos y no a un cajero y a un contador.

El dinero no era manejado por la SICAE; ésta se constituía en intermediaria entre las Sociedades Locales y el Banco Nacional de Crédito Ejidal. El Banco era quien realmente disponía su uso.

Además, recuérdese que la SICAE también se regía por leyes supletorias: Código Civil, Leyes Mercantiles, Ley de Operaciones de Crédito, Ley de Cooperativas, etc. que coadyuvaban a normar este sujeto de crédito.

Antes, o más bien, con CRG — sí se violaba este reglamento, pero a partir de la CTDP, el gerente era a la vez presidente de la Comisión de Administración. Art. 28.

El art. 29 de los estatutos (44) señalaba que debía de ser un cajero y un contador designados y pagados por la SICAE, pero escogidos de una terna que el Banco Ejidal — propusiera.

Otra manera de atacar a la SICAE fue el de señalar que no era rentable. Esto promovía la USC, S.A. en un memorándum dirigido al propio Presidente. (3) La USC señala en ese documento que a pesar de haber brindado a la SICAE todo su apoyo, a solicitud del Gobierno Federal, la producción de caña había fracasado a su máximo. Según la compañía, entre el apoyo brindado se encontraba: el ampliar la capacidad del ingenio para moler caña (hasta 500 ó 600 mil ton.); la compra de caña únicamente a los socios integrantes de la SICAE; el refaccionar 100% este negocio cañero-colectivo (4); refaccionar a la SICAE, con 2 millones y medio primero y 800 mil después, para construir el canal - - SICAE (construido en 1947, de 27 Kms. de longitud con una capacidad de riego de 47 mil Has.). Además, la compañía recordaba que el Gobierno Federal ya había comprobado la incosteabilidad de producir caña en esta forma y no puso remedio a la situación por motivos políticos; se mencionaba también el déficit de la zafra 46/47, que fue de un millón doscientos mil pesos; el dinero se lo adeudarían a la compañía como parte de los diez millones de pesos proporcionados como adelanto para su producción. Desgraciadamente no contamos con el balance de la SICAE para este ciclo-productivo; sin embargo, notamos que la producción de caña fue muy baja respecto a las anteriores a pesar de que se se había incrementado el número de hectáreas sembradas - - (ver cuadro No. 13). Ahora, debiera verse el problema de la producción, también desde el punto de vista técnico y no sólo político-administrativo. La región no era cañera y la asesoría provenía del Banco Nacional de Crédito Ejidal; más aún, después del 47 se suponía que la CTDP se encauzaría a beneficiar técnicamente a la producción cañera como veremos más adelante, no ocurrió así.

CUADRO No. 13DATOS ESTADISTICOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
DEL INGENIO DE LOS MOCHIS.

1940-1960

Zafra	Superficie cultivada Ha.	Produc- ción. Ton.	Ton. caña por ha.	Caña moli- da. Ton.	Azúcar pro- ducida Ton.	Azúcar/ ton. de caña. Kg.
1940	7 470	417 441	55.88	390 940	36 236	92.69
1941	8 392	524 610	62.51	487 422	48 171	98.83
1942	9 524	526 801	55.31	496 182	47 072	94.87
1943	9 850	417 298	42.47	385 658	34 720	90.03
1944	9 217	449 658	48.79	433 371	41 748	98.61
1945	9 668	435 283	45.02	412 672	39 853	98.31
1946	10 411	362 563	34.82	334 058	30 082	90.05
1947	10 316	357 640	34.67	324 256	27 652	85.28
1948	9 269	503 656	54.34	464 653	42 046	90.49
1949	9 890	347 760	35.16	305 328	24 878	81.48
1950	9 101	498 968	54.83	479 420	41 815	87.22
1951	8 885	462 802	52.09	422 218	35 001	82.90
1952	9 389	394 881	42.06	371 845	29 905	80.43
1953	8 402	522 802	50.80	487 643	38 236	78.91
1954	8 239	414 986	47.00	387 078	31 431	82.20
1955	7 993	381 541	44.52	355 882	27 107	76.17
1956	7 448	292 953	36.68	273 252	22 349	81.79
1957	6 800	327 539	44.92	305 512	25 556	83.65
1958	6 124	482 015	73.41	449 599	32 699	72.73
1959	5 556	741 959	123.77	692 062	47 565	68.73
1960	5 557	775 447	129.23	723 298	56 417	78.00

FUENTE: Datos obtenidos directamente del Archivo del Ingenio, fueron proporcionados por el Ing. José Cisneros Fernández, - Jefe del Departamento de Campo. Octubre de 1984.

Señalaba también la USC, que a pesar de que el Gobierno Federal había comprobado, desde 1934, la incosteabilidad de producir caña en esta forma, no puso remedio a la situación por motivos políticos. Aquí nosotros debemos -- constatar que la zafra que finiquitó en el 42 fue de la -- de mayor producción de la SICAE. Más aún, esa producción no fue rebasada sino hasta los 60's en que hubo modificaciones radicales. Desde luego los años subsiguientes (45 46 y 47) la producción vino en descenso a pesar de haberse ampliado las superficies cosechadas. Esta baja podrá justificarse por los problemas internos de la SICAE, aunque no debe perderse de vista que también disminuyó el -- rendimiento de azúcar de la capa pero esto por problemas -- meramente técnicos. Una cosa curiosa en el cultivo de -- la caña a mayor tecnificación menor porcentaje de sacarosa. (véase anexo No. 2)

Continúa la USC: El déficit de la zafra 46/47 fue de -- un millón doscientos mil pesos, dinero que le adeudarían a la compañía, de los diez millones de pesos que se les -- proporcionó como adelanto para su producción. En este caso tampoco contamos con el balance de dicha zafra pero -- sí con los anteriores; estos datos muestran lo siguiente:

CUADRO No. 14BALANCES DE LA SICAE 41, 42, 43 Y 45

AÑO DE BALANCE	SOBRANTE	DEUDA BANCO	DEUDA USC
Al 30 de junio.			
1941	211,784.10	2,939,058.00	2,665,989.10
1942	672,813.50	3,254,103.36	2,989,214.12
1943	620,736.00	3,343,742.70	1,617,783.80
1945	1,470,138.53	321,758.32	454,600.00

Fuente: Hemeroteca Nacional, Periódico Unificación, Edición de Aniversario, 9 de dic. de 1945, para el año - - 1945. 18 de agosto 1944 para los años 42 y 43. 11 de agosto 1944 para 1941.

Como vemos en este cuadro, las deudas contraídas con el Banco y la Compañía, por avío y refacción, fueron reducidas drásticamente para el año de 1945.

Se puede observar de cualquier manera, una tendencia a la alza en los sobrantes o utilidades pendientes de aplicación. La firma del convenio con la Compañía para la zafra 47/48 - se vio revestida de una serie de amenazas de rompimiento -- con la SICAE de parte de la USC. Con el ingreso de la CTDP las cosas se apaciguaron. Eduardo Vidal Cruz introdujo una serie de modificaciones técnicas, que según él, ayudaría a mejorar la producción.

Mario Gill, (5) narra que estas "innovaciones" fueron realmente un conjunto de fallas técnicas, que en lugar de ayudar empeorarían la situación de la SICAE.

INNOVACION

- Se cambió la clase de caña de siem_ bra.

- Se pidieron prestados cinco millo - nes de pesos a la USC para la compra de 50 camiones y 100 tractores y - - otros implementos agrícolas.

-Autorizó a los campesinos a rentar - algunas parcelas ejidales a los - agricultores independientes.

ERROR

Se dejó la POJ-2878, que - rinde 90 Kg. de azúcar por ton. por la JOP-356 BH/12- que tiene un menor rendi - miento.

Los tractores y la maquina era inapropiada, hacían - surcos de 2 mts. en lugar de la distancia correcta - de 1.30. Los camiones se destruyeron en los barria - les de la región.

Se cobraba, por su autori - zación, un 20% sobre el im - porte del arriendo y se - cargaba ese dinero a un - destino desconocido. Ade - más de que era ilegal el - arrendar tierras ejidata - les.

Los párrafos anteriores hablan por sí solos. El "téc - nico" Vidal Cruz, demostraba en los hechos no serlo. Por otro lado,* la creación de esta Comisión Directiva, - trajo una serie de confusiones. Entre las más sobresa - lientes había la creencia de que con ella se acababa la -

* La información vertida aquí, cuando no se mencione lo contrario, fue obtenida del periódico "El Debate" de - Los Mochis, Hemeroteca de la Universidad de Occidente- Ejido Mochicahui, Sinaloa.

SICAE; este fue un presupuesto principalmente de la Agencia del Banco de Crédito Ejidal en Los Mochis -curiosamente- y en principio negó todo apoyo crediticio a la organización. En teoría, a partir de estas fechas las entregas de dinero se harían únicamente a los diversos ejidos sin intervención alguna de la Gerencia o Comisión de Administración de la SICAE. Esto dio pauta para que varios funcionarios gubernamentales hicieron declaraciones periodísticas apoyando su desaparición. Disipándose las confusiones, se dejó sentir la inconformidad de los sicaenses. -- En primer lugar, porque personas ajenas al colectivo trataban de reorganizar las relaciones de la SICAE con el ingenio y el Banco de Crédito Ejidal. Los ejidatarios estaban en desacuerdo en someter sus problemas a enviados presidenciales. Esta protesta fue respaldada a nivel nacional por los líderes de la CTM, que denunciaron las irregularidades en la prensa nacional.

A pesar de todo y contra todos, la Comisión Directiva empezó a hacerse cargo de sus funciones. Entre las primeras de ellas, estuvo su intervención en las elecciones para una nueva administración de la SICAE. Recuérdese que acababa de renunciar Carlos Ramón García a la Gerencia. En la contienda electoral participaron dos planillas. La encabezada por Nicolás Mariscal (ejido Plan de Ayala) y respaldada por la CTM, y el grupo disidente de la CTM encabezado por Federico Valenzuela (ejido Jiquilpan) y que constituían el Círculo Regional Cañero No. 62, incorporado a la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar - S.A. (UNPCASA). Por absoluta mayoría ganó Nicolás Mariscal. Según los estatutos de la SICAE, la planilla triunfadora asigna a las personas responsables tanto de la Co-

misión de Administración como de la Junta de Vigilancia - (antes no contemplado en la Ley Federal de Reforma Agraria, hoy sí). Pero el grupo del Círculo Cañero no estuvo de -- acuerdo e impugnó esta decisión estatutaria, consiguiendo uno de los puestos en la Junta de Vigilancia. (6)

Y, según el Círculo Cañero, como una forma de represión, la dirección de la SICAE suspendió de sus puestos a los trabajadores de la "jaula" (7) que secundaron el movimiento disidente. No obstante, éstos fueron reinstalados por orden de Vidal Cruz. Tratando de evitar represalias futuras, este grupo de ejidatarios solicitó a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que fuera ésta quien administrara el sistema de irrigación, en esos momentos en manos de la SICAE. Aquí, en relación al riego, cabe destacar que -- "El Debate" informa el 3 de marzo del 47 que se había construido la presa "Guadalupe", construida independientemente de la SICAE y con dinero del Sr. Martín Estrada. Esta presa tiene una superficie de 150 mil m² y un promedio de cupo de 300 mil m³, pudiéndose regar con sus aguas cerca de 250-Has. Así mismo en esas mismas fechas se iniciaron las obras de la presa del Río Fuerte (Miguel Hidalgo), según informó la Secretaría de Recursos Hidráulicos, que sería la más -- grande en el estado y favorecería las tierras cañeras.

Los problemas internos a los que se hacía referencia en el párrafo anterior y la forma de solucionarlos, muestra el poder que tenía Vidal Cruz y el nivel de conflictos entre los grupos antagónicos de la SICAE. Era de todos los días leer en el periódico local acusaciones de un grupo a otro.

En las experiencias tenidas por ejidos colectivos, encontramos que crédito y asesoría técnica no bastan; deben percibirse otros elementos como por ejemplo, un amplio -- apoyo político de parte del Ejecutivo y una identifica -- ción de propósitos entre los integrantes del ejido colectivo. Como ya reiteradamente se ha señalado, a partir -- del 46, con Alemán se inició el boicot gubernamental; y, -- al interior de la SICAE, un enfrentamiento continuo entre algunos grupos. Tales grupos podrían identificarse plena -- mente: el de la Coalición Cañera No. 4 y el del Círculo -- Regional Cañero No. 62. El primero respaldado por la CTM y el PP; y el segundo, por la UNPCASA.

Otra actividad emprendida por la CTDP, consistió en nom -- brar auditores especiales para que investigaran los libros de la SICAE; por cierto nunca se hizo público el resulta -- do de la auditoría o si realmente se hizo. Se podría pen -- sar, de entrada, que seguramente no encontró "malos mane -- jos" pues de lo contrario, esto hubiera ocasionado un es -- cándalo en la región. Lo que sí se difundió fue que la -- producción de caña de azúcar de Los Mochis, que había es -- tado en primer lugar a nivel nacional, había venido al -- séptimo.

A dos meses de funcionar la Comisión Directiva, la -- SICAE estuvo a punto de ser embargada. La cantidad que se adeudaba era de setenta y siete mil pesos por concepto de -- alfalfa a un particular de Los Mochis. Esto fue motivo pa -- ra aumentar el descontento de algunos ejidatarios. Ello, -- aunado a la localización de un desfalco en septiembre del -- mismo año, en las tiendas de consumo. Al practicar los con -- tadores de la SICAE un balance en este servicio, encontra -- ron un desfalco por la cantidad de treinta y cinco mil pe --

IZAPALAPA

SERVICIOS DOCUMENTALES

sos, que sumados a otro que se encontró el año anterior (sesenta mil pesos) dan un total de noventa mil pesos. - Según el encargado del servicio de consumo, habían desaparecido sacos de café, latas de manteca, atados de ropa, todo en forma misteriosa. Este problema "se solucionó" con el despido de tres personas que laboraban en el Almacén General de las tiendas de consumo.

Junto con los problemas que se señalan, también acontecieron otros de carácter interno que reflejan únicamente que las inconformidades continuaban: y que no eran solo con la administración sino con la SICAE misma.

Los que respaldaban esas protestas fueron los del Círculo Regional Cañero No. 62: pedían la suspensión del pago de pistoleros, comandados por la gente de la CTM; que desaparecieran las cooperativas de consumo y la desaparición del periódico "Unificación". Los del Círculo Cañero se quejaban de que los elementos directivos de la - - SICAE tomaban el equipo y dinero de la misma para promover la candidatura de Samuel C. Castro para la presidencia municipal de Ahome. (8)

Por tanto, ambos eran sólo manifestaciones regionales de un conflicto que se perfilaba a nivel nacional. La - CTM (dirigida por Fernando Amilpa) estaba sufriendo un desgajamiento; el nacimiento del Partido Popular (casi todos sus miembros antiguos militares del PCM) se formó con sus disidentes el 20 de junio de 1948, siendo su primer secretario General Vicente Lombardo Toledano. Este al año siguiente habría de ser, junto con Vidal Díaz - - Muñoz (líder cañero veracruzano que había formado meses-

antes de la Asociación de Obreros y Campesinos de México), el promotor de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) cuya línea de conducta a seguir era la indicada por Lombardo: las contiendas electorales eran para los partidos políticos democráticos; las organizaciones obreras y campesinas debían estar encaminadas a la búsqueda del bienestar social y económico de sus -- agremiados. En la SICAE, pues, encontramos que la CTM -- consolida un grupo de choque al interior del ejido, y -- por otra parte el grupo que mantiene el control se convierte en uno de los miembros fundadores de la UGOCM, -- casi todos ellos miembros del PP, partido que realmente era un grupo de opinión: para apoyar lo que el gobierno hacía.

A nivel estatal los conflictos PRI-CTM, representados por Nicolas Mariscal; y el PP, personificado en Carlos -- Ramón García y su hermano Sóstenes García. Paralelamente habría de formarse la Federación de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa, miembro de la UGOCM, con Miguel López como su Secretario General.(9) El periódico "El Debate" publicó en marzo de 1948 que los ejidatarios de la SICAE rechazaban al PP y apoyaban al PRI y a la -- CTM; seguramente ésto era una información parcial. Lo -- cierto es que en junio del mismo año, los integrantes de la SICAE deciden dar de baja en su cargo de acción social al ex-gerente de la misma, Carlos Ramón García; únicamente lo considerarían como socio miembro. Esta acción podría ser tomada como un golpe al PP en el seno de la SICAE; obviamente el golpe fue reforzado por una campaña de des -- prestigio hecha a sus miembros por "El Debate" (pistoleros, saboteadores de campo, terroristas, etc.).

El ambiente político de la segunda mitad del año 48 no fue muy tranquilo. En "El Debate" leemos día tras día -- que se dan casos de pleitos entre cetemistas y los del -- Partido Popular, incluso con las armas en la mano: "Jesús García, Sóstenes García y Raúl García, con pistolas Thompson en el ejido 2 de Abril trataron de sacar a cetemistas" (junio 22/48). De tal forma que los dirigentes nacionales de la CTM gestionaron ante las autoridades respectivas la despistolarización de los ejidatarios de la SICAE.

La CTM logrará controlar el sistema de tiendas cooperativas de consumo y en 1953 logrará dividir a los trabajadores para tomar los cargos del comité ejecutivo de la sociedad y de una parte de los ejidos; con ello se entrará en -- un proceso de parcelarización que culminará en 55; la otra fracción de ejidos, controlados por la UGOCM, logrará mantener su funcionamiento mediante un débil equilibrio por -- etapas que va fraccionando al ejido hasta su liquidación -- pocos años después.

Ya se había dicho que en la zafra 46/47, la SICAE culminó con un adeudo de un millón doscientos mil pesos a la -- USC. En la zafra 45/46 había salido adeudando ochenta y cínco mil pesos, así que para octubre del 47 no había dinero -- para pagar anticipos a los ejidatarios cañeros.* Entonces, -- el Círculo Regional Cañero No. 62, como ya se estaba haciendo costumbre, hizo cabeza de la protesta y promovió el paro de labores hasta no conseguir que se les pagara lo que se -- les adeudaba por concepto de dividendos. Así ocurrió.

Por su parte, el nuevo gerente de la SICAE, de acuerdo -- con la Comisión de Administración y la Junta de Vigilancia,

* Nuevamente se tiene el problema de la falta de balances.

envían en abril de 1948 un documento al Presidente de la República en donde le piden: (10)

- Que no se derogue el Decreto de fecha 11 de agosto de 1943 donde se le da preferencia a la SICAE para el uso de las aguas del río Fuerte.
- Un crédito de tres millones de pesos para la ampliación del área de cultivo.
- Que se construya por parte del Gobierno Federal un Hospital. Ejidal.
- Que el Departamento Agrario depure censos, se amplíen ejidos, se haga entrega de certificados de derechos agrarios y se separen los ejidos (individuales o colectivos).
- Se quite el salitre de las tierras; es decir, que se construyan drenajes.
- Que su caña sea liquidada en base al tonelaje entregado y no en base al rendimiento de azúcar de la caña.
- Cierre de cantinas.
- Se construya una presa en la boca-toma del río Fuerte.
- Solicitan la condonación de impuestos prediales, tanto de la federación como del estado, pues tendrán pérdidas debido a las heladas del mes de diciembre, en la caña actual de un 30% y en la futura de un 25%.

Como se puede observar en las peticiones anteriores, la SICAE ya no se siente dueña de sus propios actos. Necesita ayuda del gobierno, tanto en lo económico como en lo social; Hay un trasfondo de inestabilidad política en su vida cotidiana. Y como ya era de esperarse, se resintió el boicót presidencial. No se dio ninguna respuesta a este documento. Esto sería lo normal de ahora en adelante. Algunos años después se inauguraría la presa en el río Fuer

te, siendo ésta una de las demandas básicas de muchos años de la SICAE.

En la zafra 47/48, y contrariamente a lo que muchos esperaban, debido a los paros cañeros, se vieron halagüeños resultados. En 9,300 Has. cosechadas (la pasada fueron -- 10,400) se molieron 464,653 toneladas de caña y se produjeron 42,092,000 kilos de azúcar (la zafra anterior fueron -- 327,000 y 27,750,000); con ello el ingenio azucarero de -- Los Mochis volvió a ser el primer productor de caña en el País. (11)

En un memorándum firmado por el Ing. Vidal Cruz, dirigido al Presidente de la República, se dan los datos siguientes: (12)

CUADRO No. 15
RESULTADOS DE LAS ZAFRAS 47 Y 48

ZAFRA 1947 (de enero a junio)

Superficie de caña zafrada	10,400	Has.
Rendimiento promedio de caña por ha.	34.5	Tons.
Caña Cosechada	357,066	Tons.
Rendimiento de azúcar por ton. de caña (promedio)	85,624	Kgs.
Total de azúcar producida	27,751	Tons.

ZAFRA 1948 (de enero a junio)

Superficie de caña cosechada	9,302	Has.
Rendimiento promedio de caña por ha.	51	Tons.
Cosecha probable de caña	480,000	Tons.
Rendimiento de azúcar por ton. de caña (promedio hasta hoy)	92,297	Kgs.
Probable producción total de azúcar.	38,700	Tons.

(A pesar de las heladas de los días 28 y 29 de enero)

SUPERFICIES DE CULTIVO

De caña	12,617 has.	de alfalfa	3,302 has.
Superficie total		15,919	Has.

Al leer los datos anteriores quedaría la impresión de que el ingreso de la CTDTP favoreció la producción; sólo- que se debe notar que la inmensa mayoría de la caña ha - bía sido sembrada en el 46. Es decir, la caña sembrada- por la Comisión Directiva, según el documento anterior, - fue de 3,450 has. de caña de "Gran Cultura" (junio a oc- tubre de 47 para zafrarse en 49) y 290 has de caña de -- "Primavera" (febrero a marzo 1948 para zafrarse en 49), - que dan un total de 3,740 has. Los rendimientos de es - te sembradío sí sería fruto de la labor de la CTDTP.

Otra cosa que hay que destacar de esta zafra que las- utilidades líquidas alcanzadas fueron las mayores de la- historia de la SICAE. Después de haber cubierto los com promisos adquiridos tuvieron una utilidad líquida de un- millón cuatrocientos mil pesos. De ahí, seiscientos mil pesos serán repartidos entre los ejidatarios como divi - dendos y el resto se dedicarán a la compra de maquinaria agrícola, tractores y dragas ligeras. (13)

Los Mochis, Sinaloa, recibe el año de 1949 condicio - nes desastrosas. El día 5 de enero se desbordó el río - Fuerte y 17 poblados fueron arrasados. (14) Juntamente- a ello, se intensifica una fuerte crisis interna en la - vida de la SICAE. Algunos ejidatarios, miembros de los- ejidos Benito Juárez, 1° de Mayo y Aguila Azteca, empren- dieron una huelga por la entrega de utilidades y por la- democracia en el colectivo. Al suspender la entrega de- caña, en represalia la USC temporalmente dejó de dar - - Créditos. (15) Por otro lado, los del Círculo cañero No. 62 rompieron el pacto que habían hecho con los miembros

de la dirección de la SICAE, que estaban respaldados por el Partido Popular; es decir, gente de la Coalición Cañera. (Asesorados por Carlos Ramón García (16), siendo éste el último movimiento en que participara el dirigente campesino). (17) Los granitos de arena se van acumulando y cada vez se hace más difícil que la organización ejidal siga manteniéndose.

El 10 de agosto del 49 "El Debate" publica que Miguel Alemán Valdés "ofreció" intervenir para que se reestructurara la SICAE, ya que "no ofrecía ninguna garantía a los campesinos debido a que no tienen derecho de propiedad de patrimonio; es por eso que muchos campesinos abandonan el sistema colectivo pues no reciben beneficios personales". Esta noticia causó alegría a las personas que estaban en contra del sistema organizativo y marca oficialmente el inicio de la caída de la SICAE. Además, se puede observar que se perdía de vista que los objetivos de esta organización no eran individuales, sino colectivos. Ello confirma lo dicho en el capítulo anterior, de que no había una coincidencia en las metas a lograr. Se preferenciaba lo particular, en algunos ejidatarios, en lugar de buscar un beneficio común.

El Partido Popular encabezará un paro de labores del 22 de marzo al 9 de abril de 1950, en el cual 14 sociedades locales pidieron se reestructurara la organización ejidal, elecciones democráticas y auditorías. Esta protesta, personificada en la Coalición Cañera No. 4 de la Federación Nacional de Cañeros, era porque la Comisión de Administración y la Agencia del Banco Ejidal en Los Mochis cometían una serie de irregularidades. Los huelguistas pi-

den también, se presente el balance general de la SICAE, - ya que para el ejercicio social 48/49, dicen poder comprobar que la Sociedad tuvo una quiebra de más de tres millones de pesos que, agregados a los compromisos económicos vencidos, dan un total de más de 4 millones; por lo que temen que en este ejercicio (49/50) suceda lo mismo. Además con esta propuesta quieren hacer pública la denuncia de un fraude de más de 30 mil pesos en la venta del agua del Sistema de Riego de la organización ejidal por la Comisión de Administración y el Agente de Banjidal, que es presidente de la Comisión Técnica Directiva Presidencial. (18) Al igual que otros documentos de protesta -telegramas, - principalmente- que se hicieron llegar a la Presidencia de la República, este pliego petitorio recibió como respuesta el silencio. Es de resaltar que este fue el último movimiento campesino en la cual la SICAE participara como tal; posteriormente las cosas ya fueron hasta cierto punto irresolubles.

El 4 de julio de 1950, tomó posesión la nueva mesa directiva de la SICAE; recayeron la presidencia y la gerencia al mismo tiempo en Miguel León López, que según un telegrama dirigido a la Presidencia de la República y firmado por el Diputado Samuel C. Castro, aquél obtuvo el triunfo con tan sólo un voto en contra. (19)

Pero por otro lado, existe un volante en el Archivo General de la Nación, de fecha julio de 1950, donde la planilla del C. Francisco Gámez, "que representa honradez, moralidad y progreso; contra la de Miguel López que representa inmoralidad, desastre y corrupción" protesta por la forma en que fue emitida la convocatoria: con una sola firma en lugar de dos que era lo correcto (con la de Vidal-

Cruz y sin la de Jesús Arzate Casas -contador de la Agencia del Banjidal de Los Mochis-); además de que no hubo asambleas ejidales legales, ya que se han hecho sin el representante del Banco como señalan los estatutos, etc. Este documento es ilustrativo pues fue firmado por todos los representantes "autorizados por mayoría" de las sociedades integrantes de la SICAE; no obstante de 1950, sobre viento y marea, fue la de Miguel L. López. (Documento tomado del AGN).

En relación a los resultados de la zafra 49/50. ya -- "El Debate" había publicado que se esperaba una gran producción de caña. (20) A principios de julio termina la zafra confirmando el anterior vaticinio del periódico local, con un total de caña molida de 479,420 toneladas, -- que da una producción de azúcar de 42 millones de kilos -- con una utilidad neta de \$ 16,556 pesos; comparada 87.60 k/azúcar por ton. y comparada con la alfalfa que dio una utilidad de 726,967.70, se demuestra que a pesar de haber alcanzado un alto grado de producción de caña, el -- cultivo de esta gramínea resulta ya incosteable, a menos que se modifique el decreto presidencial que establece la forma de liquidar la caña. (21)

En ese estado de cosas, nuevamente Miguel L. López, -- gerente de la SICAE, se dirige al Presidente de la República para solicitarle ayuda (22); en esta ocasión le pide acelere los trabajos de la ya tan solicitada presa -- del "Mahone" (Hoy Miguel Hidalgo), ya que ésta regaría -- más de 270 mil hectáreas, con lo cual se salvaría la cosecha por un valor de más de 20 millones de pesos anuales. Asimismo, el Diario de Culiacán el 20 de mayo de --

1951, publica los resultados de la falta de riego en la zona norte de Sinaloa: "Más de dos millones pierden los cañeros del Valle del río Fuerte. Por tanto, los resultados de la zafra 50/51 no fueron nada halagüeños: se produjeron 371, 345 toneladas de caña y 29,905 toneladas de azúcar (80.52 Kilos de azúcar por tonelada de caña). (23)

El 20 de junio de 1951, Miguel L. López envía un oficio a la USC (24) donde le señala que en una Asamblea General Extraordinaria, han decidido suspender las pláticas para firmar un nuevo Contrato de Suministro, Compra-Venta, Avío y Refacción de Caña para el ciclo 51/52, hasta que no se les fije un nuevo precio a la tonelada de caña para que ella les produzca utilidades justas. En ese documento se mencionan los datos siguientes:

CUADRO No. 16
SITUACION CONTABLE DE LA SICAE
CICLO 51-52.

Total de obligaciones al 30 de junio 1951.	\$ 18,790,065.07
Vencidas	6,785,065.07
No Vencidas	3,243,332.24
GARANTIA PROBABLE	
17,500 ton. de azúcar a \$ 0.655 kilo	11,462,500.00
425,000 l de alcohol a 0.50 litro	212,500.00
1000 ton. melaza a 330.00 ton.	330,000.00
TOTAL	12,005.000.00
SUMAN OBLIGACIONES VENCIDAS Y NO VENCIDAS (PERDIDA)	\$ 10,028,397.31

Así pues, se señala en ese documento que los doce millones de pesos ofrecidos por la USC -en base a la garantía probable- como monto del presupuesto de gasto para el Ejercicio 51/52 (que servirá de base para el contrato) es insuficiente por el alto nivel de pérdidas que se tendrían en caso de aceptar la propuesta de la compañía.

En defensa de sus propios intereses, la compañía responde que no puede pagar más debido a la pobreza de la caña, que se ha acentuado año con año. (25) Propone un convenio especial donde se fije el precio de la caña que resulte de los estudios que hagan ambas partes, con intervención de la Comisión Directiva Presidencial (Cfr. telegrama citado).

Según la misma fuente, los resultados de la zafra 51/52 fueron de 371,345 ton. de caña y 29,905 de azúcar. -- Viendo estos resultados, la compañía propone una serie de medidas en las que hay que destacar que se sugiere un cambio radical del sistema orgánico de la SICAE y la libertad de la USCOS para comprar caña a otros productores, bajo la condición de comprar toda la de SICAE. (26)

No se aceptan hasta este momento las "sugerencias" de la compañía. El 31 de enero de 1953, "El Debate" publicó que la SICAE había tenido un poco más de 500 mil pesos de pérdidas y que la USC había pagado la caña a razón de \$31.16 tonelada (27), de acuerdo al bajo rendimiento de azúcar en esa zafra y observándose una utilidad de más de un millón y medio de pesos en el cultivo de alfalfa; la información del periódico mochitense reafirma la incosteabilidad de producir caña en las condiciones anteriores.

Así las cosas, sólo vemos que no obstante sus propios - conflictos internos, la SICAE empieza a tener serios problemas con la USC. Por lo tanto, ya el cultivo de la caña se encuentra en la cuerda floja y por consecuencia los objetivos de la SICAE empiezan a desmoronarse. Los ejidatarios sicaenses empiezan a ver la posibilidad, cada vez más factible, de dedicarse a otros cultivos y a organizarse en otra forma que no sea colectiva; más específicamente, emprende sus trabajos agrícolas en forma individual.

El cariz de las dificultades para la SICAE ahora revisiten mayor profundidad, Miguel L. López se enfrenta al Ing. Vidal Cruz, ocasionando una pugna en la cual el Banco Ejidal trata de retirar su aval para que la USC negara préstamos de refacción y avío a la organización ejidal. Según el gerente de la SICAE, la Comisión Técnica Directiva Presidencial ya había cumplido sus objetivos, por lo que la SICAE tenía derecho a gobernarse por sí sola. En una Asamblea se reafirmó lo anterior y estuvo presente el Diputado al Congreso del Estado, José A. Burgueño, para darle oficialidad al acto. El acuerdo mayoritario quedó sólo como petición de hechos.

La situación económica de los campesinos se hace cada vez más crítica. Sólo se riegan los cultivos ya existentes y las siembras nuevas están paralizadas, debido a que la USC suspendió los créditos a la SICAE.

CUADRO No. 17**RENDIMIENTOS DE AZUCAR POR TONELADA DE CAÑA
(37-52)**

ZAFRA	8	AZUCAR POR TON. DE CAÑA. KGS.
1937	10.05	
1938	9.96	
1939	9.85	
1940	9.30	92.69
1941	9.80	98.83
1942	9.45	94.87
1943	9.03	90.03
1944	9.84	98.61
1945	9.80	98.31
1946	9.03	90.05
1947	8.55	85.28
1948	9.05	90.49
1949	8.20	81.48
1950	8.73	87.22
1951	8.26	82.90
1952	8.00	80.43

FUENTE: Ingenio de Los Mochis.

Gracias a la intervención del Presidente de la República, se firmó un nuevo convenio entre la SICAE y la USC, pero sin suspender las funciones de la Comisión Directiva. - Del mismo modo, el Gobierno Federal anunció que se había - obtenido un crédito de 450 millones de pesos, otorgados por el Eximbank, para construir la presa "Mahone", solicitud - tan reiterada por los gerentes anteriores a la Presidencia de la República.

CUADRO No. 18
SUPERFICIE CULTIVADA, CICLOS 51-52 Y 52-53

CANA	CICLO 51-52	52-53
Superficie Has.	9,389	8,540
Valor miles de pesos	11,081	12,584
OTROS CULTIVOS		
Superficie Has.	13,000	21,320
Valor de la Producción	31,843	29,788

FUENTE: Archivo de la Reforma Agraria.

En el año de 1952, se repiten los mismos problemas para la SICAE en los meses de junio y julio: La USC suspende créditos, los sicaenses están inconformes con el precio de la caña; en una asamblea de ejidatarios se decide "terminantemente" abandonar el cultivo de la caña; y por último, piden la intervención del Presidente. El presidente media el conflicto y la zafra sigue adelante.

Lo especial que se observa de este año es que el 25 de agosto se introducen plantas de purificación para que todos los campesinos beban agua potable. La primera planta-purificadora se inauguró en el Ejido 9 de Diciembre, cuyo costo fue de "sólo" diez mil pesos.

Para el año de 1953, la SICAE cuenta con un nuevo gerente: Arturo López. Es importante señalar que en las elecciones de esta nueva mesa directiva, que se celebró el 4 de julio de 1953, hubo un ambiente de inconformidad y violencia. Los candidatos fueron Arturo López y Carlos Ramón -- García de la Coalición de Cañeros No. 4 (28), de la Federación Nacional de Cañeros incorporada a la UGOCM. Ganó Arturo López y su triunfo fue impugnado en un mitin por los perdedores. Pero como la Secretaría de Agricultura y la matriz del Banco Ejidal reconocieron a Arturo López como gerente de la SICAE, éste permaneció en ella a pesar de las protestas. Este hecho demuestra una vez más, la participación del gobierno en problemas internos de esta organización colectiva.

El 3 de junio terminó la zafra. El rendimiento de la caña disminuyó casi tres kilos de azúcar por tonelada; como se cosecharon 430,000 toneladas de caña, la producción de azúcar fue de 34,400 toneladas aproximadamente, pagando la compañía a 34 pesos la tonelada de caña. (29)

CUADRO No. 19
CLASIFICACION Y USUFRUCTO DE LA TIERRA, 1953

TIERRAS DE CULTIVO	HA.
Caña	12,225
Alfalfa	3,756
Legumbres	600
Parcela escolar	5,874
TIERRAS DE POTRERO	1,153
Monte	1,566
Cerril	806
Eriazo	492
Agostadero	15,561
Agostadero de riego ensalitrado	10,300
Temporal	942
TIERRAS OCUPADAS	
Población	298
Colonia Urbana	72
Canales y guardarrayas	2,790
Ejidos libres	2,812
Tierras varias Banjidal	6,543
TOTAL	66,073

FUENTE: Secretaría de Reforma Agraria.

En los anexos encontramos unos cuadros de ingresos extras de los cañeros. Esta información muestra con claridad la desesperación de los ejidatarios cañeros, en el sentido de no encontrar ya redituable la explotación de la gramínea y la búsqueda continua de otros cultivos o de otras formas de subsistencia, como era el comercio.

El 5 de septiembre del 53, "El Debate" publica la noticia de que empieza a desintegrarse la SICAE. El ejido Los Goros tomó la decisión de separarse de ella debido a su propia situación económica; su socio delegado era José Valenzuela.

En el Archivo de la SICAE, encontramos el Contrato de Suministro, Compra-Venta, Avío Refacción de Caña para el ejercicio 53/54, el cual fue firmado el 11 de septiembre de 1953. Este contrato estará regido por el Decreto Presidencial del 14 de junio del 53 y publicado en el Diario Oficial el día 24 de julio del mismo año; en él se establece la forma en que deberá ser liquidada la caña, en el sentido de pagar un porcentaje de miel y alcohol a una cantidad equivalente por tonelada de caña, según lo obtenido en última zafra; de lo contrario liquidará a la SICAE lo que obtenga por estos productos. Asimismo en ese convenio se reiteran los acuerdos presidenciales del 11 de agosto de 1943 y del 12 de enero de 1949 que garantizan el abastecimiento de agua a zonas cañeras. Además, en este documento se destacan los puntos siguientes:

- Establece una moratoria, sin pago de intereses, de la deuda de la SICAE a favor de la compañía que resulte al liquidarse la zafra 52/53 y hasta la zafra 55/56.

- La USC facilitará a la SICAE un millón de pesos para aumento de anticipos de la zafra 53/54.
- La USC facilitará a la SICAE 500 mil pesos para repartirlos como dividendos a sus agremiados bajo la condición de que esta siembra se termine el 15 de octubre del 54. Para ello la compañía dispondrá del subsidio del Gobierno Federal según decreto de 14 de junio del 53.
- Por esta única vez, la compañía entregará a la SICAE una prima de 1.50 pesos por tonelada de caña, sólo si se entrega una cantidad mínima de 400 mil toneladas. Si se supera esta cantidad se darán 3 pesos por cada tonelada que exceda.

Los demás puntos permanecen igual que en los anteriores convenios. Este fue de los últimos firmados por la compañía; los años siguientes sería de estira y afloja y en el 55 definitivamente la USC ya no participará en esta discusión.

Como un mal augurio, se dejan sentir enormes heladas en el norte de Sinaloa. El gerente Arturo López informó al Presidente de la República, el 30 de diciembre de 1953, que los días 26 y 27 cayeron unas heladas sobre Los Mochis que dañaron 2,200 has. cultivadas de caña. (30) Esto ofrece un ejemplo en el sentido, de que la SICAE, a pesar de los esfuerzos hechos a nivel de los implementos tecnológicos, también debía de luchar contra los fenómenos naturales: inundaciones, sequías o heladas.*

- - - - -

* Tenemos la lista de maquinaria, herramientas y todo lo que integraba la tecnología de la SICAE para el año de 1952. Archivo de la SICAE. Anexo.

Tanto a nivel local como nacional, en el año de 1954, - se hizo una campaña periodística contra la SICAE. Campaña- que empezó a echar raíces para la muerte de la organiza -- ción. Un ejemplo: El mes de julio el periódico de El Fuer -- te, Sinaloa, publicó: "La SICAE en Bancarrota. Ha ido des -- cendiendo desde que salió Carlos Ramón García, él dejó 10- millones de pesos, siendo de la SICAE todos los implementos de labranza, semovientes, tractores, grúas, romanas, tran -- vías y talleres en general. Desde entonces, gerentes van -- y gerentes vienen y económicamente los campesinos greban - (sic) en la miseria. Sus dirigentes figuran en la políti -- ca: Congreso de la Unión, Municipios y en el Congreso Lo -- cal, además de ser representantes en el Comité Nacional de la CTM. Pero económicamente va al desastre" (31) Aunque - la información posee el tono y el color del culto a la per -- sonalidad en torno al "mito" de Carlos Ramón García, sí de -- be destacarse que a nivel de datos la información es co -- rrecta. La SICAE cada vez más se iba hundiendo en un mar -- de pérdidas.

El Sr. Ramón Topete, del Banco Nacional de Crédito Eji -- dal, el 22 de mayo de 1954, dirige un documento CONFIDEN -- CIAL al Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortínez, -- señalando que las pérdidas de la SICAE no tienen sentido - y que la única beneficiada es la USC pues se lleva el di -- nero a Los Estados Unidos. Pide se transforme la SICAE- -- que es una "fábrica de políticos- dándoles a cada ejido su -- independendencia, como ellos han solicitado, aunque sus diri -- gentes no desean que se lleve a cabo. Y termina diciendo: "Su gobierno, no es como el del Lic. Alemán, porque su go -- bierno sí es patriota que ha tratado de moralizar y acaba -- con la mordida y políticos profesionales, puede poner re -- medio a esto". (32) Seguramente si el Presidente Alemán -

aún estuviera en la Presidencia, el Sr. Topete hubiera -- dicho lo mismo del anterior. Donde se le puede dar la -- razón es que cada vez más iba en aumento el número de eji datarios inconformes con la SICAE; o más bien, que desea ban funcionar individualmente o sembrar otros cultivos di ferentes de la caña, alfalfa, por ejemplo, por los índi ces de ganancias que ya les había reportado.

En enero del 54 -según lo anunció "El Debate" el 12 de enero Arturo López declaró en forma optimista, que se esperaba obtener un rendimiento mayor en esta molienda que el de la vez anterior. En este ciclo se sembrarían 8,718-has. que producirían 400 mil toneladas de caña con un ren dimiento aproximado del 8.5%. Según información propor cionada en el Ingenio Azucarero de Los Mochis, esta meta-se cumplió. (ver cuadro No. 23).

CUADRO No. 20
CULTIVOS DE LA SICAE CICLO 53-54

CULTIVOS DE CAÑA DE AZUCAR CICLO 53-54

SUP. HAS.	CANAL SICAE	BOMBA SUFRAGIO
Plantilla	3,066.34	299.90
Socas	2,974.78	116.46
Resocas	1,969.22	71.84
Siembras	3,006.43	126.72
SUMAS	11,016.77	614.92

SUP. HAS.	BOMBA CONSTANCIA	SUMAS HORIZONTALES
Plantilla		3,366.24
Socas	38.30	3,129.54
Resocas	51.50	2,092.56
Siembras		3,133.43
SUMAS	89.80	11,721.77

CULTIVOS FORRAJEROS CICLO 53-54

SUP. HAS.	CANAL SICAE	BOMBA SUFRAGIO
Zacate Sudán	230.47	
Alfalfa soca	1,703.44	20.64
Alfalfa siembra	1,412.46	23.82
Potreros	540.00	60.00
SUMAS	3,886.37	104.46

NOTA: Las preferencias de los acuerdos presidenciales del 11 de agosto de 1943 y 12 de enero del 49, de que a partir del mes de marzo - al 30 de junio de cada año fueran exclusivas las aguas del río - Fuerte para riego de caña, no se llevó a cabo, pues sólo se regó con ella un 25% de la superficie sembrada. Los cultivos se salvaron por las lluvias de julio, agosto, principios de septiembre y mediados de enero.

FUENTE: Información del Ing. Francisco García Robledo, Presidente de la Comisión Directora de la SICAE, al Gerente de la SICAE, Arturo López 8 de junio de 1954. Documento tomado del Archivo personal del Sr. Héctor M. García.

CUADRO No. 21
CULTIVOS EFECTUADOS POR LA SICAE SEGUN LA
COMISION DIRECTORA.

Caña de azúcar:	11,684.47 Has.	423,809.619 Kilos de
		caña.
	34.93 Ton.	49,560.72 Kilos/ha.
		rend.
Alfalfa	3,390.83	12,676,305. Kilos de
		alfalfa
	250.00 Ton.	3,169,076.25 Valor de
	4,267. Kilos/ha.	la prod.
	rend.	

FUENTE: IBID 11 de octubre de 1954.

El año de 1955 es un año definitivo para el desmoronamiento de la SICAE. Para empezar, se encuentra un documento de protesta firmado por los representantes de 21 ejidos, Nicolás Mariscal de la Junta de Vigilancia y Erasmo Quiroz, Presidente de la Comisión de Administración. En este oficio se le pide al Presidente de la República su intervención para que sustituya al actual agente del Banco Nacional de Crédito Ejidal, pues, según ellos, ha logrado dividir a los campesinos de la zona. (33) Justos y pecadores sobran; el problema central era la organización de la SICAE y la falta de ganancias en el cultivo de la caña. Es por ello que el periódico "La Palabra", de Culiacán, Sinaloa, publica el 21 de abril de 1955 que en una Asamblea donde estuvieron presentes el Lic. Vicente Lombardo Toleda-

no y el secretario general de la Federación Nacional de Cañeros de la República Mexicana, Sr. Vidal Díaz Muñoz, -- se acordó por más de 500 campesinos que este año sería el último en que se siembre caña en Ahome, declarando así -- la guerra a muerte a la United Sugar. Guerra donde ellos serían los perdedores. En esa misma nota periodística -- Lombardo Toledano asegura que la SICAE tenía una deuda de 26 millones de pesos, cantidad por demás exagerada en función de los datos esgrimidos anteriormente.

Por su parte, "El Debate", el día 25 informó que el Comité Regional del Partido Popular declaró que en una Asamblea conjunta celebrada por la Federación de Obreros y -- Campesinos del Valle del Fuerte y la Coalición Cañera No. 4, se acordó abandonar --ahora sí en forma definitiva-- el cultivo de caña por 27 sociedades afiliadas a la SICAE, -- quienes están por el libre cultivo (trigo, algodón, garbanzo, etc), organizándose para ello cooperativas agrícolas. Decidieron además que, para ellos, no existía -- ninguna responsabilidad de los malos manejos de anteriores directivas, acordando nombrar una comisión formada -- por Vicente Lombardo Toledano, Jacinto López, Vidal Díaz Muñoz, Sóstenes Ceceña y Jesús García Palafox, para que los representaran y defendieran, abandonando así el cultivo de la caña.

Como se dijo en el párrafo anterior, la costeabilidad del cultivo de la caña, no era solamente el único problema. Existía ya bastante inconformidad por los ejidos de continuar manteniendo el sistema colectivo. En la celebración de la Asamblea Regional de la Federación de Tra-

trabajadores de la región Norte -donde estuvo presente Fidel Velázquez- sólo asistieron los miembros de la Sec. XII del Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros y ninguno de los dirigentes ejidatarios disidentes. (34) Observamos -- que la SICAE ya no tiene el poder de coerción de antaño, -- pues empieza a ser otro el trámite a seguir para obtener -- créditos. La SICAE de facto se mantiene como una central- de maquinarias; cada uno de los ejidos que se manifiestan- como sociedades locales son sujeto de crédito de los Ban- cos Oficiales sin intermediación de la SICAE. Más aún, el- equipo mecánico puede ser rentado por los ejidos a la - - SICAE, a particulares o a cualquier empresa privada quitán- dole fuerza con ello, a la colectiva. En la misma nota pe- riodística se dice como informe de "última hora" que mu- -- chos campesinos reafirman su repudio a la SICAE y quieren- incorporarse a la CNC. Esto lo refuerza Fidel Velázquez - cuando declara en este periódico que: "Nuestra tradicio- nal enemiga, la USC, fue el principal factor que promovió- el movimiento desertor de nuestras filas para ir a engro- sar las de la CNC, tarea en la que coadyuvieron elementos - del Partido Popular.." (35) Todavía en los últimos meses - de funciones del ejido colectivo de Los Mochis, se palpan- los problemas interpartidistas, como se ha demostrado a -- lo largo de nuestro trabajo.

Al parecer la decisión de suspender el cultivo de caña- fue definitiva, pues a partir del mes de abril se decidió- irse a la huelga, suspendiendo la entrega de caña. "El De- bate" informaba: Hambre y penuria causa la huelga. Se re- tiran anticipos y se niegan servicios médicos a los que pi- den aumento". (36) La huelga afectó a los 34 ejidos inte --

grantes de la SICAE, disminuyendo la molienda en un 50% - (D. S6stenes dice que 75% ó más); de 4 mil toneladas que se entregaban al ingenio sólo se ha entregado 2. El movimiento tiene las siguientes demandas: los campesinos -- están descontentos con los líderes pues viven en la miseria; quieren administrar ellos mismos la producción de su tierra (37) Luchan por el pago de utilidades y por una ta rifa escalonada (según la cantidad de caña entregada, el pago de tonelaje. (38) En este paro sólo 13 ejidos dejaron de cortar caña completamente; los otros 21 trabajaban a media capacidad.

De nueva cuenta el Gobierno Federal interviene en este conflicto interno de la SICAE; para ello envía al Ing. -- Carlos M. Soria. El enviado de la Secretaría de Agricultura inmediatamente tuvo una reunión con los de la Coalición No. 4, quienes encabezaban el movimiento. Los que -- josos afirmaron que la SICAE tenía una pérdida de dos millones de pesos que sumados a lo anterior darían un total de 25 millones; pidieron que se reestructurara y se hiciera una auditoría. Lógicamente, Arturo López desmintió es ta aseveración señalando que la SICAE sólo adeudaba 5 millones, suma que era garantizada por los bienes de la -- SICAE. Esto fue respaldado por la USC: la SICAE sólo les debía 8.5 millones, 5.5 por concepto de avío y 3 por las construcciones del canal SICAE, al 30 de junio de 1954.(34)

Como se ve, la inconformidad por el uso del dinero se exagera; lo esencial de este conflicto era la forma de or ganización. Como el enviado del Gobierno Federal no lo -- gró cambiar la estructura de la SICAE, regresó a la ciudad

de México sin llegar a un arreglo. Lo único que hizo -- fue dar un crédito a la SICAE para que demontara 15 -- mil ha. para dedicarlas a otros cultivos que no fueran caña. Por su parte el ejido Mochicahui hace hincapié -- en que su movimiento es "social" y que difiere al de -- la Coalición Cañera No. 4; y piden desaparezca el sistema colectivo pues al que se considera un fracaso; se solicita trabajar en forma individual. (40)

Las consecuencias a nivel de la producción no se hi cieron esperar y la zafra 54/55 fue la peor del ingenio. Se molieron únicamente 300 mil toneladas de caña* y el -- rendimiento de azúcar fue de 27,500 toneladas; es de -- ~~cir~~ el 7.36% únicamente. Esto hace que la USC suspenda -- los créditos a la SICAE. Como corolario, el 9 de ju -- lio del 55, 4 ejidos determinan separarse en forma or -- ganizada de la SICAE; ellos son El Porvenir, Morelos, -- Bagojo y Zapotillo. Además, los tractoristas abando -- nan sus tractores en la SICAE y buscan trabajo con -- agricultores particulares. (41)

Sin embargo, los miembros de la Coalición de Cañe -- ros decidieron no separarse de la SICAE y no entrar en coordinación con los disidentes; es decir, con los que -- quieren trabajar independientemente.

Pero una cosa es el dicho y otra el hecho. Los cam -- pesinos fieles a la SICAE comienzan a sentir sobre sus espaldas la miseria. Esto es debido a que la United -- Sugar no quiere dar anticipo hasta que se haga una -- reestructuración en el procedimiento de trabajo de la -- SICAE. Sin trabajo y sin dinero, algunos campesinos --

* Según A. López se cortó la caña en su totalidad:
356,248.598 ton. AGN. Exp. 432.2/4.

buscan la forma de sobrevivir. Algunos se alejan de la región y tratan de trabajar en la pizca del algodón y en otros lugares. Como una manera de salir de esta crisis y de conservar a los ejidatarios, el Banco Nacional de Crédito Ejidal financiará la siembra de trigo.

El 13 de agosto se firma el nuevo contrato, con la modalidad de que en el futuro será el Banco quien refaccionará a los ejidos dedicados a las labores cañeras. La relación será directa: USC Banjidal. El banco contratará directamente a cada uno de los 34 ejidos dedicados -- a la siembra de la caña. Para tal efecto se crea una -- agencia del Banco Ejidal, en Los Mochis, exclusivamente para tratar asuntos cañeros. Por obviedad los representantes de la SICAE no estuvieron de acuerdo con ello; pero para el 31 del mismo mes, habían tenido que aceptar -- este convenio. Tres días después, y luego de dos meses de miseria, los ejidatarios de la SICAE reciben la paga de salarios atrasados (548,000 pesos en total). En la zafra 54/55, sólo se sembraron 240 has. de caña en lugar de las 3000 que habían sido planeadas. Y según declaraciones de Héctor N. García -vocal del Consejo de Administración- "si no hay estímulos del gobierno federal, no se sembrará más caña" (42) Como se sabe, aún en la actualidad se sigue sembrando caña.

Un golpe más a la SICAE: el 10 de septiembre de este mismo año quitan el control del agua a la SICAE. En lo futuro el sistema de riego estará a cargo de la Comisión del río Fuerte, por acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la de Recursos Hidráulicos. El Jefe -

de Aguas de la SICAE, Nieves Calderón Chaparro, pasa a ser empleado de la Comisión del río Fuerte. En adelante, el agua se dará a los ejidatarios cobrando las cuotas de riego de antemano al igual que los usuarios en general. El dinero que de ahí se obtenga pasará a cubrir el adeudo que tiene la SICAE con el Banco Ejidal. (Nunca se dijo a cuánto ascendió el abono al adeudo).

A partir del 16 de septiembre del 55, la SICAE será una central de maquinaria: manejará tractores e implementos cobrando cuotas a los usuarios. Además, esta organización queda sin medios de sostenimiento al acordarse que aportarán cuotas los ejidatarios que en lo personal quieran hacerlo. La SICAE, al hacerse efectivo los términos del contrato que ya se mencionó, prácticamente se desbarata en estas fechas. El encargado de la SICAE, -- Héctor M. García, intenta por todos los medios dar vida a la Sociedad; pero esto es cada vez más difícil, máxime que la nueva Ley de Crédito Agrícola (1955) señala la -- desaparición de las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola (Arts. 53 y tercero de los transitorios). (43) La "jaula" empieza a tomar el aspecto de un desierto. Según publica "El Debate": "Hasta los políticos se alejan, ya no podrán tener más control de las masas" (44) Se -- nombraron tres grupos para liquidarla: Por la CNC, el -- 5to. Comité Regional representado por Juvencio Robles -- Gómez y Jesús Moreno; por la CTM, la Federación de Trabajadores del Norte de Sinaloa, representado por José -- A. Burgueño y Héctor M. García; y por la UGOCM, la Coalición de Cañeros No. 4 pertenecientes a la Federación de Cañeros, representada por Jesús García y Sóstenes García Cecaña. El presidente de la Comisión Liquidadora fue el

Ing. José R. Estrada Coutiño, a quien suplió por enferme
dad, el C.P. Humberto González López. (45)

En este ambiente de desbandada, la CTM declara que lu
chará por recobrar su poderío en el norte de Sinaloa. --
El mismo Fidel Velázquez intenta encontrar la forma de --
coptar de nuevo a los campesinos que poco a poco abando--
nan la SICAE (El Debate). Mas como dice D. Sóstenes --
García: "Todo queda en buenas intenciones".

Según se puede leer en el periódico "La Palabra" de--
Culiacán, Sin., a partir de julio del 56 se contará con--
Seguro Social en Los Mochis, y en Mazatlán a partir del--
mes de Septiembre del mismo año, según informó a este ro
tativo el supervisor del IMSS en Sinaloa, Ignacio Alva --
rez Esquerria. Esta noticia es importante pues el servi--
cio suplirá al que proporcionaba anteriormente el Hospi--
tal "SICAE". Ampliando esta nota: "En Los Mochis fue --
adquirido el sanatorio del Dr. Agrás en 850 mil pesos, --
40 mil derechohabientes piensa beneficiar el IMSS. La --
SICAE ha inscrito 4,900 elementos. En el mismo ingenio--
el IMSS compró un amplio predio contiguo al edificio del
Ayuntamiento donde posteriormente se construirán el sana
torio y otras depedencias del mencionado organismo".(46)
Para el 10 de octubre se difundirá la noticia de que --
el hospital ejidal será cerrado.

La crisis cañera no era sólo para la SICAE. Esta se --
iba a manifestar en todo el estado de Sinaloa. En Culia--
cán se difunde la noticia de que fue sólo de 60,000 tons.
de azúcar la producción de la zafra 55-56 en los cinco --

ingenios que operan en Sinaloa y que además amenazan parar inconformes con el precio de la caña. Como dato comparativo: en 1951 había sido la producción de azúcar de 99 mil tons., contra 73 mil en la zafra 54-55, por tanto las existencias serán insuficientes y no había siembras. Más aún si tomamos en cuenta que en las zonas de distribución (Culiacán, Mazatlán, Navojoa, Hermosillo y Mexicali) se vienen registrando aumentos en los índices de demográficos e industriales. Se da como ejemplo la ciudad de Los Mochis: con la nueva industria de Pepsi-Cola se embotellarán 7000 cajas diariamente -un poco inferior a la de Coca-Cola aumentando con ello la demanda de azúcar. (47)

El 14 de octubre de 1955 había regresado a la gerencia de la SICAE Arturo López (Ejido Los Torres) que había estado ocupada en forma interina por Héctor M. García (Ejido Aguila Azteca). Para el 20 de enero del siguiente año, anunciará que el inicio de la zafra en Los Mochis será durante el mes de febrero, debido a que existen bastantes dificultades entre la SICAE y la United Sugar Co.; señala que ésta reportará una producción azucarera no menor de 350 mil toneladas de kilos de azúcar (sic).** A partir de esta fecha serán dedicadas al cultivo de caña 16 mil has. y otras 46 mil al libre cultivo y serán regadas por la ya construída presa Miguel Hidalgo. (48).

* Según Sóstenes García, después será empleado de confianza de la USC, hasta la fecha, sept. de 1986.

** Tal vez se hable de la producción de caña.

Durante el año de 1956, la SICAE también se verá in-miscuida en problemas con los indígenas del norte de Sinaloa. Las posesiones de tierras cañeras de la SICAE -- fueron reclamadas por las comunidades indígenas de Charay, Pochotal y Camajoa, habitadas por indios mayos quie-nes decían tener certificados agrarios debidamente legalizados. Por su parte, funcionarios de la SICAE apoyados por el Dip. Fed. Eliseo G. Galaviz y el Srio. General de la Federación de Trabajadores del Norte de Sinaloa, Héctor M. García; se entrevistaron con el delegado agrario, Ing. León Garduño; ahí reafirmaron su derecho a las tierras disputadas, Al parecer, comisariados ejidales de las poblaciones en disputa, deslindaron indebidamente lotes que pertenecían a los indígenas. (49)

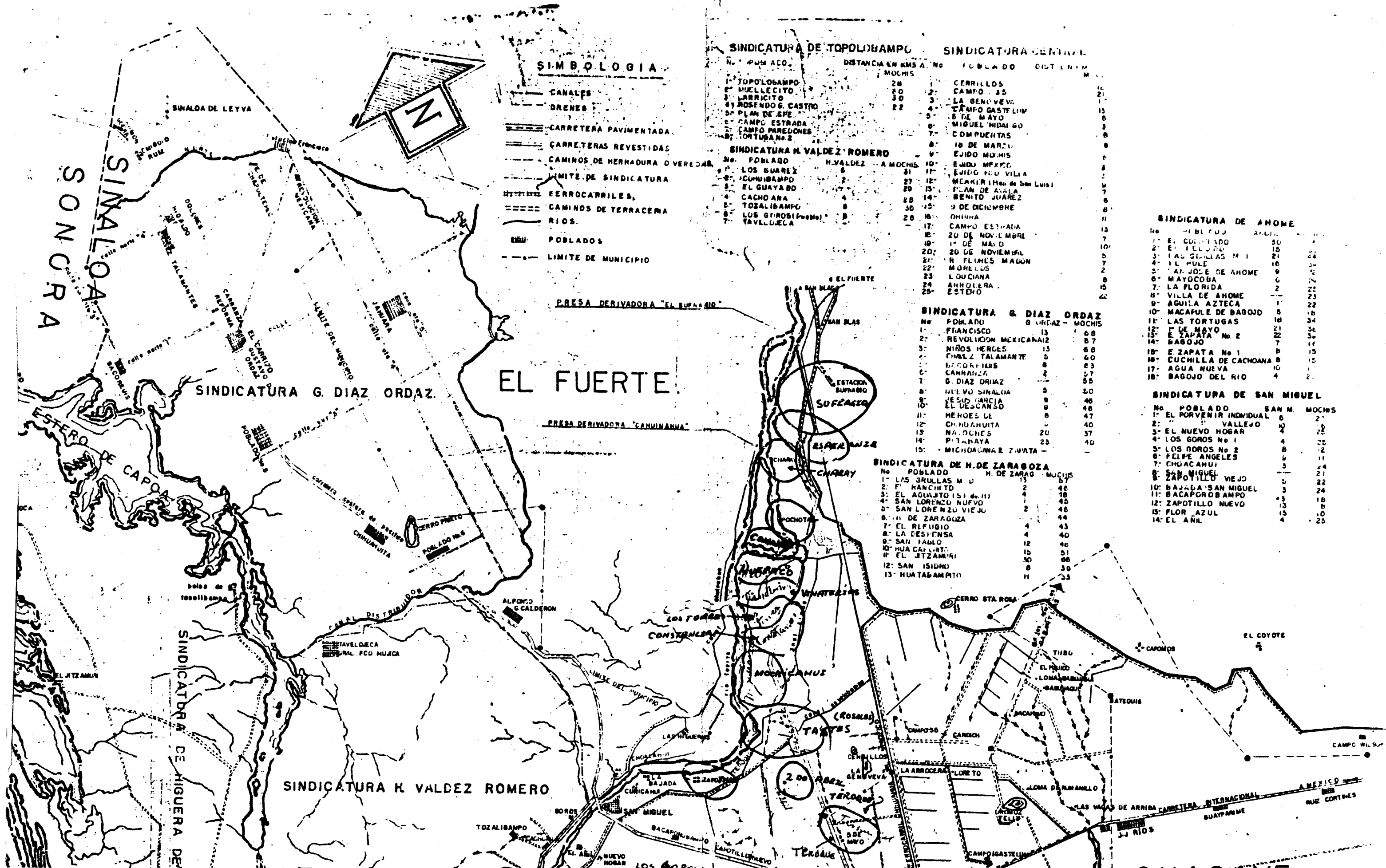
El 23 de mayo del 56, continúa la desbandada de la -- SICAE. Ahora el turno es para el ejido Charay, quien, -- junto con el ejido Jiquilpan, se lanzan a tomar sus tierras y se rebelan en masa contra los líderes de la Sociedad.

En este año de 1956, también la United Sugar verá en-dificultades. El conflicto se suscita con el gobierno es-tatal por tener una deuda de 191 mil pesos impuestos sobre mieles incristalizables. Trató de evadirlos alegando que eran "alcabalas"; para ello solicitó un amparo -- que le fue negado. (50) Por otro lado también tuvo que ceder la USC en lo referente al precio de la caña. Pagará a los cosecheros de la SICAE a 45 pesos 3 centavos la tonelada en lugar de los 39 pesos 6 centavos de la ante-

rior. Este acuerdo fue tramitado en la ciudad de México - por el Secretario General de la FTS. (51)

El periódico "El Debate", a fines de julio de este año, publica que los ejidatarios que dejaron a la SICAE, sembraron trigo y obtuvieron ganancias por \$8'500,000 pesos.- En los ejidos que no vieron utilidades fue debido a que -- lograron pagar al Banco sus adeudos. Esta gota fue la que derramó el vaso y el 1º de agosto se forma la Asociación de Sociedades Locales de Crédito Agrícola (de acuerdo con la reciente Ley), que tendrá como responsabilidad sólo el manejo de maquinaria. Así se da muerte a la SICAE. En esa Asamblea, se acuerda nombrar una directiva, pero sólo para que se lleve a cabo la liquidación de la ex-SICAE y no para que "haga arreglos en su representación". Además, se hizo una acusación pública contra Arturo López; se dijo -- que él era el culpable del caos, de la SICAE. Nuevamente vemos el personalismo de los ejidatarios en situaciones -- críticas. 1957 sólo verá la liquidación de la SICAE.

En el mes de enero de 1957, el Gobierno Federal dio indicaciones al gerente del Banjidal, Ing. Ezzio Zama, para que procediera a liquidar a la SICAE. En una asamblea de ejidatarios así lo informó este funcionario; asimismo, dijo que la Asociación de Sociedades Locales tampoco fue autorizada. Como una medida de presión los ejidatarios suspendieron la entrega de caña en el mes de febrero, hasta no ver que la SICAE hubiera sido liquidada y se le pagaran sus adeudos. El 14 de febrero, la Coalición de Cañeros a pesar de que la USC pagó sus adeudos, decide no levantar el paro teniendo como única demanda la liquidación del or-



SIMBOLOGIA

- CANALES
- DRENE
- CARRETERA PAVIMENTADA
- CARRETERAS REVESTIDAS
- CAMINOS DE HERRADURA O VEREDAS
- LIMITE DE SINDICATURA
- FERROCARRILES
- CAMINOS DE TERRACENA
- RIOS
- POBLADOS
- LIMITE DE MUNICIPIO

SINDICATURA DE TOPOLOBAMPO

No.	POBLADO	DISTANCIA EN KMS A MOCHIS
1	TOPOLOBAMPO	28
2	MUELLECITO	10
3	LARRICITO	30
4	ROSENDO G. CASTRO	22
5	PLAN DE SUE	
6	CAMPO ESTRADA	
7	CAMPO PAREDES	
8	TORTUERO No. 2	

SINDICATURA H. VALDEZ ROMERO

No.	POBLADO	H. VALDEZ	A MOCHIS
1	LOS SUAREZ	8	31
2	COMUNIBAMPO	2	27
3	EL GUAYABO	7	29
4	CACHOANA	4	28
5	TOZALIBAMPO	8	30
6	LOS GORDOS (Pueño)	8	28
7	TAVELUECA		

SINDICATURA CENTRAL

No.	POBLADO	DISTANCIA EN KMS A MOCHIS
1	CERRILLOS	12
2	CAMPO 35	21
3	LA GENEVEVA	1
4	CAMPO CASTELLON	13
5	8 DE MAYO	6
6	MIGUEL HIDALGO	3
7	COMPUENTAS	8
8	18 DE MARZO	6
9	EJIDO MOCHIS	6
10	EJIDO MEXICO	8
11	EJIDO SAN VILLIA	8
12	MEANER (Hacienda de San Luis)	9
13	PLAN DE ANAIA	7
14	BENITO JUAREZ	6
15	9 DE DICIEMBRE	8
16	OHUINA	11
17	CAMPO ESTHANA	13
18	20 DE NOVIEMBRE	7
19	1 DE MAYO	10
20	20 DE NOVIEMBRE	5
21	R. FLORES MAGON	7
22	MORELOS	2
23	LOUCIANA	8
24	ANHOJERA	15
25	ESTERO	22

SINDICATURA G. DIAZ ORDAZ

No.	POBLADO	G. DIAZ ORDAZ	A MOCHIS
1	FRANCISCO	13	68
2	REVOLUCION MEXICANA	12	67
3	NIROS HERGES	13	68
4	CHALZ TALAMANTE	5	40
5	BAFORIENS	8	63
6	CANANZA	2	57
7	G. DIAZ ORDAZ		55
8	NUVO SINALOA	5	30
9	IESU GARCIA	8	46
10	EL DESCANSO	8	46
11	HEROES DE	8	47
12	CHIHUAHUITA		40
13	NAJONES	20	37
14	PITAHAYA	23	40
15	MICHUACANA E ZAPATA		

SINDICATURA DE H. DE ZARAGOZA

No.	POBLADO	H. DE ZARAGOZA	A MOCHIS
1	LAS GRULLAS M. D.	13	46
2	F. RANCHITO	4	18
3	EL AGUAJITO (S. H.)	1	45
4	SAN LORENZO NUEVO	2	46
5	SAN LORENZO VIEJO	2	44
6	H. DE ZARAGOZA		43
7	EL REFUGIO	4	40
8	LA DESPENSA	4	40
9	SAN PAULO	12	51
10	HUA CAVALT	15	51
11	EL JIZAMURI	30	66
12	SAN ISIDRO	8	30
13	HUATAGAMITO	H	33

SINDICATURA DE AHOME

No.	POBLADO	AHOME	A MOCHIS
1	EL COYOTE	50	2
2	EL TOLUQUE	15	24
3	LAS GRULLAS M. D.	21	24
4	EL MULE	10	35
5	ANJOE DE AHOME	9	2
6	MAYOCOSA	6	24
7	LA FLORIDA	2	22
8	VILLA DE AHOME		23
9	AGUIA AZTECA	1	22
10	MACAPULE DE BAGOJO	5	18
11	LAS TORTUGAS	18	34
12	1 DE MAYO	21	36
13	E. ZAPATA No. 2	22	35
14	BAGOJO	7	14
15	E. ZAPATA No. 1	8	15
16	CUCHILLA DE CACHOANA	8	15
17	AGUA NUEVA	10	1
18	BAGOJO DEL RIO	4	2

SINDICATURA DE SAN MIGUEL

No.	POBLADO	SAN M.	A MOCHIS
1	EL PORVENIR INDIVIDUAL	6	2
2	" VALLEJO	10	6
3	EL NUEVO HOGAR	4	25
4	LOS GOROS No. 1	4	25
5	LOS GOROS No. 2	8	12
6	FELPE ANGELES	5	11
7	CHUACAMUI	3	24
8	SAN MIGUEL		21
9	ZAPOTILLO VIEJO	5	22
10	BAJADA SAN MIGUEL	3	24
11	BACAPOROBAMPO	13	18
12	ZAPOTILLO NUEVO	13	8
13	FLOR AZUL	15	10
14	EL ANIL	4	25

ganismo colectivo. A pesar de ello, se trata de sacar adelante la zafra: se solicita al Presidente de la República que se derogue el impuesto de mil pesos que la Secretaría de Recursos Hidráulicos cobra a los ejidatarios, justificando su petición el que la SICAE hubiera invertido 5 millones de pesos en crear sistemas de irrigación y el que hubieran duplicado sus tierras con que fueron dotados; máxime que ya estaba en funciones la presa Miguel Hidalgo. --

(52) Según informó en "La Palabra", se esperaba una producción de 30 millones de kilos de azúcar en Los Mochis. --

(53) Según informó Fred Jones, representante del Ingenio-Azucarero, más de mil trabajadores percibieron más de 5 millones de pesos en sólo 3 meses que llevan trabajando en forma individual y que cerca de 6 mil ejidatarios obtengan beneficios de la zafra. Además de que el azúcar será de primera calidad y se demandará en el mercado interior y en el de exportación. (54)

El 6 de febrero de 1957 (55), el Departamento Legal del Banco Nacional de Crédito Ejidal de su consentimiento al Sr. Arturo López para la creación de la "Unión de Sociedades Locales de Crédito Ejidal del Valle del Fuerte, S.C.". Esta Unión será protocolizada según la escritura No. 1270 del 30 de marzo de 1957, es decir, el Acta Constitutiva Notarial de la Unión. Su Presidente gerente será Héctor M. García (de la Comisión de Administración), y el presidente de la Junta de Vigilancia, Nicolás Mariscal, a partir de mayo de 1957. Estará constituida por 22 sociedades (Francisco Villa, México, Plan de Ayala, Benito Juárez, 9 de Diciembre, Ricardo Flores Magón, Jiquilpan, Miguel Hi-

dalgo, Aguila Azteca, Ahome Independencia, Téroque, 2 de Abril, Antonio Rosales, Tastes, Mochicahui, Constancia, - Los Torres, Vinaterías, Huepaco, Camajoa, Charay y Lázaro Cárdenas) que acordaron transformarse los días 30 y 31 -- de julio de 1956 en Unión de Sociedades. No quedaron integradas: Esperanza, Sufragio, Constancia, Morelos, 20 -- de Noviembre, 1° de Mayo, Bagojo, Mochis, Compuertas, Goros Colectivo, Porvenir Colectivo, 18 de Marzo y Pochotal. Según balance al 30 de junio de 1955, se contaba con un capital social de 6 millones y medio de pesos, como se -- asentó en el Acta Constitutiva.

CUADRO No. 22

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Activo	13'355,018.40	Pérdidas netas ejercicio 56-57
Pasivo	5'315,212.76	441,883.72
Capital	8'168,605.84	Utilidades netas del ejercicio 55-56
Pérdida	128,800.20	331,083.52

Departamento de Contabilidad: Enrique Alzaga Palomino.

Gerente: Héctor M. García.

FUENTE: Archivo de la SICAE.

En el balance se presentan altas pérdidas debido a que los gastos de la anterior, con dos meses de diferencia y un exceso de gastos totales, de mantenimiento principalmente (reparación de tractores, maquinaria y equipo agrícola). Máxime si observamos que la administración anterior no había gastado en eso, tendiendo utilidades ficticias. Además, se puede obser-

var en este balance el exceso de adeudos por parte de las distintas sociedades (más de cuatro millones y medio de pesos) y préstamos a socios de \$ 147,898.17.

Después de haber roto relaciones la USCOS y el Banjidal, el 2 de julio del 57 se da el golpe final a la organización colectiva. El Gobierno, la USC, los obreros del ingenio e incluso los mismos cañeros, estuvieron de acuerdo en que el nuevo contrato no tomara en cuenta a la organización. Las relaciones de avío y refacción serán ahora directamente entre USC y productores de caña (sin membrete de SICA), sin intermediación del Banco. La zafra 56-57 será la última -- que haga el Banco. (56)

El 7 de diciembre del 57, la USC embarga los bienes de la ex-SICAE. El motivo lo originó una deuda de más de 5 millones de pesos. Le embargó maquinaria, terrenos y edificios. Entre los ejidos, el 25 de agosto de 1958, se repartió la diferencia, después de descontar adeudos del importe de la liquidación de la SICAE, que ascendió a un millón de pesos.

En julio del 59, el grupo administrativo encabezado por Héctor M. García se hizo cargo de la consumación de la liquidación de la Sociedad, entregando el material siguiente:

Maquinaria; a Enrique Palomir y Jesús García Palafox. Recibirán todas las máquinas de manos de Refugio Ruiz y Teófilo Espinoza. Intervino en el acto el Sr. Pablo Arriaga del gobierno federal.

Contabilidad; Será entregada por Galderio Xóxihua a --
Sóstenes García Ceceña, bajo la supervi --
sión del Sr. Humberto González.

Muebles e In-
muebles;

En la zona "jaula" serán entregadas por --
Ignacio Juárez a Jesús Moreno y Sóstenes G.
Ceceña, actuando en el acto el liquidador--
Efrén Castillo Díaz.

CUADRO No. 23
RENDIMIENTO % DE SACAROSA POR TONELADA DE CAÑA
53-83

ZAFRA	RENDIMIENTO
1953	78.40
1954	81.20
1955	76.16
1956	78.98
1957	80.54
1958	78.59
1959	76.62
1960	76.85
1961	77.25
1962	78.44
1963	79.78
1964	80.56
1965	80.58
1966	80.32
1967	79.67
1968	78.98
1969	78.98
1970	79.14
1971	78.92
1972	79.07
1973	78.88
1974	78.90
1975	78.62
1976	78.49
1977	78.40
1978	78.30
1979	78.08
1980	77.81
1981	77.55
1982	77.05
1983	76.63

FUENTE: Ingenio de Los Mochis.

Todo lo anterior fue informado en "El Debate". Así, -- el 27 de agosto de 1959 los tractores en uso se adjudicarán a los acreedores y la chatarra y herramienta se ponen en venta. Según informe del presidente del Comité Liquidador, Ing. José R. Estrada, el capital contable -- fue de más de seis millones y medio.

El 5 de enero de 1959 el Lic. Francisco Gastélum S., -- Vice-presidente de la USC, envía una carta a la SICAE -- donde la libera de todo adeudo y consta: "haber cumplido (la SICAE) en todas sus partes el contrato fecha 31 de octubre de 1958"... "sin que a la fecha quede ningún -- adeudo". (57)

Por último, el 30 de agosto de 1959 se reparten los -- despojos de la SICAE ,entre 17 ejidos (2'441,165.40 pesos).

CUADRO No. 24
PORCENTAJES DE SUSTITUCION DEL ALCE MANUAL
57-60

1957	20%
1958	24%
1959	30%
1960	36%

ACTUALMENTE SE HACE EL CORTE DE CAÑA CON EL, 20%
EN FORMA MANUAL.

FUENTE: Ingenio de Los Mochis.

Al morir la SICAE, "Con una bendición despidió Héctor M. García a los bienes de la jaula"

CUADRO No. 25

RELACION DE PROGRESOS DE ZAFRA.

PRODUCCION TOTAL DEL INGENIO LOS MOCHIS 1952-

Z A F R A S	P L A N T A S		TONS.	S O C A S			R E S
	HAS.	T/HA.		HAS.	T/HA.	TONS.	
52-53	3,154	70.80	223,533	2,919	40.30	177,677	2,329
53-54	3,003	61.20	184,049	3,128	41.20	129,043	2,108
54-55	2,613	59.92	156,550	2,956	39.04	115,428	2,424
55-56	2,272	41.59	94,503	2,225	36.86	82,053	2,951
56-57	2,435	46.98	144,427	1,872	46.57	87,188	2,493
57-58	2,266	108.59	246,054	2,089	55.39	115,322	1,769
58-59	2,349	181.21	425,732	2,094	94.66	198,237	1,113
59-60	1,636	170.90	279,556	2,298	130.46	299,789	1,623
60-61	1,655	166.92	276,256	1,809	118.15	213,738	2,916
61-62	2,093	182.28	381,475	1,812	118.97	215,626	1,972
62-63	2,280	167.99	382,958	2,230	120.02	267,593	1,684
63-64	2,625	193.36	507,297	2,059	126.25	259,996	1,318
64-65	2,918	184.16	537,479	1,765	118.63	209,371	1,597
65-66	2,897	195.88	567,923	1,168	171.78*	200,812	2,478
66-67	5,223	207.00*	1'081,229	3,030	162.90*	493,634	2,825
67-68	2,425	184.90*	448,547	6,191	114.30*	707,956	3,800
68-69	2,745	150.00	411,985	5,096	95.50*	486,800	6,692
69-70	4,603	154.00	711,496	2,883	93.80	270,530	6,865
70-71	4,885	159.10	777,510	4,406	98.20	432,900	4,788
71-72	4,203	132.41	556,558	5,140	84.80	450,113	6,113
72-73	3,768	121.95	459,510	4,400	81.00	354,937	7,346
73-74	4,395	130.16	572,054	3,850	86.80	334,260	4,686
74-75	4,287	134.94	578,501	4,568	86.00	393,285	3,772
75-76	3,183	133.22	424,121	4,627	77.23	357,371	6,470
76-77	1,724	128.36	221,305	3,355	81.46	273,320	5,587
77-78	4,579	156.00	714,352	2,098	98.18	206,000	3,399
78-79	4,133	137.37	567,777	4,692	98.20	460,767	3,441
79-80	5,331	138.25	737,014	4,414	83.93	370,132	4,140
80-81	2,582	112.06	289,317	5,348	92.07	492,443	5,599
81-82	5,396	133.30	719,290	2,688	69.88	187,854	6,584
82-83	3,583	89.06	319,124	5,437	67.12	365,080	2,532

* Planta, Socas y Resocas quedadas de 18 a 20 meses.

FUENTE: Archivo del ingenio de Los Mochis. Octubre de 1984.

CONCLUSIONES

Con la conclusión de este trabajo no se quiere suponer que el tema investigado haya sido definitiva y didascálicamente terminado. Muchísimo más puede indagarse y analizarse del fenómeno estudiado. Sin embargo, para los fines perseguidos aquí, consideramos haber cumplido con amplitud: conocer en detalle el contexto político, jurídico y técnico del surgimiento de la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal, "Emancipación Proletaria" de Responsabilidad Suplementada (SICAE, EP de RS); así como observar su desarrollo, su auge y su desaparición.

A través de la bibliografía, hemerografía, el archivo y la investigación de campo minuciosa, se pudo constatar en forma compleja y extensa la historia de esta importante agrupación colectiva de trabajadores. Se verificó, ahí, -- que cualquier forma organizativa en el campo, distinta a las estipuladas y consolidadas dentro de un modelo capitalista, -- difícilmente puede sostenerse y sobrevivir. A menos que la organización reciba el apoyo explícito e implícito del poder político y económico y le sirva de manera incondicional como instancia corporativizada.

Previamente al nacimiento de la SICAE tuvieron que transcurrir varios años de lucha y exigencia de los trabajadores de la región nortea de Los Mochis, Sinaloa. Acaecieron durante esos años previos, diversos conflictos obreros y campesinos; el enfrentamiento contra los poderes locales y estatales fue una constante de varias décadas; y finalmente la presión de los trabajadores sobre los gobiernos estatal y --

federal para que se les dotara de tierras rindió frutos: una compañía extranjera, la United Sugar Companies, sufrió la expropiación de los terrenos que detentaba y fue sometida por la voluntad del poder político de Lázaro Cárdenas y ante las necesidades de los campesinos de la zona.

Al margen de la viabilidad económica o de la rentabilidad de las sociedades colectivas de los trabajadores, la SICAE fue concebida durante un lapso de su existencia como una instancia necesaria, dentro de muchas otras en el país, para sustentar y legitimar el proyecto de la administración política de la época cardenista. A la necesidad de impulsar la vida organizada de los trabajadores para su beneficio, había también la urgencia de consolidar al Estado mexicano, a través de la corporativización e instrumentalización de las masas. En la lógica de ese poder, Estado, obreros y campesinos se necesitaban unos a otros.

En esta investigación hemos comprobado que la aparición de la SICAE no se debió a una hipotética "consulta en la -- almohada" del presidente Cárdenas. Más bien respondió a un proyecto particular de desarrollo del capitalismo en el -- campo, que incluía las expectativas sociales contempladas -- y/o visualizadas por la Revolución Mexicana para los campesinos y los trabajadores en general, y que tomaba en cuenta también la imperiosa necesidad de forjar el crecimiento económico del país.

La política cardenista buscaba la realización de su proyecto, sobre la base de la edificación del consenso que posibilitara la estabilización del Estado. La satisfacción -- de necesidades básicas, materiales, económicas, de los trabajadores y el apoyo o el sustento en éstos para forjar es-

tabilidad política y crecimiento económico del país al mismo tiempo, fue un programa que sin embargo se enfrentó a una gran cantidad de obstáculos de índole político y económico. Los intereses que se afectaban indujeron, por ejemplo, a la determinación del poder político de -- apoyar con armas a los campesinos para que defendieran a toda costa sus derechos constitucionales y las tierras -- que se les dotara.

Los propósitos cardenistas, sin embargo, no pretendían acabar con el sistema capitalista. Con la colectivización de la tierra y de los ejidos, lo que se intentaba -- y en -- buena medida se consiguió -- era sustentar el poder político en una relación más estrecha con las masas; la idea era -- consolidar el proyecto de la viabilidad económica, política y organizativa de los ejidos para el país. No se acabó, de ninguna manera en ese régimen presidencial, con la propiedad privada. No había tal intención siquiera. Al mismo tiempo que se efectuó un intensivo y extensivo reparto agrario, también se expidieron certificados de inafectabilidad de la pequeña propiedad (150 hectáreas).

Los regímenes de Manuel Avila Camacho y Miguel Alemán -- Valdéz se encargaron de modificar la política agraria de -- masas del cardenismo. Hemos considerado en el trabajo, al avilacamachismo como un puente respecto a un proceso de -- contrarreforma agraria en Sinaloa. Esto se demostró por -- las facilidades y beneficios proporcionados en este período a la SICAE. Seguía funcionando la instrumentalización -- o el uso de la organización de los trabajadores para el -- beneficio de los intereses del régimen. Los sicaenses sin -- tieron el respaldo presidencial a través del otorgamiento --

de créditos, asesoría técnica, condonación de deudas, construcción de infraestructura adecuada, etc; estos apoyos se concretizarían en altos índices de producción y en una estabilidad interna del colectivo. Empero, observamos que al mismo tiempo que se mejoraron los niveles de vida de los ejidatarios, la empresa USC incrementó sus ganancias al -- constituirse desde el principio en única compradora de la caña cultivada por la SICAE, imponiendo con ello las condiciones de la relación compra-venta.

En el lapso 46-52, este ejido colectivo se estremeció -- continuamente en virtud de una gran cantidad de conflictos y enfrentamientos políticos internos. Ese fue el espacio-temporal que auguró el derrotero inevitable de la muerte -- de la SICAE. Tales dificultades fueron utilizadas por diversos organismos y grupos políticos supuestamente populares y revolucionarios que en el fondo respondían a los lineamientos e intereses del poder; la idea era influir en -- la consecución de una nueva estructura, uso y funciones de la Sociedad: se pretendía la creación de la CTD y por tanto la pérdida de autonomía de los trabajadores organizados.

La influencia política que había tenido la SICAE a nivel regional y nacional, se concretaba en la promoción de sus hombres y dirigentes en las elecciones para presidente municipal y diputaciones locales y federales. Se llegó -- incluso a postular para senador de la República a su líder más destacado, Carlos Ramón García Ceceña, que durante el proceso electoral resultó vencedor. Ese tipo de dirigentes, como después se reconoció en el régimen de Adolfo Ruiz Cortines, representaban un serio peligro para los objetivos políticos nacionales. A pesar de ganar las elec

ciones, García Ceceña no llegó jamás al Senado.

La Sociedad fue, a la luz del tiempo y de la historia, un genuino intento de los trabajadores para enfrentar en condiciones adecuadas una difícil etapa en el país: los -- años posteriores a la Revolución, donde la lucha se tendría que dar para hacer posible la aplicación concreta de los -- postulados que quedaron establecidos en la Constitución Política de 1917. A pesar de las trabas y los obstáculos políticos y económicos vividos por los sicaenses, consideramos fue la propuesta del trabajo colectivo sigue siendo válida para los tiempos actuales. Y, además de válida, resulta una necesidad dentro del sistema capitalista incluso, -- para poder sobrevivir frente al poder económico de la iniciativa privada, de la pequeña propiedad, de los latifundios simulados y frente al poder de las empresas del Estado.

Actualmente las cosas no están mejor en el norte de Sinaloa, que en la época de la SICAE. Por el contrario, ahora los campesinos se encuentran aislados y se enfrentan, solos y disminuidos, a una empresa paraestatal bastante fuerte: la Compañía Azucarera de Los Mochis, S.A. En ella existe un -- antagonismo manifiesto entre la mayoritaria Confederación Nacional Campesina y la Coalición Cañera No. 4 (UGOCM) que de antaño se disputa la representatividad de los obreros azucareros. Empero, los tiempos políticos son diametralmente -- distintos: en el ayer los trabajadores estaban en posibilidad de exigir y decidir; en el ahora sólo están en posibilidades de suplicar y acatar.

Por último, desde un enfoque técnico-productivo, tampoco las cosas son mejores. En la actualidad no se han obtenido

altos índices de rendimiento de azúcar por tonelada de caña. Ni la introducción e innovación tecnológica, ni las - fumigaciones q el uso cotidiano de fertilizantes, han fomentado la productividad; no se ha mejorado la producción de caña por hectárea: en 1957-1958, fue de 73.41; en 1982-1983, 69.12.

Las causas y las consecuencias de los problemas actuales, sin embargo, son asuntos que deberán ser atendidos - en un trabajo aparte, distinto al que aquí hemos finalmente concluido.

NOTAS AL CAPITULO I.

- (1) Eran favores concedidos en nombre de su Majestad, una especie de retribución otorgada a aquéllos que habían servido a la Corona, en particular en las armas.
- (2) Chevalier, F. las denomina "villas" y Molina Enríquez las menciona como "rancherías".
- (3) Esto lo sustentamos basándonos en datos proporcionados por Powel, en donde se ve claramente que hubo muchos liberales (entre ellos el mismo Juárez) que adquirieron propiedades eclesiásticas o propiedades comunales indígenas.
- (4) Fundo legal: Según el artículo constitucional (Febrero de 1857), será 1200 varas de antigua medida ó 1005 metros, 6 decímetros del sistema legal por cuadrado que se había de formar, y cuyo centro será el mismo de la población. A diferencia del ejido, que son tierras para uso común del pueblo, éste es el pueblo mismo.
- (5) Fabila, Manuel. Cinco siglos de legislación agraria en México, 1493-1940; Tomo I, Departamento Agrario, 1941. pp. 131-132.
- (6) Cfr. González Ramírez, Manuel. La Revolución Social en México, Tomo III: El problema agrario, FCE, 1966.
- (7) Simpson, Eyler N. El Ejido: Única salida para México. Revista Problemas Agrícolas e Industriales de México - (PAIM), Vol. IV, No. 4, p. 26. 1952.
- (8) Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México, Tomo IV: La vida social, Ed. Hermes, México, 1973, p. 196.
- (9) Durán, Gustavo, Jefe de la Dirección Agraria de la Universidad Popular Mexicana. Citado por: González Roa, Fernando. El aspecto agrario de la Revolución Mexicana. PAIM, Vol. V, No. 3, 1953, p. 53.
- (10) Fabila, Manuel. Op. Cit. p. 190.
- (11) Ibid. p. 190.
- (12) Ibid. p. 190.
- (13) Memorias de Fomento 1897-1902, citado en el texto de González Ramírez, Op. Cit.
- (14) Simpson, E. Op. Cit. p. 27.

- (15) Cfr. datos en el texto de Fernando González Ramírez.
- (16) Ibid.
- (17) Fabila, Manuel. Op. Cit. pp. 209-210.
- (18) Ibid. p. 216.
- (19) García Treviño, Rodrigo. Agrarismo Revolucionario y Ejidalismo Burocrático. PAIM, Vol. V., No. 4, 1953.
- (20) Silva Herzog, Jesús. El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. FCE. p. 226.
- (21) García Treviño, Rodrigo. Op. Cit. p. 46.
- (22) Fabila, Manuel. Op. Cit. pp. 272-273.
- (23) Ibid. p. 270
- (24) González Roa, Fernando, Op. Cit.
- (25) A pesar de estar estipuladas las atribuciones del Ejecutivo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en el Título III, Cap. 3o.
- (26) El período 1928-1934 (5) se le ha denominado "Maximato" por haberse reconocido por todos los grupos políticos a Plutarco Elías Calles como "Jefe Máximo de la Revolución" y estar girando sobre él las decisiones más importantes de la vida política de México. Comprende los períodos presidenciales de Portes Gil, Ortiz Rubio Abelardo Rodríguez.
- (27) Fabila, Manuel. Op. Cit. p. 347.
- (28) Aguilera Gómez, Manuel. La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México. Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1969, p. 130. UNAM.
- (29) Tzvin Medin. Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas, Siglo XXI, México, 1974. p. 173.
- (30) Restrepo, Ivan y Eckstein, Salomon. La Agricultura Colectiva en México. Siglo XXI, 1975. p. 162.
- (31) Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo. Serie Popular ERA, México, 1974. p. 107.
- (32) Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. Ed. ERA. México, 1974, p. 109.

NOTAS AL CAPITULO II.

- (1) Cfr. Diccionario Hist., Biográfico, Estadístico del Edo. de Sin., de Amado González Dávila, editado por el Gob. del Edo. de Sin. que presidía el Gral. Gabriel Leyva Velázquez y el Ayuntamiento de Mazatlán 57-59 del Dr. H. González Guevara.
También la Monografía del Estado de Sinaloa, 1984.
- (2) El 27 de junio de 1951 por decreto se crea la Comisión del Río Fuerte, institución que controla hasta la fecha el suministro del agua en Los Mochis.
- (3) Información obtenida en 1984 directamente del Archivo del Ingenio de Los Mochis, bajo la amable colaboración del Ing. José Cisneros Fernández, Jefe del Departamento de Campo.
Cfr. También los textos siguientes:
Cisneros, Fernández, José. "Breve historia del ingenio azucarero de Los Mochis y su zona de abastecimiento". Documento de circulación interna en el Ingenio. 19 de abril de 1982.
Gill, Mario. "La Conquista del Valle del Fuerte". - Col. Rescate No. 19, Inst. de Inv. de Ciencias y -- Humanidades, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1983.
- (4) "Historia Gráfica de Los Mochis" dos Tomos. Div. Com de "El Debate". Edición conmemorativa del 75 aniversario de Los Mochis. julio de 1978. Los Mochis - Sin., p. 55 T.I.
- (5) "La SICAE en el movimiento obrero y campesino en el N de Sin. 1939-1959" Tesis para la Lic. en C. Políticas, UNAM, 1986.
- (6) Entrevista, 16 de septiembre de 1986.

- (7) Cfr. Archivo de la Secretaría de Reforma Agraria: Población Los Mochis, Municipio Ahome, Estado de Sinaloa. Exp. No. 23/4572/1. Información inédita proporcionada por el Sociólogo Vicente Andrete.
- (8) Gill, Mario. Op. Cit. p. 136.
- (9) Córdova, Arnaldo. La Clase Obrera en la Historia de México en una época de crisis (1928-1934). Siglo XXI y el Inst. de Investigaciones Sociales UNAM, No. 9, México, 1980. p.130.
- (10) El Universal 1, 17 y 28 de febrero de 1930. El Economista T. IV, Núm. 36; 16 de febrero de 1930, p. 15; y el Núm. 39 1 de abril de 1930, p. 16. Memorias de la CROM del ejercicio del 8 de diciembre de 1928 al 25 de septiembre. 1932, Orizaba. Citado por Córdova, Arnaldo, Op. Cit. p. 132.
- (11) Cfr. Córdova, Arnaldo, Op. Cit.
- (12) Gill, Mario. Op. Cit. p. 139.
- (13) Cfr. Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Presidentes, Exp. No. 432/31.
- (14) Su primer Secretario General, Alejandro Peña; luego José Ch. Ramírez, Angel R. Rodríguez y Rosendo G. Castro.
- (15) AGN, Ramo Presidentes, Exp. 404.1/1593.
- (16) AGN, Ramo Presidentes, Exp. citado. Diversos telegramas al Presidente.
- (17) Copia del documento enviado a Cárdenas en abril de 1939, documento obtenido en el AGN, Ramo Presidentes, Exp. 404.1/1593 de fecha 8 de diciembre de 1938.

- (18) Documento publicado en el periódico de la SICAE, "UNIFICACION", edición de aniversario de fecha 9 de diciembre de 1945. Este periódico fue registrado el 19 de mayo de 1939. Antes "El Rayo de Sinaloa" que pertenecía a la Unión de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa.
- (19) Documento de fecha 11 de enero de 1939, obtenido - en Ibid. y existente en el AGN, Ramo Presidentes, Exp. No. 404.1/1593.
- (20) Op. Cit. p. 154.
- (21) Fregoso U., Evaristo . Op. Cit. p. 55.
- (22) Un buen porcentaje de la información aquí vertida, cotejada con diversas fuentes, provino de una entrevista grabada realizada directamente a Carlos Ramón García Ceceña en diciembre de 1983 y julio y octubre de 1984.
- (23) 9 de febrero de 1939, publicada por Samuel Villela y Silvia Gastélum en Revista Ciencia y Universidad, No. 12, UAS. Inst. de Inv. de Ciencias y Humanidades, - - abril de 1980.
- (24) Entrevista grabada de Carlos Ramón García Ceceña. diciembre 83 y julio y octubre de 1984.
- (25) Restrepo, Ivan y Eckstein, Salomon. Op. Cit. p. 167.
- (26) Entrevista con D. Sóstenes García Ceceña, Los Mochis, Sin., septiembre de 1986.
- (27) Evaristo Fregoso U., Op. Cit.
- (28) Documento: "Reestructuración o modificación de estatutos de la SICAE efectuada en Los Mochis, Sin., a los 8 días del mes de marzo de 1944". Archivo personal del Sr. Héctor M. García.
- (29) Entrevista grabada, se anexa síntesis.

- (30) Basurto, Jorge. Del Avilacamachismo al Alemanismo. (1940-1952). Cfr. La Clase Obrera en la Historia de México. No. 11, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM y Ed. Siglo XXI. 1984.
- (31) Entrevista conCRG.
- (32) Cfr. Cisneros Fernández, José. Op. Cit.
- (33) Obtenido del Archivo personal del Sr. Héctor M. Garía. Entre sus cláusulas más importantes destacan los aspectos siguientes:
 El contrato será por cinco años agrícolas 39-44; se facilitará el 65% de avío; el BNCE será el aval de la Sociedad; los intereses se computarán mensualmente y será el mismo que acuerde la Sociedad Nacional de Productores de Azúcar; la garantía de los préstamos efectuados por la Compañía, será el cultivo de caña y alfalfa que realice la Sociedad; la Compañía venderá a la Sociedad en plazos de 5 y 10 años maquinaria agrícola, tractores, bombas, carpintería, etc., como refacción; los plantíos efectuados en 1938 por la Compañía pasarán a la Sociedad quien queda obligada a pagar a la primera el valor de la caña que como se milla empleó para estos plantíos; la caña sembrada antes de la dotación de un terreno de 100 has. propiedad de la Compañía será debidamente modificada y después del 31 de mayo de 1939 pasarán a ser explotadas por la Sociedad; obligación recíproca de compra-venta de caña; el precio de la compra-venta de caña durante las zafras 39-41 será de \$ 9.50 por ton. de caña quemada; quedan establecidas las reglas para la liquidación de caña; las liquidaciones por el importe de la caña se harán por conducto del Banco; la Sociedad queda obligada a suministrar el agua que la Compañía requiera a cambio de mil pesos anuales; a cambio de la exención del impuesto correspondiente la Compañía suministrará gratuitamente a la Sociedad la cantidad de mieles incristalizables o melaza necesaria para los animales de trabajo; la Sociedad, al adquirir las bombas de la Compañía se obliga a usar las aguas preferentemente en la explotación y cultivo de la caña. (Documento Anexo).

- (34) Cfr. Entrevista grabada con CRG. Anexa.
- (35) AGN, Oficio de fecha 29 de junio de 1939.
Exp. 551.2/76.
- (36) AGN, Oficio de fecha 31 de agosto de 1939, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. a Lázaro Cárdenas.
Exp. 565.4/1043.
- (37) Periódico de Los Mochis, Sin., fundado en marzo de 1941. Hemeroteca Nacional.
- (38) Fueron consultados también los periódicos: "Unificación" de 1943-1945, órgano informativo de la SICAE. De Culiacán, Sin., "La Voz de Sinaloa", "El Imparcial de Noroeste", "Tiempo" y "El Sol de Sinaloa" de varias fechas. "La Palabra".
- (39) Gutelman, Michel. Op. Cit. pp. 113 y 114.
- (40) Cfr. García V., M. y Cruz Jáuregui, V. . Op. Cit.
- (41) AGN, Documento de fecha enero de 1943, enviado por el Oficial Mayor de la Presidencia, enviado a Los Mochis por el Secretario de la Presidencia Lic. Jesús González Gallo. Exp. No. 523.1/2. Ramo Presidentes.
- (42) "Unificación", 16 de abril de 1943.
- (43) "El Debate", 29 de junio de 1943.
- (44) Cfr. Urrea U., Eladio Op. Cit.
- (45) Según el Debate, se produjeron 48 250 000 Ks de azúcar. Si se consideran aproximadamente 3000 ejidatarios miembros de la SICAE, las ganancias fueron altas.
- (46) García Ceceña, Carlos Ramón. "Nuestro Objetivo: Trabajar, y Producir", discurso publicado en "Unificación", 13 de agosto de 1943.
- (47) "Unificación", 29 de octubre, 23 de noviembre de 1943 y 5 de mayo de 1944.
- (48) Ibid. 4 de marzo de 1944.
- (49) Ibid. 14 de julio de 1944.
- (50) Ibid. "Escuelas Agropecuarias en los Ejidos", 10 de noviembre de 1944.

- (51) Ibid. 7 de septiembre de 1945.
- (52) Ibid. 24 de noviembre de 1944.
- (53) Convenio publicado íntegramente en Ibid., 22 de septiembre, 6 de octubre y 13 de octubre de 1944.
- (54) AGN, Ramo Presidentes, Exp. 544.42/15,3 de octubre de 1944.
- (55) "Unificación", 15 de junio de 1945.
- (56) Ibid. 9 de diciembre de 1945. Artículo: "Utilidades y dividendos a los ejidatarios".
- (57) Cfr. Eckstein, Salomon. El Ejido Colectivo en México. Ed. FCE, México, 1966. pp. 163-164.
- (58) "Unificación", 7 de julio de 1945.
- (59) Ibid. Artículo: "Nuestra opinión, 17 de agosto de 1945.
- (60) Ibid. Artículo de Mauro Varela, Srío. de Acción Campesina de la Fed. de Trab. de Sin.: "Cómo progresa la - SICA E en Los Mochis", 23 de noviembre de 1945.
- (61) Ibid.
- (62) "Unificación", Artículo de Aguilar Silva, Miguel: "Seis meses de labor", 27 de julio de 1945.
- (63) Ibid., Artículo del Profr. Ernesto Alarcón M. " El sexto aniversario de "Emancipación Proletaria", 15 de diciembre de 1945.
- (64) Periódico "La Voz de Sinaloa", Artículo "Resultados de escrutinio en todo el estado de Sinaloa", Cul. Sin., julio de 1946.
- (65) Ibid. Artículo: "Debates en torno al presunto Senador" 26 de agosto de 1946.
- (66) AGN, documento dirigido al Presidente de la República el 6 de agosto de 1946. Exp. 544.2/24.
- (67) AGN, Exp. Ibid.
- (68) AGN. Ramo ST y PS. Exp. Ingenio Azucarero, Los Mochis. Clasif. 2/302.1:76 (21) 1, nuevo número: caja 58.
- (69) AGN, Ramo Presidentes. Exp. 342/39.

- (70) Ibid. Documento anexo.
- (71) Ibid. Documento sin fecha.
- (72) Documento firmado por el Srio. de Agricultura y Ganadería, Nazario Ortiz Garza. Exp. 432/39, AGN. Documento anexo.

NOTAS AL CAPITULO III.

- AGN (1) Ramo: Sec. de Trab. y Prev. Soc. Exp. 2/302.
1:76 (21)1; Documento de fecha 13/mayo/47, - -
firman: Salomón González Blanco, Director de Pre
vención de Conflictos y Enrique Camiado, Pres.-
Conciliador.
- (2) Para todas las cuestiones legales referentes a-
la SICAE he sido asesorada por D. Sóstenes Gar-
cía Ceceña.
- (3) Archivo de la SICAE, documento fecha: 19 de ma-
yo de 1947.
- (4) D. Sóstenes García contradice estas afirmacio-
nes, señalando que por ley (convenios) se debía
comprar la caña sólo a la SICAE; el dinero que-
se prestaba era facilitado por el Gobierno Fe-
deral a través del Banco Ejidal en un 35% del -
47 la USC refaccionaria en un 100% a la SICAE -
por acuerdo presidencial.
- (5) Mario Gill, Op. Cit. p. 157.
- (6) Según D. Sóstenes García C. Sólo uno de los - -
puestos; según "El Debate", la presidencia de la
Junta de Vigilancia.
- (7) Lugar donde estaban los talleres de reparación,
rodeado de un alto cerco de alambre.
- (8) En estas elecciones pierde este candidato que -
había sido apoyado por el PP, la CTM y la SICAE,
en una proporción de 10 a 1, su adversario fue-
Francisco Cevallos. La causa principal de su --
pérdida se atribuyó a que la inmensa mayoría de
ejidatarios, descontentos por la no entrega de-
dividendos en esa fecha, no votaron por Castro.

- Samuel C. Castro sería Diputado Federal en 1949 y -- presidente municipal de Ahome del 1° de enero de -- 1951 al 31 de diciembre de 1953. Cfr. "El Debate", -- oct. 29, 47 y septiembre 22, 47 y noviembre 3, 47.
- (9) Información proporcionada por D. Sóstenes García - Ceceña.
 - (10) Archivo de la SICAE.
 - (11) "El Debate", 6 julio de 1948.
 - (12) De fecha, 1° de abril, Archivo General de la Nación.
 - (13) "El Debate", 31 de julio de 1948.
 - (14) "El Debate", 5 de enero de 1949.
 - (15) El Imparcial del Noroeste, junio 20 del 49, Culiacán, Sinaloa. Hemeroteca Nacional.
 - (16) La Coalición Cañera No. 4 respaldó a CRG como candi - dato a Diputado Federal, perdiendo las elecciones. -- Otros miembros del Partido Popular destacados en ese mismo año: Lombardo, De Rivera, Siqueiros, Vidal Díaz Muñoz, Jacinto López, Anguiano, Constantino Hernández (ex-rector de la Universidad de Guadalajara) (Entre - vista con D. Sóstenes García Ceceña).
 - (17) Entrevista con D. Sóstenes García Ceceña.
 - (18) Documento enviado a la presidencia de la República por el C. Carlos Ramón García, ejidatario de la Sociedad - Colectiva Ejidal 1° de Mayo, de fecha 2 de mayo de - - 1950. AGN.
 - (19) AGN, Exp. 623/2673, de fecha 5 de julio de 1950.
 - (20) "El Debate", enero 27 de 1950. Este mismo diario publi - ca el 1° de junio de ese año que se ocuparon para el -- acarreo de la caña 240 carros de mulas, 7 camiones, 30 trailers, 10 tractores y 107 góndolas del ferrocarril.

- (21) Para los datos sobre utilidades Cfr. Oficio dirigido al Presidente de fecha 26 de febrero de 1951, firmado por Miguel López Exp. 254/21290 AGN.
- (22) AGN, Documento fecha 24 febrero 51 Exp. 523.1/133
- (23) AGN, Telegrama de la USC firmado por el Lic. Fco.-Gastélum, el 1° de julio de 1952. Exp. 630/25298.
- (24) AGN. Documento firmado por Miguel L. López y la -- Junta de Vigilancia de la SICAE de fecha 20 de junio de 1951. Exp. 630/25298.
- (25) AGN. Documento firmado por el Lic. Francisco Gastélum de fecha 1° de julio de 1952. Exp/630 /25298.
- (26) En ese mismo documento se señala que el índice de -- producción de los terrenos de la SICAE de 1939 a -- 1952 indica que hay una baja de 70 a 42 toneladas -- por hectárea y por consiguiente de 98 a 80 kilos de azúcar por tonelada de caña.
- (27) La SICAE recibía en estos años sólo el 40% del precio fijado por tonelada por la UNPCSA.
- (28) S.G.C. nos informa que CRG participó en las elecciones por decisión de los campesinos; en el 55 se retiraría de la SICAE definitivamente para ser pequeño propietario.
- (29) "El Debate", 10 de junio de 1953.
- (30) AGN. Exp. 561.3/33.
- (31) AGN. Exp. 508.1/237.
- (32) AGN. Exp. 521.7/55.
- (33) AGN, Oficio de fecha 31 de enero de 1955, Exp. 565.4/1714.
- (34) "La Palabra", Culiacán, Sinaloa, 23 de febrero de 1955. Hemeroteca Nacional.
- (35) Ibid.

- (36) "El Debate", abril de 1955.
- (37) Ibid, 6 de mayo de 1955.
- (38) Entrevista con D. Sóstenes García Cecaña, septiembre de 1986.
- (39) "El Debate", mayo de 1955.
- (40) "El Debate", 2 julio de 1955.
- (41) Ibid, 7 de junio de 1955.
- (42) "El Debate", 3 de septiembre de 1955.
- (43) "El Sol del Pacífico", Mazatlán, Sin., 8 de julio de 1956. Art. "Se destruye monopolio ejidal cañero". en Hemeroteca Nacional.
- (44) "El Debate", 23 de septiembre de 1955.
- (45) Información proporcionada por D. Sóstenes García C., septiembre de 1986.
- (46) "La Palabra", Culiacán, Sin., 5 de mayo de 1956.
- (47) "El Diario de Culiacán", Culiacán, Sin.; 19 de julio de 1956.
- (48) Cfr. "La Palabra", 20 de enero y 27 de julio de 1956.
- (49) Ibid. 7 y 21 de junio de 1956.
- (50) "La Palabra", Culiacán, Sin., 28 de enero de 1956. Hemeroteca Nacional.
- (51) El Sol del Pacífico, Mazatlán, Sinaloa, 13 de julio de 1956. Hemeroteca Nacional.
- (52) AGN, 9 de febrero de 1957, Exp. 432.2/4
- (53) "La Palabra", 12 de abril de 1957.
- (54) Ibid., 13 de abril de 1957.
- (55) Archivo personal del Sr. Héctor M. García.
- (56) "El Debate", 21 de septiembre de 1957. Artículo: "In tentan revivir a la SICAE como Circulo Cañero".
- (57) Cfr. García V., Myrna y Cruz Jáuregui, Vicente. Op. Cit.

C R O N O L O G I A

- 1573 Por vez primera legalmente se utiliza el término ejido en México.
- 1824 Se considera como entidad federativa al estado - de Sinaloa.
- 1856 Se firma la Ley de Desamortización o Ley Lerdo - donde se desaparecen a las propiedades eclesiásticas y como corporación civil a las comunidades indígenas.
- 1883 Ley de Colonización que autorizó a compañías privadas para que deslindaran terrenos baldíos.
- 1890 Se autoriza a Albert Kimsey Owen a formar una - colonia de tipo socialista en Topolobampo, Sin.
- 1891-92* Se hace la obra del Canal Tastes, luego Canal - Mochis que se adjudicará Benjamín Francis Johnston.
- 1901-1903* Se construye el ingenio azucarero de Los Mochis, la oficina general de la USC, la "casa grande" - del Sr. B.F. Johnston (poco después Hotel Mochis, destinado a los empleados de la empresa).
- 1903 Primera zafra del Ingenio Los Mochis.
- 1904* Muere D. Zacarías Ochoa, quien había vendido el antiguo Ingenio "El Aguila" a B.F. Johnston.
- 1912 El 4 de Noviembre, nace en Los Mochis, Sin., D. Carlos Ramón García Ceceña.
- 1914 Descontento de los obreros del ingenio Mochis - por la jornada laboral, piden sea de 12 a 8 horas.
- 1917 Se protocoliza en el municipio del Fuerte, Sin., la constitución de la United Sugar Companies, S. A. (USC)
- 1920 Se expide la primera Ley de Ejidos.
- 1921 Se dota a Los Mochis de su fundo legal.
- - - - -

* Datos no contemplados al interior de este trabajo: tomados de: Leyson Pérez, Teófilo. Breve Historia de Los Mochis. - Ediciones AGO. Los Mochis, Sin., 1969.

- 1922 Se extiende la Circular No. 51 (Reforma a la No. 22) que sería el antecedente legal directo de los ejidos colectivos.
- 1924 Se funda el Sindicato Industrial de Oficios Varios (SIOV) en Los Mochis, formado por obreros y campesinos; primero en el norte de Sinaloa.
- La USC forma su sindicato blanco: Sindicato Progresista de Obreros y Campesinos, después se llamaría Sindicato Fraternal de Obreros y Campesinos.
- Declaración de huelga de los obreros del ingenio: aumento de sueldo, gratificación anual y reducción de la jornada laboral eran sus demandas.
- 1925 Se expide la Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal.
- 1926* Se inauguró el servicio público de luz y fuerza motriz en Los Mochis.
- 1928 Suspensión de labores de brazos caídos en el ingenio por la firma del Contrato Colectivo de Trabajo.
- 1929* El Congreso de Sinaloa elevó a Los Mochis a la categoría de ciudad.
- 1930 El SIOV se integra a la Sec. 53 de la Union de Mecánicos y Similares de la República Mexicana.
- Enero. Estalla la huelga en el ingenio, los obreros son reprimidos.
- 1931 Se amplía el período de gobierno de los presidentes municipales: de un año a dos.
- 1932 15 de Septiembre. Se forma la Union de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa (UOCNS), desaparece la Sec. 53. Su primer Secretario General es Carlos Ramón García Ceceña.
- Septiembre. Separación de la CROM de Morones de Vicente Lombardo Toledano, secundado por Vidal Díaz Muñoz.
- Huelga de los trabajadores del ingenio, se logra la firma del Contrato Colectivo de Trabajo que reconocía la jornada laboral de 8 horas en 3 turnos.

- 1933 1 de Marzo. Funda Vicente Lombardo Toledano la CROM "depurada".
- Octubre. Surge de la CROM "depurada" la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM); la UOCNS será uno de los organismos constituyentes.
- 1934 Huelga de la UOCNS, se pierde.
- 1935 Siendo presidente municipal el Sr. Modesto G. Castro se trasladó la cabecera municipal de la Villa de Ahome a la ciudad de Los Mochis.
- 1936 Se constituye la CTM.
- Huelga de los trabajadores del ingenio, se gana al apoderarse de las mulas del ingenio.
- 1937 Se transforma la Federación de Azucareros en - Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana (SNTIAASRM), la UOCNS es uno de sus constituyentes (Sec. 12, obreros).
- Diversos paros escalonados de los obreros del - Ingenio disminuyendo la molienda casi completamente, en Junio 12 paro total.
- Se crea en Los Mochis la Tienda de Consumo de - los Campesinos, propiedad de la USC (Tienda de raya).
- Muere el 9 de Marzo en Hong Kong, Benjamin F. Johnston.
- 1938 Se transforma el PNR a PRM.
- 28 de Agosto, surge la CNC.
- 9 de Diciembre, se dota por acuerdo presidencial de tierras a los campesinos del norte de Sinaloa, expropiándoselas a la USC.
- Se elaboran, el 21 de Diciembre, las "Primeras - Bases para la Organización de la SICAE", primer programa de esta organización colectiva.

- 1939 9 de Febrero, nace en Los Mochis, Sin., la SICAE "Emancipación Proletaria" de Responsabilidad Suplementada. Sec. 13 del SNTIAASRM.
- 1940 26 de Enero. Se firma un "pacto de solidaridad" entre la Sec. 12 y la Sec. 13 del Sindicato Nacional Azucarero.
- 1941 25 de Enero. Se expide un decreto que repara las "afectaciones ilícitas" que favorece al latifundio.
- 1943 Se expiden diversos decretos que fijan el - precio de la caña y del azúcar.
- Junio. Los ejidos Compuertas, Porvenir y Mochis toman sus tierras con las armas en la - mano como una medida de protesta contra la - administración de la SICAE.
- Agosto. Carlos Ramón García Cecaña (primer - gerente de la SICAE) lee un discurso en Los Mochis donde reafirma la necesidad de la - existencia de la SICAE: "Nuestro objetivo: - trabajar y producir".
- Agosto 11. Se autoriza a la SICAE a explotar en forma prioritaria las aguas del Río Fuerte por decreto presidencial.
- Octubre. Sequía en el norte de Sinaloa.
- Diciembre. Inundación en Los Mochis, 8 ejidos de la SICAE son arrasados.
- 1944 Septiembre. Se firma un "Convenio de Contratación" para el financiamiento de los Servicios Corporativos de Medicina Social e Higiene entre la SSA y la SICAE con intermediación del - Banco Nacional de Crédito Ejidal y la CTM.
- Noviembre. Decreto presidencial que ordena la creación de Escuelas Agropecuarias.
- Diciembre. El ejido Jiquilpan decide separarse de la SICAE (sólo en la práctica, legalmente - unido).
- 1945 Reformas a la Constitución Política del Estado, se modifica el período de gobierno del Presidente Municipal a tres años.

- 1945 Febrero. Asesinato del Dip. Federal Rosendo G. Castro.
- Abril. Asesinato del Senador sinaloense Alejandro Peña.
- El Gobierno Federal presta a la SICAE 4 millones de pesos para mejorar el sistema de riego y cultivos.
- 1946 18 de Enero. El PRM se convierte en PRI.
- Agosto. Protesta ante el presidente de la República el ejido "Constancia" por la mala administración de la SICAE.
- Candidatura de Carlos Ramón García a Senador. - Su triunfo es abortado.
- 1947 Surge la Union General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).
- Paro de labores de varios ejidos en contra de la administración de la SICAE.
- Junio. Renuncia Carlos Ramón García a la gerencia de la SICAE.
- Junio. Se implementa por decisión presidencial la Comisión Técnica Directiva Presidencial al interior de la SICAE. Su primer presidente fue Eduardo Vidal Cruz y como gerente de la SICAE - Nicolás Mariscal.
- 1948 Junio. Nace el Partido Popular (PP) como un desgajamiento de la CTM.
- Paros escalonados promovidos por el Círculo Regional Cañero No. 62. Demanda: pago de adeudos - de anticipos.
- 1949 Se desborda el Río Fuerte, 17 poblados son arrasados.
- 1950 Marzo-Abril. Paro de labores encabezado por el PP, pidiendo la reestructuración ejidal, elecciones democráticas y auditorías.
- Julio. Es electo como gerente de la SICAE Miguel León López, después será Diputado Federal.

- 1951 Junio 20. Se firma un nuevo Contrato de Suministro, Compra-Venta, Avío y Refacción de caña para el ciclo 51-52.
- 1952 Se inaugura una planta purificadora de agua - en el Ejido "9 de Diciembre".
- 1953 En un ambiente de violencia se nombra a Arturo López como gerente de la SICAE.
- Septiembre 5. El ejido "Goros" decide separarse de la SICAE.
- Septiembre 11. Se firma un Contrato de Suministro, Compra-Venta, Avío y Refacción de caña - para el ejercicio 53-54.
- Diciembre 26 y 27. Heladas sobre Los Mochis - dañan más de 2,200 hectáreas.
- 1955 Abril. Huelga de los ejidos de la SICAE, disminuyendo más de la mitad de la molienda. Demandas: cambio de administración y pago de utilidades.
- Junio 9. Se separan ejidos de la SICAE: "Porvenir", "Morelos", "Bagojo" y "Zapotillo".
- Agosto 13. Firma de un nuevo Contrato, en lo futuro el Banco Nacional de Crédito Ejidal - refaccionará a los ejidos, la relación será - directa entre la USC-Banjidal y Ejido-Banco.
- Septiembre 10. Se crea la Comisión del Río - Fuerte, por acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. En adelante - la SICAE ya no controlará el sistema de riego.
- Septiembre 16. La SICAE es sólo una central - de maquinarias: cobrará cuotas a los usuarios.
- Diciembre 31. Se publica en el Diario Oficial la nueva Ley de Crédito Agrícola que desaparece las SICA's.

1956

Por la Ley anterior se forma en lugar de la SICAE, la Asociación de Sociedades Locales de Crédito Agrícola.

Se termina la obra de la presa Miguel Hidalgo o del Mahone, que se había iniciado en - 1953.

1957

Febrero 6. Se crea la Union de Sociedades Locales de Crédito Ejidal del Valle del Fuerte, S.C.

Se elige a Héctor M. García como gerente de la SICAE.

Se firma un nuevo contrato, no se toma en - cuenta a la SICAE, la relación será directa.

1959

Liquidación definitiva de la SICAE.

Se cambia la nomenclatura de la USC a Compañía Azucarera de Los Mochis.

FUENTES PRIMARIAS**I. ARCHIVOS.**

- Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes.
- Archivo de la SICAE
- Archivo de la Compañía Azucarera de Los Mochis.
- Archivo personal del Sr. Héctor M. García.

II. PERIODICOS.

- Hemeroteca Nacional.
De Los Mochis: "El Debate" (años salteados) y "Unificación". (41,42,43 y 45).
De Culiacán: La voz de Sinaloa, La palabra, El imparcial del noroeste, Tiempo, El sol de Sinaloa. (años salteados)
De Mazatlán: El sol del Pacífico. (años salteados)
- Hemeroteca de la Universidad de Occidente.
El Debate de Los Mochis. Desde su fundación (1941) hasta la liquidación de la SICAE.

III. ENTREVISTAS.

- A D. Carlos Ramón García Ceceña (grabada)
- A D. Sóstenes García Ceceña
- A José Inés García Zazueta (grabada)

B I B L I O G R A F I A

- AGUILERA GOMEZ, Manuel. La Reforma Agraria en el desarrollo económico de México. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
- BASURTO, Jorge. Del Avilacamachismo al Alemanismo (1940-1952). Col. La clase obrera en la historia de México. Ed. Siglo XXI, No. 11. México, 1984.
- BARTRA, Roger. Campesinado y poder político en México; en Poder Político en el México Rural, Siglo XXI-Inst. de Inv. Soc., UNAM.
- BELLINGERI, M. y GIL SANCHEZ, I. Las estructuras agrarias; en México en el Siglo XIX, comp. por Ciro Cardoso. Ed. Nueva Imagen.
- CIAM Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola de México. México, 1964.
- CISNEROS FERNANDEZ, José. Breve historia del ingenio azucarero de Los Mochis y su zona de abastecimiento. Documento de circulación interna. Los Mochis, Sin. 19 de Abril de 1982.
- CORDOVA, Arnaldo. En una época de crisis (1928-1934) Col. La clase obrera en la historia de México. Edit. Siglo XXI, No. 9, México, 1980.
- La política de masas del cardenismo. Serie Popular ERA. México, 1974.
- COSIO VILLEGAS, Daniel. Historia moderna de México, Vols. - La vida social y La vida económica. Ed. Hermes. México.
- CHEVALIER, F. La formación de latifundios en México. FCE. 1975.
- FABILA, Manuel. Cinco siglos de legislación agraria en México, 1493-1940. Tomo I, Departamento Agrario, México, 1941.

- FREGOSO UREÑA, Evaristo. Historia gráfica de Los Mochis. Dos Tomos. Ed. conmemorativa del 75 aniversario de Los Mochis. Julio de 1978.
- GARCIA TREVIÑO, R. Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático. Problemas Agrícolas e Industriales de México (PAIM), - Vol. 5, No. 4, 1953.
- GARCIA V., Myrna y CRUZ J., Vicente La SICAE en el movimiento obrero y campesino en el Norte de Sinaloa, - 1939-1959. Tesis para la licenciatura en Ciencias Políticas, UNAM, 1986.
- GILL, Mario. La conquista del Valle del Fuerte. Col. Rescate, No. 19. Instituto de Inv. de Ciencias y Humanidades, UAS. Culiacán, Sinaloa, 1983.
- GOBIERNO del Edo. de Sin. Monografía, 1984.
- GONZALEZ DAVILA, Amado. Diccionario histórico, biográfico, estadístico del estado de Sinaloa. Editado por el Gobierno del estado de Sinaloa en Mazatlán, siendo presidente municipal el Dr. Héctor - González Guevara, 57-59.
- GONZALEZ RAMIREZ, Manuel. La revolución social. Tomo III: El Problema Agrario. FCE, 1966.
- GONZALEZ ROA, Fernando. El aspecto agrario de la Revolución Mexicana. Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. V, No. 3. 1953.
- GUTELMAN, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en - México. Ed. ERA, México, 1974.
- LABASTIDA, L. G. Colección de leyes, decretos, reglamentos... relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas... México, 1893.

- LEYSON PEREZ, Teófilo. Breve historia de Los Mochis. Ediciones AGO, Los Mochis, Sinaloa, 1969.
- Mc CUTCHEN Mc BRIDE. Sistemas de propiedad rural en México. PAIM, Vol. III, No. 3, 1951.
- MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. El problema agrario en México. Ed. Porrúa.
- MOLINA ENRIQUEZ, Andrés. Los grandes problemas nacionales. Ed. ERA. México, 1979.
- POWEL, T. G. El liberalismo y el campesinado en el centro de México. SEP/Setentas, No. 122.
- PACHECO, Carlos. Disposiciones sobre designación y fraccionamiento de ejidos de los pueblos. Sec. de Fomento, 1889.
- RESTREPO, Ivan y ECKSTEIN, Salomon. La agricultura colectiva en México. Siglo XXI, 1975.
- REYES HERAS, Saul. Media vida, crónica de Los Mochis, Sinaloa. Editorial Pitijuy. México, 1982.
- RODRIGUEZ ADAME, Julián. Antecedentes y realizaciones de la Reforma Agraria en México. PAIM, - Vol. V, No. 4, 1953.
- RODRIGUEZ LEON, Pánfilo. La situación económica de los productores de caña de azúcar en el ingenio Los Mochis. Tesis, 1955. - Universidad de Chapingo.
- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO. México, Leyes, estatutos, etc., de 1863 a 1912.
- SILVA HERZOG, Jesús. El agrarismo mexicano y la Reforma Agraria, FCE.
- SIMPSON, Eyler N. El ejido: Unica salida para México. PAIM, Vol. IV, No. 4, 1952.

TANNENBAUM, Frank.

La revolución agraria Mexicana.
PAIM, Vol. IV, No. 2, 1952.

TZVIN MEDIN.

Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas. Siglo XXI, 1974.

VILLELA, Samuel y
GASTELUM, Silvia.

ANEXOS, Revista Ciencia y Universidad, No. 12. UAS. Inst. de Ciencias y Humanidades, Culiacán, Sinaloa, - Abril de 1980.

ZARAGOZA, José Luis.
MACIAS, Ruth.

El desarrollo agrario de México y - su marco jurídico. Centro Nacional de Investigaciones Agrarias. México, 1980.

INDICE DE CUADROS

<u>CUADRO No.</u>		<u>PAGS.</u>
1	Tierras repartidas de 1982 a 1908 en México.	28
2	Concesiones para la explotación de recursos naturales a extranjeros.	28
3	Tierras repartidas en los regímenes de Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas.	46
4	Tierras entregadas a la SICAE.	51
5	Superficie de labor 1940-1983 en Sinaloa.	53
6	Principales presas en Sinaloa.	55
7	Industrias Sinaloenses. 1984.	56
8	Evolución de la población, Ahome-Sinaloa.	57
9	Sinaloa, Crecimiento total y natural de la población. 1900-1980.	58
10	Dividendos del Ejercicio 41-42 de la SICAE	95
11	Balance 41-42, SICAE.	96
12	Presidentes del municipio de Ahome, Diputados y Senadores apoyados por la SICAE. 1937-1970.	104
13	Datos estadísticos de la industria azucarera del ingenio "Los Mochis" 1940-1960	122
14	Balances de la SICAE 41, 42, 43 y 45.	124
15	Resultados de las zafras 47 y 48.	133
16	Situación contable de la SICAE, ciclo 51-52.	138
17	Rendimiento de azúcar por tonelada de caña 37-52.	141
18	Superficie cultivada, ciclos 51-52'52-53.	142
19	Clasificación y usufructo de la tierra, 1953.	144
20	Cultivos de la SICAE ciclo 53-54.	149
21	Cultivos efectuados por la SICAE según la Comisión Directora.	150
22	Balance general al 30 de junio de 1957.	162

		PAG.
23	Rendimiento % de sacarosa por tonelada de caña 53-83.	165
24	Porcentajes de sustitución del alce manual 57-60.	166
25	Producción total del ingenio Los Mochis 52-83.	167

INDICE DE MAPAS

PAGS.

DIVISION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA	59
LOCALIZACION DE EJIDOS DE LA SICAE	81
SISTEMA DE IRRIGACION DE LA SICAE (1957)	161

INDICE

PAGS.

ACROSTICO	1
AGRADECIMIENTO	2
INTRODUCCION	4

CAPITULO I

LEGISLACION AGRARIA EN MEXICO	11
I TIPOS DE PROPIEDAD COMUNAL EN MEXICO	11
II MODIFICACIONES LEGALES A LA PROPIEDAD COMUNAL	16
III PORFIRIATO	21
IV ETAPA REVOLUCIONARIA	29
V ETAPA POSTREVOLUCIONARIA	39
VI EL CARDENISMO	45

CAPITULO II

NACIMIENTO Y APOGEO DE LA SICAE	52
I MARCO HISTORICO GEOGRAFICO DE LA REGION	52
II ANTECEDENTES DE LA SICAE	65
III LA SICAE	79

CAPITULO III

ETAPA DE LA COMISION TECNICA DIRECTIVA PRESIDENCIAL Y FIN DE LA SICAE	118
CONCLUSIONES	168
NOTAS	174

CRONOLOGIA	187
FUENTES PRIMARIAS	194
BIBLIOGRAFIA	195
INDICE DE CUADROS	199
INDICE DE MAPAS	201

ANEXOS

ANEXOS

- No. 1 - Entrevista sintetizada a D. Carlos Ramón García Ceceña. Comprende tres grabaciones: diciembre de 1983, julio y octubre de 1984.
- No. 2 - Información general sobre los aspectos técnicos del cultivo de la caña en Los Mochis, Sinaloa.
- No. 3 - PRIMERAS BASES para la organización de la SICAE. 21 de diciembre de 1938.
- No. 4 - Oficio No. CH 49 a través del cual se dotan tierras a los campesinos del Norte de Sinaloa. 11 de enero de 1939.
- No. 5 - Contrato de Compra-Venta, Avío y Refacción de -- Caña entre USC-SICAE, con la intermediación del Banco Nacional de Crédito Ejidal y asesorando a la Sociedad, la CTM. 19-mayo 1939 Por cinco años agrícolas.
- No. 6 - Cuadro explicativo acerca de los Departamentos - Técnicos que comprenden a la SICAE. 9 diciembre de 1945.
- No. 7 - Balances de la SICAE, Ejercicios 1941, 1942, - - 1943 y 1945.
- No. 8 - Acuerdo presidencial que prioriza las aguas del río Fuerte para el cultivo de la caña. 11 de - - agosto de 1943.
- No. 9 - Renuncia de Carlos Ramón García Ceceña a la Gerencia de la SICAE, 23 de mayo de 1947.

- No. 10 - Resolución Presidencial que crea una Comisión Directiva para la SICAE. 11 de junio de 1947.
- No. 11 - Equipo Agrícola, maquinaria y herramienta correspondiente al Ejercicio 52-53.
- No. 12 - Ingreso bruto por fuentes distintas a la caña de los cañeros del Ingenio Los Mochis, 1953.
- No. 13 - Carta que autoriza al Sr. Arturo López, Gerente de la SICAE, a que transformen a esta sociedad en una Sociedad Civil de nombre "Unión de Sociedades Locales de Crédito Ejidal del Valle del Fuerte". 6 de febrero de 1957.

ENTREVISTA A DON CARLOS RAMON GARCIA CECENA.
COMPRENDE TRES GRABACIONES: DICIEMBRE DE 1983,
JULIO Y OCTUBRE DE 1984. LOS MOCHIS, SINALOA.

(Sintetizada, sólo lo referente a la SICAE-EP de R.S.)

Quienes participaron en la constitución de la SICAE (Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal) fueron los campesinos, por mi - conducto y a mi idea, fui el promotor de que las tierras cañeras se dotaran con preferencia a los campesinos acasillados de la compañía azucarera, en virtud de que el Gobernador Alfredo Delgado, como mandadero de la USC, trató de dotar las tierras cañeras a gentes extrañas. El único que pensó en las consecuencias de tal actitud, perdonando que yo lo diga (por eso no he escrito un libro), fui yo. En - razón de que ello ocasionaría un conflicto intergremial en el Sindicato que se llamaba Union de Obreros y Campesinos del Norte de Sinaloa, del cual ya he hablado. La solicitud de las tierras de la mayoría de los campesinos yo la hice y con mis hermanos Raúl, Sóstenes, Teodoro Manuel y otros jóvenes como Alberto Castro, Rosendo Mendivil. Se levantaron los censos agropecuarios y la solicitud la presentamos de acuerdo con la ley con que se dotaron las tierras a algunos poblados en 1937. De dicha solicitud nunca obtuvimos respuesta del Gobernador del estado, porque hizo perdediza toda la documentación.

Ante tal situación, después de plantear el problema ante el campesinado, fui comisionado para trasladarme a México, cosa que efectué. Después de comunicar lo que sucedía al camarada Vicente Lombardo Toledano, éste de inmediato optó por comunicarse con el Sr. Presidente Cárdenas para pedirle audiencia, misma que fue concedida de inmediato. De las oficinas de la CTM o de la Universidad Obrera, me trasladé acompañado del Lic. Lombardo al Palacio Nacional e informado de todos los pormenores de la situación y de todas las consecuencias que podrían sobrevenir, principalmente del conflicto intergremial que iba a ocasionar el Gobernador, dotando tierras a gente extraña y desplazando a los peones acasillados sin respetar los problemas de escalafón (a los ejidos más antiguos se les daba derecho sobre los más recientes).

El Gral. Cárdenas resolvió con toda la entereza que lo caracterizaba y como genuino revolucionario e intérprete mayor de la política agraria de la revolución, que las tierras cañeras de Los Mochis se dotaran de oficio y que se hiciera por un lado al gobierno de - Sinaloa. Llamó al Jefe del Departamento Agrario, Lic. Gabino Vázquez, al Director Gerente del Banco Ejidal, Ing. D. Julián Rodríguez Adame, al Secretario de Agricultura y Ganadería; y presentes en el Palacio Nacional los funcionarios que señalé, el Presidente ordenó - que se integrara una numerosa brigada de ingenieros (agrónomos y civiles) y otras profesiones para que vinieran a deslindar las tierras y localizar los ejidos.

Cuando ya los estudios por-dotación de las tierras fueron concluidos y vino a hacer entrega de éstas el Gobernador del estado y el Jefe del Departamento Agrario; el Gobernador dió a conocer - unos puntos sobre la forma y condiciones en que las tierras se entregaban y cómo iban a ser recibidas por los campesinos, en una reunión multitudinaria en la plaza 27 de Septiembre de Los Mochis, en el quiosco. Fueron llamados los Comités Particulares Agrarios para que firmaran un acta de recibidas las tierras de conformidad. Comenzaron a nombrar a los Comités de tierras cañeras y nadie comparecía; entonces un compañero hizo uso de la palabra y dijo que el que iba a firmar y responder, si así lo convenía, era el camarada Carlos Ramón García Ceceña, a quien se el había nombrado apoderado general para tal efecto. Se me llamó y subí al quiosco en el que estaba presente el Gral. González, Jefe de Operaciones Militares en el estado de Sinaloa, hoy Jefatura de Zona. Manifesté - que no estaba de acuerdo con esos puntos de vista y que no firmaba.

No estaba de acuerdo con que los camaradas campesinos que tengo la honra de representar reciban las tierras en derecho pero no de hecho, porque no se van a aceptar así en virtud de que el campesino recibiría las tierras pero sin con qué hacerlas producir y el campesino no come tierra. Esas fueron las palabras textuales. Que no queríamos confabularnos en mal o en bien con los otros campesinos de la mayoría absoluta de los ejidos que había; que venían recibiendo tierras sin los medios necesarios para hacerlas producir y que muy especialmente en las tierras cañeras debía haber una organización central que formaríamos para la administración y producción de la caña. Les dije también que teníamos que contar con créditos de avío y refaccionarios y con toda la maquinaria e implementos agrícolas, con otros que los remplazara para la explotación y cultivo de las cañas. Y que de acuerdo con el Código Agrario ello no se incluía en la dotación de las tierras, ni mucho menos el sistema de irrigación formado por las bombas El Aguila, Tastes y Sugragio, que debía hacerse así ya que las 2/3 partes de la tierra se dotaban.

Mucho menos estaríamos de acuerdo con que las cañas que había de plantillo para la zafra de dos años siguientes, el ingenio fuera a autorizar su corte. Esto en virtud de que iba a haber en cada poblado ejidal dos administraciones: la del ingenio y la de los campesinos. Nosotros no nos íbamos a constituir en arrendatarios de los implementos, semolientes, aperos de labranza de la compañía, queríamos tenerlas en propiedad para disponer de las mismas con toda propiedad y entereza.

El Gobernador del estado fue tan abusivo que se llenó de furia, se irritó más de la cuenta y me dijo que por las buenas o por las malas tenía que firmar, entonces la gente se echó encima. Un tumulto de compañeros campesinos que me seguían, me agarraron en violó, y motín de la multitud me sacaron de ahí. Ya en camino les decía a todos que fuéramos al salón de actos de la Unión de Obreros

y Campesinos del Norte de Sinaloa, para explicarles mi actitud y para recibir el acuerdo de ellos en la forma que consideraran. - Cosa que se realizó y se optó por integrar una comisión de tres compañeros, presidida por mí. Se acordó que los otros fueran campesinos genuinos ya que yo no lo era. La comisión salió integrada por Manuel Mariscal del Ejido Plan de Ayala y por Timoteo Félix del ejido Ricardo Flores Magón, además de un servidor presidiéndola. Nos trasladamos a México y otra vez vimos al Lic. Lombardo y éste comisionó al Lic. Alejandro Carrillo, ex gobernador de Sonora. El fue nuestro asesor, nos ayudó a formular en la mejor forma un escrito para el Presidente Cárdenas, quien correspondió fielmente a todas nuestras aspiraciones.

Así, en la dotación de tierras del 9 de Diciembre de 1938 se incluyó todos los implementos agrícolas y demás bienes relacionados con la agricultura, previa evaluación de los mismos y el contrato o convenio que se celebrara de compra-venta y a un plazo razonable. Lo mismo que el sistema de bombeo. Todo esto importó más de tres millones de pesos para pagarlos en diez años.

La SICAE se constituyó para todos y cada uno de los ejidos convertidos en Sociedades Locales Colectivas de Crédito Ejidal que fueron favorecidas con la dotación de tierras cañeras que venía detentando en propiedad la compañía extranjera United Sugar Co. SA (USC). Los ejidos que la integraron fueron 34, como a continuación se señala:

1. Francisco Villa	antes Campo No. 1 de la Compañía
2. Plan de Ayala	Campo 5
3. Benito Juárez	Campo 7
4. 9 de Diciembre	Campos 6 y 8
5. Ricardo Flores Magón	Campo 11
6. José Ma. Morelos	Campo 3
7. 20 de Noviembre	Campo 12.
8. Primero de Mayo	Campo 14
9. Jiquilpan	Barrio Izcalli
10. Miguel Hidalgo	Campo experimental
11. Zapotillo	Poblado del mismo nombre
12. Antonio Rosales	Bombas Tastes
13. 2 de Abril	Los Tastes
14. Mochicahui	Sind. del Mun. del Fuerte
15. Téroque	Pob. indígena mismo nombre
16. Constancia	Hacienda Constancia
17. Los Torres	Mismo nombre
18. Vinaterías	"
19. Huepaco	"
20. Camajoa	"
21. Charay	Sindicatura del Fuerte
22. Lázaro Cárdenas	Campo Esperanza
23. Sufragio	Mismo nombre
24. Compuertas	"
25. Goros colectivo	Goros viejo
26. Porvenir	Mismo nombre
27. Emiliano Zapata	Olas Altas
28. 18 de Marzo	Campo Beltrán
29. Mochis	Mismo nombre

30. Bagojo colectivo	Poblado de Bagojo
31. Aguila Azteca	El Aguila (Aquí estuvo el Ingenio Mochis)
32. Ahome Independencia	Poblado de Ahome
33. México	Campamento Alamos
34. Pochotal	Sind. del Fuerte

Todos ellos pertenecientes en su mayoría al municipio de Ahome y El Fuerte como lo fui citando.

La SICAE empezó a funcionar a los dos días de su constitución (11 de Febrero de 1939), tan pronto como fue registrada. SICAE - quiere decir Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal y por acuerdo unánime de sus socios se le puso el nombre de "Emancipación Proletaria", de Responsabilidad Suplementada. Sus objetivos eran explotar la tierra en el cultivo de la caña y otros en rotación para entregar esta gramínea de inmediato al Ingenio de Los Mochis. Además, la SICAE, como una gran empresa ejidal central - llevaría, como así fue, la programación y planeación de la siembra de caña para entregar el tonelaje que, al inicio de cada zafra nos requiera el Ingenio. Otro objetivo era el buscar el mejoramiento de los campesinos, su bienestar, para justificar su lema de emancipación proletaria, como así fué.

El Banco Ejidal, la Secretaría de Agricultura y el Departamento Agrario trataron de que aquí nos organizáramos como la Región Lagunera, Coahuila; el Yaqui en Sonora; Lombardía, Nueva Italia en Michoacán y el Zojonuzco en el Sureste. Es decir, como una Unión de Sociedades Locales Colectivas de Crédito Agrícola, con ella iba a haber independencia de los ejidos a través de las Sociedades Locales y no se iba a poder lograr un sistema colectivo más perfecto como fue la SICAE, ni íbamos a tener éxito porque - los planes y programas de siembra de caña como cosecha de la misma, preparación de tierras, cultivos, etc. iban a resultar muy - costosos con bienes para el efecto, propiedad de cada sociedad - local y todo eso iba a resultar anti-económico.

La firma del Acta Constitutiva de la SICAE la hicieron sólo - 19 Sociedades Locales de Crédito Ejidal, esto fue debido a que - solamente éstas eran productoras cien por ciento de caña y el - resto eran mixtas. Poco después se fue ampliando la superficie - de cultivo por la propia SICAE, desmontando tierras de agostadero para sembrar ahí cosas que no fueran caña.

La SICAE estaba dirigida por una Comisión de Administración y una Junta de Vigilancia, que eran elegidos en Asamblea General - máxima autoridad de la Sociedad - y estaban compuestas por tres personas propietarias y tres suplentes. En el primer ejercicio - de nuestra Sociedad éstas tuvieron una duración de un año, pero ya en el segundo se acordó por una Asamblea que se modificara a

tres años su durabilidad. Había también un Gerente, que no tenía término en sus funciones, se ratificaba o rectificaba ante la Asamblea General, en cualquier tiempo.

La Comisión de Administración, con la intervención de la Junta de Vigilancia se reunía en forma ordinaria cada mes, y extraordinaria cada vez que fuera necesario o que así lo pidiera un miembro de las mismas o, en su caso, el Gerente.

Yo fui el primer Gerente de la SICAE y tuve el cuidado, por más que me sentía respaldado en mis actos, de informar minuciosamente y consultar la opinión de los integrantes de la Comisión de Administración y de la Junta de Vigilancia.

Esporádicamente, por lo general en Asambleas Extraordinarias, asistía a las reuniones de la Comisión de Administración el Director del Sistema Colectivo del Banco Nacional de Crédito Ejidal, por cuestiones que se podían requerir de orden técnico ya que la asistencia técnica la tenía la SICAE del Banco Ejidal desde la resolución presidencial.

A nivel interno, cada Sociedad Local tenía una Comisión de Administración y una Junta de Vigilancia. El Presidente de la Comisión de Administración era a la vez el Comisariado Ejidal, tenía una duración de tres años.

La estructura organizativa de la SICAE era bajo el sistema colectivo, un colectivismo sui-géneris, que todo mundo consideraba la mejor organización de este carácter en todo el continente latinoamericano. Tal vez mundialmente, después de Rusia. Cabía más el interés colectivo porque se necesitaba una centralización en la administración de todo un todo en la producción agrícola, ejidal y conexos. Eso yo lo estudié en Organización Agraria, sabía que al funcionar la SICAE, desde sus estatutos, no debía haber cambios en lo más posible en el proceso de desarrollo de los trabajos agrícolas y ejidales. Debían ser, como así fue, con la vieja hacienda. Desde luego, copiar lo bueno en la administración de la producción cañera, principalmente, únicamente cambiamos las asignaciones. Por ejemplo, un mayordomo del tiempo de la compañía venía a ser el encargado de grupo de la SICAE; los jefes de campo vinieron a ser los socios delegados por Ministerio de Ley, según establecía la Ley de Crédito Agrícola de 1934. Cuando pasó el sistema de irrigación a la jurisdicción de la SICAE, el superintendente de irrigación de la compañía vino a ser el encargado del Departamento de Irrigación o mejor dicho, de Distribución de Aguas; los janaleros, distribuidores viejos. El jefe de talleres y maquinaria en general vino a ser el encargado del Departamento de Máquinas; los mayordomos de los talleres de carpintería, de herrería, etc., vinieron a ser encargados de departamento; y así sucesivamente.

Yo estudié principios de Derecho Administrativo y ello me capacitó hasta cierto punto para tener ideas de organización administrativa. Desde que me hice cargo de la gerencia, por mi idea se acordó en Asamblea General que debíamos planear las actividades de la SICAE. De esa planeación surgieron programas y así fue que de nuestro plan de operaciones y de actividades en tiempo de zafra co

mo en tiempo de siembra, se llevaba un control absoluto. Se informaba semanalmente hasta qué punto se iba cumpliendo los objetivos. Las semanas se contaban a partir del año fiscal: la semana cero era en Enero hasta la semana 52 en Diciembre.

En relación al proceso técnico de la zafra (siembra, corte, quema, etc.): Eso quedaba a la jurisdicción del Gerente por acuerdo de la Comisión de Administración y en función de las reuniones que tuviera con los encargados de sector de campo y los socios delegados que hacían función de jefes de campo en cada ejido. Ahí desde un principio se acordaba acatar en la zafra el corte de caña, en la caña de plantillo o sea en la edad de dar el primer corte, que es por donde se comienza (cada caña dura de 18 a 20 meses para ese corte). Para ello, donde había mayor superficie de caña plantillo ahí se concentraban los carros y los trucheros que cortaban la caña. Los carros acarreaban la caña de todos los ejidos, pero se concentraban principalmente en los que hubiera caña de esa edad para que saliera en tiempo y forma correcta. Luego seguíamos con el segundo programa de corte de caña, de soca, o sea la que ya tenía un corte y se le iba a dar el segundo, y así sucesivamente: resoca, trisoca, cuatrisoca. La caña por lo general dura hasta 5 años y había esporádicamente caña que duraba hasta 8 años.

La quema de caña se hace para terminar con la semilla de mala hierba, la quema de la hoja -o sea, la "papina" que se le dice- acaba con el "alguate", e incluso el canuto, pues cruda es muy perjudicial para el truchero o sea el cortador y para el que la acarrea, pues las labores eran manuales y tenían que hacer "brazadas" para cargar la caña. En el campo no había grúas, había grúas de carro para las góndolas del ferrocarril o para las plataformas de cubil que jalábamos con motores de combustión interna. Cuando construimos el primer motor, ahí mismo en los talleres de la SICAE, suprimimos los tiros de mulas que jalaban las góndolas.

En los otros meses de la zafra se sembraban, se cortaba y se sembraba. O sea, la caña terminaba de germinar en el mes de Mayo y en los meses que se dejaba la caña, se venía preparando la tierra en una superficie de mil y pico que se utilizaba para sembrar alfalfa que era utilizada como forraje para las mulas y para fijar el nitrógeno en la tierra. El resto para sembrar, de 3 a 3,500 Has. - en su mayor parte lo hacíamos en tierras nuevas puestas al cultivo de los agostaderos susceptibles de cultivo. Tierras que se nos dotaron y vino desmontando la SICAE, no aceptando nunca aplicar fertilizantes químicos y afectar el área de cultivo con el fin de que llegara un momento, como se llegó, de que se entregara como suplemento de la parcela ("parcela económica") un terreno de dos has. a cada ejidatario para que hiciera con ellas lo que se le diera su regalada gana. Así, a los dos o tres años de estar funcionando la SICAE, se llegaron a ven en los ejidos "ramadas" llenas de maíz, calabaza o de frijol. En tiempo del peonaje de la compañía no había nada de eso y no podían tomar un pedazo de tierra, aunque la compañía tuviera las tierras ociosas.

fertilizantes sin consentimiento de la SICAE; porque yo me oponía y convencí a los campesinos de que tenía mejores resultados poniendo tierras nuevas al cultivo. Para utilizar fertilizantes necesitábamos tener testigos, es decir, un lote que se fertilizara y sirviera como noción de la bondad de la aplicación de éste, en comparación de los lotes de 100 has. colindantes. Y que los fertilizantes los aplicaríamos solamente que no se nos cargara el total del importe en un solo ciclo sino en varios y de acuerdo con el aumento de producción que lográramos en tierras fertilizadas comparadas con las tierras que no lo estuvieran. Y nunca se me aceptó eso por el Banco Ejidal, porque el Secretario de Agricultura, Marte R. Gómez ya en el período de Avila Camacho, no lo aprobaba. En virtud de ello y sin razón, trató de imponernos, de obligarnos a que aplicáramos fertilizantes, ordenando a una compañía que se llamaba "Guanos y Fertilizantes" que remitiera a la SICAE 500 toneladas de fertilizantes (Sulfato de Amonio o sea Nitrógeno). Yo autoricé que se recibieran y para el efecto construimos unos "tejabanes" y ahí lo almacenamos. Ahí se disolvió con la lluvia porque no lo aplicamos. Tan pronto como recibimos el fertilizantes, llegó el representante de la compañía que lo había enviado con la factura para que pagáramos la mercancía. Bueno, le dije, preséntenos usted el pedido de requisición siquiera, donde le solicitamos el fertilizante, firmado por mí como Gerente de la SICAE. No, me dijo, este fertilizante ordenó que se les trajera a ustedes el Sr. Secretario de Agricultura Ing. Marte R. Gómez. Entonces le contesté que como dice un viejo dicho sinaloense: "el que manda paga, urge, paga manda". Pues ése que le mandó a usted que le pague, nosotros no le hemos mandado que nos surta de fertilizantes. Total, que rechacé a este tipo y se fue a ver al que era Director del Sistema Colectivo del Banco Ing. Salvador de Gortary, con quien regresó acompañado. El Ingeniero de Gortary trató de convencerme de que no me convenía -ni a la SICAE tampoco- ponerse en mal con el Secretario de Agricultura. Rechacé también a este ingeniero. Como a los dos días recibí en las oficinas de la SICAE al Ing. de Gortary con un telegrama que le había dirigido el Ing. Marte R. Gómez, ordenándole que acompañado de mí se trasladara a la ciudad de México para resolver ese problema. Acepté comparecer ante el Ing. Marte R. Gómez quien me recibió de la manera más déspota y grosera; de acuerdo con mi modo de ser de no permitir nunca caer en la indignidad, le contesté con las palabras groseras altisonantes con que él me trató y le dije que no iba a que me regañara, quien lo podía hacer había muerto ya en 1933 (mi padre). Si para eso me había llamado que no estaba dispuesto a seguir confrontándome con él y con su permiso, me salí. Entonces, a grito abierto ordenó que me cerraran las puertas y no me dejaran salir. Pero, yo en ese entonces siempre andaba armado con una pistola automática 38 y dos cargadores, y se la puse en la cabeza al portero y se asustó, me tuvo que dejar salir.

Yo portaba arma con licencia de la Secretaría de la Defensa Nacional cuyo Secretario era D. Francisco L. Uriquiza, un gran revolucionario historiador de la revolución. Además tenía yo el grado de Capitán, parte integrante del servicio de inteligencia de la Presidencia de la República cuyo nombramiento me otorgó D. Manuel Avila

Camacho, cargo que acepté. Antes de terminar su gobierno fui a devolverle la estrella que traía de identificación y me dijo que por qué la devolvía, que la conservara pues todavía estábamos en estado de guerra (como se sabe la guerra terminó el 45), le dije que no me parecía, por sensibilidad, correcto que yo siguiera en el desempeño de esa Comisión y aceptó D. Manuel.

Ahora, quisiera hablara brevemente de las relaciones entre el Ingenio y la SICAE. Las relaciones que tenía la SICAE con el Ingenio azucarero era de vendedor y el Ingenio era el comprador de la materia prima, de la caña para producir azúcar. La SICAE era el único vendedor y el ingenio el único comprador. Eso se hizo desde el primer año (1939), mediante la celebración de un Contrato de Suministro, Compra-Venta y Refacción de Caña. El ingenio nos habilitaba y refaccionaba en la mayor parte y en la menor parte el Gobierno de la República a través del Banco de Crédito Ejidal. En ese contrato se establecía el calendario de cultivo de la caña, con sus tarifas, etc., etc., una vez celebrado la SICAE era la que lo aplicaba con la vigilancia del Banco Ejidal y del propio ingenio para comprobar que los créditos suministrados se aplicaban con el objeto contratado.

En cada ejido había una tienda local de consumo y la tienda central estaba aquí en Los Mochis, en la "jaula", que era el lugar donde estaban las oficinas de la SICAE, más por el peligro y el riesgo de vivir en Los Mochis. Mr. Johnston, el dueño del ingenio, tenía gran influencia en el gobierno del estado y por consecuencia en el de la República hasta antes del gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas. Puedo decir con certeza que era parte considerable en las opiniones para la designación del gobernador del estado -y es to no lo había dicho antes-.

A mí se me trató de asesinar en múltiples ocasiones y esto no me lo crea usted, pregúnteselo a las gentes de avanzada edad o a los campesinos que aún existen de esos viejos. No se me pudo hacer nada porque yo no concurría a las cantinas ni a otros lugares o centros públicos de perdición o corrupción; es más, no tomaba ni fumaba. Ahora fumo, a pesar de mi enfermedad, tengo prótesis cardíaca y poseo una válvula artificial en el corazón que se me puso en 1976.

Volviendo a lo de las tiendas de consumo. Varios, no muchos, -compañeros encargados de ellas, resultaron corruptos influenciados por el comercio organizado, no de Los Mochis, sino de todo el estado. Todos y cada uno de los que confirmé y logré meter a la cárcel, inmediatamente salían de ella por acuerdo expreso del gobernador de aquél entonces, Coronel Alfredo Delgado; que fue furibundo enemigo de la organización ejidal. Un tipo que recibía dinero, como lo comprobé y que me parece que Mario Gill refiere en su obra "La Conquista del Valle de El Fuerte", por un cheque que encontramos al revisar toda la documentación relativa a los bienes que por acuerdo del Presidente Cárdenas, relacionados con la agricultura, debían traspasarse del ingenio a la organización ejidal.

Entonces no había aquí más industria que la del ingenio y una envasadora de conservas en Louisiana, lo que ahora es "Alimentos de El Fuerte".

Me parece conveniente, aunque no sea prudente, agregar que como resultado del éxito que tuvo la SICAE en sus primeros años de vida, que yo regentié, fue considerada por la reacción y por los políticos profesionales como un monstruo que amagaba al sistema político electoral; desgraciadamente del propio partido, del gobierno o del gobierno hecho partido. Esto en virtud de que la fuerza política de la SICAE, con sus 5,000 campesinos que la integraban de las Sociedades Locales, como un sólo hombre designaban candidatos y luchaban en las urnas electorales para sacarlos triunfantes. Y por eso de la SICAE surgieron presidentes municipales, varios diputados locales, diputados federales y el primer senador de extracción de la SICAE fue el camarada Alejandro Peña, que fue asesinado también como Rosendo G. Castro, pero a Peña aquí en Los Mochis. Anduvo la policía de Guasave, el jefe de la policía, detrás de él hasta que lo mataron.

Todo ello por interés marcado del presidente Alemán por contrarrestar al Partido Popular, representado por mí en el estado de Sinaloa, y acabar con la influencia en el campesinado, no solamente de la SICAE sino de todo el estado. La SICAE, también era una influencia significativa en la designación a candidato del gobierno del estado de Sinaloa. A la SICAE, también se le temía porque estaba creando su capital y como íbamos pronto a alcanzar independencia económica del Ingenio y del Banco Ejidal o sea del propio Gobierno. Al último año de ser Gerente, o sea a los nueve años, ya no debíamos más que 300 mil pesos de los tres millones que ya había indicado, y teníamos depositados en la misma compañía 850 mil pesos, quien de acuerdo con el Contrato de Suministro Compra-Venta Avío y Refacción de caña, nos daba intereses recíprocos, es decir, nos pagaban intereses en la misma proporción que nosotros pagábamos por los créditos de avío. Las utilidades que se repartían eran el cociente, después de apartar las cantidades que teníamos en compromiso cubrir por los bienes adquiridos del ingenio y del Banco Ejidal y el apartado de cantidades de los fondos de la vivienda, de la construcción de escuelas, etc., etc. Precisamente este hecho, el de estar resolviendo el problema habitacional de la SICAE, fue adoptado por los industriales azucareros para influenciar tercamente ante el Presidente Alemán porque se acabara la SICAE. Ellos ya no resistían a los campesinos de los diferentes ingenios del país en sus peticiones contenidas en pliego de ellas con aviso de huelga para que se les construyera casas similares a las que estaba construyendo la SICAE a sus campesinos.

De nuestra relación con los obreros de la fábrica azucarera. - Una sólo vez tuvimos reclamos por los paros que hacíamos, por parte de los obreros del Ingenio a través de la Sección XII del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera, y tuvimos un diálogo y concluimos un convenio que fue verbal. En dado caso que nosotros suspendiéramos la entrega de caña, ellos debían ser imparcia-

77

les; pero sí presionar para que el problema, que por necesidad - nosotros creábamos, se resolviera lo más pronto posible suspen-- diendo ellos sus labores. E igual actitud asumiríamos nosotros - si ellos se declaraban en huelga, como así fue muchas veces. - Cuando ellos paraban, nosotros en nuestros programas de zafra, - caña que debíamos cortar a tiempo, volvíamos a regarla, esperan-- do que se resolviera el problema de la molienda.

La SICAE hasta 1943 vino entregando la caña a un precio que - se convenía en base a lo que pesara la caña en bruto: que era de 9 pesos la tonelada de la quemada y 10 la cruda. Pero esto era - excepcional, y como ello nos originaba muchos problemas, princi-- palmente el económico, ya que nos representaba muy pocas utilida-- des y no podíamos subsanar necesidades tales como mejor alimenta-- ción, vestuario, construcción de casas habitación, mejoramiento y ensanchamiento del hospital, etc.; Rosendo G. Castro y yo apro-- vechamos la distinción y aprecio que nos brindaba D. Manuel Avi-- la Camacho, y conseguimos que se promulgara una ley con lineamien-- tos entre los cuales se fijara los precios de la caña. Así fue - como salió el primer decreto de Avila Camacho en 1943, fijando - las bases para establecer el precio de la caña de azúcar en fun-- ción del rendimiento de sacarosa, sin que tuviéramos un precio - de garantía con un rendimiento "x" mínimo; pues podría suceder, como sucedió, que éste fuera casi nulo a consecuencia de la ra-- zón natural y no la razón humana: ciclones, inundaciones, sequías, etc.

Este decreto fue el preludio para que se viniera decretando en ampliación nuevos lineamientos y nuevos porcentajes de rendimien-- to de la caña de azúcar para buscar su precio hasta llegar a la situación actual, o sea, de Echeverría para acá, en que hubo un decreto cañero que fijó ya un precio mínimo, era menor a 8.5 o - sea 85 kilos de azúcar por tonelada; debía de liquidarse en base a ese rendimiento.

A la pregunta que usted me hace de que si el Partido Comunis-- ta Mexicano, participó en la creación de la SICAE. Le diré que - no. Lo que hay que reconocer es de que había un número considera-- ble de campesinos pertenecientes a ese Partido al interior de la SICAE. Su voz era verdaderamente escuchada y atendida en el ca-- rácter de ejidatarios socios de las Sociedades Locales Colectivas de Crédito Ejidal que integraban la SICAE, no como comunistas.

Le hablaré de lo que se conoce como proceso de "contrarreforma agraria" a nivel del estado de Sinaloa. Se ha dicho mucho que a partir de los años 40's hubo un proceso de contrarreforma agra-- ria, es decir, a partir del Gobierno de D. Manuel Avila Camacho; por lo que toca a Sinaloa, pero principalmente el Norte de Sina-- loa y mucho más los ejidos que componían la SICAE, en lugar de - haber un retroceso hubo un proceso de desarrollo mayor.

Las deferencias mejores las tuvimos con él porque con Cárdenas fue más que el principio de la organización ejidal. Es decir, que la SICAE como organismo social y colectivo debería tener el apoyo del régimen capitalista que imperaba para seguir adelante, cosa - que así fue con Avila Camacho. Un ejemplo: la presa Miguel Hidalgo, que en sus principios se llamó presa Mahone porque la cortina se - construyó precisamente frente a un poblado llamado Mahone, y entre cerros, uno de ellos de llamaba El Mahone. Pues bien, la iniciativa de la presa fue presentada por mi conducto a la SICAE, los estudios preliminares hasta localizar el vaso de la presa y construido el ventillón de la cortina. Esto lo acabo de decir en un artículo publicado en "Así es la Política" que se edita aquí en Los Mochis, intitulado "Desfasador de Entuertos", antes no se decía nada de - esto y mucho menos hoy. La presa es la más grande en el estado y tiene capacidad de 3,500 millones de metros cúbicos. En los estudios preliminares de su localización, la SICAE por mi conducto tomó del fondo que tenía en depósito de la compañía (850 mil pesos) la cantidad de 600 mil pesos para su conclusión. Tuve la asesoría para ello de los Ings. Heriberto Valdez Romero y Eduardo Castillo Pliero, este último autor de la construcción de la presa y director del Sistema Colectivo del Banco Ejidal; ambos parte integrante de la Comisión Nacional de Irrigación (después Secretaría de - Recursos Hidráulicos) El Ing. Valdez Romero era vocal ejecutivo - auxiliar del vocal ejecutivo Ing. Eduardo Uribe de Alba. El que - también me brindó ayuda fue el Ing. Agrónoma D. Alfonso Gaxiola, un tipo sin ideas revolucionarias pero muy honesto. Ya con los estudios, nos fuimos a México los Ings. Castillo Pliero, Valdez y - yo, pero el que llevaba la voz era un servidor. Nos entrevistamos con el Ing. Uribe de Alba, presentamos nuestros estudios y los - turnó con un tal Ing. Coria, aprobando este ingeniero el estudio. De vuelta con Uribe de Alba y acompañados por el propio Ing. Coria éste se encerró de que no tenía manera de aprobar oficialmente - este estudio pues ello implicaría tener que entregarnos los 600 - mil pesos que habíamos invertido y que no tenía dinero. Como no - lo pude sacar de ahí, tuve que hablar con el Lic. González Gallo, Secretario General de la Presidencia, quien después de consultar con el presidente nos dió audiencia para las 6 de la mañana en su casa de Los Pinos. Para no hacer larga la historia, D. Manuel acordó que se nos diera de inmediato ese dinero y que si no había partida que la Secretaría de Hacienda viera cómo le hacía, desde luego que faltaba ya poco para terminar el año fiscal. Se autorizaban 7 millones para proseguir el estudio, considerándose en el - presupuesto del año entrante, 45-46, la construcción de la presa.

Esto es parte mínima que confirma que para nosotros no hubo - retroceso en los años 40's. Para nosotros D. Manuel Avila Camacho fue un gran revolucionario. No hago otra cosa en mi expresión que hacer justicia al Sr. presidente, humildemente lo manifiesto, mi amigo.

En 1948 tuve que renunciar como gerente de la SICAE por espíritu de disciplina ante el Comité Nacional de la CTM a la que pertenecíamos y de la que fuimos constituyentes en 1936. Por disciplina dije, en virtud de que fui comunicado personalmente por Fernando Amilpa, que era entonces su Secretario General, que había dicho el Sr. Presidente Miguel Alemán que para poder seguir ayudando a la SICAE, era necesario que el que habla renunciara a la gerencia. Esto fue motivado por una razón de la sin razón política porque yo señalé, con toda libertad, la violación a la ley y el atropello de que había sido víctima el campesinado principalmente, pero en el caso, el pueblo de Sinaloa, al haberse anulado mi elección como Senador de la República para el período 1946-52.

Según decreto publicado en Agosto de 1946, se contiene que el haber anulado el Colegio Electoral mi elección, se debía a serias irregularidades cometidas en el proceso electoral. Cosa injustificable porque en las elecciones hubo una sola forma de voto para el Presidente de la República y los dos Senadores. Y es risible que yo nada más haya tenido irregularidades en la votación y el otro Senador y el Presidente, no. Trató Miguel Alemán de que se convocara a nueva elección de Senadores. Al enterarme declaré públicamente que volvería a lanzar mi candidatura. Seguramente, palpando la situación político-electoral del pueblo de Sinaloa, no hubo elecciones y se fue en blanco una Senaduría durante el período 46-52. Aunque por decreto del poder legislativo-ejecutivo de la entidad, yo fui el otro Senador, por aquéllo de la soberanía del estado libre de Sinaloa; pero sin fuero, ni sueldo, etc.

Cuando yo renuncié a la gerencia de la SICAE, me sustituyó el C. Nicolás Mariscal, por acuerdo unánime de los ejidatarios y en atención a una opinión que yo dí sobre su persona. De los encargados de sector él era el más capacitado y el que yo consideraba con más espíritu revolucionario, aunque no con una capacidad o eficiencia suficiente. Pero luego fue manejado por un tipo que se hacía llamar Ingeniero Eduardo Vidal, pero nada tenía de Ingeniero; fue como un grillo que agarró por allá Miguel Alemán para nombrarlo presidente de la Comisión Técnica Directiva Presidencial, que en sus funciones de todo tuvo menos de técnica. Eduardo Vidal fue un instrumento vergonzoso de la empresa imperialista yanqui United Sugar de quien recibía un sobresueldo que le tenía asignado el gobierno. Además fue objeto de regalos y obsequios, como una manzana entera que le dió en terrenos de la compañía, en la zona urbana de Los Mochis; el gobierno se la compró en donde están ahora los talleres Caterpillar.

La administración de la SICAE al salir yo se fue a la deriva, fue un desastre, máxime cuando Vidal Cruz había sido funcionario del Banco Cinematográfico e hizo creer a Nicolás Mariscal que podía representar como doble a Pedro Armendáriz y le aseguró que lo iba a hacer artista de cine, y con eso y quizá con otras cosas lo compró. La cuestión es que el compañero se perdió.

19

Al yo salir de la gerencia en el 48, por iniciativa y acuerdo de los compañeros ejidatarios, se me nombró encargado del Departamento de Organización, un nuevo departamento que se creó, ordenándole a la Comisión de Administración disponer a la gerencia de que toda la correspondencia de la Comisión Técnica Administrativa Presidencial con el gobierno, me la pasara a mí para que yo la formulara. En esa comisión no duré ni un año.

La Comisión Técnica Directiva Presidencial, se había creado en - Junio del 47 por acuerdo del Presidente Alemán y en mi ausencia se encargó de formular los programas de trabajo, los contratos de compra-venta avío y refacción de caña con la compañía dueña del ingenio.

Los campesinos la detestaban, así, acorralamos a la Comisión Directiva y tratamos de bloquear el propósito de la Secretaría de Agricultura y de la Presidencia de la República de que ésta fuera un apéndice de la Administración Pública al interior de la SICAE y acabar con su propia autonomía. De ahí que la SICAE se viniera abajo. A los campesinos se les hablaba de que la SICAE se tecnificaba porque trataron de suprimir el acarreo de caña en carros jalados por mulas, por semolientes, y cambiarlos por unos veintitantos camiones de desecho de la UNPASA, y de eso son testigos los campesinos.

Suprimieron, sin ninguna necesidad de hacerlo, muchos puestos en los ejidos. Como por ejemplo: había un encargado de administración - de aseo en el campo, quien tenía un carro de cajón y era el que juntaba todas las basuras. Se nombraban cuadrillas para que limpiaran - las calles de los ejidos cada mes; después de que las familias de - los compañeros cumplieran con una recomendación de que no tiraran basura, de que la juntaran en un recipiente, y lo mismo en relación con sus necesidades biológicas de aquellos poblados que no tuvieran suficientes excusados, que lo hicieran en lugares que pudieran ser - aseados. Con la compañía no tenían nada de eso, la gente en la noche "se hacía del excusado" por fuera o dentro de las casas y tiraban la suciedad en la calle.

Otra prueba de la valentía de los campesinos de la SICAE es que, en 1952, se hizo un paro total de labores en el campo de su jurisdicción, con el anuncio de que no se levantaría ese paro hasta que desapareciera la Comisión Técnica Directiva Presidencial. Ese paro ocasionó la suspensión de entrega de caña y por consecuencia la paralización del ingenio azucarero. Se pedía dejara de haber intervención del Gobierno que no fuera sólo en el aspecto técnico, pero a base de impartir esa técnica mediante convencimiento del campesinado y nada impuesto u obligado. Se aparecieron agentes del Gobierno Federal y Estatal en los ejidos, para amedrentar al campesinado, exigiéndoles que volvieran al trabajo. Al no acceder éstos, el Presidente de la - República se valió del ejército y éste, a bayoneta calada, en la madrugada llegaba a los ejidos para sacar de sus casas a los campesinos y obligarlos a que recogieran las guarniciones y pegaran a los carros de mulas para que fueran a recoger caña; y a otros, a que cogieran su trucha y fueran a cortarla. Eso fue una acción del Presi-

dente Alemán, imperdonable, según los campesinos y yo mismo; porque ennegrece la era revolucionaria que estamos confrontando de 1910 a la fecha.

Cuando se rompió el paro y en vista de que pusieron vigilantes - en la casa donde yo vivía (no digo mi casa porque no tenía), que era de la SICAE y que se me construyó para que viviera en ella a perpetuidad. Decía que como esa casa estaba vigilada ya no se pudo acercarme a mí ningún campesino y no pude salir a los ejidos con temor a que me "caraquearan".

La SICAE fue liquidada y dejó de funcionar en el año de 1957 con resultados funestos. Yo la entregué con un capital en efectivo limpio, de bienes muebles e inmuebles, de 20 millones de pesos y quienes me sucedieron a la Comisión de Administración de cuando yo era gerente, y el gerente o gerentes después de mí; entregaron 4 hectáreas y fracción, los talleres de construcción y reparación de implementos agrícolas a la United Sugar en pago de lo que debían. A partir de entonces pasaron todos los ejidatarios a ser productores de caña mediante contratos celebrados por el ingenio y por grupos de ejidatarios o individualmente. Así siguen, por lo que el campo perteneciente al ingenio de Los Mochis puede caracterizarse como un feudo porque los ejidatarios no administran los medios de producción agrícolas. El ingenio, hoy empresa descentralizada manejada por el Gobierno, se llama Compañía Azucarera de Los Mochis, S.A. La contabilidad la llevan ahí en el ingenio y por consecuencia, las liquidaciones o pago de la caña se hacen como resultado de esa contabilidad. Todos los jefes de campo, personal administrativo y directivo son de la compañía azucarera. Los campesinos productores de caña se encuentran dentro de una cosa que semeja al feudalismo, empiezan a caer en la situación de peones sin sueldo ni contrato colectivo, ni gozar del amparo de la Ley Federal de Trabajo.

En síntesis, la SICAE fracasó porque así lo permitieron los que me sucedieron en la dirección de ella, y ante la presión del gobierno antiagrarista de Miguel Alemán y los que le sucedieron hasta que se liquidó. Esto viene a corroborar la que en la teoría de la socialización de la agricultura se dice que en un régimen capitalista, una organización de tipo proletario colectiva o social tendrá éxito siempre que se le ayude por el gobierno de ese régimen, cesa esa ayuda y fracasa el organismo de que se trate.

Hubo otros organismos colectivos en Sinaloa, que funcionaron en el período que yo dirigí la SICAE: en Navolato, en el Dorado, pero ninguno en similitud de la SICAE. Su bondad como organización ejidal no se ha apreciado. Se le menciona -principalmente en la prensa amarillista- como una simiente de comunismo en México, es decir, se divulgan cuestiones como puntos negros o negativos pero nunca en positivo, y más en la cosa de las utilidades que se reciben hoy y las que se recibían antes por los productores de caña.

A la pregunta que usted me hace de qué dónde quedó toda la documentación de esta organización ejidal, le diré que los papeles se quedaron con los liquidadores. Cuando yo salí de la gerencia de la SICAE, salí con las manos vacías. Ni un papel me traje, sólo aquéllo que correspondía a balances y a la cuenta de la deuda que nos habíamos echado. Documentos que, según nuestro entrevistado, se le destruyeron durante una inundación que hubo en Los Mochis en los años - 50's.) Todos los demás documentos quedaron ahí, inclusive el que se refiere a la presa Miguel Hidalgo: D. Manuel Avila Camacho por mi - conducto formuló y giró un escrito felicitando a los campesinos integrantes de la SICAE, diciendo que los pondría como ejemplo de que no nada más la iniciativa privada podría iniciar una obra de mejoramiento común o social, también los propios campesinos, como lo demostraron los de la SICAE. Cosa por la cual consideraba que con la presa - terminada, el valle de El Fuerte se convertiría en un emporio agrícola. Desgraciadamente, ese escrito también lo dejé ahí.

NOTA: En la transcripción de esta entrevista, se ha respetado mayormente la redacción original del entrevistado. B.L.S.L.

Anexo No. 2.

INFORMACION GENERAL SOBRE ASPECTOS TECNICOS DEL CULTIVO DE LA CAÑA EN LOS MOCHIS, SIN.

El Ingenio de Los Mochis se encuentra en una zona subtropical, semidesértica, de suelos sedimentarios, muy profundos, arcillosos, ricos en Potasio, bien provistos de Fósforo y pobres en materia orgánica y nitrógeno. El clima es cálido húmedo en verano; moderado y seco en invierno. La lluvia es escasa: 34.64 cms. de precipitación anual; pero el agua es abundante y oportuna gracias al caudal del Rio Fuerte, y a partir de 1956, de la presa Miguel Hidalgo y su completo sistema de canales y drenes que cubre una superficie de 230,000 hectáreas.

La mayor zafra registrada antes de implantar los nuevos sistemas de trabajo en el campo, fue la de 1941 con 487,421 tons. de caña y 48,262 tons. de azúcar. Posteriormente se observó una declinación gradual en la producción debido a escasez de agua. La última zafra importante en este período fue la de 1948 con 464,654 toneladas de caña y 42,092 de azúcar; pero de esta zafra en adelante, el descenso se aceleró hasta llegar a la zafra mínima de 1956 en la cual se molieron sólo 272,656 tons. de caña y se produjeron 22,383 tons. de azúcar.

Con la iniciación de las obras de la Presa Miguel Hidalgo en 1952 iniciamos nosotros, también, los estudios serios para incrementar la producción de caña. Probamos nuevas variedades y sistemas de cultivo, siembra, fertilización, irrigación, erradicación de hierbas indeseables, campaña contra la rata, y todos estos experimentos dieron lugar a los métodos y sistemas que en escala industrial comenzaron a usarse en Julio de 1956, y que, con algunas variantes, se practican actualmente en Los Mochis.

La variedad CO421, seleccionada entre más de 100 variedades por medio de experimentos sistemáticos en planta, soca y resoca, substituyó completamente a la POJ2878, y cumplió con amplitud en este sentido; pero con rendimientos de azúcar muy bajos.

El segundo objetivo era aumentar el contenido de azúcar en la caña conservando un tonelaje razonable. La variedad NCo310 que ha substituído a la CO421 y nuestro sistema Mochis de maduración por medio de el rendimiento de azúcar y conservando un alto tonelaje en el campo.

CULTIVO DE LA CAÑA.

La preparación de la tierra generalmente se inicia en Mayo y se utiliza maquinaria pesada. El surcado se efectúa con tractores D-4. La siembra se efectúa de Mayo a Julio, la germinación se inicia a mediados de Abril pero la nascencia es dudosa ya que en este mes suelen ocurrir temperaturas mínimas del suelo hasta de 21°C.

RIEGOS Y CULTIVOS.

El primer riego se procura que sea ligero, llenando los surcos y procediendo a desaguar enseguida. Descostre: (Esta labor sólo se hace en Los Mochis). Después del primer riego, el terreno al -

secarse forma una capa superficial, o costra dura, que dificulta la emergencia de los brotes de caña, no así al de las hierbas - que brotan en abundancia. Para destruir esa capa dura y las hierbas indeseables, se efectúa esta labor de "descostre" en cuanto la tierra da punto. Cultivo profundo, de 20 a 30 días después - del primer riego. Segundo riego y subsecuentes, hasta la cosecha del campo. Luego cultivo de soca y resocas, después de haber quemado la paja. No hay germinación de caña con temperaturas menores de 21 grados centígrados.

Una vez iniciadas las siembras en Mayo hay que hacerlas lo más rápido posible y terminarlás a principios de Julio para evitar - las molestias y dificultades que traen las lluvias que, aunque - poco frecuentes, ocurren a partir de este mes hasta septiembre.

Antiguamente se comenzaba a sembrar después de terminar la zafra, o sea en Julio, debido a que se utilizaba el mismo equipo - de acarreo, se terminaba el 15 de Septiembre. Ahora sabemos que ese sistema era equivocado y contribuía considerablemente a los tonelajes mediocres obtenidos.

La caña se cosecha (de planta) con un promedio de 18 meses de edad. La soca y resoca con 12 meses de edad.

En Mochis se cosecha primero la planta, de Diciembre a Febrero; enseguida la soca y por último la resoca, terminando la zafra en Junio. Una vez seleccionado el campo a cosechar, se pone fuego al lote y se conforma el terreno para facilitar el movimiento de los equipos mecánicos.

FUENTE: Sintetizado de ZAMORA CORTES, MARIO, Ing.: Resurgimiento de la producción en el Ingenio de Los Mochis. Ponencia - presentada en la Tercera Convención Nacional del Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos, celebrada en la Ciudad de México en Octubre de 1963.

de las bases que el Gobernador del Estado, señor coronel Alfredo Delgado presentó oportunamente para su aplicación, y como la mayoría de ellos no llenaban las necesidades del momento que empezaba, formularon las que con toda confianza servirían a mejorar momentáneamente la situación, siendo ellas las siguientes:

1.- Los campesinos se organizarán en Sociedades Colectivas y en una gran Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal, aprovechando las experiencias logradas por los campesinos de la República, perfeccionándolas y ajustándolas al problema local y concreto de la región. Los programas de trabajo y la técnica de los sistemas tenderán a fomentar el cultivo de la caña y de los demás cultivos necesarios para la unidad ejidal, dentro de los procesos más avanzados y justificados con el fin económico que se persigue.

2.- Las Sociedades Ejidales y la Sociedad General agruparán como miembros a los trabajadores directos de la tierra, así como a todos aquellos operarios del taller y oficinas dedicados a servicios estrictamente de orden agrícola.

3.- Los planes de la operación: cultivos, créditos, turnos de trabajos etc., serán estudiados y aprobados por las Sociedades y por la Sociedad General respectivamente, fijándose en los Reglamentos las facultades de unas y de otra.

4.- Para que pueda existir la unidad agrícola ejidal, independientemente de la posesión de las tierras, es indispensable para los campesinos, contar con los elementos siguientes:

1.- Animales de trabajo. 2.- Maquinaria Agrícola. 3.- Equipo de transporte. 4.- Talleres de reparación y construcción de equipos agrícolas. 5.- Sistema de Riego.

Los elementos numerados del 1 al 4, serán adquiridos por compra a plazo por las Sociedades y Sociedad General en su caso, debiéndose hacer por éstas, estudios especiales de valorización y de márgenes de utilidades o sobranes anuales, para determinar el número de anualidades y monto de éstas.

Por lo que, respecta al sistema de riego, no habiendo sido afectado (dejándose cumplir con el artículo 91 del Código Agrario) y siendo de interés público su control, se propondrá la creación inmediata de un sistema federal de irrigación, de manera que la distribución de las aguas y costo de su manejo, se aparte de todo interés personal y que en ningún caso se grave con el costo de adquisición de las obras a los campesinos, ni que estos paguen cuotas más altas por el agua, que las que justificadamente a los costos reales y racionales, sin logro alguno.

5.- Los terrenos plantados con caña quedarán sujetos a la siguiente condición: La empresa tendrá derecho únicamente a efectuar el corte de la caña que habrá de molerse en la zafra 1938-1939, rigiendo mientras tanto para los fines consiguientes, el Contrato Colectivo de Trabajo en vigor y Convenios vigentes.

6.- Se acepta desde luego por los campesinos y por sus Sociedades, pagar las inversiones justas hechas por la empresa en las 2,500 hectáreas de caña sembrada de sembrar, así como en las 700 hectáreas de alfalfa, de igual condición, quedando las plantaciones a favor inmediato de los campesinos.

7.- Este punto es una confirmación de lo asentado en el punto número 2.

8.- Las mercancías, fertilizantes, forrajes etc. que la Empresa desea vender y que las Sociedades necesitan, serán compradas por éstas, previo estudio de ellas, de precios y condiciones. El aprovechamiento de las mieses inercializables, como forraje para los animales, quedará sujeto en convenio especial con la empresa y con la Secretaría de Hacienda.

9.- No estando de acuerdo con el pago de la caña de azúcar no se trata este punto.

10.- El pago de la caña se deberá hacer en efectivo y no en azúcar, según precios que habrán de discutirse.

11.- La relación a las Sociedades quedará a cargo del Banco Nacional de Crédito Ejidal, el que desarrollará el programa financiero que sea más indicado, y que en su oportunidad deberá someter al conocimiento y aprobación de las Sociedades.

trámite para el pago de equipos deberá ser lo más bajo posible, especialmente el segundo.

13.- Las Sociedades Ejidales pagarán directamente o por conducto de su Sociedad General los impuestos al Estado, pudiendo ellas recurrir al sistema de común acuerdo con el Gobierno del Estado sea más conveniente, ambos intereses.

14.- El monto de los pagos anuales, por los bienes que se adquieran y los plazos para mortizar la deuda, serán fijados al concluir los estudios financieros y analizar las necesidades de los campesinos, bajo convenios especiales la empresa.

15.- Pugnándose porque se organice un Sistema Nacional de Irrigación en Los Mochis, no se presenta iniciativa, reafirmando tan solo que la distribución del agua debe quedar protegida de todo intento de lucro.

16.- Siendo el propósito de los campesinos entregar la caña en las grúas de campo, todos los gastos de transportes y maniobras de este lugar al ingenio serán por cuenta de la empresa.

17.- Las Sociedades adquirirán tan solo los equipos de transportes de campo, para llevar la caña a las grúas, en el precio y condiciones que se deriven de los estudios especiales que se hagan.

Independientemente de los puntos tratados por el señor Gobernador del Estado y que han sido analizados, las Sociedades Ejidales y su Sociedad General pugnarán por realizar en el menor tiempo el siguiente programa.

1.- Mejorar los hogares de los campesinos, trazando y construyendo nuevos poblados.

2.- Dotar a todas las Comunidades de agua potable para los usos domésticos.

3.- Organizar el consumo, pugnando por una mejor alimentación, construyendo el Almacén Central y las Tiendas en cada ejido.

4.- Organizar con la cooperación del Departamento de Salubridad, el Servicio Médico Ejidal para los campesinos.

5.- Pugnar por el mejoramiento de la educación rural en los centros ejidales.

6.- Crear entre la masa campesina, una fuerte conciencia de clase, para afianzar sus conquistas y lograr mejores formas de vida, a base de disciplina y de una constancia superada de esfuerzos.

7.- Realizar todo el programa con la cooperación de las Agencias e Instituciones del Gobierno Local y Federal, en sus respectivos ramos, con la vigilancia y la cooperación más estrecha de los Organismos de los campesinos.

a) Iniciar la zafra inmediata bajo las condiciones normales del Contrato Colectivo de Trabajo en vigor y convenios vigentes entre empresa y sindicato.

b) Resueltos por el señor Presidente de la República los puntos de diferencia con el señor Gobernador del Estado proceder a desarrollar el programa bajo la dirección del Banco Nacional de Crédito Ejidal, dando a los organismos campesinos toda la intervención y responsabilidad, a semejanza del programa del sistema colectivo en Lombardía y Nueva Italia, Mich., tanto en la elaboración de los reglamentos, como en la dirección de las actividades.

c) Atender las iniciativas y sugerencias que presente directamente el Banco, o por conducto de los organismos campesinos, la Confederación de Trabajadores de México a cuya central pertenecen los campesinos del nuevo sistema colectivo de Los Mochis, Sin.

México, D. F. a 21 de Diciembre de 1938.

POR LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO

Lic. Alejandro Carrillo, Vidal Díaz Muñoz, José Jiménez Acevedo.

POR EL SINDICATO NACIONAL AZUCARERO

José Ch. Ramírez, Pedro Huerta R.

POR LA SECCION 12 DEL SINDICATO AZUCARERO Y LA UNION DE COMUNIDADES AGRARIAS DEL NORTE DE SINALOA

Carlos Ramón García, Manuel Mariscal, Timoteo Félix

Anexo No. 4.

404.1/1570

Núm. CH 19.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA CC. Lic. Alejandro Carrillo; Vidal Díaz Muñoz;
 José Jiménez Acevedo; José Ch. Ramírez; Pedro Huerta R.;
 Carlos Ramón García; Timoteo Félix y Manuel Mariscal.
 P R E S E N T E S.

Con relación al memorándum dirigido por ustedes con fecha 20 de diciembre último, en representación de la Confederación de Trabajadores de México, del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana y de la Unión de Comunidades Agrarias del Norte de Sinaloa, a este Ejecutivo de mi cargo, así como a la entrevista habida hoy con ustedes y con los CC. Jefe del Departamento Agrario y Gerente del Banco Nacional de Crédito Ejidal, he tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales-aplicables para el debido encauzamiento de los ejidos de la región de Los Mochis, del Norte de Sinaloa, cuyas posesiones ejidales fueron otorgadas el mes de diciembre último con la intervención de los CC. Gobernador Constitucional de aquel Estado, Comandante de la Zona Militar en el mismo y de los funcionarios aludidos:

- 1º. Se concretan los siguientes puntos de la exposición hecha por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa el 9 de diciembre de 1938, con motivo de la dotación de ejidos de la zona de Los Mochis, en los términos que se precisan a continuación.
- 2º. Las Autoridades Agrarias y el Banco Nacional de Crédito Ejidal incluirán en los censos de cada ejido de la Zona Cañera de Los Mochis a las personas que gan derecho a ser consideradas como ejidatarios, que señala el punto II de la exposición del C. Gobernador a que se acaba de hacer referencia en el punto anterior, y el número 2 del escrito de ustedes.
- 3º. No pudiendo incluirse en la afectación agraria otros bienes distintos a los señalados por la ley y precisados en las resoluciones presidenciales correspondientes (tierras y casas de los trabajadores), el Banco Nacional de Crédito Ejidal asesorará a los ejidatarios para que ellos directamente adquieran de sus respectivos propietarios todos los implementos, herramientas, maquinarias, animales y demás cosas que ne-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 9°. Los ejidatarios deben pagar de sus cosechas los impuestos que legalmente deben cubrir a fin de que el Estado tenga elementos para atender los servicios públicos — que reclama el cumplimiento integral del programa social de la Revolución.
- 10°. El Banco Nacional de Crédito Ejidal asistirá a los ejidatarios para resolver de acuerdo con la Ley y con las resoluciones presidenciales dotatorias de ejidos — de que se trata todo lo que indican los puntos 16 y 17 del escrito de ustedes, en relación con los puntos XVI y XVII de la exposición del C. Gobernador del Estado a que se ha hecho referencia, a fin de que los ejidatarios no tengan problemas por lo que se refiera al sistema de fletes y acarreos en las líneas que no corresponden a los ejidatarios.
- 11°. El Banco Nacional de Crédito Ejidal estará al servicio de los ejidatarios para que en las Asambleas que celebren las sociedades de crédito ejidal, se pongan a consideración de los ejidatarios todos los detalles — de los planes de operaciones, sistemas de trabajo y de más aspectos de la organización agrícola y social del ejido para encauzarlo en su firme desarrollo y progreso, debiendo dedicarse especial atención a aquellos ramos que se refieren a la planeación de nuevos poblados en los que se iniciarán la construcción de casas, escuelas, edificios públicos, distribución de agua potable, parques deportivos, centros recreativos, y, en general, todas aquellas obras indispensables para el desarrollo de la vida de los trabajadores en sus nuevos poblados, y para lo cual se invertirán las cantidades que en Asamblea de ejidatarios se acuerden de las utilidades que queden a los propios ejidatarios después de sus cosechas.
- 12°. Toda a los ejidatarios, en bien de sus propios intereses y de los ejidatarios de todo el país, continuar — unidos dentro de un concepto de consciente disciplina ejidal para que dediquen todo su esfuerzo a la mayor y mejor producción de la tierra, única forma, además, — de corresponder a los esfuerzos que la Revolución ha realizado en beneficio de los mismos.

Este Ejecutivo de mi cargo recoge los conceptos — con que terminan su repetido escrito del 20 de diciembre — y a su vez les reitera su inquebrantable actitud de respaldar en todo a esa masa de ejidatarios para que logren lo — que se proponen y lo que toda la Nación espera de ellos y — que ustedes sintetizan en la frase: "...lucharán incansable



PRISIDENCIA DE LA REPUBLICA

ción.

mente para hacer de los Noches un emporio agrícola que sea la mejor justificación del programa Agrario de la Revolución

A t e n t a m e n t e .

SURRAGIO EFECTIVO. NO MISERACION.
Teléfono Nacional, a 11 de enero de 1930.
EL PRESIDENCIAL DE LA REVOLUCION.

Lezero Cárdenas.

FUENTE: Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes. Exp. No. 404.1/1593

c.c.p.-- el C. Lto. Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. Presente.
c.c.p.-- el C. Dr. José G. Barrios, Secretario de Agricultura y Fomento, para su cumplimiento. Presente.
c.c.p.-- el C. Lto. Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, para su cumplimiento. Presente.
c.c.p.-- el C. Cort. Alfredo Delgado, Gobernador Constituyente del Estado. Culligan, Sin.
c.c.p.-- el C. Ing. Tulio Rodríguez Adams, Sub-gerente encargado de la Gerencia del Banco Nacional de Crédito Oficial, para su atención.
Presente.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA, AVIO Y REFACCION DE CAÑA, que con -- intervención del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., celebran: por una parte; United Sugar Companies, S.A.; y por la -- otra la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal de Responsabilidad Suplementada "EMANCIPACION PROLETARIA", representando a las Sociedades Locales Colectivas de Crédito Ejidal de Responsabilidad Ilimitada, que la integran, asesorada por la -- Confederación de Trabajadores de México.

PERSONALIDADES.

Comparecen en éste contrato los señores Lic. Francisco Gastelum S y J. Steel, en sus caracteres de Vicepresidente y Sub-Gerente, respectivamente, de United Sugar Companies, S.A., que en lo sucesivo se denominará "La Compañía"; el señor Carlos Ramón García, en su carácter de Gerente de la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal de Responsabilidad Suplementada "EMANCIPACION PROLETARIA", que en lo sucesivo se denominará "La Sociedad"; el señor Lic. Vicente Lombardo Toledano en su carácter de asesor de la Sociedad "Emancipación Proletaria" y como Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México; los señores Ingenieros Julián Rodríguez Adame y Eduardo Castillo -- Pliego, en sus caracteres de Sub-Gerente, Encargado de la Gerencia y Encargado de la Dirección Colectiva de Los Mochis, Sin., provisionalmente, respectivamente, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., -- Los comparecientes se reconocen expresamente las personalidades con que comparecen, renunciando, para los -- efectos legales correspondientes, todos los artículos de Ley -- que se refieran a la obligación de justificar la personalidad -- de los comparecientes en los contratos.

DECLARACIONES.

Los representantes de la Compañía declaran que su representada es propietaria del Ingenio de Azúcar de Los Mochis y sus dependencias, del Ferrocarril Mexicano del Pacífico, S.A., que une -- los campos sujetos al cultivo de la caña con el ingenio; de los tractores, maquinaria agrícola, instrumentos de labranza, aperos y animales, talleres de carrocería, herrería, talabartería etc., que integran el departamento denominado Jaula, bombas, motores y auxiliares, dragas, gruas y romanas, tranvías, edificios etc., etc., así como de la siembra de caña en estado de plantilla sembradas en el año de 1938 mil novecientos treinta y ocho, de la siembra de alfalfa plantada en 1938 mil novecientos treinta y ocho; y además de la caña que se encuentra en el terreno de su propiedad constante de 150 ciento cincuenta hectáreas y de la caña que se encuentra en la pequeña propiedad perteneciente a J.L. Case.

La Sociedad declara que está formada por todas las Sociedades Locales Colectivas de Crédito Ejidal, constituidas en los ejidos que fueron beneficiados con las dotaciones y ampliaciones de tierras, dedicadas al cultivo y explotación de la caña de azúcar en la Zona de Los Mochis, Sin., con fecha 9 de diciembre del año de 1935, mil novecientos treinta y ocho.

Las partes que comparecen manifiestan que han celebrado un Contrato sobre-compra-venta, avio y refacción de caña, con la intervención del Banco, el cual formalizan bajo las cláusulas de este contrato.

CLAUSULAS.

PRIMERA:-TERMINO DEL CONTRATO.- El término de este contrato es por cinco años agrícolas que comprenderá las zafra 1939-40; 1940-41; 1941-42; 1942-43 y 1943-44; para terminar el 30 treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944) el para esa fecha ya terminó la zafra de éste último año, o hasta la terminación de dicha zafra.

SEGUNDA:-AVIO.- La Compañía concederá crédito de Avio a la Sociedad para sembrar, cultivar y realizar los trabajos para la explotación de la caña de azúcar. Para los efectos de este Avio y de los créditos refaccionarios, la Sociedad y la Compañía, con la intervención del Representante del Banco, han formulado el presupuesto anual de inversiones y plan de trabajos, basado en los cuadros de trabajo, que forman parte integrante de este convenio; a cuyo plan deberán sujetarse precisamente las inversiones del Avio. La Compañía solo queda obligada a facilitar el 65% sesenta y cinco por ciento del Avio a que se contrae el presupuesto anual del plan de trabajos de acuerdo con los cuadros anexos; excepto por lo que se refiere al corte y acarreo de la caña en cuyos casos el avio será suministrado en un ciento por ciento.

TERCERA:-ANTICIPOS SEMANARIOS.- Con la conformidad expresa de la Sociedad, las ministraciones que a cuenta de préstamos de Avio haga la Compañía, se entregarán al representante del Banco, semanalmente, a medida que vayan efectuándose los trabajos que deben hacerse de acuerdo con el presupuesto y cuadros de trabajos anexos.

CUARTA:-MINISTRACION SEMANARIA DE AVIO:- Los anticipos semanarios de Avio la Compañía los ministrará a la Sociedad por trabajo hecho. La Sociedad pasará a la Compañía diariamente antes de las diez de la mañana, los reportes de los trabajos ejecutados el día anterior. La Compañía queda ampliamente facultada para inspeccionar y comprobar diariamente, por el personal que designe, los trabajos realizados por la Sociedad a que se refieren los reportes entregados por la misma Sociedad. La Sociedad entregará a la Compañía, el miércoles de cada semana, antes de las tres de la tarde, un resumen general de los trabajos realizados y la Compañía después de hacer la confrontación respectiva, entregará durante las veinticuatro horas siguientes, en la forma acordada, el avio correspondiente. En caso de discrepancia entre los reportes de la Sociedad y los de la Compañía, se resolverán con la comprobación hecha por ambas partes en el lugar de los trabajos.

QUINTA:-FECHA MINISTRACION DE AVIO:- La Compañía solo queda obligada a facilitar a la Sociedad, el 65% sesenta y cinco por ciento del avio establecido en este contrato, a partir del día 31 treinta y uno del mes de mayo actual.

SEXTA:-AVAL.- La Sociedad, mancomunada con el Banco, firmará pagarés, a favor de la Compañía, por todas las cantidades que la Sociedad adeude a la Compañía, ya sea por concepto de Avio, Refinanción o de cualesquiera otra procedencia.

SÉPTIMA: MODALIDADES DE AVIO.—El interés que la Compañía cargará a la Sociedad por las cantidades que le ministre en calidad de Avío o las cantidades que le cargue bajo éste concepto, será el mismo tipo de interés que la Sociedad Nacional de Productores de azúcar paga a los productores por los Avíos que les facilite, intereses que se computarán mensualmente. Todo lo relativo al Avío queda sujeto al hecho real de que la Compañía lo obtenga, en la inteligencia de que siendo tal avío para el uso exclusivo de la Sociedad para la explotación y cultivo de la caña, cualesquiera que sean las condiciones en que se realice, no lesionarán forma alguna los intereses de la Compañía. En consecuencia, las obligaciones de la Compañía por cuanto se refiere al Avío, quedan sujetos a la condición de que pueda obtenerlo.

OCTAVA: PRESUPUESTOS.—Para los efectos de la cantidad total que anualmente y como Avío la Compañía ministrará a la Sociedad, las partes contratantes de común acuerdo y con la intervención del Banco, han formulado los cuadros de trabajo y presupuestos correlativos, que se anezan al presente contrato como parte integrante del mismo.

NOVENA: GARANTIA.—La Sociedad, en los términos de los Artículos 324, 330 y 333 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones consignadas en éste Contrato, o que se deriven del mismo, con la prenda que constituye a favor de la Compañía, de la caña de azúcar y alfalfa provenientes de la explotación a que se dedicará la Sociedad, en cualquier estado en que se encuentren. Los bienes que se darán en prenda a la Compañía, en los términos del artículo 329 de la Ley citada, quedan en poder de la Sociedad, la cual, para los efectos de la responsabilidad civil y penal, se considerará como depositaria judicial de dichos bienes.

DECIMA: REFACCION.—La Compañía, es propietaria: a).—De Tractores y su equipo, carros, semovientes, aperos, maquinaria agrícola, instrumentos de labranza y cadenas cañeras.—b) Bombas, motores y auxiliares; dragas, gruas y romanas y auxiliares; tranvías, edificios; talleres de carrocería, carpintería, herrería, telabartería, edificios y terrenos que integran el departamento denominado "Jaula", así como algunas herramientas y maquinaria que se trasladará a este Departamento del taller mecánico de fábrica. Como todo esto es necesario e indispensable para la explotación y cultivo de la caña de azúcar, la Sociedad lo comprará a la Compañía de acuerdo con los contratos de crédito refaccionario que se celebren, pagándose su valor en cinco años lo comprendido en el inciso a) de ésta cláusula y con un tipo de interés de 8% ocho por ciento anual; pagándose en la primera anualidad el 30% treinta por ciento; en la segunda el 25% veinticinco por ciento y quince por ciento por cada una de las tres anualidades restantes, excepto lo que respecta a tractores que ya está estipulado en el contrato refaccionario celebrado por las partes. Lo comprendido en el inciso b) de ésta cláusula se pagará en 10 anualidades iguales y con un tipo de interés de 7% siete por ciento anual.

DECIMA PRIMERA: PLANTIOS DE CAÑA.—La Compañía se obliga a pagar

-4-

dia 31 treinta y uno del mes de mayo actual a la Sociedad, los --
 plantíos de caña de azúcar sembrados en 1938 mil novecientos treinta y ocho. La Sociedad a la vez se obliga a pagar a la Compañía, todos los gastos que en dichos plantíos ésta hubiere erogado desde la preparación del terreno, hasta el 31 treinta y uno de mayo actual, fecha de su entrega. Además la Sociedad se obliga a pagar a la Compañía, el valor de la caña que como semilla empleó para éstos plantíos a razón de \$7.00 siete pesos la tonelada. La cantidad que resulte será considerada como avío facilitado por la Compañía a la Sociedad, el cual será pagado en el curso de la zafra 1939-40, y devengará, -- desde el día en que empezaron a verificarse las erogaciones, hasta el día de su pago total, el mismo tipo de interés que devenguen las demás cantidades que por concepto de avío faciliten, de acuerdo con este contrato, la Compañía a la Sociedad, computándose en la forma establecida en las cláusulas relativas de este convenio. El Banco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mancomunadamente, -- firmaran con la compañía los documentos necesarios para afianzar este crédito, por la cantidad que signifique, para pagarlo durante la zafra 1939-1940. En caso de que algun Banco descontare éstos documentos, la Sociedad sólo cubrirá el interés que cobre dicho Banco, a partir de la fecha en que se descontaren los documentos. La Compañía dará todas las facilidades a la Sociedad y al Banco, para la comprobación de la cuenta que la Compañía formule por concepto de costos de plantíos.

DECIMA SEGUNDA: ALFALFA. La Compañía pasará sin costo alguno a la Sociedad, en la fecha que termine la zafra actual o que la Sociedad adquiera los semovientes, los plantíos de alfalfa y alfalfa en existencia que tenga la Compañía, la que no podrá vender. La Compañía -- cargará a la Sociedad como avío, los gastos que hubiere erogado en el corte y empaque de la alfalfa en existencia. En cambio la Sociedad se obliga a facilitar a la Compañía sin costo alguno y durante los cinco años de vigencia de este contrato, las mulas y carros, inclusive su mantenimiento, que la Compañía por costumbre usa en las varias dependencias del Ingenio y colonias obreras y campesiñas, así como la alfalfa necesaria para los caballos de los veladores.

DECIMA TERCERA: MANEJO DE MATERIALES. Los materiales que la Compañía proporciona a la Sociedad, como avío, continuará manejándolos por su almacén, sin costo alguno para la Sociedad, hasta el 31 treinta y uno de agosto del año actual, y si para esa fecha la Sociedad no dispone de materiales propios la Compañía le cargará un 10% diez por ciento sobre el valor de los mismos, por concepto de manejo.

DECIMA CUARTA: PEQUEÑA PROPIEDAD. La Compañía es propietaria de 100 cien hectáreas de terreno plantadas con caña y además tiene en arrendamiento otras 100 cien hectáreas plantadas de la propiedad de la Casa, debidamente localizadas. La caña que se produzca de las plantaciones actuales en el futuro de éstos terrenos se la hará una bonificación a la Compañía, por parte de la Sociedad, de \$1.00 un peso por tonelada nacional, por tonelada de caña que produzcan, a cambio de que la Compañía pase a la Sociedad el día 31 treinta y uno de mayo actual, la explotación de éstos terrenos mientras dure la caña plantada actualmente.

-5-

DECIMA QUINTA:--GASTOS GENERALES EROGADOS POR LA COMPAÑIA POR CUENTA DE LA SOCIEDAD.-- La Compañía cargará a la Sociedad, en calidad de -- Avío, todas las cantidades que por cualquier concepto haya erogado en los cultivos de las zocas y resocas, así como los diversos trabajos, que la Compañía ejecutó y que correspondían a la Sociedad, des de el 10 diez de diciembre de 1938 mil novecientos treinta y ocho hasta el día en que la Sociedad se hizo o se haga cargo de diversos trabajos. Además la Compañía cargará a la Sociedad en calidad de -- Avío el abono y otros materiales así como el agua que haya facilitado en beneficio de los terrenos explotados por la Sociedad a partir del 10 diez de diciembre de 1938 mil novecientos treinta y ocho. El 30 treinta de mayo actual se cortarán las cuentas fecha en que empezará a cargar intereses únicamente por lo que comprende esta cláusula.

DECIMA SEXTA:--OBLIGACION RECIPROCA DE COMPRA-VENTA DE CAÑA.-- La Compañía se obliga a comprar a la Sociedad toda la caña de azúcar que ésta le entregue, con las limitaciones que este mismo contrato establece, durante las zafras 1939 mil novecientos treinta y nueve 1940 y 1940-1941, quedando obligada la Compañía a no comprar caña durante esas zafras a otra persona o Sociedad. La Sociedad por su parte también se obliga a vender a la Compañía toda la caña de su propiedad, durante las zafras 1939-1940 y 1940-1941, quedando obligada la Sociedad a no vender caña durante esas zafras a otra persona o Sociedad que no sea la Compañía.

DECIMA SEPTIMA:--ENTREGA DE CAÑA.-- Toda la caña será entregada por la Sociedad a la Compañía enteramente limpia y desprovista de punta, brotes, fagina y será cortada y entregada en la forma acostumbrada. Si por cualesquiera circunstancia la caña no llena éstos requisitos no será recibida por la Compañía. Como la caña que se quema antes de su corte se perjudica, porque baja la pureza de sus jugos, la Compañía conviene en recibirla en esa forma, bajo las reglas siguientes:

- a) La entrega de la q caña quemada se hará diariamente, a bordo de los carros del ferrocarril o en el patio de la fábrica, por el sistema de tranvías o carros de tracción animal. La caña será pesada en las Escuelas Locales y repesada en la fábrica para el objeto de su liquidación, sirviendo de base éste último peso.
- b) La caña será entregada cuando mas tarde, al día siguiente de su quema, en la inteligencia de que la caña que se entregue fuera de éste plazo sufrirá un descuento en su precio de \$0.50 cincuenta centavos por tonelada, por cada 24 horas o fracción que transcurran después del plazo fijado para su entrega, quedando la Compañía exonerada de la obligación de recibirla después de las 72 horas de haber sido quemada.
- c) Cuando la caña no sea entregada por motivo de causa mayor o caso fortuito dentro del plazo estipulado, como por desgarramiento de las tranvías, descomposturas de carros, paralización de la fábrica, etc., etc., no será motivo de descuento en su precio a que se refiere el inciso anterior, pero después de las 72 horas de su quema ni aún en éstos casos la Compañía queda obligada a recibirla.
- d) La Compañía avisará a la Sociedad, con 45 días aproximados de anticipación, la fecha de iniciación de cada zafra.

-6-

- e) Los sábados de cada semana la Compañía avisará a la Sociedad el tonelaje de caña que deba entregar la Sociedad diariamente.-----
- f) La Sociedad rendirá a la Compañía un reporte diario de la caña pesada en los campos y fábrica del día anterior, en la forma acostumbrada.-----
- g) La Compañía está obligada a recibir el tonelaje de caña semanal que haya pedido a la Sociedad para su entrega. En los casos de fuerza mayor, casos fortuitos, huelgas, suspensión de labores por los trabajadores de fábrica etc., la Compañía dará aviso por escrito a la Sociedad, para que suspenda inmediatamente la quema y acarreo de la caña, quedando obligada la Compañía en estos casos, a recibir toda la caña que en el momento del aviso estuviere quemada, cortada o en ruta para el Batey. En estos casos la caña será entregada de acuerdo con las indicaciones de la Compañía, en un plazo que no excederá de 96 horas a partir de su quema.-----
- h) La Compañía y la Sociedad se pondrán de acuerdo, con intervención del Representante del Banco, sobre los cuadros o secciones de caña que deberán cortarse y quemarse, para surtir el tonelaje diario solicitado por la Compañía, la cual queda obligada a suministrar los carros del ferrocarril, con toda oportunidad, y en número suficiente para su transporte.-----
- i) La grúa y básculas que se encuentran en el patio de la fábrica, no serán adquiridas por la Sociedad. Sin embargo las básculas y control de cadenas en el patio de la fábrica, estará a cargo de la Sociedad.-----

DECIMA OCTAVA: -PRECIO DE LA CAÑA.- El precio de la compra-venta de caña, obligatorio para ambas partes durante las zafras de 1939-1940 y 1940-1941 será de \$9.50 NUEVE PESOS CINCUENTA CENTAVOS, por tonelada de caña quemada de 1,000 UN MIL KILOS que entregue la Sociedad a bordo de carros de ferrocarril por las grúas campos o en el patio de la fábrica la caña que sea transportada por sistema de tranvías o carros de tracción animal. En caso de que por lluvias sea necesario para la Sociedad entregar la caña cruda, el precio para esta caña y en las condiciones anteriores será de \$10.00 DIEZ PESOS, la tonelada de 1,000 UN MIL KILOS de caña.-

DECIMA NOVENA: -COTAS.- La Compañía y la Sociedad convienen en quedar sujetas a las Leyes y Reglamentos existentes o que se expidieren en el futuro, durante la vigencia de éste contrato, emanadas del Gobierno Federal o de cualquiera otra autoridad, tendientes a limitar la producción de azúcar en el país, quedando entendido claramente que la Compañía solo está obligada a recibir y pagar a la Sociedad hasta el límite de toneladas de caña suficientes para elaborar el límite de la cuota de producción de azúcar que para las zafras de 1939-1940 y 1940-1941, fijó la Sociedad Nacional de Productores de Azúcar, como reguladora del Mercado de azúcar, o la Sociedad o Institución que la sustituya.- La Compañía queda obligada a avisar a la Sociedad el monto de la cuota de producción de azúcar que le fije la Sociedad Nacional de Productores de Azúcar, o la que la sustituya, para cada una de las zafras mencionadas, tan pronto como la Compañía quede notificada de la cuota que le corresponda.

VIGESIMA: -FORMA DE LIQUIDACION.- Las operaciones de Arto, Batey, etc., de caña y demás que la Compañía practique con la Sociedad.

-7-

registrarán y liquidarán conforme a las reglas siguientes:-

1a.-La Compañía abrirá a la Sociedad una cuenta corriente, bajo el rubro de SOCIEDAD COLECTIVA, cuenta de avío.

Al Debe de esta cuenta se llevarán las siguientes partidas:-

a).-Toda cantidad en efectivo que la Compañía entregue a la Sociedad, por concepto de avío.

b).-Todo gasto bancario que la Compañía haga por cuenta de la Socd.

c).-Todo pago que la Compañía haga por cuenta de la Sociedad.

d).-La parte proporcional del depósito que deba dejarse con la Unión Nacional de Productores de azúcar.

Se llevarán al Haber de la cuenta las siguientes partidas:

a).-El importe total de la caña que la Sociedad entregue a la Compañía, calculado al precio que fija este contrato.

b).-Toda entrega de efectivo que la Sociedad haga a la Compañía.

c).-Toda erogación que la Sociedad haga por cuenta de la Compañía.

Cuando el movimiento acreedor de esta cuenta iguale al deudor la Compañía seguirá practicando los abonos indicados en los incisos a) b) y c) que correspondan al Haber de la cuenta; pero automáticamente, es decir, con la misma fecha, traspasará esos abonos a las cuentas de que se habla en los párrafos siguientes en la forma establecida en los mismos.-

2da.-La Compañía abrirá a la Sociedad una segunda cuenta corriente a intereses recíprocos, cuya tasa de interés será de 8% ocho por ciento y 3% tres por ciento, según el caso, bajo el rubro de SOCIEDAD COLECTIVA, cuenta de refacción. Esta cuenta se cerrará el 30 treinta de junio de cada año y el estado correspondiente se suministrará a la Sociedad el 31 treinta y uno de agosto, del mismo año.

Al Debe de esta cuenta se llevarán las siguientes partidas:-

e).-Importe de inventarios relativos a la maquinaria y demás partes de Activo que la Compañía ha vendido a la Sociedad.

f).-Cualquier otro cargo que no sea de la naturaleza de los especificados en los incisos a, b, c y d que corresponden al Debe de la cuenta.

Al Haber de esta cuenta se llevarán las siguientes partidas:-

d).-Todo saldo acreedor que resulte en la cuenta SOCIEDAD COLECTIVA, cuenta de avío.

e).-El movimiento acreedor de esta cuenta guardará siempre con el deudor la relación establecida en la cláusula relativa de este contrato y una vez alcanzado el porcentaje establecido en la citada cláusula, se suspenderán los abonos.

3a.-La Compañía abrirá a la Sociedad una cuenta corriente a intereses recíprocos, bajo el rubro SOCIEDAD COLECTIVA, depósitos, en la cual no se practicará ningún cargo y solamente se abonará la parte proporcional del depósito que deba dejarse en la UNION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AZUCAR. Esta cuenta se liquidará con los datos que suministre la UNION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AZUCAR, es decir, con la pérdida proporcional que corresponda a sus comitentes. Al efecto, la Compañía comunicará a la UNION NACIONAL, que la parte proporcional a que se refiere este párrafo, queda por cuenta de la SOCIEDAD COLECTIVA.

4a.-Mensualmente la Compañía entregará estrados de cuenta a la Sociedad. Cuando haya terminado el movimiento de la cuenta SOCIEDAD COLECTIVA, cuenta de refacción, conforme a las reglas establecidas, la SOCIEDAD tendrá derecho a cobrar inmediatamente el 70% setenta por ciento de

los sídos acreedores que arroje la cuenta SOCIEDAD COLECTIVA, cuenta de avío y el otro 30% treinta por ciento se acreditará en cuenta -- especial, para ser liquidado en los términos en que liquiden la -- UNION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AZUCAR.-- Si el pago del 70% setenta por ciento se hace endocumentación negociable, los gastos de descuento será por cuenta de la Compañía; pero por si por alguna causa ésta no puede cubrirlo, el citado 70% setenta por ciento generará un interés de 8% por ciento anual.

VIGESIMA PRIMERA: LAS LIQUIDACIONES POR EL IMPORTE DE LA CAÑA SE HARAN POR CONDUCTO DEL BANCO.-- Las liquidaciones por el importe de la caña a que se contraen las cláusulas de éste contrato, las hará la Compañía a la Sociedad por conducto del Banco, el cual una vez que se haya abonado el pago de los créditos que conceda a la Sociedad, entregará el saldo a ésta para la formación del fondo de reserva y el reparto de utilidades entre los socios.

VIGESIMA SEGUNDA: SUMINISTRACION DE AGUA A LA COMPAÑIA.-- La Sociedad se obliga a suministrar el agua suficiente para el buen funcionamiento del ingenio y las diversas dependencias de la Compañía, así como a suministrar el agua suficiente para que la Compañía cumpla sus obligaciones para que se abastezca de agua potable a la población de Los Rios.-- Por su parte la Compañía queda obligada a regresar el agua -- que se usa en el Ingenio a la Sociedad, para riego de los campos, debiendo dar aviso a la Sociedad con anticipación de 8 ocho horas como mínimo, cuando tire un tanque de coca, a fin de que la Sociedad ordene diluirlo para no perjudicar los plantíos. Además la Compañía -- pagará a la Sociedad, por la suministración del agua suficiente que se use para éstos objetos, la cantidad de \$1,000.00 UN MIL PESOS, anuales.

VIGESIMA TERCERA: SUMINISTRACION DE ENERGIA ELECTRICA.-- La Compañía -- queda obligada, mientras esté bajo su control el Sistema de Irrigación de Los Tastes, Aguila y Sufragio, a suministrar de preferencia, agua para el riego de los terrenos sujetos al cultivo y explotación de la caña de azúcar, cargando a la Sociedad por éste concepto y como avío, las cuotas que por hectárea de riego cobra la empresa concesionaria a los demás usuarios de agua de la región. Para éste efecto la Sociedad hará los pedidos de agua en la forma prevista por los -- reglamentos y costumbre establecida. Por lo que respecta a la suministración de agua en Aguila y Sufragio, el costo que resulte a la Compañía hacer tal suministración, en cuyo costo se incluirán las amortizaciones correspondientes. Queda obligada la Sociedad a respetar y cumplir todas las obligaciones que la Compañía concesionaria de agua tiene con los usuarios de agua del Río Fuerte, dentro del sistema de Tastes, según convenio celebrado ante el C. Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1918 y reformado en el año de 1922, a partir de la fecha en que la Sociedad controle el sistema de irrigación, que a mas tardar será hasta el día 31 treinta y uno de agosto del año actual.

VIGESIMA QUINTA: MELAZA.-- La Compañía acostumbrara alimentar a sus empleados con zacate sudan u otro forraje, alfalfa, heno, melazas, miel o melaza y maíz. En atención a éste, la Compañía suministra

-2-

gratuitamente a la Sociedad la cantidad de mieles incrietalizables o melaza necesaria para los animales de trabajo, en la inteligencia de que la Sociedad tramitará la exención del impuesto con que la Secretaría de Hacienda grava dichas mieles, atenta la comunicación del Dpto. de Impuestos sobre Bebidas Alcohólicas, No. 202-L-43250, Expediente 333.11/5346 de fecha 3 de mayo del año actual dirigida al Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.-

VIGESIMA SEXTA: INTERCAMBIO DE TRABAJOS.- En caso de que llegare a ser necesario para la Sociedad que se le hicieren trabajos relacionados con el campo, en los talleres de fábrica, la Compañía se prestará a hacer dichos trabajos, cargando a la Sociedad los salarios que sus obreros devenguen por ejecutarlos, mas un 50% cincuenta por ciento de dichos salarios por concepto de gastos generales y además el costo de los materiales.-Igualmente, en caso de que llegare a ser necesario para la Compañía que se le hicieren trabajos en los talleres de junta de la Sociedad o de otra índole, la Sociedad aceptará hacer dichos trabajos cargando a la Compañía el costo de los mientos mas un 50% cincuenta por ciento por concepto de gastos generales y además el costo de los materiales.

VIGESIMA SEPTIMA: TRASPASO DE DERECHOS DEL CONTRATO.- La Sociedad no podrá ceder, vender o traspasar, en forma alguna, a tercera persona, los derechos que adquiere en virtud del presente contrato, si no es con la expresa autorización de la Compañía, dada por escrito.

VIGESIMA OCTAVA: USO PREFERENTE DE LAS AGUAS.- La Sociedad, al adquirir las bombas de la Compañía, se obliga a usar las aguas preferentemente en la explotación y cultivo de la caña de azúcar.

VIGESIMA NOVENA: APROBACION DEL CONTRATO.- Ambas partes convienen en depositar este contrato, para su registro y aprobación, en el Departamento Legal del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A.

LEIDO el presente convenio por las partes que en él intervienen y enterados de su valor y fuerza legal, lo ratificaron y firmaron, en la ciudad de México, D.F. a 19 diecinueve del mes de mayo del año de 1939 mil novecientos treinta y nueve.

SOCIEDAD DE INTERES COLECTIVO AGRICOLA EJIDAL "EMANCIPACION PROLETARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA.

CARLOS RAMON GARCIA,
Gerente
(Firmado)

CONFEDERACION DE TRABAJOS DE MEXICO.

Lio. Vicente Lombardo Toledano.
Secretario General
(firmado)

-10-

United Sugar Companies, S.A.

Lic. Francisco Casténum S.
Vice-Presidente
(Firmado)

J. Steel.
Sub-Gerente.
(Firmado)

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S.A.

Ing. Julian Rodriguez Adams.
Sub-Gerente Enc. de la Gerencia.
(firmado)

ING. EDUARDO CASTILLO PLINIO.
Enc. de la Direccion Colegiada de Los Mochis, Sin.
(firmado)

ES COPIA FIEL DEBIDAMENTE COTEJADA DEL TANJO QUE OBERA EN EL EXPEDIENTE DE LA GERENCIA.-S.I.C.A.E.-

REGISTRADO bajo la inscripción numero tres el CONTRATO DE COMPRA VENTA AVIO Y REFACCION DE CANA preinserto; y bajo la inscripción numero cuatro, la constancia del Registrador del crédito agrícola en México, D.F. Licenciado Roberto Landa Ruth, ambas inscripciones hechas en el libro numero uno de "HIPOTECAS Y COMPROMISOS", del Registro del Crédito Agrícola en esta ciudad.

Los Mochis, Sin., Junio 7 de 1939.
EL REGISTRADOR DEL CREDITO AGRICOLA
EN FUNCIONES DE NOTARIO.

TEOFILO LEYSON
(f)

FUENTE: Archivo Personal del Sr. Héctor M. García.

CUADRO EXPLICATIVO ACERCA DE LOS DEPARTAMENTOS TECNICOS
DE LA SICAE

23 Departamentos Técnicos Llevan la Marcha de la SICAE

Departamento Comercial	Depto. de Contabilidad	Depto. Control y Estadística	Almacén General	Departamento Técnico
Encargado	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado
HERIBERTO MACIEL V.	ENRIQUE A. PALOMINO	FRANCISCO GAMEZ	Samuel C. Gastro	EMILIO THOMAS
Departamento Irrigación	Departamento Ventas aguas	Departamento Proceso Zafra	Departamento Talleres Jaula	Departamento Talabartería
Encargado	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado
Nieves Chaparro	Jesús Balderrama	Alejandro Padilla	Francisco Mondaca	Candelario López
Depto. de Tractores	Depto. Servicio de Consumo	Departamento de Semovientes	Departamento Carpintería	Depto. Guarda Cultivos y Veladores
Encargado	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado
Refugio Ruiz	Antonio López	Leonardo Leyva	Lucio Alvarez	Filemón González
Depto. de Dragas Grúas y Romanas	Departamento Médico	Departamento Criadero	Depto. de la Campaña Alfabetizante	Departamento Eléctrico
Encargado	Encargado	Encargado	Encargado	Encargado
Francisco L. Verdugo	Dr. Miguel García Parra	Manuel Mariscal	Ernesto Alarcón M.	Rafael Verdugo
Primer Sector		Segundo Sector		Tercer Sector
Encargado		Encargado		Encargado
Nicolás Mariscal		Enrique Falomjr		Jesús Quintero

FUENTE: Periódico "Unificación". Edición de Aniversario. 9 de Dic.
de 1945. HEMEROTECA NACIONAL.

Balance General Practicado al 30 de Junio de 1941

**Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal.- "Emancipación Proletaria", de R. S.
LOS MOCHIS SINALOA, MEXICO**

A ESTA FECHA LA SOCIEDAD TIENE CONTRAIDOS
LOS SIGUIENTES ADEUDOS:

CON EL BANCO NACL. DE CREDITO EJIDAL, S. A.:

En Cuenta de Avío	\$ 1,960,735.03	
" " " Refacción	978,322.97	\$ 2,939,058.0
CON LA UNITED SUGAR CIES, S. A.:		
En Cuenta de Avío	\$ 970,394.29	
" " " Refacción	1,685,594.90	2,655,989.1
Acreedores Diversos		169,865.3
Anticipos pendientes de Pagar		165,579.7
Proveedores. Mercancias pendientes de pagar.		17,967.1
Intereses que debemos		3,921.2
Dividendos Caña Ejercicio 1940 pendientes de pagar		6,889.2
SUMAN LOS ADEUDOS:		\$ 5,959,269.7

PARA CUBRIR LOS ADEUDOS ANTERIORES LA
SOCIEDAD CUENTA CON LO SIGUIENTE:

Efectivo en Caja	\$ 7,138.23	
DEPOSITOS EN EL BANCO EJIDAL:		
Vista	\$ 28,424.79	
Plazo	74,680.54	
Fondo Acciones	6.88	103,112.21
Inversión en cultivos en pie		1,212,677.33
V/de los materiales en existencia		510,089.00
V/Mercancias en existencia Servicio de Consumo		131,498.77
Deudores Diversos		142,476.58
Préstamos a Socios		5,453.99
Mercancias pagadas y en camino		7,514.52
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 3,703,652.45	
Menos Depreciación que se les ha aplicado	409,420.94	3,294,231.51
Inversiones Amortizables	692,347.84	
Menos Amortización aplicada	157,978.04	534,369.80
Acciones del Banco Ejidal suscritas		100,190.00
Construcciones en Proceso		2,072.04
Gastos Erogados el 1er. Ejercicio Social para amortizarse en 5 años		120,229.95
SUMAN LOS BIENES E INVERSIONES:	\$ 6,171,053.93	
Sobrante que representa el Capital que formamos en este Ejercicio y que servirá para cubrir nuestras necesidades futuras		211,784.1
SUMAS IGUALES:	\$ 6,171,053.93	\$ 6,171,053.9

ADEMAS:

Valor de la maquinaria y el equipo de la Imprenta \$ 4,966.11

LOS MOCHIS, SINALOA, DICIEMBRE 21 DE 1943

S. I. C. A. E. "EMANCIPACION PROLETARIA", DE R. S.

COMISION DE ADMINISTRACION

Presidente, JESUS GARCIA. Secretario, EUGENIO F. GAXIOLA. Vocal, ANGEL PONCE. Gerente, CARLOS RAMON GARCIA. Contador Auditor, MARIO ISMAEL AVILES

JUNTA DE VIGILANCIA

SISTEMA COLECTIVO DEL BANJIDAL

Presidente Suplente, MIGUEL LOPEZ. Secretario, DOMINGO CASTRO. Director, ING. EDUARDO CASTILLO PLIEGO. Contador, JESUS GOMEZ BERRIOZABAL

FUENTE: Periódico "Unificación", 11 de Agosto de 1944. HEMEROTECA NACIONAL.

Balance Practicado al 30 de Junio de 1942

Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal.-"Emancipación Proletaria", de R. S.

ESTA FECHA LA SOCIEDAD TIENE CONTRAIDOS
LOS SIGUIENTES ADEUDOS:

CON EL BANCO NACL. DE CREDITO EJIDAL, S. A.:

En Cuenta de Avío	\$ 2,228,683.15	
" " " Refacción	1,025,420.21	\$ 3,254,103.36
CON LA UNITED SUGAR CIES, S. A.:		
En Cuenta de Avío	\$ 1,657,317.52	
" " " Refacción	1,331,896.60	2,989,214.12
Acreeedores Diversos		61,296.30
Anticipos pendientes de Pagar		87,892.77
Proveedores. Mercancias pendientes de pagar		34,272.70
Documentos por pagar		46,486.31
Dividendos Cafia 39-40 y 40-41 pendientes de pagar		8,193.94
SUMAN LOS ADEUDOS:		\$ 6,481,459.50

PARA CUBRIR LOS ADEUDOS ANTERIORES LA
SOCIEDAD CUENTA CON LO SIGUIENTE:

Efectivo en Caja	\$ 9,765.93	
DEPOSITOS EN EL BANCO EJIDAL:		
Vista	\$ 42,037.87	
Fondo Acciones	8.17	42,046.04
Inversión en cultivos en pie		1,353,492.93
Valor de los materiales en existencia		572,038.42
Valor mercancías en existencia en el Servicio de Consumo		169,319.99
Mercancías pagadas en camino		21,215.70
Deudores Diversos		1,107,548.01
Bienes muebles e inmuebles	\$ 3,951,638.06	
Menos depreciación que se les ha aplicado	836,768.80	3,114,869.26
Inversiones Amortizables	\$ 845,702.56	
Menos Amortización aplicada	345,323.54	500,379.02
Acciones del Banco Ejidal suscritas		147,360.00
Construcciones en Proceso		20,053.74
Saldo gastos erogados el 1er. Ej. Soc. para amortizarse en 4 años		96,183.96
SUMAN LOS BIENES E INVERSIONES:	\$ 7,154,273.00	

Sobranste que representa el Capital que hemos formado hasta el
presente Ejercicio Social y que servirá para cubrir nuestras ne-
cesidades en lo futuro.....

SUMAS IGUALES:

\$ 7,154,273.00 \$ 7,154,273.00

ADEMAS:

Valor de la maquinaria y el equipo de la Imprenta \$ 4,966.11

LOS MOCHIS, SINALOA, FEBRERO 23 DE 1944

S. I. C. A. E. "EMANCIPACION PROLETARIA", DE R. S.

COMISION DE ADMINISTRACION

Presidente, JESUS GARCIA.	Secretario, EUGENIO F. GAXIOLA.	Vocal, ANGEL PONCE.	Gerente, CARLOS RAMON GARCIA.	Contador Auditor, MARIO ISMAEL AVILES
------------------------------	------------------------------------	------------------------	----------------------------------	--

JUNTA DE VIGILANCIA

SISTEMA COLECTIVO DEL BANJIDAL

Presidente Suplente, MIGUEL LOPEZ	Secretario, DOMINGO CASTRO	Director, ING. EDUARDO CASTILLO PLIEGO	Contador JESUS GOMEZ BERRIOZABAL
--------------------------------------	-------------------------------	---	-------------------------------------

FUENTE: Periódico "Unificación", 18 de Agosto de 1944. HEMEROTECA NACIONAL.

Balance Practicado al 30 de Junio de 1943

Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal.-"Emancipación Proletaria", de R. S.

ESTA FECHA LA SOCIEDAD TIENE CONTRAIDOS
LOS SIGUIENTES ADEUDOS:

CON EL BANCO NACL. DE CREDITO EJIDAL, S. A.:

En Cuenta de Avío	\$ 2,234,551.58	
" " " Refacción	1,109,191.20	\$ 3,343,742.7
CON LA UNITED SUGAR CIES, S. A.:		
En Cuenta de Avío	\$ 639,585.57	
" " " Refacción	978,198.30	1,617,783.8
Acreeedores Diversos		62,676.2
Anticipos pendientes de Pagar		90,490.9
Documentos por pagar		31,639.0
Proveedores. Mercancías pendientes de pagar		22,802.6
Dividendos Caña y Cereales 41 42 pendientes de pagar		91.5
SUMAN LOS ADEUDOS:		\$ 5,169,226.7

PARA CUBRIR LOS ADEUDOS ANTERIORES LA
SOCIEDAD CUENTA CON LO SIGUIENTE:

Efectivo en Caja	\$ 3,821.99	
DEPOSITOS EN EL BANCO EJIDAL:		
Vista	\$ 69,137.87	
Fondo Acciones	2.03	69,139.90
Inversión en cultivos en pie		1,234,709.20
Materiales y mercancías en existencia en los Almacenes		739,501.04
Mercancías pagadas en camino		48,560.62
Deudores Diversos		171,769.46
Bienes muebles e inmuebles	\$ 4,082,694.52	
Menos depreciación que se les ha aplicado	1,277,369.84	2,805,324.68
Inversiones Amortizables	\$ 993,541.33	
Menos Amortización aplicada	580,162.90	413,378.43
Acciones del Banco Ejidal suscritas		190,910.00
Construcciones en Proceso		40,710.40
Saldo gastos erogados el 1er. Ej. Soc. para amortizarse en 3 años		72,137.97
SUMAN LOS BIENES E INVERSIONES:	\$ 5,789,963.69	

Sobrante que representa el Capital que hemos formado hasta el
presente Ejercicio Social y que servirá para cubrir nuestras ne-
cesidades en lo futuro.....

620.736

SUMAS IGUALES:

\$ 5,789,963.69

\$ 5,789,963.69

A D E M A S :

Valor de la maquinaria y el equipo de la Imprenta

\$ 4,966.11

LOS MOCHIS, SINALOA, ABRIL 21 DE 1944

S. I. C. A. E. "EMANCIPACION PROLETARIA", DE R. S.

COMISION DE ADMINISTRACION

Presidente, JESUS GARCIA. Secretario, EUGENIO F. GAXIOLA. Vocal, ANGEL PONCE. Gerente, CARLOS RAMON GARCIA. Contador Auditor, MARIO ISMAEL AVILES

JUNTA DE VIGILANCIA

SISTEMA COLECTIVO DEL BANJIDAL

Presidente Suplente,

Secretario,

Director,

Contador

FUENTE: Periódico "Unificación". 18 de Agosto de 1944. HEMEROTECA NACIONAL.

SOCIEDAD DE INTERES COLECTIVO AGRICOLA EJIDAL
"EMANCIPACION PROLETARIA", DE R. S.
LOS MOCHIS, SINALOA, MEXICO

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1945

A C T I V O

DISPONIBLE			\$ 95,952.95
Caja		\$ 6,018.95	
Caja Chica		" 198 .	
Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. - Depósitos		" 89,735 70	
Vista	\$ 89,720.39		
Fondo Colectivo de Garantía	" 15.31		
CIRCULANTES			" 5,316,773.79
Labores Agrícolas		\$ 2,427,757.58	
Almacenes		" 1,222,677.23	
Mercancías en Tránsito		" 37,433 69	
Deudores Diversos	\$ 1,644,751.92		
Menos: -Reservas para Deudores Insolventes	" 15,846 63	" 1 628,905.29	
FIJO			" 3,969,639.90
Bienes Muebles é inmuebles	\$ 5,301,817.14		
Menos:-Reserva para Depreciación	" 2,153,100.32	\$ 3,148,716.82	
Inversiones Amortizables	\$ 1,337,324.07		
Menos:-Reserva para amortización	" 977,332.92	" 359,991.15	
Construcciones en Proceso		" 460.931.93	
DIFERIDO			" 24,045.99
Inversiones Amortizables. Gastos del 1er. Ejercicio Social		\$ 24,045.99	
SUMA EL ACTIVO			\$ 9,406,412.63

P A S I V O

FLOTANTE			\$ 276,859.06
Acreedores Diversos		\$ 93 761.76	
Acreedores por Anticipos		" 4,564.90	
Documentos por Pagar		" 68,608.77	
Proveedores		" 25,735 45	
Intereses por Pagar		" 2,260.15	
Utilidades por Distribuir		" 28,644.29	
Caña—1942 43	\$ 1,417.03		
Caña—1943 44	" 2,207.50		
Cereales—1939 41	" 35 01		
;; —1941 42	" 690.31		
Tomate —1943 44	" 900.29		
Agua —1944 45	" 23,394.15		
Préstamos a corto Plazo		" 53,283.74	
Banco Nacional de Crédito Ejidal. Avío	\$ 53,283.74		
FIJO			" 723,074.52
Préstamos a Largo Plazo		" 723,074.52	
United Sugar Compañías, S. A. Refacción	\$ 454,600.00		
Banco Nacional de Crédito Ejidal. Refacción	" 268,474.58		
CAPITAL			" 8,406,479.05
Fondo Social	\$ 5,307,670.03		
Fondo de Reserva	" 837,890.11		
Fondo Social de Explotación	" 790,780.38	\$ 6,936,340.52	
Utilidad Pendiente de Aplicación		" 1,470 138 53	
SUMAN PASIVO, CAPITAL Y UTILIDADES			\$ 9,406,412.63

CUENTAS DE ORDEN

Valores en Custodia \$ 4,966.11

Los Mochis, Sin., Noviembre 1o. de 1945

S. I. C. A. E. "EMANCIPACION PROLETARIA", DE R. S.

COMISION DE ADMINISTRACION:

Presidente,
JESUS GARCIA

Secretario,
CARLOS RAMON GARCIA

Vocal,
MIGUEL LOPEZ

JUNTA DE VIGILANCIA

Presidente,
NICOLAS MARISCAL

Secretario,
ARMANDO GUERRERO

1er. Vocal,
ANTONIO VALLE

2do. Vocal,
SAMUEL C. CASTRO

Gerente,
CARLOS RAMON GARCIA

Contador Auditor,
MARIO ISMAEL AVILES

Director,
Ing. EDUARDO CASTILLO PLIEGO

Contador,
SALVADOR OLIVARES R.

H. SISTEMA COLECTIVO DEL BANJIDAL

FUENTE: Periódico "Unificación". Edición de Aniversario. 9 de diciembre de 1945. HEMEROTECA NACIONAL.

NA HASTA COMPLETAR 500.000 TONELADAS ANUALMENTE

El florecimiento agrícola de Sinaloa lo constituye nuestra Sociedad Colectiva

IMPORTANTE ACUERDO DEL C. PRESIDENTE

De Marzo al 30 de Junio de cada año todas las aguas que corren por el río Fuerte serán utilizadas para el riego de la caña

Los remanentes de las labores anuales tienden a quitar de la mente que no se trabaja a cambio de un salario fijo

El día 11 de agosto del presente año el señor Presidente de la República, General de División don Manuel Avila Camacho, tuvo a bien emitir un importantísimo ACUERDO que viene a solucionar el problema que hace varios años venía atormentando a la producción cañera de esta parte de Sinaloa.

La resolución presidencial fija que como a ahora se ha venido haciendo, nuestras tierras seguirán cultivando caña hasta poder satisfacer las necesidades del consumo en toda la República y llegar, cuando menos, a cultivar anual de quinientos mil toneladas, mismas que se harán en la forma colectiva como hasta la fecha, ha sido de interés general el cultivo cañero en esta zona, el presente ordenamiento tiende a fijar la fórmula: producción-consumo en el campo. Pero para poder subsanar todo esto, las aguas que corren por las márgenes del río Fuerte serán que dedicarse única y exclusivamente

desde el 1o. de marzo hasta el 30 de junio de cada año a regar los extensos sembradíos, naturalmente que haciéndose una distribución cuidadosa para lograr el máximo de aprovechamiento. El tiempo que durará esto será hasta que se logre atrapar en una parte que ya se tiene estudiada, el almacenamiento de la mayor cantidad de agua que en tiempos de lluvias lleva el río Fuerte. Todas estas consideraciones que ha hecho el señor Presidente de la República, es con el fin de nivelar la economía del país y salvar las perturbaciones a consecuencia de la escasez de un artículo de consumo. La región cañera del norte de Sinaloa tiene las perspectivas de progreso más halagadoras que nunca y los campesinos que en ella han puesto todas sus energías serán para consolidar más sus triunfos hasta ahora adquiridos.

Todos los integrantes de nuestra Sociedad Colectiva deben estar pendientes de que al ha-

cerse la organización definitiva de los Ejidos, tiene que pasar por una revisión censal cuidadosa, como se ha estado haciendo, y esto es con el fin de definir en conclusión, los sujetos de derecho agrario que deben quedar inscritos dentro de la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal, para después hacerles entrega de los correspondientes certificados de derecho agrario que los aseguren en el goce de las tierras que les fueron concedidas por resolución presidencial. Además de esto el señor Presidente de la República, ha hecho consideraciones que salva en todas sus partes el problema que año por año no dejaba de traer sus consiguientes anomalías, y nosotros viendo que es de verdadero interés para la región entera y principalmente para la economía del país y la felicidad de nuestros compañeros campesinos y por ende a nuestra Sociedad de Interés Colectivo, insertamos íntegramente el ACUERDO de que hablamos. Dice así:

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

ACUERDO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO Y AL DEPARTAMENTO AGRARIO

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la resolución presidencial de fecha 11 de diciembre de 1938 que resolvió integralmente el problema agrario de la zona de Los Mochis, Sinaloa, en la izquierda del río Fuerte en los Municipios de Ahome y Los Mochis, establece que: en los terrenos dotados para el cultivo de caña de azúcar para abastecer materia prima la capacidad de molinero de el ingenio de Los Mochis, y que dicho cultivo deberá hacerse en forma colectiva;

SEGUNDO: Que al constituirse, el 9 de febrero de 1939, la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal "Emancipación Proletaria" de R. S., en la fracción A) de la zona de caña de azúcar, se establece que la Sociedad por objeto explotar colectivamente los terrenos de la sociedad que lo integran, en el cultivo de caña de azúcar; que para este objeto la misma Sociedad adquirirá toda la maquinaria agrícola, aperos, muebles de hombre, etc., que necesitaba para el desarrollo de los trabajos;

TERCERO: Que es de interés público garantizar el cultivo de la caña en la zona de Los Mochis, tanto en la producción en la unidad industrial ya establecida, como para aportar, al abastecimiento nacional, la producción de azúcar de la zona de Los Mochis, sin la cual se desvirtuaría la fórmula: producción-consumo azucarero en el campo;

CUARTO: Que el agua de que se puede disponer en el río Fuerte, del 1o. de marzo al 30 de junio de cada año, es insuficiente para el riego de los campos de caña de azúcar, y debe, por lo tanto, hacerse una distribución cuidadosa de ella, para lograr el máximo aprovechamiento, reglamentando las aguas del río de manera que la sociedad pueda disponer en todo el tiempo de la totalidad del volumen que escurre;

QUINTO: Que al planearse la organización definitiva de los ejidos de la zona de Los Mochis, y de la zona cañera en la zona de influencia del ingenio, debe darse una revisión censal, cuidadosa, con objeto de, de una vez por todas, los sujetos de derecho agrario que deben quedar inscritos en la S.I.C.A.E., y que los correspondientes certificados de derecho agrario que los garantizan en el disfrute de las tierras fueron concedidas por resolución presidencial;

SEXTO: Que al planearse la explotación cañera en la zona de Los Mochis, deberá tenerse cuidado de resolver los problemas, entre los cuales conviene señalar la técnica de cultivo que aumente los rendimientos, la protección razonable de los cultivos para impedir que los ganados consuman parte de la producción, y un sistema totalmente antieconómico;

SEPTIMO: Que en aquellos ejidos que comprenden en que no sea posible cultivar caña, y los que deseen explotar individualmente su parcela, se les deslindará estas superficies, y hacer una división de los censos, para dejar satisfechos las necesidades de los grupos colectivos e individuales que integran los ejidos;

ACTO: Que para lograr los más altos rendimientos de superficie, evitar el ensilamiento de los cultivos, lograr una mejor distribución del agua, utilizarlos, etc., se hace necesario que personal técnico se le asigne a la sociedad, para el mejor logro de estos fines;

H. Congreso de la Unión, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

1o. Los terrenos ejidales de las sociedades que constituyen la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal "Emancipación Proletaria" de R. S., en la región de Los Mochis, Sinaloa, se dedicarán al cultivo de la caña de azúcar, con las rotaciones que se acomoden con este cultivo o que ayuden a beneficiar los terrenos, en previsión de nuevas siembras de caña, sobre la base de obtener 500 000 toneladas de caña anuales que se consideren suficientes para satisfacer la capacidad de molinero del ingenio de Los Mochis. Estos cultivos se harán en forma colectiva.

2o. La zona de abastecimiento de caña para el ingenio de Los Mochis quedará constituida con los terrenos ejidales actualmente en cultivo, y que pertenecen a los poblados que a continuación se mencionan, con las siguientes superficies:

	Riego	Usos colectivos	Total
	Hs.	Hs.	Hs.
Francisco Villa	516	530	1,046
Morelos	856	863	1,719
Plan de Ayala	905	1,079	1,984
Benito Juárez	527	600	1,127
Nueva de Diciembre	850	995	1,845
Ricardo Flores Magón	636	700	1,336
Veinte de Noviembre	932	1,150	2,082
Primer de Mayo	938	1,382	2,320
Jiquilpan	2,950	3,174	6,124
Emiliano Zapata	891	1,073	1,967
Aguiña Azteca	1,220	1,040	2,260
Esperanza	712	3,056	3,768
Sagrario	374	570	944
México	373	552	925
Miguel Hidalgo	214	200	414

	Hs.	Que corresponden a las secciones:
Compuertas	670.39	Que corresponden a las secciones: C 34, C 22, C 23, C 24 1, C 24 2, C 2, C 3, C 1, 102, 103, 104 1, 104 2 y 154 1.
Mochis	330.75	Que corresponden a las secciones: 407 3, 406, 355, 356 2, 356 1 y 407-1.
Constancia	412.35	Que corresponden a las secciones: lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 1 B 7.
Vinatieria	274.81	Que corresponden a los lotes: 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20 y 21.
Huepac	50.00	Que corresponde a los lotes: 13, 14 y 15.
Los Torres	84.17	Que corresponden a los lotes: 7 y 22.
Charay	109.17	Que corresponden a los lotes: 19, 19 1, 18 21, 22, 23, 23 1 y 24.
Zapotillo	252.10	Que corresponden a las secciones: C 13, C 14, y C 15.
Bagojo	309.76	Que corresponden a las secciones: Olatas Altas 5, Olatas Altas 3a, Olatas Altas 4, Olatas Altas 3, Olatas Altas 3 B, Pinos Altos 3 y Pinos Altos 5.
Ahome	208.19	Que corresponden a las secciones: Centenario 3, Occidental 2, Sur 3, Sur 6, Tecolote 1-A y Tecolote 2.
El Porvenir	317.26	Que corresponden a los lotes: 1, 2, 3, 4, y 5.
Carrajos	77.58	Que corresponden a los lotes: 16 y 17.
Los Goros	129.73	Que corresponden a los lotes: 1, 2, 3, 4 y 5.

de cada año, toda el agua que lleve el río Fuerte será utilizada exclusivamente en el riego de los campos sembrados con caña de azúcar, derivándose por las bombas de Sufregio, Constancia, Tastes y Aguiña y procederá, para el efecto, la Secretaría de Agricultura y Fomento, a reglamentar provisionalmente el uso de las aguas del río Fuerte. Esta reglamentación estará en vigor en tanto que no se terminen las obras de almacenamiento del río Fuerte y sea posible dotar convenientemente toda el área dominada por la red de distribución.

4o. El Departamento agrario procederá a depurar los censos que sirvieron de base para la dotación, y a deslindar los terrenos ejidales que correspondan tanto a los grupos de ejidatarios individuales como a los grupos de ejidatarios colectivos. En su oportunidad, expedirá certificados de derecho agrario, en las extensiones y con los requisitos que el código de la materia prescribe.

5o. El Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A., proporcionará a la Sociedad, las cantidades que, como ayo y refacción, se necesitan para desarrollar las operaciones agrícolas anuales de la Sociedad. Las ministraciones se harán conforme a las normas que establece la Ley de Crédito Agrícola, y con tendencia a obtener remanentes anuales que quiten de la mente de los campesinos la idea errónea de que solo trabajan a cambio de un salario fijo establecido por el tabulador de anticipos. Se tendrá cuidado de que, en las labores colectivas, todos los ejidatarios tengan las mismas oportunidades de trabajo de acuerdo con su capacidad y sus conocimientos especializados, y cuando alguno o algunos dejen de figurar regularmente en las nóminas de anticipos, se hará una investigación para cerciorarse de que no media ninguna circunstancia personal con perjuicio del ejidatario de que se trate. El Banco Nacional de Crédito Ejidal establecerá pláticas con la empresa de Los Mochis, a efecto de que ésta garantice de que habrá de moler la caña hasta el límite del tonelaje que las Sociedades contratantes de antemano.

6o. La Secretaría de Agricultura y Fomento hará los estudios y construirá las obras que sean necesarias para el mejor aprovechamiento de las aguas del sistema de riego de Los Mochis, y para mejorar la técnica agrícola del cultivo de la caña, estableciendo, en los terrenos de la Colectiva, los campos de experimentación que estime convenientes. Además, llevará a cabo el estudio del drenaje de los terrenos, y proyectará las obras que sean necesarias para mejorar las tierras ejidales destinadas a la producción de caña; como fruto de esos estudios y trabajos, recomendará la técnica que convenga adoptar y el calendario más adecuado de labores, sobre la base de que en todos los cultivos, pero especialmente en el cultivo de caña, la oportunidad con que se hacen los trabajos se refleja visiblemente en los rendimientos.

7o. Las autoridades que representen a la Secretaría de Agricultura y Fomento y al Banco Nacional de Crédito Ejidal en la región de Los Mochis, cambiarán impresiones con las autoridades de la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal "Emancipación Proletaria" de R. S., y con los distintos comisarios ejidales, para el efecto de armonizar los trabajos y de establecer las disposiciones reglamentarias que rijan el funcionamiento interior de la Sociedad, siempre con aprobación de las asambleas generales de ejidatarios y con el espíritu de que los campesinos estén convencidos de la bondad de las recomendaciones que formule la autoridad y de que se respeten las normas de Gobierno Democrático que para el manejo de los Ejidos y de las Sociedades Ejidales prevén las leyes de la materia.

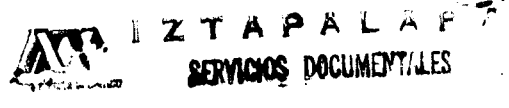
Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 11 días del mes de agosto de 1943. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, MANUEL AVILA CAMACHO. Rúbrica. El Secretario de Agricultura y Fomento, MARTE R. GOMEZ. Rúbrica. El Jefe del Departamento Agrario, FERNANDO FOLLIO MIRAMON. Rúbrica.

HEMEROTECA NACIONAL

Las consideraciones que anteceden y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1o. y 5o. del decreto de fecha 1o. de Junio de 1912, expedido por el

16.123.26
2o. A partir del 1o. de marzo hasta el 30 de junio

FUENTE: Periódico "Unificación". 29 Oct. 1945.



Anexo No. 9.

437/39

C. LIC. MIGUEL ALEMAN,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
PALACIO NACIONAL.
CIUDAD.

Antes de abandonar la ciudad de México, a la cual fui --
llamado por el Secretariado de la Confederación de Trabajado--
res de México para estudiar y resolver la situación provocada--
por los responsables de la suspensión de la zafra en Los Mo--
chis, Sin., y habiendo cumplido honrosamente con esa tarea, --
considero como un deber de lealtad responsable y consciente, --
dirigirme a usted para clarificar los motivos de mi renuncia --
a la Gerencia de la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Eji--
dal "Emancipación Proletaria", y reiterar la solicitud que an--
te usted presenté en la entrevista que concedió en los prime--
ros días de abril a los dirigentes de la Central Nacional en --
la que milito y a los funcionarios de la Sociedad que he diri--
gido, y, también, en el pliego de proposiciones que tanto la --
CTM como yo, personalmente, sometimos a la alta consideración--
de usted por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganade--
ría, para que el Gobierno de la República subsane las omisio--
nes en que incurrieron pasadas administraciones frente a las --
necesidades de la SICAE, y aplique medidas tendientes a mejo--
raria como una fuerza determinante en el progreso económico de
Los Mochis.

Antes de precisar los dos conceptos, es necesario que --
subraye algunos hechos que explicarán mi conducta y que servi--
rán, indudablemente, para fundamentar la confianza que abrigo--
de que el Gobierno de usted, empeñado como está en robustecer--
las fuerzas económicas que jugarán un papel de importancia en--
la recuperación económica de México, atenderá las justas nece--
sidades de la SICAE.

A diferencia de otras organizaciones ejidales que culti--
van la caña en la República, la SICAE ha luchado con obstácu--
los muchas veces al parecer insuperables, que han retrasado su
rápido desarrollo y han ocasionado pérdidas materiales que di--
ficultan su progreso. Es preciso meditar, Señor Presidente, en
el hecho de que la United Sugar Co., cuyas tierras son explota--
das hoy colectivamente por la SICAE, gracias a la Revolución --
Mexicana, está colocada en posición estratégica, a pesar de la
dotación de tierras, y realiza, así, una ofensiva despiadada y
abierta para hacer fracasar a los ejidatarios --siervos ayer de
la empresa-- y recuperar el poderío económico y político que --
ejerció en aquella región de la patria.

Coloco en primer término este hecho, porque de su examen
debe deducirse la razón de la brutal ofensiva que ha sido desa--
tada contra la SICAE y de la infame campaña de calumnias de --
que he sido víctima.

Pero, antes de profundizar más en este juicio, quiero, --

Señor Presidente, mencionar otras circunstancias que han sido obstáculo para el desenvolvimiento de la Sociedad que he dirigido y de la que será un miembro activo y un defensor ardoroso cuando me reintegre a sus contingentes de base y de trabajo. Ellas son, entre otras, las siguientes:

a).- Las omisiones de anteriores administraciones gubernamentales, que no han dado cumplimiento a los acuerdos presidenciales del 11 de enero de 1939 y 11 de agosto de 1943; causando, por tanto, la SICAE, hasta ahora, de un cuerpo técnico indispensable para orientar la explotación científica y económica de la agricultura colectivizada de Los Mochis.

b).- Los fenómenos físicos.

c).- La falta de posibilidades de comprar maquinaria agrícola, necesaria para mejorar los cultivos, debido a la guerra.

d).- La no terminación del canal SICAE.

e).- La falta de refacciones para abrir al cultivo tierras nuevas y explotar siembras revitalizadoras en las tierras cansadas por el uso.

Esta serie de problemas, cuya vivencia no pueden ser imputados ni a la SICAE en su conjunto, ni a mí, personalmente, ha producido forzosamente las pérdidas que confronta actualmente esa Sociedad, pérdidas que se agravaron como consecuencia del paro en el corte de caña, azuzado por individuos irresponsables al servicio de los intereses de la United Sugar Co., aunque ajenos por completo a la composición interna y a los problemas domésticos y externos de la SICAE. Es decir, la crisis fue agudizada al chocar dos fuerzas: la una, integrada por una minoría evidente, dirigida y orientada por intereses extraños a la SICAE, que ponían frente a sus demandas mi substitución en la Gerencia de la Sociedad, y la otra, la representativa del interés mayoritario de los campesinos de las tierras colectivizadas de Los Mochis, que se abstraía de problemas pequeños y luchaba a brazo partido por la salvación de una institución que está seriamente amenazada en sus bases mismas.

Como resultado de una campaña virulenta dirigida contra mí, estalló la suspensión del corte de caña en los ejidos Jiquilpan, 20 de Noviembre, Morelos, Ricardo Flores Magón, 9 de Diciembre, Compuertas, Los Goros, Vinaterías y Camajoa, hecho éste que significaba un serio trastorno tanto para la economía de la región cuanto para el país entero, y que ponía en peligro, como amenaza inmediata, los créditos otorgados por el Banco de Crédito Ejidal; y es debido a esas perturbaciones que el Gobierno Federal intervino en el problema, tratando de conciliar a los grupos que la United Sugar Co. y sus agentes conseguían enfrentar.

Muchos pretextos -y con ellos muchas calumnias-, han grimido quienes amenazan la existencia de la SICAE, para jus-

tificar la suspensión ilegal de la zafra. Entre otras pretendidas justificaciones se aducen mi supuesta intransigencia, mi deseo de "eternizarme" como dirigente de la SICAE, y también se externan injurias y calumnias que la prensa de esta ciudad ha reproducido a gran costo.

Al estudiar en todos sus aspectos y consecuencias el problema con la CTM, pensamos -conociendo el criterio sustentado por el Gobierno que usted preside en relación con los paros ilegales-, pedir que el Poder Público pusiera en práctica medidas coercitivas para obligar a los remisos a reanudar el corte de caña y a otorgar garantías suficientes a los miembros de la SICAE para continuar el ritmo de su trabajo; pero renunciábamos a ese propósito, porque consideramos que ello sería la oportunidad buscada por los profesionales de la agitación y del desorden, para exaltar más aún los ánimos de los indisciplinados y obtener a muy alto precio los frutos de su perturbadora acción.

Y resolví, Señor Presidente, conociendo el criterio de usted al través de las proposiciones que nos hiciera el señor Secretario de Agricultura y Ganadería, presentar mi renuncia irrevocable a la Gerencia de la SICAE, para suprimir la causa aparentemente determinante de la crisis.

Se ha dicho por parte de los enemigos de la SICAE, que yo me he negado a aceptar las diversas medidas conciliatorias sugeridas por el Gobierno, y que con ello desafío al Poder Público, creyéndome, tal vez, muy poderoso. Aunque es conocida de usted mi actitud, deseo, sin embargo, dejar claro lo siguiente:

1o.- Nunca me he negado a aceptar las sugerencias de usted y, de acuerdo con esta conducta, que tiene su raíz en mi gran deseo de mejorar la SICAE, presenté un estudio demandando refacciones suficientes para la apertura de nuevas tierras.

2o.- Tanto yo como la Confederación de Trabajadores de México, no aceptamos las medidas propuestas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, porque lejos de contribuir a conciliar los intereses opuestos, determinaban la existencia de situaciones que no podían conducir sino al encono de los ánimos, a la desintegración de la SICAE y a la bancarrota.

3o.- Jamás he intentado, porque no soy un insensato, desafiar al Poder Público, sino, por el contrario, he señalado la necesidad de que el régimen intervenga en la solución de las necesidades técnicas de la SICAE. Quienes lo han desafiado, Señor Presidente, no he sido yo ni la mayoría de mis compañeros de dirección y de trabajo ejidal, sino los que suspendieron la zafra, que obran así, no obstante conocer la energía con que el Gobierno reprimió los paros petroleros. Pero lo han desafiado de un modo cínico e impúdico quienes, sin tener nada que ver con los campesinos de Los Mochis, se han convertido en instrumentos dóciles de los intereses que juega la United Sugar Co. para crear a su gobierno disturbios y pretender, con -

el arma conocida de los provocadores, que se plantee una situación de duda, de fricción y aún de lucha entre usted y nosotros; intento vano porque, a diferencia de esos agitadores, defendemos intereses legítimos vinculados a los intereses que representa el Gobierno de usted, y porque nuestra amistad está fundada en ideales puestos al servicio de intereses superiores a los que aquéllos defienden.

40.- Jamás he desestimado, Señor Presidente, sus indicaciones; prueba de ello es que, aún teniendo el respaldo de la mayoría de los miembros de la SICAE, al saber que usted proponía que yo renunciara a la Gerencia de esa Sociedad, me aviné a ello inmediatamente. Por eso, si alguna responsabilidad me corresponde a mí y a la CTM, por las pérdidas que ocasionaba el paro, no puede reducirse a más días que a aquellos que transcurrieron de la fecha en que conocimos la opinión de usted y de la que dimos a conocer nuestra opinión. A mayor abundamiento, quiero expresar que no obstante que por haberme sometido a la jurisdicción de la Procuraduría General de la República para esclarecer mi conducta, consideraba legítimo que se me otorgara un plazo razonable para mantenerme al frente de la SICAE, al conocer la opinión de usted renuncié a ese derecho y manifesté mi anuencia de dimitir.

Deseo explicar suficientemente mi conducta. Quiero subrayar que mientras mi renuncia fué solicitada aparentemente por los campesinos de nueve ejidos, pero en realidad por una persona carente de autoridad moral, como lo es el señor José Ch. Ramírez, que ha realizado la tarea de dirigir la perniciosa agitación que aquí he recordado, ME NEGUE A PRESENTARLA, PORQUE NI UNA MINORIA TIENE ESE DERECHO SOBRE EL DESEO MAYORITARIO DE LOS EJIDATARIOS INTERESADOS EN SALVAR LA SICAE Y MEJORARLA, NI EL SEÑOR CH. RAMÍREZ ES LA PERSONA INDICADA -PORQUE CARECE DE AUTORIDAD Y DE MORALIDAD Y PORQUE ES UN INTRUSO- PARA EXIGIRLA. PERO EN CUANTO SUPE QUE USTED CONSIDERABA QUE LA PRESENTACION DE MI RENUNCIA FACILITARÍA LA RESOLUCION DEL PROBLEMA, DEL AUTENTICO PROBLEMA QUE ESTABAMOS CONFRONTANDO, ES DECIR, EL DE LA SUSPENSION DE LA ZAFRA, NO TUVE INCONVENIENTE EN PRESENTARLA, PORQUE CONSIDERO QUE AL INSTRUIR USTED AL SECRETARIO DE AGRICULTURA EN EL SENTIDO DE QUE ME HICIERA ESA SUGESTION, RESIDE EN USTED LA AUTORIDAD MORAL SUFICIENTE PARA DEMANDAR TAL COSA Y; ADEMÁS, UN PROPOSITO DESPROVISTO DE LAS RUINDADES QUE, PARA SERVIR LOS INTERESES DE LA UNITED SUGAR Co., HAN SERVIDO DE BASE A MIS DETRACTORES.

Sin embargo, Señor Presidente, como no es precisamente mi renuncia lo que se viene persiguiendo con la costosísima campaña de prensa y con los paros que sostienen los enemigos de la SICAE, sino la satisfacción de las demandas de la United Sugar Co. que quiere, como ya he recordado, la devolución de las tierras que le fueron expropiadas y el renacimiento de su influencia económica y política en Los Mochis, y porque, además, se intenta también continuar una ofensiva contra los sistemas colectivos de la explotación de la tierra que la Revolución Mexicana ha instituido, los directores intelectuales de ese movimiento pretenden obligar al Gobierno de usted a intervenir para que resuelva una situación indefinida y de múltiples

aspectos, gracias a los cuales quieren ocultar la verdadera intención que persiguen.

Yo pienso, Señor, que si lo que determinó el paro fué mi presencia en la Gerencia de la SICAE, si usted ha compartido de este pensamiento, y si yo, inspirado en los intereses que he representado y en la defensa de una conquista impersonal, que debe ser sostenida no sólo por los campesinos que se benefician de ella sino por el Poder Público, pienso, digo, que habíendome retirado de la Gerencia no hay razón para invocar la intervención del Gobierno en asuntos que tienen la finalidad -- que he apuntado, tanto más cuanto que la nueva administración de la SICAE será electa con absoluto apego a las normas legales que rigen su existencia y mediante las más amplias garantías de que esa elección será auténticamente democrática y libre de imposiciones.

Creo, sin embargo, que si es indispensable y urgente la intervención de su gobierno en una dirección bien distinta de la señalada por quienes pretenden capitalizar en beneficio de sus intereses la gestión gubernativa y hacer que se establezca así una situación tirante entre usted y nosotros, y sean la CTM y usted quienes peleen entre sí, mientras ellos, los instigadores, esperan en la sombra el resultado final de sus maquinaciones. Reitero el pensamiento que expresé en unión de mis compañeros de dirección al entrevistar a usted en Palacio Nacional y más tarde al enviarle un memorándum de proposiciones, en el sentido de que necesitamos que el Gobierno de la República subsane las omisiones de pasadas administraciones, a fin de que se designen los técnicos necesarios para coadyuvar a la dirección experta de la SICAE; que se termine el canal SICAE; -- que se den refacciones suficientes para la apertura de nuevas tierras; que se resuelvan, en una palabra, los problemas fundamentales de los campesinos de Los Mochis, para superar la SICAE y convertirla en lo que debe ser, en la fuerza más importante del desarrollo económico de aquella región occidental.

Así, Señor Presidente, se satisfarán las necesidades de los hombres que están empeñados en la honrosa tarea de contribuir con su esfuerzo al plan de recuperación económica, del -- que es usted abanderado y guía, y se frustrarán las maquinaciones de quienes quieren regresar al pasado para resucitar el poderío -intolerable poderío- de una empresa imperialista.

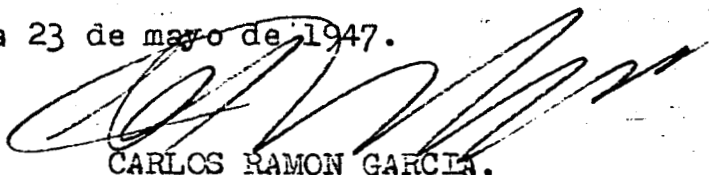
Como un hombre disciplinado a mi asociación y a mi Central; orgulloso de que he cumplido con un deber, pues siempre he tenido la convicción de que no importa ningún sacrificio -- personal si con él podemos contribuir a una gran causa; sabedor de que he obrado con honestidad hacia mi conciencia y con lealtad a su gobierno, hacia mis compañeros y hacia mi gran Central, regreso a Los Mochis, Señor, a cumplir mi palabra empeñada, y retorno con una gran fe en que, eliminado el pretexto que fué esgrimido para causar tan graves perjuicios a la SICAE, no permitirá usted que gentes sin derecho ni autoridad moral siga interviniendo en problemas que sólo competen a los miembros de la SICAE; que el Banco no auspiciará fraccionalmente --

a ejidos remisos, sino que seguirá reconociendo a la SICAE como institución y que, tal como usted lo ofreció, dará a nuestra Sociedad lo que en su beneficio y para su desarrollo hemos solicitado, tanto más cuanto que ante el fracaso de las últimas maniobras puestas en juego por la United Sugar Co., ésta ha notificado a la SICAE que a partir de esta fecha dejará de proporcionar el crédito y los avíos para las labores de cultivo, concretándose a proporcionar lo necesario para que se termine el corte de la caña, pero negándose en lo sucesivo a refaccionar las futuras zafras.

Y regreso, también, con mi esperanza renovada en usted. Sé que mi sacrificio personal es mínimo si se toman en cuenta los beneficios extraordinarios que el gobierno que usted preside proporcionará, con la política sabia y patriótica que lo distingue, a la Sociedad de Interés Colectivo Agrícola Ejidal "Emancipación Proletaria" de Los Mochis, Sin., a cuyas filas me reintegro para luchar por los mismos principios que he defendido desde su iniciación.

Reitero a usted las seguridades de mi respetuosa consideración.

México, D.F., a 23 de mayo de 1947.



CARLOS RAMON GARCIA.

Anexo No. 10.

437/39

México, D.F., 11 de junio de 1947.

UNITED SUGAR COMPANY, S.S.A.,
San Juan de Letrán # 37,
Ciudad.

Sometida a la consideración del señor Presidente de la República, el problema de la producción de caña en la región de Los Mochis, Sin., tuvo a bien resolverlo en los siguientes términos:

PRIMERO.- El señor Presidente de la República designará, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, una Comisión Directiva que formule los programas de trabajo que deberá realizar la SICAE y los presupuestos correspondientes, a efecto de aumentar la producción de caña con el menor costo, mejorando los cultivos, saneando las tierras y haciendo un mejor aprovechamiento de las aguas.

El Presidente de la Comisión Directiva desempeñará a la vez el cargo de Agente del Banco Nacional de Crédito Ejidal en Los Mochis, Sin.

SEGUNDO.- La Comisión tendrá facultades de dirección y vigilancia para el cumplimiento y desarrollo de los programas de trabajo que formule y la SICAE los ejecutará en la forma y tiempo que la Comisión determine.

TERCERO.- United Sugar Cies., S.A., financiará todas las operaciones relacionadas con la explotación del negocio canero, celebrando con la SICAE y el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., el contrato de compraventa, avío y refacción de caña correspondiente.

CUARTO.- La SICAE convocará a elecciones de nuevos dirigentes, en virtud de la renuncia presentada por el actual Consejo de Administración encabezado por el C. CARLOS RAMON GARCIA, debiendo hacerse esta elección por mayoría de votos de la totalidad de integrantes de los treinta y tres ejidos que integran la SICAE.

QUINTO.- El Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., nombrará un representante especial que vigile el cumplimiento de lo estipulado por los estatutos de la SICAE para la pureza de esta elección.

Hoja No. 2.

SEXTO.- Mientras la SICAE designa nuevo Consejo de Administración y Vigilancia, en virtud de la renuncia presentada por el actual, que encabezaba el C. CARLOS RAMON GARCIA, -- La United Sugar, seguirá proporcionando a la SICAE, a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A., los fondos necesarios relacionados con la zafra futura, a partir del día de hoy, con objeto de que no se perjudiquen las labores que está desarrollando la SICAE, ni sean afectados los intereses de la unidad industrial, en la inteligencia de que esta refacción se proporcionará hasta el 30 de junio actual, fecha en que deberá quedar firmado el nuevo contrato con la SICAE, con la intervención del Banco Ejidal, siguiendo las normas establecidas en este propio Acuerdo.

Lo que me permito comunicar a ustedes para su conocimiento.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

NAZARIO S. ORTIZ GARZA

FUENTE: Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes. Exp. No. 432/39

MSOG/agr.

CONCENTRADO GENERAL DE: Equipo Agrícola, Maquinaria y Herramienta.
Correspondiente al Ejercicio 52-53. Archivo de la SICAE. Departamento de Almacén General.

TRACTORES

Caterpillar.	21 en uso	1 desechado
John Deere	31 en uso	2 de 33 HP
		1 de 33 HP
		26 de 34 HP
		2 de 43 HP
Farmall	3 en uso	11 desechados
Ford	15 en uso	

EQUIPO DE TRACTORES

ARADOS	68 en uso	Barbecho 41
		Canaleros 6
		Doble vertedera 9
		(juego)
		Marcadores de 6
		3 arados
		Marcadores de 4
		dobe vert.

RASTRAS	37 en uso	de	24 platos 6
			28 1
			32 11
			38 2
			40 3
			42 1
			20 13
REVERSIBLES	44 en uso		3 para Farmall
			41 de 6 platos de 22"
			y 16
RASTRILLAS	1 en uso		
CULTIVADORAS	10 en uso		De 6 picos (juego) Ford
SEMBRADORAS	6 en uso		1 automática para Ford
			3 de granos adaptada
			para alfalfa
			2 para alfalfa- John
			Deere
SUB-SUELOS	17 para John Deere		De 3 picos 12
			con reversible 1
			con bordero gde. 3
			sin nada 1
CORTADORAS DE ALFALFA	8 para John Deere.		
EMPACADORA DE ALFALFA	1 Automática para John Deere.		

-2-

AUTOS Y CAMIONES

Camiones	20	en uso	International	1
	8	incompletos	Ford	2
			Chevrolet	8
			Dodge	17
Camionetas	15	en uso	Chevrolet	4
	1	incompleta	Ford	12
Autos	1	en uso	Chevrolet	1
Jeep	3	en uso	Willys	3
Comandos	1	Incompleto	Willys	1
GRUAS				
De campo	21	en uso	25 toneladas	3
			3 1/2 ton.	18
Junta caña	3	en uso		
DRAGAS	6	en uso		
LOCOMOTORAS	3	en uso	Brackville con motor Caterpillar.	

TRANVIAS CARRERAS.

De Hierro	79	Total	100
De Madera	12		
Incompletas	9		

BOMBAS

Aguila

- 1 bomba centrífuga de 48" con su motor de 500 HP
- 1 bomba centrífuga de 4"
- 1 compresor de aire con su motor de gasolina de 4 cilindros
- 1 bomba de 6" para jalar arena del Pango.
- 1 bomba centrífuga de 8" completa con toda su tubería

Sufragio

- 1 bomba centrífuga de 30" con motor eléctrico de 200 HP
- 1 bomba de 2" para desagüe de 5 HP con motor eléctrico
- 1 bomba de 1 1/2 de 3 HP con motor eléctrico.

-3-

Vinaterías

1 bomba de 10" centrífuga

Taxes

1 bomba centrífuga de 60" con motor diesel de 4 cilindros de 400 HP.

2 bombas centrífugas de 1 1/2" para el enfriamiento

2 bomba centrífuga de 2" para el enfriamiento

1 bomba de pistón de 4"

1 bomba de 1 1/2" centrífuga con motor eléctrico de 5 HP

1 compresor eléctrico con motor de 10 HP

1 motor de 1 HP de gasolina

1 bomba de 3/4" con motor eléctrico de 250 HP

1 bomba de 1" con motor eléctrico de 5 HP para desaguar

1 bomba de 2"

1 bomba centrífuga de 30" con motor eléctrico de 200 HP

1 bomba de 2" de 6 HP

1 motor de 6 HP

1 bomba centrífuga de 10" para arena de 250 HP con motor eléctrico

1 bomba centrífuga de 100 HP con motor eléctrico

Constancia

1 bomba de 20" con motor diesel de 2 cilindros de 110 HP

1 bomba de 1 1/2" centrífuga para el enfriamiento

1 bomba de 1" del vacío

1 compresor con motor de 3 HP

1 Generador de 1/2 kilo.

Corrales de Constancia

1 bomba de 2 1/2" con motor eléctrico de 15 HP

Pozo No. 1 de Constancia

1 bomba de 8" turbina

2 bombas centrífugas de 1" para el enfriamiento

Pozo No. 2

1 bomba de 8" turbina

1 bomba de 1" para el enfriamiento centrífuga

Pozo de Mochicahui

1 bomba de 8" turbina

1 bomba centrífuga de 1" para el enfriamiento

Pozo Camajoa

1 bomba de 10" turbina

Compuertas Cuatas

1 bomba centrífuga de 8"

Laguna de Olas Altas

1 bomba de 10" centrífuga

1 bomba de 10" a 8" centrífuga

1 bomba de 12" centrífuga.

-4-

Corrales Mochicahui

1 bomba de 4" centrífuga con motor de 6 pistones de gasolina

ROMANAS

Básculas Desde 130 Kg a 21,400 Kg.

Romanas Plataforma

5

19

Medidas de zinc; niveladoras; desenraizadoras, bulldozer, tridoser, romos; etc.

TRAYLERS

Completos 35

Incompletos 12

CAROS CAREROS DE TRACCION ANIMAL

452

HERRAMIENTAS

Herramientas de Talleres Jaula: Diversos tipos de campo; de herrería; de carpintería; eléctricos; de talabartería; etc.

Herramientas para labores de campo: azadones, arados, abrazaderas, -
aceiteras, cucharas de albañil, frenos para montar y para -
guarnicería, hachas, machetes, etc., etc.Herramientas de oficina: escritorios, archiveros, sillas, maquinas
sumadoras y de escribir, mesas-bancos, etc., etc.

FORMULARON

Pedro Limon.

Hugo Montiel S.

Alejandro Padilla.

Ingreso bruto por fuentes distintas a la de la caña, del grupo de cañeros entrevistados en octubre de 1953.

Cuestionario.&	V E N T A S							Suma \$
	Maíz. \$	Algodón. \$	Ajonjolí. \$	Leche. \$	Huevo. \$	Leña \$	Trabajo peones. \$	
3						551		551
4				360				360
6			1 200			336	70	1 606
8						245	270	515
9	550			1 400		152		2 102
16	440			1 620	228	420		2 768
17				150	70	280	90	590
24						56	315	371
25	55				150	105		310
27		1 330	1 040	560		140		3 070
29	220	1 200				210	350	1 980
33	1 100	4 750		770	360	200	720	7 900
34	360	1 100			54	240	270	2 024
35	45				7	108		160
40		900			50	200	450	1 600
43	600			750	45	320	150	1 865
44						132	420	552
Promedio								1 270

& De 44 cuestionarios contenidos en la fuente, sólo se escogieron los menores de 600 pesos y mayores de 1 500 pesos en la suma de ingreso.

FUENTE: Rodríguez León, Pánfilo. "La situación económica de los productores de caña de azúcar en el Ingenio Los Mochis". Tesis, 1955. Universidad de Chapingo.

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S. A. DE C. V.

"MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE BANQUEROS DE MEXICO"

URUGUAY 56

C A R T A.

TELS.: 10 45 20 10 45 21 10 45 22
10 45 23 10 45 24 10 45 25
CON 27 LINEAS DE EXTENSION

APARTADO No. 7 BIS.
CABLE: BANJIDAL
CLAVES: A B C SA. EDICION
BENTLEY'S

DEPTO. LEGAL.

201SHO 00151

MEXICO, D. F., a 6 de febrero de 1957.

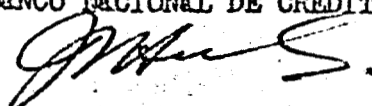
SR. ARTURO LOPEZ, GERENTE DE LA
SOCIEDAD DE INTERES COLECTIVO AGRICOLA EJIDAL
EMANCIPACION PROLETARIA DE R. S.
DOMICILIO CONOCIDO.
LOS MOCHIS, SIN.

En relación con las gestiones que han venido ha-
ciendo para la transformación de la SICAE que tienen constituida, por -
medio de la presente nos permitimos manifestarles que, de acuerdo con -
los artículos 53 y 3o. transitorio de la vigente Ley de Crédito Agríco-
la, esta Institución les otorga su consentimiento para que transformen -
su actual Organismo en Sociedad Civil bajo la denominación de "Unión --
de Sociedades Locales de Crédito Ejidal del Valle del Fuerte", Sociedad
Civil.

Para los efectos de dicha transformación deberán
sujetarse estrictamente a los términos del proyecto que fué enviado pa-
ra su estudio a nuestro Departamento Legal, por el Asesor Jurídico de -
nuestra Agencia en Los Mochis, Sin.

A t e n t a m e n t e.

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL, S. A. de C. V.



c.c.p. Gerencia.- Edif.
c.c.p. SubGerencia.- Edif.
c.c.p. Dirección de Crédito.- Edif.
c.c.p. Agencia Banjidal en Los Mochis, Sin.

JLS'SHO:esg FUENTE: Archivo personal del Sr. Héctor M. García.